



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Madrid, Cundinamarca, 19 de junio de 2024

Doctor
HUGO FERNANDO SIERRA CUBILLOS
Presidente Concejo Municipal
Madrid Cundinamarca

Ref: Remisión Acuerdo número 003 de 2024

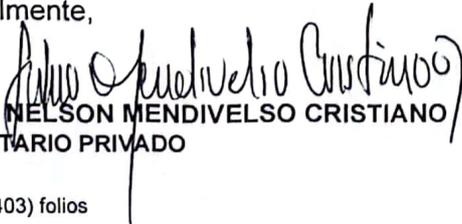
Respetado doctor **SIERRA CUBILLOS**

En atención al asunto de referencia, se remite copia del Acuerdo No 003 de 2024 sancionado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 315 numeral 6° de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, en consecuencia, se remite así:

- Acuerdo número 003 de 2024, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028" para el periodo 2024-2028 y se dictan otras disposiciones".

Se adjunta copia de los siguientes documentos: Oficio remitario de acuerdo 003 de 2024, Certificado de debates reglamentarios, Auto que ordena la sanción y publicación, Auto de sanción, constancia de publicación Secretaría Privada, certificación de transmisión Emisora UNIMINUTO Radio Cundinamarca 1580 AM, constancia de publicación en página web del Municipio de Madrid Cundinamarca, constancia de publicación emanada de la Personería Municipal de Madrid Cundinamarca, Acuerdo No. 003 de 2024.

Cordialmente,


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO
SECRETARIO PRIVADO

Anexo (403) folios

Proyectó: Sebastián Gaitán Ramírez, contratista
Secretaría Privada



www.madrid-cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Concejo Municipal de
Madrid Cundinamarca

NIT: 832003549-3

Madrid, Cundinamarca, 23 de mayo de 2024

— Señores:
Alcaldía Municipal
Madrid Cundinamarca

Ref. Remisión Acuerdo No 003 de 2024

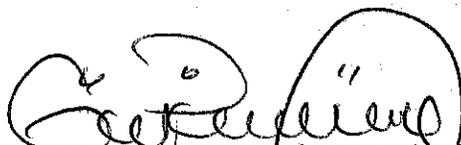
CMM 041-2024

Reciban un cordial saludo por parte del Concejo Municipal de Madrid.

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho el Acuerdo Municipal No 003 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** Para su conocimiento y fines pertinentes.

De ante mano agradecemos su gestión.

Cordialmente


GINNA PAOLA VIZCAINO CASTRO
Secretaria General
Concejo Municipal de Madrid

Recibi:
Dato S.
Fecha: 24 - May 24
Hora: 12:00 P.M.

Calle 5 # 4-74 Casa de Gobierno Municipal Madrid (Cundinamarca)
Teléfono 601- 8251612, Móvil 321-2091022
concejo@madrid-cundinamarca.gov.co



**República de Colombia
Concejo Municipal de
Madrid Cundinamarca**

NIT: 832003549-3

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Qué el acuerdo No 003 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** Le fueron dados los debates reglamentados en las siguientes fechas:

Primer debate: 17 de mayo 2024
Segundo debate: 21 de mayo de 2024

GINNA PAOLA VIZCAINO CASTRO
Secretaria General
Concejo Municipal de Madrid



INFORME SECRETARIAL. Madrid Cundinamarca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Informándole al señor alcalde que el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) el Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, radica el Acuerdo número 003 de 2024, aprobado por esa corporación en sesiones extraordinarias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), después de haber obtenido los debates reglamentarios.

Sírvase proveer,


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO
SECRETARIO PRIVADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Madrid, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 315 numeral 6° de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el numeral 5° del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, este Despacho previa revisión legal del contenido del Acuerdo en mención y encontrando que este se ajusta a derecho ordena:

- Sanciónese y publíquese el Acuerdo número 003 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028" para el periodo 2024-2028 y se dictan otras disposiciones".

Una vez publicado, envíese copia al señor Gobernador de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el artículo 305 numeral 10° de la Constitución Política de Colombia

CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA

ALCALDE MUNICIPAL


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO

SECRETARIO PRIVADO

Proyecto: Sebastián Gaitán Ramírez, contratista
Revisó Guillermo Velasco Tovar -- Secretario Jurídico
Aprobó: John Henry Gutiérrez León -- Asesor Despacho



SC8366-1



ST-2000710



www.madrid-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL. Madrid Cundinamarca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

El día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro 2024, el Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, radicó el Acuerdo número 003 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", aprobado por esa Corporación en sesiones extraordinarias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para lo de su trámite pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal.


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO
SECRETARIO PRIVADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
DESPACHO DE LA ALCALDÍA

Madrid Cundinamarca, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se sanciona el Acuerdo número 003 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Envíese copia autentica del Acuerdo No 003 de 2024 a la Dirección de Asistencia Jurídica Municipal de la Secretaría de Gobierno, para la revisión jurídica por parte del Señor Gobernador del Departamento.

Publíquese a través de un medio idóneo, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.


CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO
SECRETARIO PRIVADO

Proyecto: Sebastián Galtán Ramírez, contratista
Revisó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico
Aprobó: John Henry Gutiérrez León – Asesor Despacho



SC5386-1



ST-2090710



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

CONSTANCIA PUBLICACIÓN ACUERDOS MUNICIPALES

DE-F-035

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISION:
02/01/2024

Madrid Cundinamarca, 31 de mayo de 2024

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El suscrito Secretario Privado de la Alcaldía Municipal de Madrid Cundinamarca, hace constar que el presente Acuerdo Número 003 de 20242024 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028 PARA EL PERIODO 2024-2028" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES se publicó por la emisora UNIMINUTO Radio Cundinamarca 1580Am, durante el día treinta y uno (31) de mayo de 2024; de igual forma fue publicado en la pagina web del Municipio de Madrid desde el 28 de mayo de 2024.


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO
SECRETARIO PRIVADO

Proyecto: Sebastian Gaitan – Contratista 



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACION

Siendo las 3:00 PM del 28 de mayo de 2024, en Madrid Cundinamarca, se realiza la publicación del Acuerdo número 003 de 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

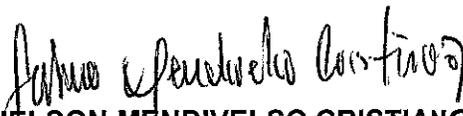
Constancia de fijación:

Se fija en la página web del municipio de Madrid bajo el link: https://madridcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/madridcundinamarca/content/files/002254/112659_plan-de-desarrollo-sancionado-madrid-20242028.pdf, la publicación del Acuerdo número 003 de 2024, el día 28 de mayo de 2024.

Constancia de desfijación:

Se desfija la presente publicación https://madridcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/madridcundinamarca/content/files/002254/112659_plan-de-desarrollo-sancionado-madrid-20242028.pdf a las 5:00 pm el día 11 de junio de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Quien publica,


FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO
SECRETARIO PRIVADO



SC5386-1



ST-2000710



www.madrid-cundinamarca.gov.co

Madrid Cundinamarca, 04 de junio de 2024

CONSTANCIA DE EMISIÓN RADIAL

UNIMINUTO Sede Cundinamarca a través de UNIMINUTO Radio Cundinamarca 1580Am, da constancia de que se emitió el Acuerdo Municipal No 003 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Emitido el 31 de mayo del 2024.

La presente constancia se expide en el municipio de Madrid Cundinamarca a los 4 días del mes de junio de 2024



JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA,
Rector UNIMINUTO Sede Cundinamarca
radiocundinamarca@uniminuto.edu

RE: Solicitud de publicación

ALEXANDRA VARON ROJAS <alexandra.varon@madridcundinamarca.gov.co>

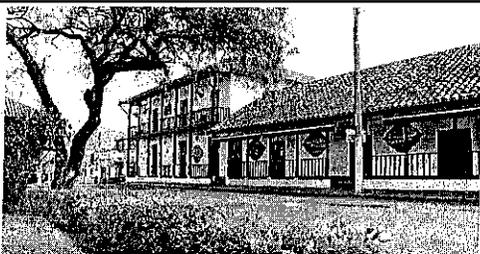
Mar 4/06/2024 9:20 AM

Para:NOHEMY RAMIREZ BARRETO <nohemy.ramirez@madridcundinamarca.gov.co>

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría de Planeación y Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En respuesta a su solicitud envío link de publicación en página web la cual fue publicada el día 30-05-2024.

<https://www.madrid-cundinamarca.gov.co/normatividad/acuerdo-no-003-de-2024>



Acuerdo No 003 de 2024

Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo

www.madrid-cundinamarca.gov.co

Cordialmente

Ing. Alexandra Varón Rojas

Profesional Universitario

Dirección TIC

Secretaría de Planeación

sistemas@madrid-cundinamarca.gov.co

PBX: (601) 7460017 Ext:704



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca

Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera

PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935

E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

De: NOHEMY RAMIREZ BARRETO <nohemy.ramirez@madridcundinamarca.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 15:06

Para: SOPORTE TÉCNICO <soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co>

Cc: ALEXANDRA VARON ROJAS <alexandra.varon@madridcundinamarca.gov.co>

Asunto: Solicitud de publicación

Apreciada Alexandra, amablemente me permito solicitarle publicar en la página institucional, los documentos que se anexan, relacionados con la aprobación del Plan de Desarrollo "Cosechando con Amor Por Madrid 2024-2028".

Cordial y afectuoso saludo,



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RS: 2024-016750-S

Madrid, Cundinamarca,
4 de junio de 2024

Doctor
JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal
Madrid, Cundinamarca.

Ref.: Solicitud certificación publicación Acuerdo número 003 de 2024

Respetado Doctor Nova Salgado.

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de manera atenta solicito su colaboración, a fin de que se sirva certificar, conforme con la normatividad vigente, la publicación del siguiente Acuerdo Municipal:

- Acuerdo número 003 de 2024, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo “Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028” para el periodo 2024-2028 y se dictan otras disposiciones.

Adjunto copia de los siguientes documentos: Oficio remitivo de acuerdo, Acuerdo No. 003 de 2024, Certificado de debates reglamentarios, Auto que ordena la sanción y publicación, Auto de sanción, constancia de publicación Secretaría Privada y certificación de transmisión Emisora UNIMINUTO Radio Cundinamarca 1580 AM de fecha 4 de junio de 2024, y constancia de publicación en página web del Municipio de Madrid Cundinamarca.



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Agradecemos se emita el certificado dentro del menor tiempo posible, para continuar con el trámite legal que demanda dicho Acuerdo.

Anexo (400) folios

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDÍA

Elaborado:
Proyecto: DALAIS ASTRID SERRANO RIAÑO
Reviso:
Aprobo:



www.madrid-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030
Versión: 01

TRD: 300 03
Fecha: 02/Febrero/2022

RADICADO 001224/2024 - LSM

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

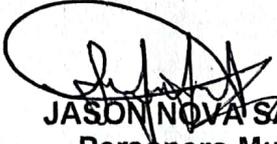
EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades conferidas en el numeral 9 del artículo 24 de la ley 617 del seis (6) de octubre del año dos mil (2000).

HACE CONSTAR QUE:

El Acuerdo No. 003/2024 del Concejo Municipal de Madrid "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" PARA EL PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue publicado por UNIMINUTO radio Cundinamarca 1580 AM 88.3 FM, el día 31 de mayo de 2024; según certificación adjunta.

Madrid, 05 de junio de 2024.


JASON NOVA SALGADO.
Personero Municipal

ELABORÓ: LEIDY MURILLO. 
REVISÓ y APROBÓ: JASON NOVA SALGADO (PERSONERO MUNICIPAL)



"La Personería. . . Garantía de sus Derechos"
Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8183617-3234396672-3102810048





alcalde madrid cundinamarca <alcalde@madrid-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de Certificación de Publicación Acuerdo N° 003 de 2024

3 mensajes

alcalde madrid cundinamarca <alcalde@madrid-cundinamarca.gov.co>
Para: Personeria Madrid Cundinamarca <personeria@madrid-cundinamarca.gov.co>

4 de junio de 2024, 16:15

Cordial saludo,

Doctor
JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal
Ciudad

Ref: Solicitud de Certificación de Publicación Acuerdo N° 003 de 2024

Respetado Doctor Nova Salgado.

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de manera atenta solicito su colaboración, a fin de que se sirva certificar, conforme con la normatividad vigente, la publicación del siguiente Acuerdo Municipal:

- Acuerdo número 003 de 2024, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo “Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028” para el periodo 2024-2028 y se dictan otras disposiciones.

Adjunto copia de los siguientes documentos: Oficio remitario de acuerdo, Acuerdo No. 003 de 2024, Certificado de debates reglamentarios, Auto que ordena la sanción y publicación, Auto de sanción, constancia de publicación Secretaría Privada y certificación de transmisión Emisora UNIMINUTO Radio Cundinamarca 1580 AM de fecha 4 de junio de 2024, y constancia de publicación en página web del Municipio de Madrid Cundinamarca.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA

Alcalde Municipal

PBX: (601) 746 0017 Ext: 100-101



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

2 adjuntos

oficio personero Plan de Desarrollo.pdf
367K

Plan de desarrollo y documentos de sancion y publicidad.pdf
22487K

Personeria Madrid Cundinamarca <personeria@madrid-cundinamarca.gov.co>
Para: alcalde madrid cundinamarca <alcalde@madrid-cundinamarca.gov.co>

5 de junio de 2024, 9:04

CORDIAL SALUDO,

LA PERSONERÍA DE MADRID (CUND) LE INFORMA QUE SU SOLICITUD FUE RADICADA CON EL NÚMERO, **RADICADO 001224 EL 05 DE JUNIO DE 2024.**

ATENTAMENTE,

[El texto citado está oculto]

--



PERSONERIA MUNICIPAL MADRID (CUND).

Website: <https://www.personeriamadrid.gov.co>

Tel: 8183617--3102810048-323439667.

Este mensaje puede contener información confidencial o legalmente protegida y es exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida, sin autorización, está prohibido. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes se les envía copia y en general la información del mensaje o sus anexos.

Personeria Madrid Cundinamarca <personeria@madrid-cundinamarca.gov.co>
Para: alcalde madrid cundinamarca <alcalde@madrid-cundinamarca.gov.co>

7 de junio de 2024, 10:56

Buen día

Remito certificación de Publicación del Acuerdo

Atentamente,

El mar, 4 jun 2024 a las 16:17, alcalde madrid cundinamarca (<alcalde@madrid-cundinamarca.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



RADICADO 001224 2024 LSM ACUERDO 003 2024 PROYECTO ACUERDO .pdf
420K



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



ACUERDO No.003 DE 2024
(21 DE MAYO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028” PARA EL PERIODO 2024 - 2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, artículo 21 de la Ley 388 de 1997, artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que *“las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”*

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que

“la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.”

Que el artículo 366 ibidem, denota como finalidades esenciales del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, propendiendo como *“objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de*



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto publico social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.”

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 4 (Modificado por art 3, Ley 1551 de 2012), estableció que los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la Ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y en especial con sujeción a los siguientes: Coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, siendo esta la línea general que nos permite dar a conocer el propósito, ámbito de aplicación, contenidos, autoridades e instancias, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo manifiesta

“Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

Que el artículo 21 de la Ley 388 de 1997 precisa que las entidades territoriales deberán considerar dentro su formulación del Plan de Desarrollo Municipal una articulación lógica con su instrumento de ordenamiento territorial, por lo cual, la normativa dicta textualmente:

“Artículo 21. Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.”

Que el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que la Ley 1473 de 2011 establece la regla fiscal. Se deberá tener consistencia de los gastos fiscales a través de la implementación de los planes de desarrollo.

Que la Ley 1523 de 2012 estableció que el municipio deberá incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley, además de seguir con las orientaciones y directrices señalados en el plan nacional del riesgo y contemplar disposiciones y recomendaciones en especial lo relativo a la incorporación efectiva del riesgo de desastres como un determinante ambiental y que deberá ser considerados en el Plan de Desarrollo.

Que la Ley 1551 de 2012 es la Norma por la cual se moderniza la organización y el funcionamiento de los municipios, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Que la Sentencia Rio Bogotá- Acción popular 25000-23-27-000-2001-90479-02 del 28 de marzo de 2014 preferida en segunda instancia por el Honorable Consejo de Estado, es vinculante.

Que la Ley 2294 de 2023 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” la cual *“tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.”*

Que mediante Ordenanza No. 001-2024 se adoptó el Plan Departamental De Desarrollo 2024 – 2028, “*Gobernando: Más Que Un Plan*” con el objetivo de liderar la agenda de la competitividad y la sostenibilidad, reconociendo las vocaciones y potencialidades de un territorio resiliente; donde a partir de la implementación de la tecnología y la innovación, se generan mayores y mejores oportunidades para la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la resolución 00000100 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud que hace parte de los planes de desarrollo permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la citada resolución, el Plan Territorial de Salud, por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobara de manera simultánea con este en los Concejos Municipales

Que la administración municipal realizo la convocatoria y renovación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que la administración municipal presentó a consideración del Consejo Territorial de Planeación (CTP) el borrador del Plan de Desarrollo “Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028”. Sobre el cual el CTP presentó el concepto correspondiente en los términos del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que igualmente la administración municipal presentó ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) el borrador del Plan de Desarrollo Municipal sobre el cual se rindió concepto mediante oficio 10242001940 del 26/03/2024 bajo los términos del Decreto 1865 de 1994.

Que la administración municipal el día 22 de abril de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 y artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el día 22 de abril de 2024 llevó a cabo la Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones y Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías 2024-2028.

Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas para la construcción del Plan de Desarrollo participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido y aprobó el documento final mediante acta de fecha 26 de abril de 2024.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal CONFIS mediante Acta No. 004 de 26 de abril de 2024 aprobó la consistencia financiera del plan de desarrollo indicada en el Plan Plurianual de Inversiones.

Que, en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “Cosechando con amor por Madrid 2024-2028”.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONTENIDO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal “Cosechando con amor por Madrid 2024-2028” contiene:

1. PARTE I. Generalidades	9
1.1. Presentación	11
2. Misión.....	12
3. Objetivo.....	12
4. Principios del Plan.....	12
5. PARTE II - Diagnóstico General.....	18
5.1. Ubicación y demografía	19
5.2. Primera infancia e infancia.....	32
5.3. Juventud.....	34
5.4. Adulto mayor.....	38
5.5. Discapacidad.....	39
5.6. Vivienda	42
5.7. Servicios públicos.....	45
5.8. Educación.....	48
5.9. Salud	56
5.10. Morbilidad.....	58
5.11. Trabajo	58
5.12. Problemática ambiental.....	59
5.13. Políticas públicas municipales.....	62
5.14. Participación ciudadana - metodología.....	63
5.15. Participación Niños Niñas y Adolescentes.....	67
5.16. Enfoques y modelo de desarrollo.....	70
5.17. Modelo de desarrollo.....	73
6. PARTE III - Visión estratégica y Ejes del Plan de Desarrollo	76



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



6.1.	Eje: Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	77
6.1.1.	Programa: Cosechando educación, inclusión y bienestar social	78
6.1.2.	Programa: Cosechando participación ciudadana	97
6.1.3.	Programa: Cosechando Deporte y Recreación	107
6.1.4.	Programa: Cosechando amor para todo el hogar madrileño.....	116
6.2.	Eje: Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia.....	125
6.2.1.	Programa: Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.....	125
6.3.	Eje: Cultivando Desarrollo Económico	140
6.3.1.	Programa: Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad 140	
6.3.2.	Programa: Cosechando turismo.....	151
6.4.	Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible.....	156
6.4.1.	Programa: Cosechando resiliencia hídrica.....	157
6.4.2.	Programa: Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor.....	165
6.4.2.1.	Subprograma: Frutos de seguridad alimentaria.....	170
6.4.3.	Programa: Cosechando resiliencia climática	175
6.4.4.	Programa: Cosechando protección y Bienestar Animal.....	186
6.5.	Eje: Transversal.....	192
6.5.1.	Programa: Cosechando Infraestructura y movilidad	193
6.5.2.	Programa: Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	218
6.5.3.	Programa: Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación.....	226
6.5.4.	Programa: Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.	231
7.	PARTE IV – Articulaciones.	238
7.1.	Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030	238
7.2.	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	252
8.	PARTE V - Aspecto financiero.....	267
8.2.	Indicadores de disciplina fiscal	268
8.3.	Estimación de ingresos y gastos.....	270
8.4.	Ingresos:.....	271
8.5.	Estimación gastos de Inversión:	272



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



9. PARTE VI Plan Plurianual de Inversiones	273
10. PARTE VII – CAPÍTULOS ESPECIALES.....	283
10.1. Cosechando Paz, reconciliación y Derechos Humanos en Madrid.....	284
.....	290
10.2. Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías (SGR).....	291
VISION.....	335
TRANSFORMACION EN SALUD ESPERADA.	335
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.	335
1. MARCO NORMATIVO.	336
2. METODOLOGIA.	338
3. FASES DE LA CONSTRUCCIÓN.	339
4. CONTEXTO TERRITORIAL.....	340
4.1 Localización y Accesibilidad Geográfica:	340
4.2 Relaciones de la Sociedad y el Ambiente en el Territorio:	341
5. CONTEXTO POBLACIONAL.	345
5.1 Estructura Demográfica:	347
5.2 Dinámica Demográfica:.....	349
6. CONTEXTO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.....	352
7. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN SALUD.	353
8. COMPONENTE ANALISIS SITUACION DE SALUD.....	355
8.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD.....	355
8.2 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD.	360
8.3 INDICADORES DE IMPACTO EN SALUD PUBLICA.	368
8.4 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.	369
8.5 SANEAMIENTO AMBIENTAL.....	370
9. COMPONENTE DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN SALUD.....	371
10. COMPONENTE ESTRATEGICO.	377
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	379
Eje 2. Pueblos y comunidades sectores LGBTIQ+ y otra situación.	381
Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud.....	381



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Eje 4. Atención Primaria en Salud.....	382
Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.....	387
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.....	387
Eje 7. Personal de salud.....	388
<hr/>	
10. IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.....	388
11. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD.....	388
BIBLIOGRAFIA.....	389



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



ARTÍCULO TERCERO. PARTE I ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”

1. PARTE I. Generalidades

Siglas del documento

ADAN	Asignaciones Directas Anticipadas
ADIR	Asignaciones Directas
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales Cundinamarca
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAAAM	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo De Madrid
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
FCN	Ferrocarriles Nacionales de Colombia
FCR	Fondos de Compensación Regional
FDR	Fondos de Desarrollo Regional
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances De La Gestión
IAT	Asignación de Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Calidad de la Educación
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
IMC	Índice de Masa Corporal
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
JAC	Juntas de Acción Comunal
LGBTIQA+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer, Asexual/Agénero
MANGO	Sistema de Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación
MIPG	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión
MIPYMES	Micro, Pequeña O Mediana Empresa
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	Niño Niñas Y Adolescentes
NV	Nacidos Vivos
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PAE	Programa de Atención Escolar
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PCD	Personas en Situación de Discapacidad
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDPMM	Programa De Desarrollo Y Paz Del Magdalena Medio
PDT	Plan De Desarrollo Territorial
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIB	Producto Interno Bruto
PMAA	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
POMCA	Planes de Ordenación Y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan De Ordenamiento Territorial
PSMV	Plan de Saneamiento Y Manejo de Vertimientos
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
PTE	Portal de Transparencia Económica
REC	Tasa de Cobertura de Alcantarillado
RNSC	Reserva Natural de la Sociedad Civil
RUV	Registro Único de Víctimas
SGR	Sistema General de Regalías
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social Y Salud
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIMAT	Sistema Integrado de Matriculas
SINFA	Sistema de Información Financiera
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SISPRO	Sistema Integral de Información de la Protección Social Solidos
UASRIV	Unidad de Atención y Reparación Integral
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZER	Zonas de Estacionamiento Regulado



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



1.1. Presentación

"Cosechando con amor por Madrid" representa una colaboración entre la ciudadanía y la administración municipal, estableciendo las bases para promover el desarrollo sostenible, fortalecer la vida rural, mejorar el bienestar social y la equidad, así como aumentar las oportunidades de desarrollo personal y humano en Madrid. Este Plan de Desarrollo Municipal es un proceso continuo, donde la participación de todas las personas involucradas es fundamental para su mejora constante. El programa de gobierno se detalla en estas páginas, con un enfoque centrado en encontrar soluciones que beneficien a toda la población madrileña, bajo una gestión administrativa integral y transparente.

La participación, el diálogo y la diversidad cultural son los pilares en los que se sustenta este proyecto. Los objetivos comunes identificados durante las reuniones territoriales y sectoriales son la base para abordar las preocupaciones actuales de los madrileños de manera coherente, transparente y responsable. La inclusión, tanto social como ambiental, es fundamental en este plan, reconociendo la importancia de proteger la riqueza natural de Madrid junto con su desarrollo social.

¡Gracias por el apoyo y la confianza en este proyecto de "Cosechar con amor por Madrid"!



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



2. Misión

El plan de desarrollo tiene como objetivo establecer las bases para el progreso del municipio, respondiendo de manera coherente y coordinada a las necesidades y derechos de sus habitantes, y estableciendo directrices para el desarrollo sostenible en Madrid. Esto implica abordar los desafíos del crecimiento demográfico y adoptar estrategias para mejorar la calidad de vida de la población y preservar el medio ambiente. Se busca posicionar a Madrid como un territorio más equitativo, con una economía dinámica que fortalezca la vida rural, proteja sus recursos locales y brinde oportunidades para el desarrollo personal y socioeconómico de sus residentes.

3. Objetivo

Sembrar los cimientos para el desarrollo sostenible en aspectos sociales, ambientales y económicos, así como la promoción de la resiliencia climática. Esto implica fortalecer la capacidad productiva, promover la equidad entre todos los habitantes sin discriminación, desarrollar una institucionalidad colaborativa con la población madrileña y potenciar los recursos locales para consolidar el territorio en las próximas décadas.

4. Principios del Plan

Los principios que orientan la Formulación del presente Plan de Desarrollo responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico y la participación de la comunidad en la mesas territoriales y sectoriales, a la postura política que implica la lucha contra la corrupción, a la garantía de derechos básicos y la superación de la desigualdad, a la defensa y protección del territorio, y su vocación agrícola.

Los siguientes principios serán el pilar de la función pública en nuestro territorio, poniendo en el centro de las actuaciones administrativas la calidad de vida de los habitantes y la sostenibilidad del medio ambiente. Lo que exige una actitud de responsabilidad y compromiso del servicio público, comprendiendo que el resultado del servicio público tiene un efecto en la vida de quienes habitan el territorio.

La formulación del presente Plan de Desarrollo se fundamenta en un enfoque participativo y democrático, partiendo de la premisa que cada ciudadano conoce sus problemáticas y tiene la agencia para proponer soluciones desde el conocimiento de su contexto. Asimismo, la transparencia favorece una administración eficiente y responsable de los recursos, con el fin de garantizar el bienestar de todas y todos los ciudadanos y construir una sociedad más justa y equitativa.

Transparencia: La administración municipal de Madrid estará liderada por un gobierno abierto a la comunidad, donde haya un uso adecuado de los recursos públicos, invertidos responsablemente en el bienestar de la población. Brindará espacios de acceso a la información pública, planificará y ejecutará acciones eficientes para el desarrollo sostenible del municipio.

Igualdad: La oferta institucional llegará a sectores rurales y urbanos, a toda la población madrileña sin distinción. La administración municipal generará acciones donde los diferentes grupos



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



poblacionales se sientan incluidos en cada uno de los servicios brindados por la Alcaldía de Madrid.

Responsabilidad y Corresponsabilidad: La administración municipal, bajo la dirección del alcalde, debe cumplir con la mayor diligencia los compromisos adquiridos con su comunidad, con la seriedad e integridad que este cargo demanda, siendo especialmente cuidadoso en la protección del patrimonio, vida y honra de sus conciudadanos.

Equidad: Las acciones e inversiones del municipio, se orientarán de manera ética, responsable y técnica, a fin de darle a cada uno lo que necesite de acuerdo con sus necesidades, intereses y condiciones. En tal sentido, los recursos y esfuerzos se focalizarán a la población menos favorecida y con mayor vulnerabilidad.

Participación: Los espacios e instancias de participación del municipio harán parte integral de la planeación y monitoreo de las acciones desarrolladas por la Administración Municipal; implementarán instancias e instrumentos de rendición permanente de cuentas, donde la ciudadanía sea testigo de la labor realizada por medio de espacios de rendición de cuentas y demás.

Marco Conceptual

El plan de desarrollo se erige sobre una serie de conceptos que sirven como pilares para la planificación y ejecución de acciones destinadas a promover el bienestar comunitario, la protección del territorio y el desarrollo sostenible del municipio. Estos conceptos son fundamentales para comprender la visión política y programática plasmada en el presente documento. En este sentido, es crucial explorar y desarrollar estos conceptos para obtener una comprensión más profunda de la estrategia delineada en el plan de desarrollo. A continuación, se analizan seis conceptos clave que sustentan esta propuesta, con el objetivo de ofrecer una perspectiva más amplia y clara sobre los principios rectores de este plan:

Desarrollo

El concepto de desarrollo ha evolucionado a lo largo del tiempo, trascendiendo la mera medición del crecimiento económico para abarcar dimensiones más amplias del bienestar humano. Amartya Sen (1985), en su enfoque de las *capacidades*, sostiene que el desarrollo no se limita al aumento del ingreso per cápita, sino que implica la expansión de las libertades y oportunidades de las personas. En el contexto de Madrid, esto significa no solo impulsar la economía local, sino también garantizar el acceso equitativo a la educación, la salud, la vivienda y otros servicios básicos para todos los habitantes del municipio.

El concepto de desarrollo es uno de los pilares fundamentales en la formulación de políticas y estrategias para el progreso de cualquier comunidad. Sin embargo, existen múltiples perspectivas teóricas que abordan este concepto desde diferentes enfoques, lo que destaca la complejidad inherente al proceso de desarrollo. En el artículo "El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes" de Mujica Chirinos y Rincón González, se destacan algunas de las diferencias más



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



relevantes entre estas perspectivas, lo que nos brinda una comprensión más profunda de la diversidad de enfoques sobre el desarrollo.

Una de las disparidades más significativas es la diferencia entre el enfoque económico y el enfoque humano del desarrollo. Mientras que algunas teorías priorizan el crecimiento económico medido a través del Producto Interno Bruto (PIB), otras enfatizan el bienestar de las personas y el desarrollo de sus capacidades individuales como indicadores clave de progreso. En el caso de Madrid, esta distinción es crucial, ya que el municipio enfrenta desafíos que van más allá de simples medidas económicas. Si bien el crecimiento económico puede ser importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, también es necesario considerar otros aspectos.

Otra diferencia importante es la discusión entre el desarrollo desde fuera y el desarrollo desde dentro. Algunas teorías enfatizan la influencia de factores externos, como la ayuda internacional y las políticas globales, en el desarrollo de un país o región, mientras que otras resaltan la importancia de los procesos internos y endógenos en el progreso de la comunidad. En el caso de Madrid, es crucial reconocer la interacción entre estos dos aspectos. Si bien es importante aprovechar los recursos externos y las oportunidades de cooperación internacional, también es necesario fortalecer las capacidades locales y promover el liderazgo local para impulsar un desarrollo sostenible y arraigado en las necesidades y aspiraciones de los habitantes.

Además, se destaca la perspectiva que considera el desarrollo como la expansión de las libertades reales de las personas para llevar la vida que valoran, en contraposición a enfoques más tradicionales que se centran únicamente en indicadores económicos. Esta visión resalta la importancia de garantizar oportunidades equitativas para todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico o cultural. En el caso de Madrid, esto implica promover políticas y programas que fomenten la inclusión social, la igualdad de género y el respeto por la diversidad cultural, creando un entorno que permita a todos los habitantes alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de la comunidad.

En suma, el concepto de desarrollo es complejo y multifacético, y su comprensión y aplicación en contextos específicos como Madrid requiere considerar múltiples perspectivas teóricas. Al adoptar un enfoque integral que priorice el bienestar de las personas, fortalezca las capacidades locales, la defensa de los recursos y el territorio y promueva la participación ciudadana, Madrid puede avanzar hacia un desarrollo más equitativo, sostenible y centrado en las necesidades de sus habitantes.

Sostenibilidad

La sostenibilidad se ha convertido en un imperativo global, especialmente en el contexto de las crecientes preocupaciones sobre el cambio climático y la degradación ambiental. El informe de la Comisión Brundtland (1987) define el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. En Madrid, esto implica adoptar prácticas y políticas que preserven los recursos naturales locales, promuevan la eficiencia energética y fomenten la resiliencia frente a los desafíos ambientales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



El concepto de desarrollo sostenible para Madrid implica la integración de la naturaleza y el sector agropecuario en las estrategias de desarrollo urbano y rural. Reconociendo la importancia de estos factores estratégicos, se promueve un enfoque integral que busca armonizar el progreso económico, la equidad social y la protección ambiental para lograr un desarrollo efectivamente sostenible y equitativo.

La consideración de la naturaleza y el medio ambiente como pilares del desarrollo sostenible es crucial para Madrid por varias razones. En primer lugar, garantiza la sostenibilidad a largo plazo al proteger los recursos naturales para las generaciones futuras, evitando la sobreexplotación y el agotamiento de estos. Esto es especialmente relevante en un contexto urbano como el que presenta el municipio, donde la presión sobre los recursos naturales es alta debido a la densidad poblacional y las actividades económicas desarrolladas. Además, el cuidado del medio ambiente contribuye al equilibrio ecológico al mantener la biodiversidad y los servicios ambientales que son fundamentales para la vida en el planeta. En Madrid, la preservación de los espacios verdes, la protección de los ecosistemas locales y la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de los recursos naturales son aspectos clave para mantener este equilibrio y garantizar la calidad de vida de los habitantes.

La integración de la naturaleza en el desarrollo sostenible también fortalece la resiliencia de Madrid ante el cambio climático. Al promover la conservación de los recursos naturales y la adopción de medidas de adaptación, se reduce la vulnerabilidad del municipio frente a eventos climáticos extremos y se asegura su capacidad para enfrentar los desafíos futuros. De otro lado, el sector agropecuario desempeña un papel fundamental en la seguridad alimentaria y la conservación de la agrobiodiversidad. Por un lado, garantiza la producción de alimentos básicos para la población y genera empleo en las zonas rurales, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de la región. Por otro lado, promueve la diversificación de cultivos y la conservación de variedades locales, lo que asegura una mayor variedad de alimentos disponibles y contribuye a una dieta más equilibrada y nutritiva para sus habitantes.

Además, el sector agropecuario juega un papel crucial en la conservación de la agrobiodiversidad al mantener la diversidad biológica y cultural asociada a la agricultura tradicional. La preservación de los suelos y variedad de cultivos contribuye a la protección de la diversidad y al mantenimiento de los ecosistemas agrícolas. En resumen, el desarrollo sostenible para Madrid requiere una integración efectiva de la naturaleza y el sector agropecuario en las estrategias de desarrollo urbano y rural, y en sus instrumentos de planeación. Esto implica no solo proteger los recursos naturales y promover prácticas sostenibles, sino también valorar y preservar la diversidad asociada al sector agropecuario. Al adoptar un enfoque integral que tenga en cuenta estos factores estratégicos, Madrid puede avanzar hacia un desarrollo más equitativo.

Participación

La participación ciudadana es un elemento esencial para el desarrollo democrático y sostenible de cualquier comunidad. Sherry Arnstein (1969) propuso la "escala de participación" para evaluar el



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



grado de influencia de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. La participación, según Arnstein, no se limita a la simple presencia física en los procesos de toma de decisiones, sino que implica un grado de influencia real y significativo en la formulación y ejecución de políticas y programas. Para la autora la verdadera participación ciudadana es aquella en la que las comunidades tienen el poder de definir y controlar sus propias vidas.

En el caso de Madrid, la participación activa de los habitantes en la planificación urbana, la gestión de recursos y la formulación de políticas es fundamental para garantizar que las decisiones reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la comunidad. En ese sentido, los ciudadanos no solo tienen el derecho, sino también la responsabilidad de intervenir en la planificación, seguimiento y evaluación de políticas y programas que impactan directamente en su territorio y en la gestión de los recursos públicos.

Es esencial que los mecanismos de participación se conviertan en herramientas ágiles y accesibles que permitan a cada ciudadano ejercer su derecho a decidir sobre el rumbo de su comunidad. La voz de los habitantes de Madrid debe ser escuchada y tenida en cuenta en la formulación de políticas educativas, de salud, de vivienda, ordenamiento territorial, de medio ambiente y en cualquier otro ámbito que afecte su calidad de vida.

Es así como, la participación ciudadana en Madrid no solo implica estar informado y expresar opiniones, sino también involucrarse activamente en la vigilancia y control de la gestión pública. Los habitantes tienen el derecho y el deber de hacer control social, previniendo irregularidades, proponiendo mejoras y asegurando que los recursos públicos se gestionen de manera transparente y en beneficio de la comunidad. Por esa razón, además de los mecanismos formales establecidos por la ley, es crucial fomentar la creación de espacios de diálogo y participación ciudadana a nivel local, donde los habitantes puedan reunirse, intercambiar ideas y trabajar en conjunto para abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta Madrid de manera horizontal.

En este sentido, es imperativo la creación de una cultura de participación activa, garantizando la transparencia, la inclusión y el respeto a la diversidad de opiniones. Solo a través de una participación ciudadana efectiva y comprometida se podrá construir una Madrid más justa y equitativa para todos sus habitantes.

Ciudadanía

La ciudadanía no se limita únicamente a los derechos y deberes formales otorgados por el Estado, sino que también implica una participación activa en la vida pública y el compromiso con el bienestar común. T.H. Marshall (1998) describió la ciudadanía como un estatus social que otorga derechos civiles, políticos y sociales a los individuos. En Madrid, la ciudadanía activa implicaría no solo ejercer derechos, como votar o participar en organizaciones cívicas, sino también contribuir al tejido social y económico del municipio.

Siguiendo la perspectiva de T.H. Marshall, podemos entender la ciudadanía en Madrid como un estatus social que va más allá de los derechos civiles, políticos y sociales. Implica una participación activa en la construcción y el mantenimiento de una sociedad justa y equitativa. En este sentido,



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



los habitantes de Madrid no solo son receptores de derechos, sino también agentes activos en la promoción del bienestar colectivo.

En el caso de Madrid, la ciudadanía activa se puede manifestar de diversas formas. Por ejemplo, los habitantes pueden participar en procesos de toma de decisiones locales, como consultas sobre políticas públicas o en la priorización de presupuestos con carácter participativo. Además, pueden involucrarse en iniciativas comunitarias, como proyectos productivos, de desarrollo local y ordenamiento territorial, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y económico del municipio. La ciudadanía activa en Madrid también implica un compromiso con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbano responsable. Los ciudadanos pueden incidir en la implementación de prácticas y políticas que promuevan la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida en el territorio.

En resumen, en Madrid, la ciudadanía activa va más allá de la mera titularidad de derechos. Se trata de un compromiso activo y continuo con la comunidad, que implica participar en la vida pública, contribuir al desarrollo social y económico, y trabajar en pro de un futuro sostenible y equitativo para todos los ciudadanos madrileños.

Cultura

La cultura desempeña un papel fundamental en la identidad y el desarrollo de una comunidad. Stuart Hall (1994) argumenta que la cultura no es estática ni homogénea, sino que está constantemente en proceso de cambio y negociación. En el contexto de Madrid, esto significa reconocer la diversidad cultural de la población y promover el diálogo intercultural como una forma de enriquecimiento mutuo.

Por otro lado, George Yúdice (2002), en "El recurso de la cultura", destaca la importancia simbólica y económica de la cultura en la sociedad contemporánea. En Madrid, la industria cultural y creativa puede desempeñar un papel clave en la transformación del territorio, la diversificación productiva, el fomento del turismo, la identidad madrileña y la revitalización de áreas urbanas. Es crucial que este desarrollo cultural sea inclusivo y que tenga en cuenta las diferentes expresiones y tradiciones.

En este sentido, el enfoque de desarrollo municipal en Madrid debe considerar la cultura como un elemento central, no solo en términos de patrimonio histórico y artístico, sino también como una herramienta de desarrollo económico y social. Promover la diversidad cultural, facilitar el acceso a actividades culturales y apoyar a los artistas locales son pasos clave para construir una ciudad inclusiva y justa.

Plan de desarrollo



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) es una herramienta fundamental para promover el desarrollo sostenible, equitativo y participativo en un territorio determinado. No se limita únicamente a orientar las políticas públicas y asignar recursos de manera eficiente, sino que también guía el desempeño de las entidades públicas y brinda lineamientos para la acción de la comunidad en la búsqueda del desarrollo.

En el contexto de Madrid, el PDT adquiere una relevancia especial debido a su capacidad para fortalecer el rol de los habitantes, sectores y organizaciones en la incidencia del territorio. Al permitir la participación activa de la comunidad en su elaboración, el PDT asegura que las decisiones gubernamentales estén alineadas con las necesidades y deseos de la población local, promoviendo así un desarrollo inclusivo y acorde con las realidades particulares.

El PDT en Madrid se caracteriza por ser un instrumento de planeación que responde a necesidades y contextos específicos de la ciudad y sus distintas áreas. A través de un proceso participativo, amplio, plural e incluyente, se incorporan diversas visiones y perspectivas para el desarrollo del territorio, garantizando así la representatividad y legitimidad de las políticas y acciones propuestas. El proceso de elaboración del PDT en Madrid ha seguido un cronograma definido, que incluye etapas como la elaboración de la versión preliminar del proyecto, la presentación a los diferentes actores involucrados. Es importante destacar que el PDT no solo se limita a la definición de objetivos y políticas, sino que también establece indicadores y metas para hacer seguimiento y evaluar resultados, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. En resumen, el Plan de Desarrollo Territorial en Madrid es una herramienta clave para impulsar un desarrollo integral y sostenible, que tenga en cuenta las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad.

Finalmente, el marco conceptual presentado aquí proporciona una base sólida para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo en el municipio de Madrid. Al integrar las perspectivas de varios autores y relacionar los conceptos fundamentales con la realidad local, se promueve un enfoque más integral y sostenible para el progreso de la comunidad. Es crucial que las autoridades locales, junto con la participación activa de los ciudadanos, trabajen en conjunto para implementar medidas que impulsen el desarrollo humano, protejan el medio ambiente y fomenten la inclusión social y la igualdad en Madrid.

**ARTÍCULO CUARTO. - PARTE II DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO
“COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”**

5. PARTE II - Diagnóstico General

El diagnóstico se hace con el fin de establecer el punto de partida de una estrategia dirigida a contrarrestar las problemáticas que hoy enfrenta el municipio. Ya que cada realidad social es diferente, pues comprende un conjunto de actores, intereses y disputas concretas; entender la realidad social sobre la cual se toman decisiones es fundamental para su asertividad, para la jerarquización y planeación de acciones, planes, políticas o programas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Para realizar el siguiente diagnóstico del municipio se utilizaron fuentes como la participación de todos los madrileños y madrileñas en las mesas de participación, los datos estadísticos disponibles en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, como el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y la Encuesta Multipropósito Bogotá -Cundinamarca, datos disponibles en el Departamento Nacional de Planeación-DNP, FURAG, información disponible en las políticas públicas municipales, en los análisis de los funcionarios de la alcaldía municipal, entre otras.

Finalmente, se relacionó dicha información con los resultados de las mesas de participación ciudadana, toda vez que la realidad social de un municipio debe interpretarse, no solo a través de las fuentes oficiales, si no a partir de quienes en la cotidianidad habitan el municipio y conocen de primera mano sus necesidades y problemáticas. Se toman como referencia los fenómenos sociales y económicos que tuvieron lugar en el municipio a partir de la segunda mitad de la década de 1990 y el inicio del siglo XXI, pues fue durante este periodo donde se presentaron cambios fundamentales en las formas de habitar y explotar el territorio, dando origen a nuevas prácticas económicas, sociales, laborales y culturales que han dado forma a las circunstancias actuales que se viven en el municipio.

5.1. Ubicación y demografía

El municipio de Madrid se encuentra ubicado en el centro de la subregión occidental, la cual está compuesta por municipios como Facatativá, Bojacá, Funza y Mosquera. Esta subregión está situada al occidente de la Sabana de Bogotá, en la cordillera oriental del altiplano Cundiboyacense y sus límites principales incluyen a Bogotá al occidente, delimitada por el río Bogotá y el Aeropuerto El Dorado; Tenjo y Cota al nororiente; y Soacha al sur.

Madrid es el único municipio que limita con todos los demás de la subregión. Al oriente, limita con Mosquera y Funza; al occidente, con Facatativá; al sur, con Bojacá; y al norte, con Subachoque, El Rosal y Tenjo. Además, Madrid se encuentra en el cruce de importantes vías de comunicación. Por un lado, está atravesado por dos vías de carácter nacional de oriente a occidente: la Troncal de Occidente y la Autopista Medellín. Por otro lado, cuenta con cuatro vías intermunicipales de norte a sur, incluyendo la Transversal de la Sabana, la Vía Subachoque, y las vías El Rosal-Facatativá y Facatativá-El Vino.

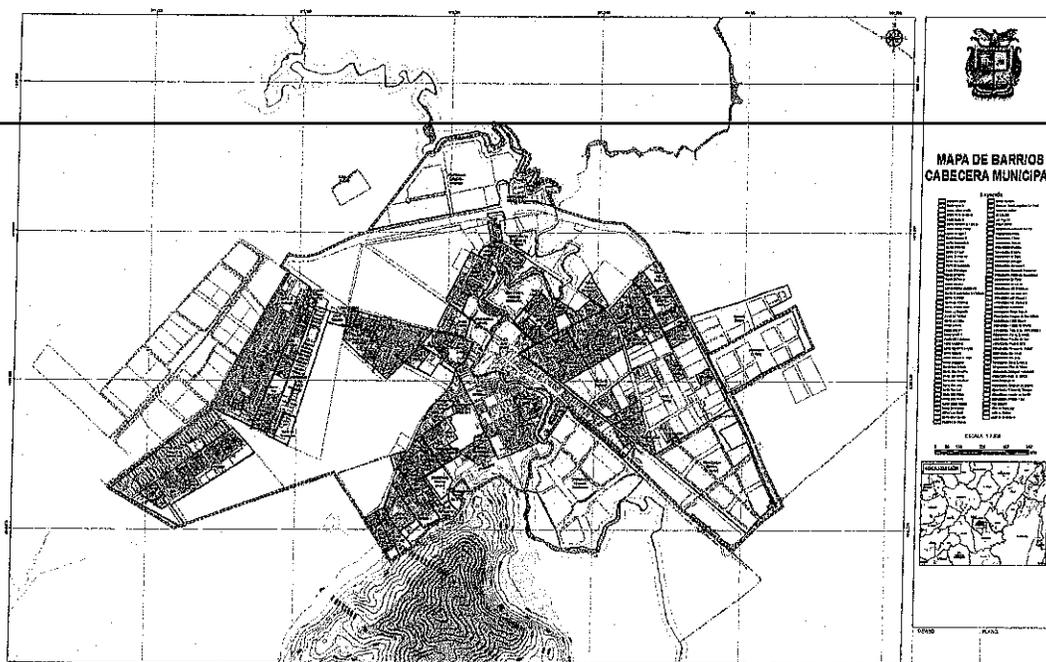
El municipio abarca un área total de 120.5 km², de los cuales 7.5 km² corresponden a zonas urbanas y 113 km² a zonas rurales. El área urbana está dividida en 14 zonas con un total de 32 urbanizaciones, 16 veredas, 49 barrios, 2 asociaciones de vivienda, 83 razones sociales de propiedad horizontal, 1 condominio y 1 conjunto de casas fiscales, como se evidencia en la Gráfica 1.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 1 Mapa urbano de Madrid, Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Planeación. 2024

En el área rural se encuentran las veredas: La Cuesta, Valle del Abra, Carrasquilla, Puente de Piedra, La Punta, Chauta, Bebederos, Las Mercedes, Los Árboles, Boyero, Moyano, Laguna Larga, Santacruz, El Corzo, Potrero Grande y La Estancia, como lo muestra la Gráfica 2.

La mayoría de su territorio, aproximadamente el 84%, consiste en terreno llano, mientras que el restante 16% está compuesto por dos áreas montañosas: el cerro de Casablanca al sureste y el Cerro La Punta al noroeste, ambos superando los 2.796 metros sobre el nivel del mar. El suministro de agua proviene principalmente del río Subachoque, que atraviesa el municipio de norte a sur, recibiendo contribuciones de varias quebradas y sirviendo como desagüe para la laguna de la Luciana y la ciénaga de Colón.

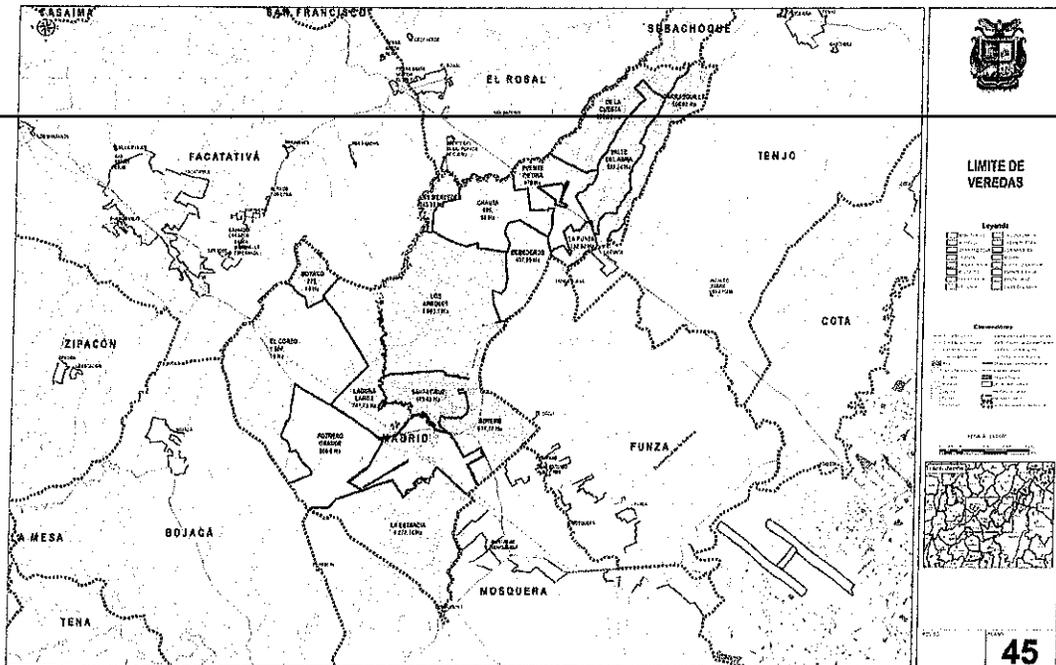
Este territorio está sujeto a diversas amenazas naturales y tecnológicas, incluidas inundaciones, incendios forestales, riesgos sísmicos y accidentes aéreos. Los deslizamientos de tierra también representan un peligro, con consecuencias que van desde la ruptura del suelo hasta la pérdida de vidas. Además, las actividades industriales en el área presentan riesgos potenciales, como derrames, fugas, incendios y explosiones. El clima de Madrid es frío y seco, con dos épocas secas y dos lluviosas. Los periodos más secos ocurren entre diciembre y febrero, con temperaturas que pueden descender por debajo de cero, causando heladas. Los periodos más lluviosos son octubre y noviembre, con alta humedad relativa y temperaturas medias más frescas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 2 Mapa rural Madrid, Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Planeación. 2024

Madrid está situado en la Sabana de Bogotá, a 21 km del epicentro económico y político de Colombia. Sin embargo, la relación de cercanía que tiene con la capital del país ha representado, principalmente en su historia reciente, situaciones que han transformado las relaciones y prácticas históricas del municipio. La expansión urbana de Bogotá ha trascendido los límites de su territorio, lo que ha generado importantes desafíos para los municipios circundantes. Estos desafíos están relacionados con el desarrollo de Madrid, que se ha caracterizado por un rápido crecimiento durante los últimos años (Méndez, 2020).

Para comprender las condiciones actuales del municipio, se presenta un breve contexto histórico de Madrid, resaltando los hitos económicos y sociales desde el siglo XX como antecedentes de las problemáticas del contexto actual. A mediados de la década de 1930, el municipio de Madrid tenía conexión con Bogotá a través del Ferrocarril de Cundinamarca y la carretera de occidente. Para ese momento, el municipio estaba dividido en ocho veredas: Corzo, Abra, Carrasquilla, Puente de Piedra, La Cuesta, Los Árboles, El Charco y Potrero Grande. En cuanto a la distribución urbana en el casco urbano, se observaba una configuración que comprendía catorce manzanas. Al norte, se encontraba la troncal de occidente, paralela al ferrocarril, además del cerro de Casablanca y la granja agrícola de San Pedro. Para ese momento la actividad económica principal era la agricultura con cultivos de trigo y papa (González Cubillos, 2009).



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



A principios de la segunda mitad del siglo XX, Corona inicia la producción de porcelana sanitaria en el municipio, la llegada de una de las empresas más grandes del país trajo consigo uno de los hitos de la historia reciente del municipio, situación que produjo el cambio de las dinámicas económicas de los habitantes; provocó una migración importante de personas que se dedicaban a actividades agrícolas hacia el casco urbano como mano de obra. Además del desplazamiento urbano-rural, también se produjo el desplazamiento de personas de otras regiones hacia el municipio (Aguilar & Díaz, 2018).

Paralelo a las dinámicas industriales en el casco urbano del municipio, se gestaron otras dinámicas económicas en el sector rural a partir de nuevas modalidades de explotación de la tierra. Las características biofísicas del territorio impulsaron la llegada de los cultivos de flores en 1968. El auge de los cultivos representó procesos de migración hacia el municipio en la década de 1970, dando origen al proceso de transformación en las formas de ocupación y explotación del espacio. En palabras de González Cubillos: “Las condiciones fisiográficas, climáticas, edáficas y la disponibilidad de agua han hecho de Madrid un espacio apto y apetecido para la labor de la floricultura, aunadas a su cercanía a Bogotá y a su aeropuerto, que facilitan la comercialización en los mercados internacionales, y a la disponibilidad de mano de obra” (González Cubillos, 2009, pág. 226).

Durante el periodo entre 1970 y 1980, Madrid experimentó un rápido crecimiento impulsado por el desarrollo industrial en la zona urbana y la expansión de la floricultura en la zona rural. Este crecimiento atrajo a una gran cantidad de trabajadores y sus familias que emigraron al municipio desde diversas partes del país. Sin embargo, este aumento poblacional exacerbó el problema del hacinamiento en la región (Aguilar & Díaz, 2018).

Entre 1980 y 1990 la migración aumentó además por otras razones: el proceso de metropolización del altiplano de Bogotá; el mejoramiento en el servicio de acueducto; la red vial que comunicaba al municipio con Bogotá; y finalmente, por los incentivos de las empresas floricultoras para la adquisición de vivienda de interés social a través de las cajas de compensación (González Cubillos, 2009). En palabras de González:

“El barrio el Sosiego se consolida como el sector de habitantes de la floricultura por excelencia, y como primer lugar de residencia de las gentes migrantes relacionadas con la labor. El modelo migratorio hasta ahora predominante sufre un cambio drástico: la mayoría de migrantes corresponderá a mujeres, puesto que la mano de obra femenina entra a jugar un papel determinante en la producción de flores en el municipio.” (González Cubillos, 2009, pág. 233)

Tanto la ubicación, como las condiciones físicas del territorio en la sabana de Bogotá configuraron a Madrid como un contexto estratégico para la agroindustria y la expansión inmobiliaria. En ese sentido, la demanda de mano de obra no calificada para la agroindustria de la floricultura, sumada a los proyectos inmobiliarios dieron origen a la concentración de población proveniente de otras regiones (Mártinez Núñez, 2022).



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



De esta manera, las dinámicas económicas que han ocurrido en Madrid y en sus alrededores desde la segunda mitad del siglo XX son el principal antecedente de las circunstancias actuales de los municipios. El fenómeno migratorio producido por la demanda de mano de obra del sector privado, primero de Corona y el subsiguiente sector floricultor facilitaron la apuesta inmobiliaria sobre la región (González Cubillos, 2009). La migración hacia el municipio se ha dado de manera constante desde la mitad del siglo XX hasta la actualidad, este proceso dio como resultado un crecimiento desproporcionado, desarticulado y sin planeación.

Madrid inicia el siglo XXI heredando las problemáticas producto del crecimiento desorganizado iniciado a mediados del siglo anterior. El crecimiento del municipio fomentado por la dinámica industrial urbana y por la llegada de los cultivos de flor a finales del siglo XX, se impulsó por la transformación en los modelos de ocupación a principios del siglo XXI, provocados por los cambios en el ordenamiento territorial del municipio (Aguilar & Díaz, 2018).

Como resultado de ese proceso urbanizador que ha vivido la sabana, se han generado, por un lado, problemáticas sociales en términos de acceso a agua, educación, salud, vivienda, trabajo, entre otras; y por otro, problemáticas de tipo ambiental por el deterioro de ecosistemas estratégicos, como ríos, humedales y zonas de reserva, a raíz de la contaminación y el cambio de la vocación agrícola de los suelos (Mártinez Núñez, 2022).

El crecimiento acelerado del municipio se evidencia gracias al análisis de los mapas de uso urbano disponibles en los acuerdos 024 del 2000, 017 de 2006, 07 de 2012 y 01 de 2015. En el año 2000 inicia el proceso de ampliación de zonas de expansión urbana, para responder a las dinámicas de crecimiento poblacional producidas en el siglo pasado. El acuerdo No 024 del 2000 definió: 354.68 de área urbana, 11.268,88 hectáreas de área rural, más 60,65 hectáreas de expansión urbana. Como se evidencia en la Gráfica 3:

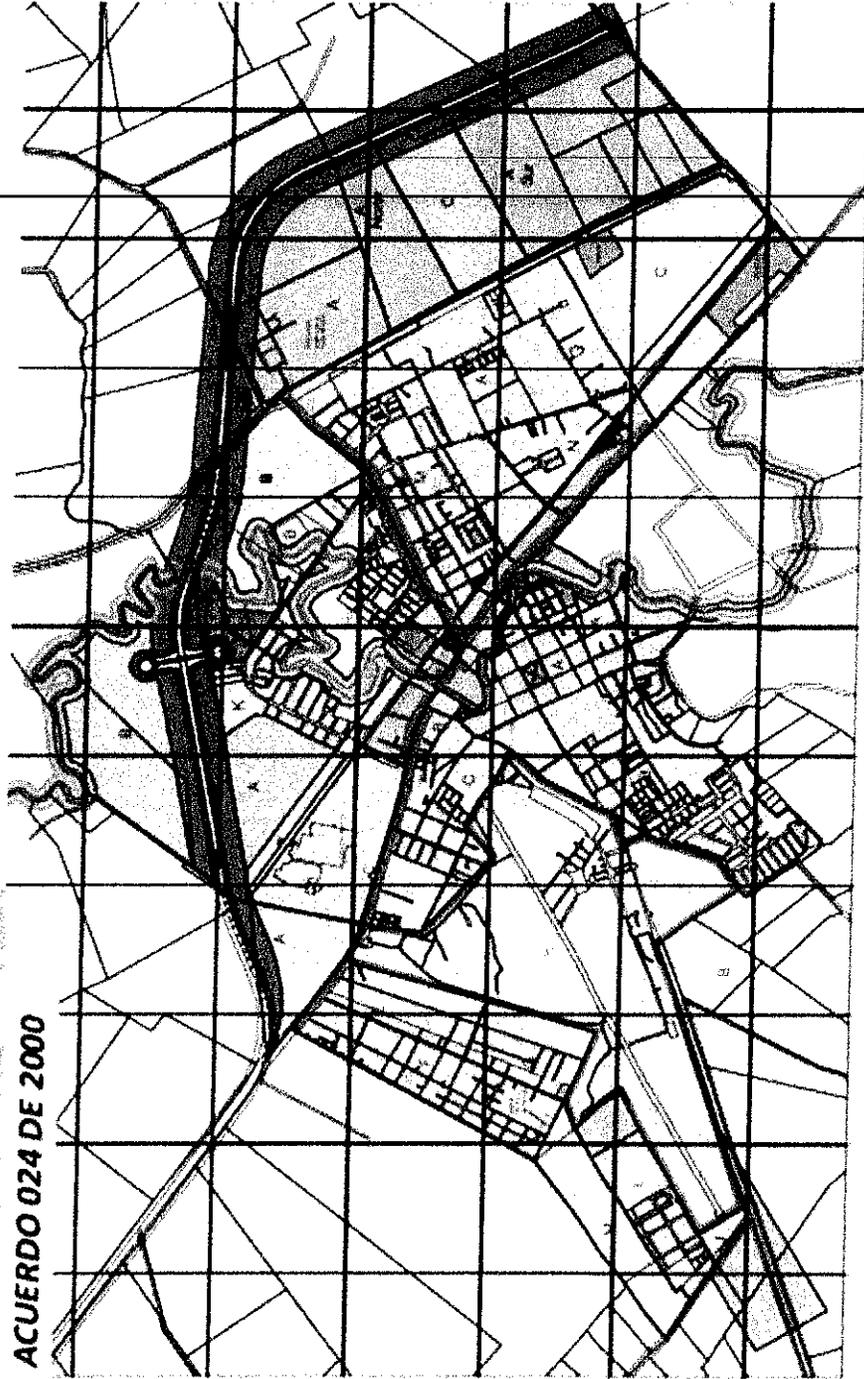


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 3 Mapa

urbano acuerdo 024 de 2000



Fuente: Secretaría de Planeación (2000)



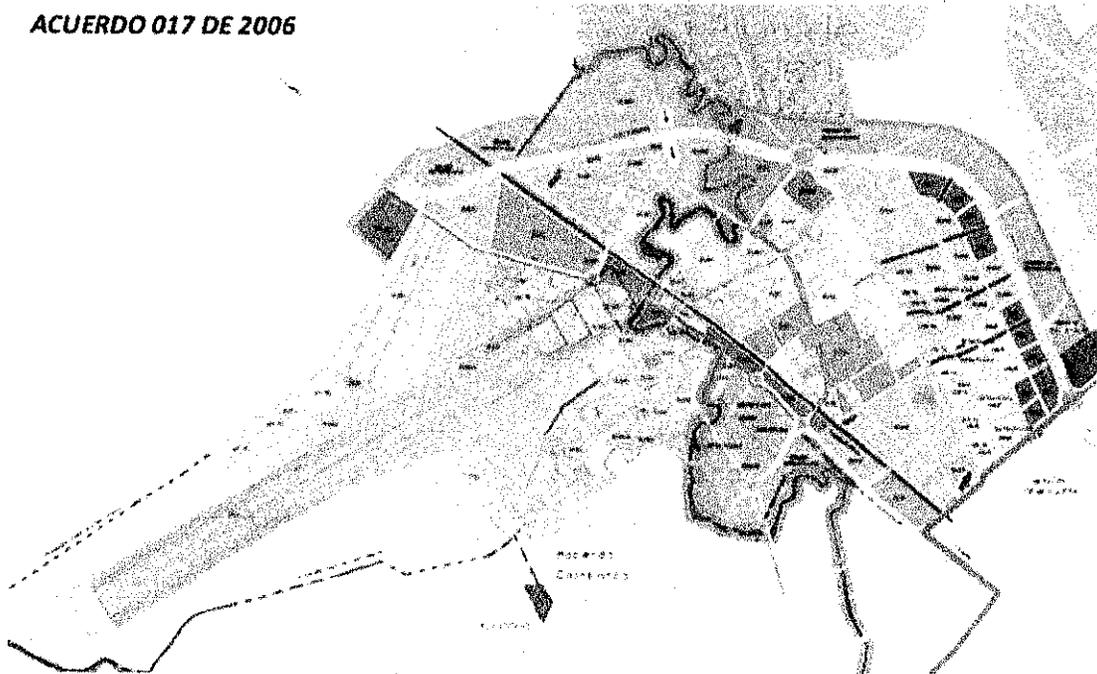
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



A partir de la primera década del 2000 iniciaron ajustes en el ordenamiento territorial del municipio que potenciaron el crecimiento poblacional. Después del acuerdo 024 se hicieron tres acuerdos más que ampliaron el área urbana, y como resultado la población del municipio. El acuerdo 017 de 2006 estableció el área urbana en 906 hectáreas, 10.646,6 hectáreas de área rural y 364.65 de expansión. A partir del acuerdo 07 de 2012 se incorporaron 187.07 hectáreas de expansión, y por su parte el acuerdo 01 de 2015 incluyó 204.25 hectáreas de expansión. Como se puede evidenciar en la Gráfica 4, Gráfica 5 y Gráfica 6

Gráfica 4 Mapa urbano acuerdo 017 de 2006

ACUERDO 017 DE 2006



Fuente: Secretaría de Planeación (2006)

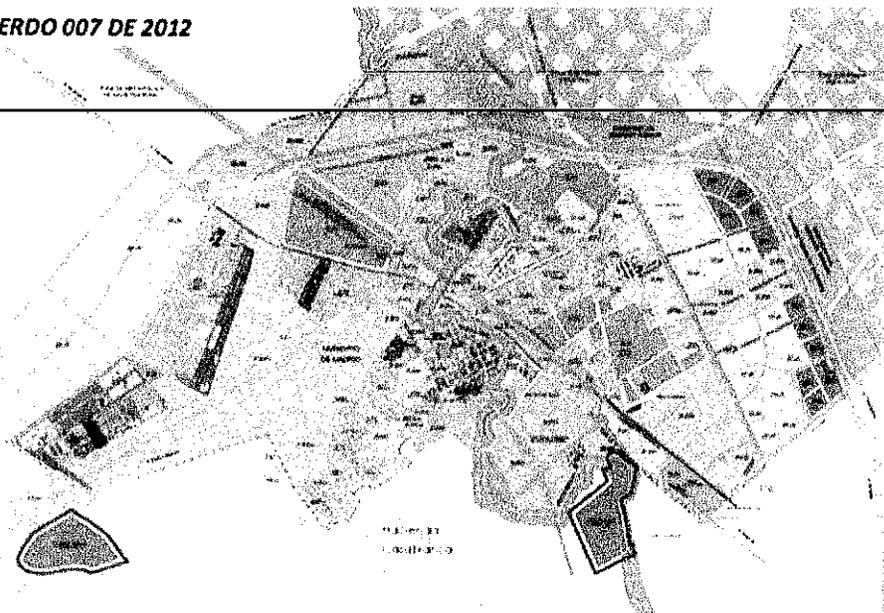


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 5 Mapa urbano acuerdo 007 de 2012

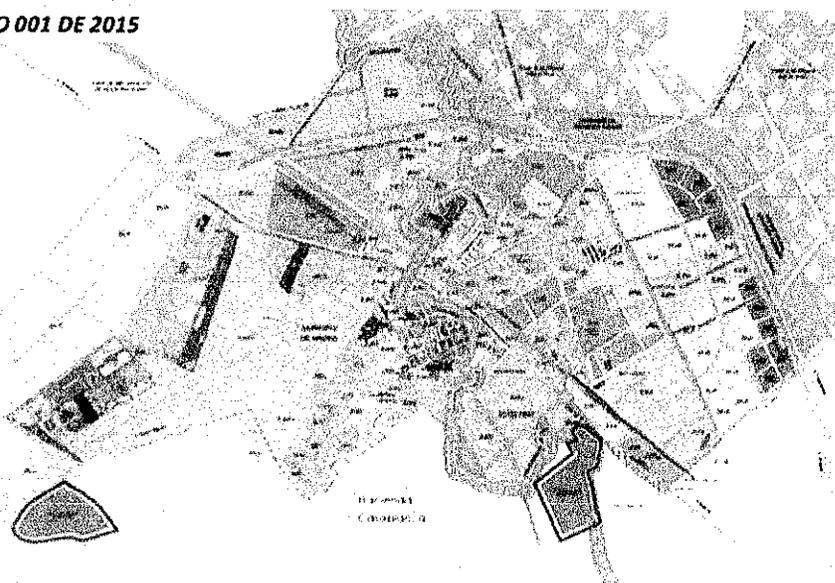
ACUERDO 007 DE 2012



Fuente: Secretaría de Planeación (2012)

Gráfica 6 Mapa urbano acuerdo 001 de 2015

ACUERDO 001 DE 2015



Fuente: Secretaría de Planeación (2015)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



La ampliación del suelo urbano del municipio a partir de los planes de ordenamiento territorial tiene relación con las cifras poblacionales. Iniciando la primera década de los 2000, el municipio contaba con una población aproximada de 53.000 habitantes, el crecimiento poblacional coincide con los cambios en el ordenamiento territorial que se dieron en el 2006 (64.561 habitantes), 2012 (73.292 habitantes) y 2015 (87.213 habitantes). Se observan algunos años con aumentos significativos en la población, como en 2015 y 2016, donde el crecimiento supera el 9%, y también en 2018, 2019 y 2020, donde el crecimiento se sitúa en torno al 6%. Como se evidencia en la Tabla 1.

Tabla 1 Censo y proyecciones Madrid Cundinamarca (1985-2035)

Año	Total, Hombres	%	Total, Mujeres	%	Total
1985	13.967	49,20%	14.426	50,80%	28.393
1986	14.865	49,20%	15.332	50,80%	30.197
1987	15.694	49,20%	16.181	50,80%	31.875
1988	16.469	49,20%	17.010	50,80%	33.479
1989	17.250	49,20%	17.815	50,80%	35.065
1990	17.989	49,20%	18.586	50,80%	36.575
1991	18.693	49,10%	19.344	50,90%	38.037
1992	19.387	49,10%	20.081	50,90%	39.468
1993	20.087	49,10%	20.827	50,90%	40.914
1994	20.995	49,20%	21.682	50,80%	42.677
1995	21.916	49,30%	22.555	50,70%	44.471
1996	22.810	49,30%	23.416	50,70%	46.226
1997	23.736	49,40%	24.281	50,60%	48.017
1998	24.469	49,30%	25.130	50,70%	49.599
1999	25.404	49,40%	26.028	50,60%	51.432
2000	26.318	49,40%	26.943	50,60%	53.261
2001	27.219	49,50%	27.822	50,50%	55.041
2002	28.140	49,60%	28.631	50,40%	56.771
2003	29.084	49,70%	29.482	50,30%	58.566



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Año	Total, Hombres	%	Total, Mujeres	%	Total
2004	30.063	49,70%	30.437	50,30%	60.500
2005	31.301	49,70%	31.618	50,30%	62.919
2006	32.127	49,80%	32.434	50,20%	64.561
2007	32.861	49,80%	33.144	50,20%	66.005
2008	33.582	49,80%	33.852	50,20%	67.434
2009	34.305	49,80%	34.609	50,20%	68.914
2010	35.053	49,70%	35.411	50,30%	70.464
2011	35.734	49,60%	36.275	50,40%	72.009
2012	36.230	49,40%	37.062	50,60%	73.292
2013	37.210	49,30%	38.221	50,70%	75.431
2014	39.251	49,30%	40.417	50,70%	79.668
2015	42.944	49,20%	44.269	50,80%	87.213
2016	47.888	49,20%	49.398	50,80%	97.286
2017	52.150	49,20%	53.811	50,80%	105.961
2018	55.227	49,20%	57.027	50,80%	112.254
2019	59.078	49,20%	60.989	50,80%	120.067
2020	62.552	49,20%	64.586	50,80%	127.138
2021	65.041	49,20%	67.173	50,80%	132.214
2022	67.065	49,20%	69.309	50,80%	136.374
2023	68.945	49,20%	71.304	50,80%	140.249
2024	71.215	49,20%	73.626	50,80%	144.841
2025	73.366	49,20%	75.807	50,80%	149.173
2026	75.378	49,20%	77.864	50,80%	153.242
2027	77.266	49,20%	79.794	50,80%	157.060
2028	79.005	49,20%	81.563	50,80%	160.568
2029	80.591	49,20%	83.198	50,80%	163.789



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549

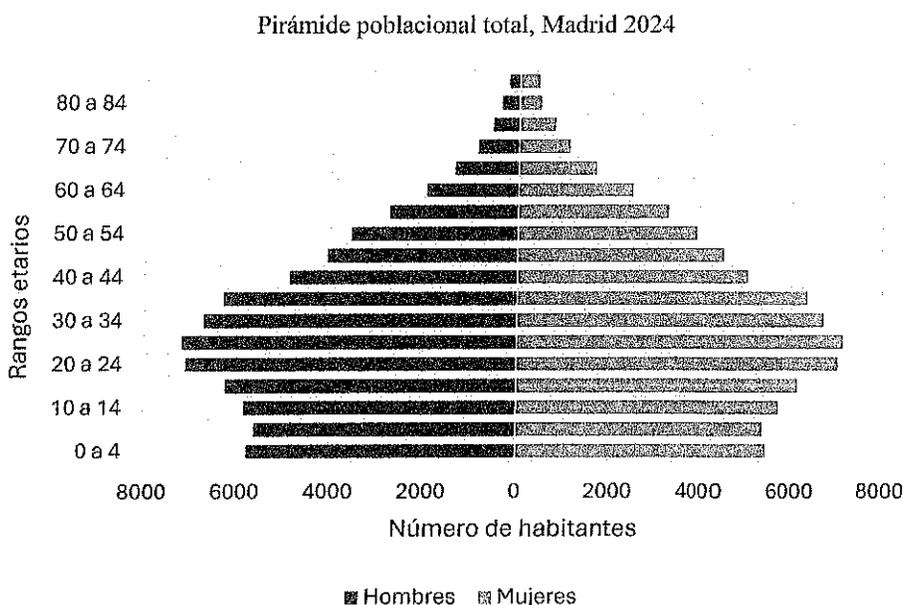


Año	Total, Hombres	%	Total, Mujeres	%	Total
2030	82.030	49,20%	84.655	50,80%	166.685
2031	83.384	49,20%	86.019	50,80%	169.403
2032	84.710	49,20%	87.370	50,80%	172.080
2033	86.035	49,20%	88.697	50,80%	174.732
2034	87.324	49,20%	90.001	50,80%	177.325
2035	88.570	49,20%	91.286	50,80%	179.856

Fuente: elaboración propia con datos del CNPV 2018, DANE

El crecimiento sin planeación ha superado las posibilidades institucionales generado una seria de problemáticas, actualmente el municipio cuenta con aproximadamente 140.000 habitantes, que requieren de la prestación de servicios públicos, vivienda, educación, salud y empleo. En cuanto a la distribución demográfica de esta población, según las proyecciones del DANE, y como lo expone la Gráfica 7, hay una alta concentración de adultos en edad productiva, cerca de 95.000, de los cuales el 29,4 % son hombres (sobre el total de la población) y 30,3 % son mujeres (sobre el total de la población), como puede verse en la Gráfica 7.

Gráfica 7 Pirámide poblacional total, Madrid 2024





REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, 2018.

Tabla 2 Distribución de la población en Madrid, 2024. Total

Edad	Hombres	Mujeres	Hombres porcentaje	Mujeres porcentaje
0 a 4	5762	5441	4,0%	3,8%
5 a 9	5598	5379	3,9%	3,7%
10 a 14	5823	5732	4,0%	4,0%
15 a 19	6234	6153	4,3%	4,2%
20 a 24	7094	7042	4,9%	4,9%
25 a 29	7187	7146	5,0%	4,9%
30 a 34	6714	6717	4,6%	4,6%
35 a 39	6289	6351	4,3%	4,4%
40 a 44	4864	5050	3,4%	3,5%
45 a 49	4064	4488	2,8%	3,1%
50 a 54	3572	3923	2,5%	2,7%
55 a 59	2745	3242	1,9%	2,2%
60 a 64	1962	2470	1,4%	1,7%
65 a 69	1352	1680	0,9%	1,2%
70 a 74	866	1093	0,6%	0,8%
75 a 79	551	768	0,4%	0,5%
80 a 84	370	463	0,3%	0,3%
85 y más	227	428	0,2%	0,3%

Fuente: elaboración propia con datos del DANE, 2018.

Al desagregar estos datos en las diferentes tipologías de territorio (cabecera municipal, centro poblado, y rural disperso), es posible observar las particularidades de cada territorio. La Gráfica 8, al igual que la Gráfica 10, muestran que el proceso de migración hacia los centros poblados y las cabeceras municipales es principalmente realizado por adultos edad productiva (comprendida entre los 18 y 59 años. Y con un mayor número de personas entre los 20 a los 44 años. En cambio, cuando analiza la pirámide poblacional en el territorio rural disperso en la Gráfica 10, se encuentra que hay mayor población de niños, niñas y adolescentes, de manera proporcional, que en las cabeceras municipales y los centros poblados. La información sugiere que hay una constante movilización de personas desde el territorio rural disperso hacia las cabeceras y los centros poblados. Además, sugiere que la población de rural disperso está envejeciendo más al compararlo con las dos otras tipologías de territorio. En materia de producción agrícola, esta realidad es compartida con gran parte de los municipios del país. Y en cuanto a la producción de bienes y servicios, y el bienestar socioeconómico, Madrid cuenta con una oportunidad importante, debido a la población que puede aportar con su trabajo a la economía local y regional.



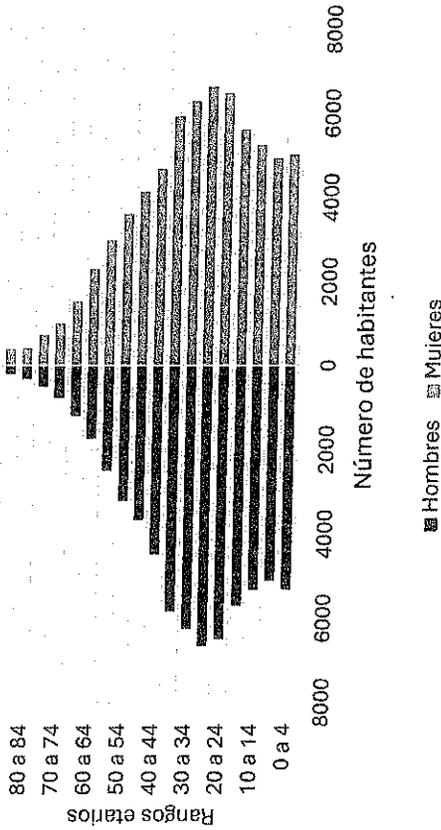
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Gráfica 8 Pirámide poblacional cabecera, Madrid 2024

Alcaldía Municipal de
IVALAVITA

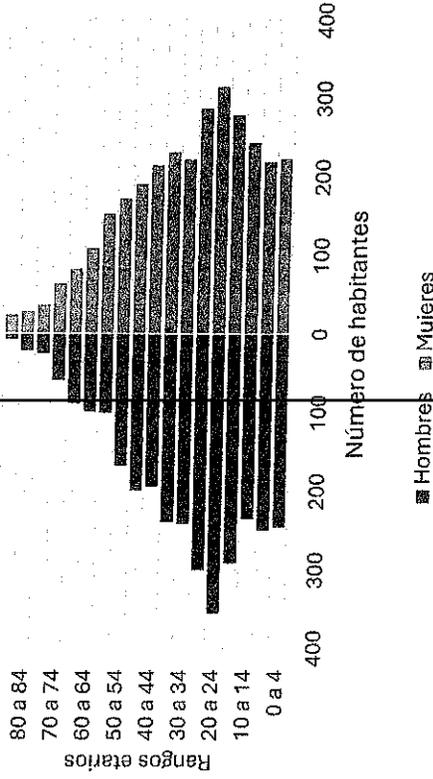
Alcaldía Municipal de
MAMPIN
 centro poblado, Madrid 2024

Pirámide poblacional cabecera, Madrid 2024



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, 2018.

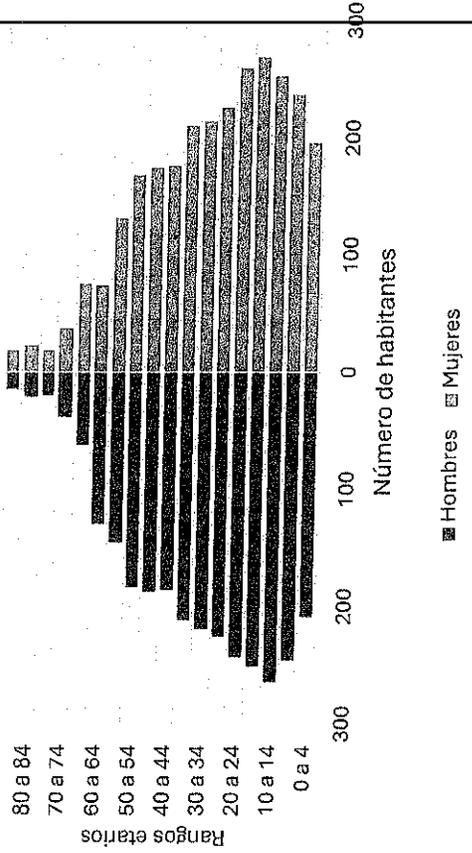
Pirámide poblacional centro poblado, Madrid 2024



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, 2018.

Gráfica 10 Pirámide poblacional rural disperso, Madrid 2024

Pirámide poblacional rural disperso, Madrid 2024



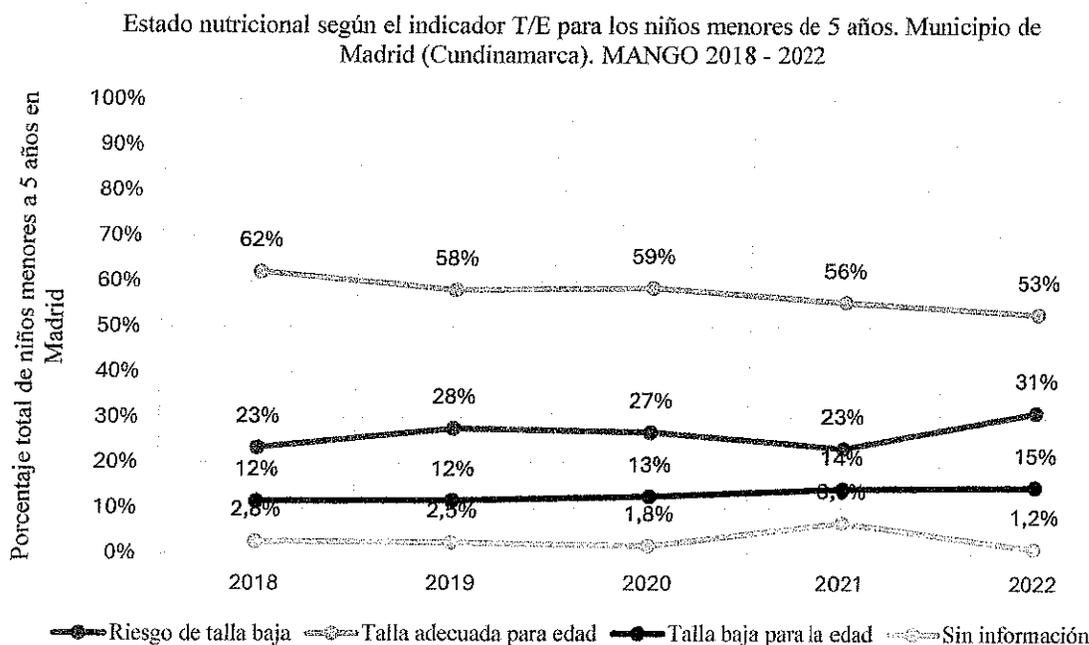
Fuente: elaboración propia con datos del DANE,



5.2. Primera infancia e infancia

Al analizar la información contenida en las diferentes políticas públicas del municipio, ya que es la información más actualizada en cuanto a grupos poblacionales y etarios, se ha encontrado que para la población de primera infancia, a corte de 2022 y según la Dirección Local de Salud, el estado nutricional, según el Indicador de Talla para la Edad (T/E), para niños menores de 5 años, el riesgo de talla baja se situaba en 31 %, la cifra más alta desde el 2018 según la Gráfica 11.

Gráfica 11 Estado nutricional según el indicador T/E para los niños menores de 5 años. Municipio de Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022



Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2022)

Situación similar se ve reflejada en la Gráfica 12, la cual hace referencia al estado nutricional de los niños y niñas entre 5 y 11 años, en la que se indica un riesgo del 21 % de talla baja para la edad. Esta situación puede ser un signo de inseguridad alimentaria en esta población, y debido a los entornos protectores en los que se encuentran, es posible que esta inseguridad alimentaria esté también dentro de las redes de apoyo de los menores. Sin embargo, no se cuenta con más información al respecto. Al igual que la primera infancia y la infancia, en la adolescencia también se cuenta con un riesgo de desnutrición, delgadez y obesidad, como lo expresa la Gráfica 13

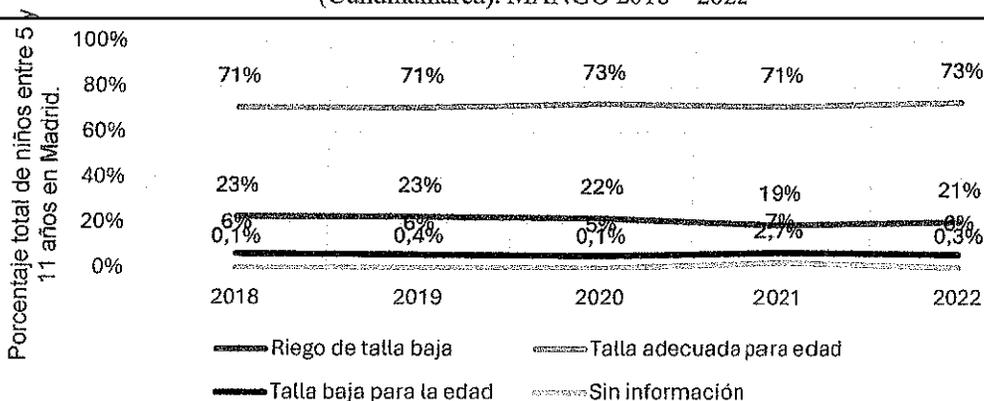


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 12 Estado nutricional según el indicador T/E niños entre 5-11 años Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022

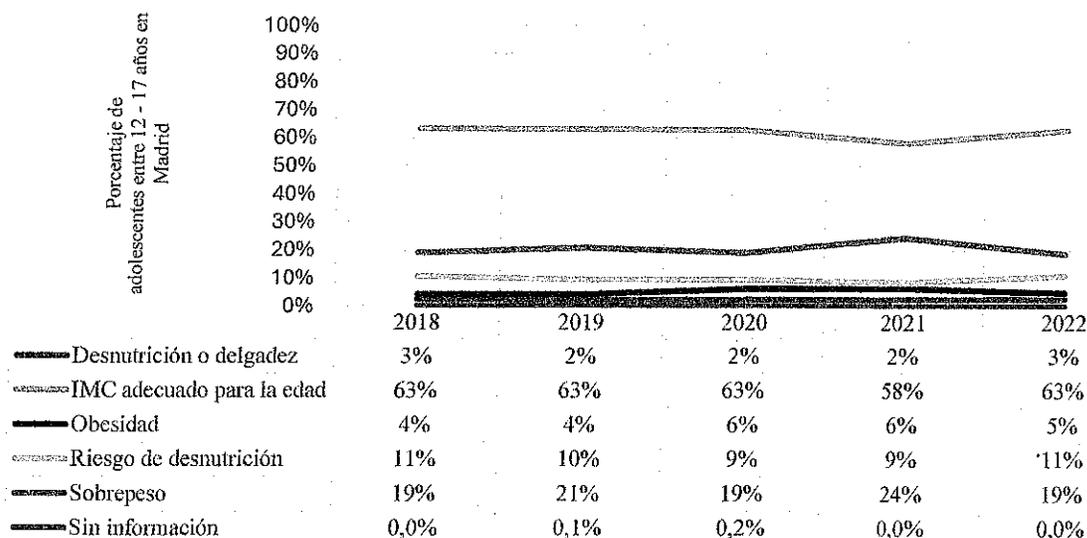
Estado nutricional según el indicador T/E niños entre 5-11 años Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022



Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2022)

Gráfica 13 Estado Nutricional según el indicador IMC/E adolescentes entre 12 y 17 años. Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022

Estado Nutricional según el indicador IMC/E adolescentes entre 12 y 17 años. Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022



Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2022)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Información secundaria indica que si bien Madrid es uno de los municipios con menor inseguridad alimentaria a nivel nacional según la (Fundación Éxito, 2020), ocupando el puesto 38 en el índice de Desnutrición Crónica, los datos aportados por la dirección de salud a corte de 2022 muestran una panorámica importante: cerca de 1497 adolescentes tienen o están en riesgo de desnutrición, 528 tienen obesidad, 2058 tienen sobrepeso, y 6894 están con un peso adecuado para su edad. No obstante, no se identifica inseguridad alimentaria a través de fuentes oficiales en el municipio; aun así, y en vista del panorama nutricional de los Niños Niñas y Adolescentes – NNA, es posible que esta exista en el municipio.

5.3. Juventud

En Madrid según la base de datos de Sisbén IV y a corte de junio 2022, se encuentran aproximadamente 18.420 jóvenes (9884 son mujeres, lo que equivalente al 53.7 %; 8536 son hombres, equivalente al 46.3 %), entre los que cerca de 2.349 están en una situación de pobreza extrema, afectando principalmente a las mujeres, con un 65 %, quienes habitan principalmente en la cabecera municipal (1295 cabecera municipal; 80 centro poblado; 156 en sector rural disperso). Por otra parte, en cuanto a la pobreza monetaria, existen cerca de 4.751 jóvenes en Madrid en esta situación, de los cuales, nuevamente, son en su mayoría mujeres; cerca del 58 % (2442 en la cabecera municipal; 76 en centro poblado; y 221 en rural disperso). El 42 % restante son hombres (1.799 en la cabecera municipal; 65 en centro poblado; 148 en sector rural).

Frente a los jóvenes en condición de vulnerabilidad, actualmente en el municipio existen 7.481, de los cuales el 53 % son mujeres (3.544 en la cabecera municipal; 173 en centro poblado, y 281 en rural disperso), y el 47 % son hombres (3118 en cabecera municipal; 139 en centro poblado; 226 en rural disperso). Finalmente, los jóvenes que no están en situación de pobreza son 3.839, de los cuales el 58 % son hombres (1.928 en la cabecera municipal, 76 en centro poblado; 219 en rural disperso; y el 42 % son mujeres (1.368 en cabecera municipal; 62 en centro poblado; 186 en rural disperso).

A pesar de que se pudiese llegar a pensar que las cifras están dadas por una mayor cantidad de mujeres, cerca de un 7.3% más que hombres, al analizar la población que no están en situación de pobreza, en su mayoría son hombres, aunque sean menos en número. Esto sugiere una disparidad de género en el municipio en cuanto a las características socioeconómicas. Para detallar la información, se sugiere ver la Gráfica 14, Gráfica 15, Gráfica 16, Gráfica 16, y la Tabla 3

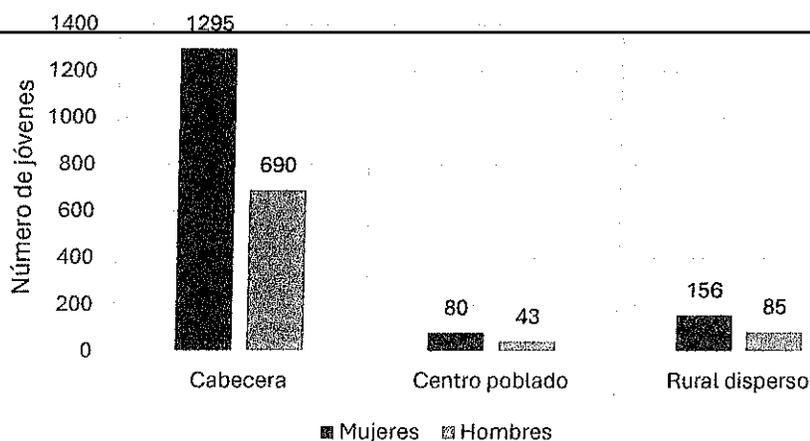


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 14 Jóvenes en pobreza extrema, desagregado por sexo y área. Madrid 2022

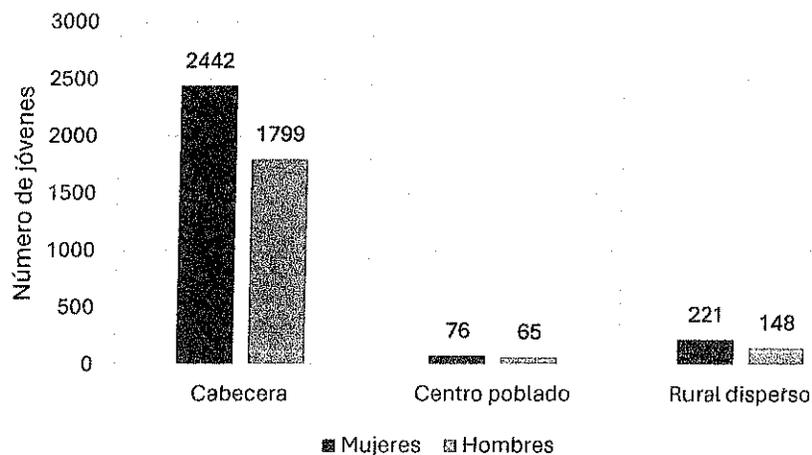
Jóvenes en pobreza extrema, desagregado por sexo y área. Madrid 2022



Fuente: elaboración propia, con datos de SISBEN IV, 2022

Gráfica 15 Jóvenes en pobreza, desagregado por sexo y área. Madrid 2022

Jóvenes en pobreza, desagregado por sexo y área. Madrid 2022



Fuente: elaboración propia, con datos de SISBEN IV, 2022

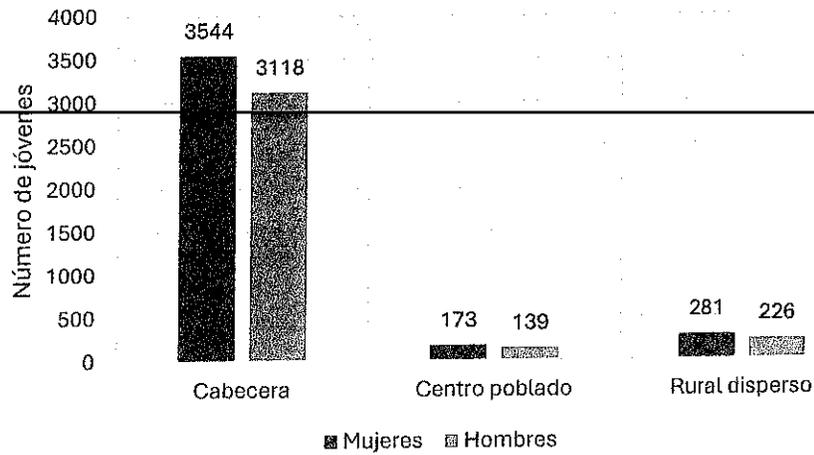
Gráfica 16 Jóvenes en vulnerabilidad, desagregado por sexo y área. Madrid 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549

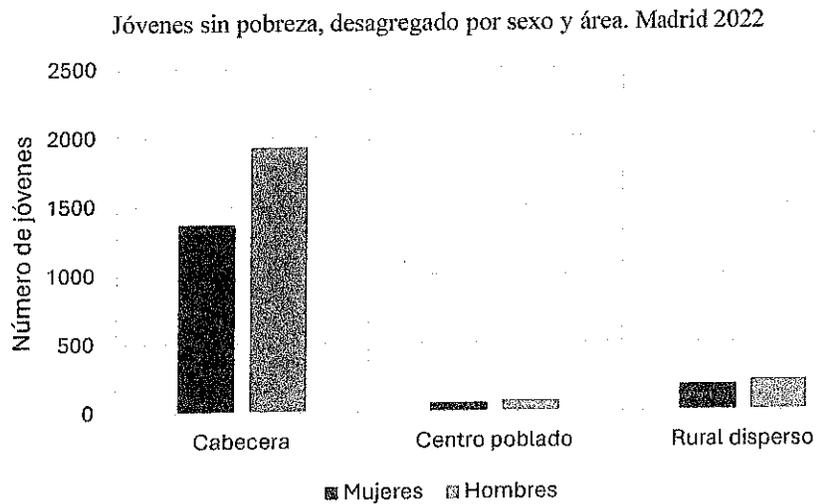


Jóvenes en vulnerabilidad, desagregado por sexo y área. Madrid 2022



Fuente: elaboración propia, con datos de SISBEN IV, 2022

Gráfica 17 Jóvenes sin pobreza, desagregado por sexo y área. Madrid 2022



Fuente: elaboración propia, con datos de SISBEN IV, 2022

Tabla 3 Situación económica juventud en Madrid, 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Situación económica	Mujeres	Hombres	Mujeres %	Hombres %
Pobreza extrema	1531	818	15%	10%
Cabecera	1295	690	13,1%	8%
Centro poblado	80		0,8%	1%
Rural disperse	156	85	1,6%	1%
Pobreza	2739	2012	27,7%	24%
Cabecera	2442	1799	24,7%	21%
Centro poblado	76	65	0,8%	1%
Rural disperse	221	148	2,2%	2%
Vulnerabilidad	3998	3483	40,4%	41%
Cabecera	3544	3118	35,9%	37%
Centro poblado	173	139	1,8%	2%
Rural disperse	281	226	2,8%	3%
Sin pobreza	1616	2223	16,3%	26%
Cabecera	1368	1915	13,8%	23%
Centro poblado	62	76	0,6%	1%
Rural disperse	186	219	1,9%	3%
Total	9884	8536	100%	100%

Fuente: elaboración propia, con datos de SISBEN IV, 2022

Por otra parte, en Madrid actualmente existen 18 organizaciones/colectivos de juventud y 17 consejeros para el periodo 2022-2025. En materia laboral, el desempleo juvenil en Madrid es significativo, representando el 29% de la muestra. Le sigue de cerca la cifra de jóvenes empleados, con un 25%, mientras que un 24% ha optado por el emprendimiento o trabajos independientes. Un 13% de los jóvenes se encuentran aún en etapa estudiantil y, por último, un 8% realiza trabajos informales. Estos datos resaltan la persistencia del desempleo como una de las principales preocupaciones en el municipio, lo que demanda la colaboración conjunta de diversas entidades y la implementación de iniciativas por parte de la administración en colaboración con el sector privado para mitigar esta situación, tanto entre los jóvenes como en la población en general (Observatorio de Familia, 2023).

De otro lado, frente a la cantidad de hijos, el 37% de los jóvenes indican no tener hijos, mientras que el 32% afirma tener uno, el 18% tiene dos, y solo el 3% tiene tres hijos. Esto señala una tendencia en la juventud hacia una mayor conciencia respecto a la paternidad, donde muchos han planificado su vida sin contemplar la crianza de hijos. Sin embargo, algunos adolescentes que son padres o madres jóvenes enfrentan dificultades debido a su falta de madurez para asumir esa responsabilidad (Observatorio de Familia, 2023). Esto refleja dos tendencias: por un lado, una creciente preferencia por parejas sin hijos, y, por otro lado, destaca la importancia de reforzar la educación y prevención del embarazo adolescente, ya que muchos carecen de la madurez necesaria para afrontar la crianza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Además, se destaca que la principal inquietud, con un 31% de acuerdo, es la necesidad de crear más oportunidades laborales para los jóvenes y sus familias. Esto resalta la importancia de que tanto la administración municipal como diversas entidades, tanto públicas como privadas, trabajen conjuntamente para desarrollar, fomentar y reforzar estrategias que permitan a los jóvenes y sus familias acceder a empleos donde no se vean limitados por factores como la experiencia o la edad.

A menudo, estos jóvenes carecen de experiencia, pero están motivados para desempeñarse en diversos roles laborales, lo que los hace invisibles para muchos empleadores. Además, el 20% de los jóvenes solicitan un mayor respaldo en áreas como la educación, la salud y la alimentación, a través de subsidios, atención oportuna, vales de comida y becas educativas. Por otro lado, el 14% enfatiza la importancia de programas dirigidos específicamente al fortalecimiento de la familia, donde se aborden temas cruciales como la resolución de conflictos, la comunicación efectiva, el manejo del duelo y la distribución de roles y autoridad familiar, con el objetivo de contribuir al sano desarrollo y protección de las familias.

Estos datos reflejan la necesidad de mejorar la calidad de los servicios dirigidos a las familias, no solo ofreciendo asistencia y orientación, sino también garantizando la continuidad y desarrollo de procesos familiares, incluyendo los terapéuticos. Para lograr esto, es esencial establecer convenios o alianzas con entidades especializadas en temas familiares y de salud mental, con el fin de promover la armonía y la cohesión familiar en Madrid. Además, el 9% de los jóvenes menciona la importancia de una educación gratuita que les permita completar sus estudios sin verse obligados a abandonarlos por motivos económicos, mientras que el 6% destaca la necesidad de espacios para el ocio y el deporte, aspecto en el que la administración municipal ya ofrece una amplia gama de servicios para garantizar el acceso de los jóvenes a la cultura y el entretenimiento.

Por último, un 3% en cada categoría expresa la importancia de encontrar soluciones relacionadas con la vivienda, el cuidado de hijos de madres solteras, el fortalecimiento de la seguridad en el municipio, la resolución de conflictos, la entrega de subsidios, la eficacia de las rutas de atención institucionales y la promoción de espacios de interacción entre la comunidad y la administración municipal. Estos hallazgos indican que, si bien se han logrado avances significativos en áreas como la educación, la salud, la alimentación y el apoyo a los jóvenes y sus familias, es esencial realizar una evaluación constante de dichos servicios, así como considerar las perspectivas de las comunidades, para mejorar y adaptar los servicios según las nuevas realidades experimentadas por las familias madrileñas.

5.4. Adulto mayor

De acuerdo con la información proporcionada por el DANE, a corte de 2024 cerca del 8,4 % sobre el total de la población de Madrid es adulta mayor, equivalente a 12.226, de las cuales, el 4,8 % son mujeres (6.903), y el 3,7 % son hombres (5.328). De esta población, cerca del 7.77% sobre el total de la población, vive en sectores urbanos (cabecera municipal y centro poblado), mientras que el 0.63 vive en zonas rurales.

Según la caracterización social del adulto mayor para el año 2021, se observa que una parte significativa de hombres y mujeres se encuentra en unión libre o casados, mientras que una minoría



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



está divorciada o viuda. Esto sugiere que las personas casadas podrían tener una red de apoyo más sólida. Además, la mayoría de las personas mayores tienen entre 1 y 5 hijos, con una parte considerable sin redes familiares o con más de 6 hijos.

En cuanto a la distribución geográfica, se identifica una concentración de personas mayores en ciertas áreas urbanas y rurales del municipio, como lo son barrios Sosiego, San Francisco y Serrezuela, así como en urbanizaciones El Porvenir y La Finca. Además, se mencionan ciertos municipios y departamentos como los lugares de nacimiento más comunes de las personas mayores caracterizadas en Madrid. En relación con la situación de salud del municipio, se evidencia un aumento en los índices de vejez, envejecimiento y dependencia de personas mayores a lo largo del tiempo, lo que sugiere un incremento en la proporción de personas mayores en comparación con la población más joven, lo que plantea desafíos en términos de atención y apoyo a esta población en crecimiento. Finalmente, y con relación a las personas mayores con discapacidad, se estima que un 20% de la población mayor presenta alguna discapacidad, siendo la discapacidad visual la más común, seguida de la auditiva y la física. Sin embargo, según el programa de Discapacidad del municipio, se identifican específicamente a 47 personas mayores con alguna discapacidad.

5.5. Discapacidad

Según lo dispuesto por la caracterización de discapacidad realizada durante el 2019, que es la fuente más actualizada que se tiene¹, existen 495 personas con discapacidad en Madrid, entre las que se encuentran 32 víctimas del conflicto armado, concentrándose en un 26 % en la población de adultos mayores, seguida de personas entre los 27 a 44 años, con un 19 %. En la Gráfica 18 es posible detallar la composición etaria de este grupo poblacional. No obstante, no se tiene la desagregación por sexo de esta información.

Gráfica 18 Número de personas con discapacidad en Madrid, caracterización 2019

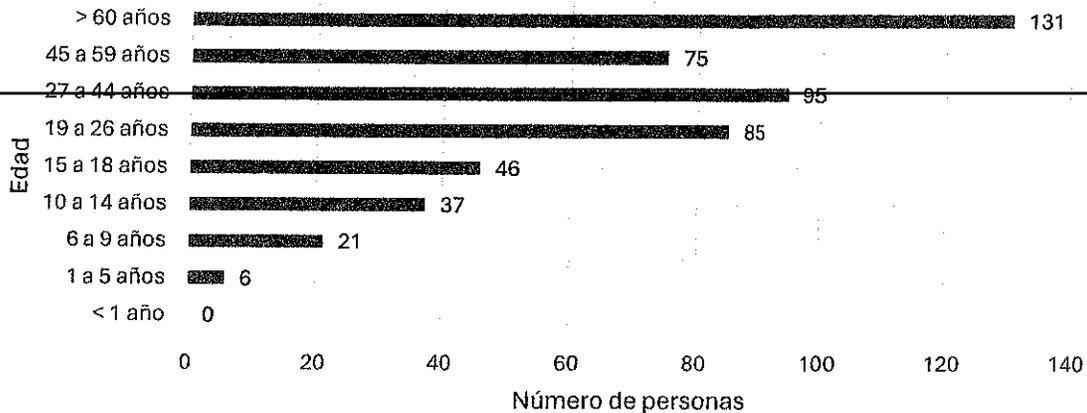
¹ La Secretaría de Desarrollo Social actualmente, a corte del primer semestre de 2024, está actualizando esta información.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Número de personas con discapacidad en Madrid, caracterización 2019

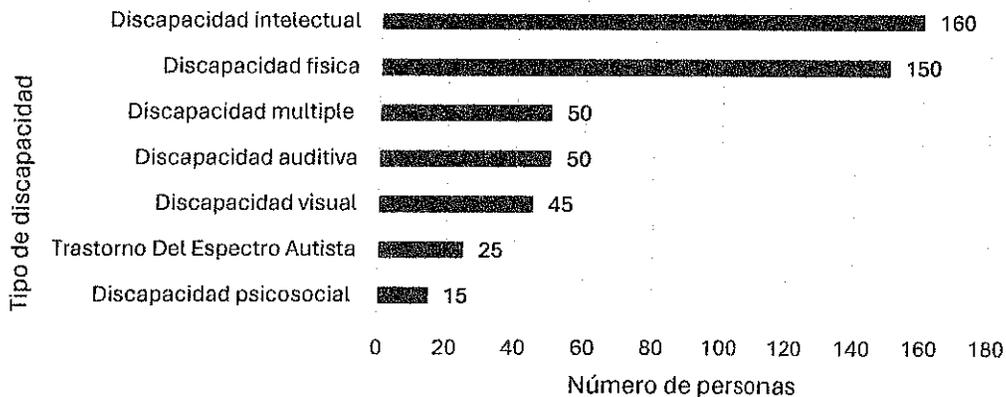


Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2021)

Por su parte, según la política pública de Discapacidad de 2021, cerca del 32 % de la población de Madrid con discapacidad, equivalente en un tercio del total, tiene discapacidad intelectual, seguida de un 30 % con discapacidad física. 10 % de la población tiene discapacidad múltiple, 10 % tiene discapacidad auditiva, 9 % tiene discapacidad visual; 5 % tiene algún tipo de trastorno del espectro autista y 3 % tiene discapacidad psicosocial, como es expresado en valores numéricos en la

Gráfica 19 Número de personas con discapacidad en Madrid, a 2019.

Número de personas con discapacidad en Madrid, a 2019.



Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2021)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



La actualización de la base de datos del Programa de Discapacidad Municipal, a corte de 2021 revela la presencia de 330 personas inscritas en Madrid. Muchos de ellos enfrentan barreras impuestas por el Estado, la Sociedad y la Familia que limitan su pleno desarrollo. Aunque algunos han logrado cierta inclusión, aún no se garantiza el ejercicio total de sus derechos. Se enfrentan a diversas barreras, como la movilidad y acceso limitados en la ciudad, barreras económicas que les impiden elegir y acceder a servicios, barreras de información y comunicación, y barreras derivadas de actitudes estigmatizadoras de la sociedad. A pesar de estos desafíos, hay un progreso gradual en la conciencia de sus derechos. Según la caracterización de la población con discapacidad entre 2016 y 2019, especialmente en la infancia, adolescencia y juventud, hay un interés en participar en actividades sociales y proyectos de vida. Las áreas de interés incluyen actividades artísticas (43%), deportivas (32%), recreativas (32%), educativas (16.2%) y otras actividades (23%) (Concejo Municipal de Madrid, 2021)

Según los datos de la Caracterización Social Municipal, solo el 26% de las personas con discapacidad tienen acceso a la educación. De estos, 318 nunca han asistido a una institución educativa, y 203 personas no poseen habilidades de lectura ni escritura. Además, el 32.9% no alcanzó un nivel educativo, y el 48.5% nunca ha participado en ningún tipo de proceso educativo formal o informal. Entre las razones de esta situación, el 33% son adultos o personas mayores con discapacidad o a quienes se le ha negado el derecho a la educación, mientras que el 15.5% indican que su familia no les permite asistir. Otro 16.9% son adultos mayores o niños pequeños que no ingresan a la educación debido a su edad. Un porcentaje significativo menciona que no están en la educación debido a la falta de ingresos económicos, la falta de interés personal o la falta de apoyo educativo adecuado por parte de las autoridades territoriales, como la Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca. En Madrid, de las 20 sedes educativas, solo 2 cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad física.

En el ámbito de la salud y la seguridad social, las personas con discapacidad (PcD) enfrentan numerosos obstáculos. Muchas veces no reciben atención integral y se les asigna un número limitado de sesiones de terapia, además de ser remitidas a múltiples entidades para recibir dichas sesiones. El tiempo de espera entre la asignación y la sesión terapéutica puede ser prolongado, y el costo y el tiempo de transporte hasta el lugar de terapia pueden ser altos. Además, su participación en actividades de promoción y prevención de la salud no es visible, y a menudo carecen de información específica sobre sus necesidades de salud y los servicios disponibles para ellos.

En cuanto a la productividad, las personas con discapacidad enfrentan desafíos económicos significativos para encontrar empleo o trabajar por cuenta propia, ya que los empleadores a menudo los marginan o estigmatizan. La mayoría no está empleada y depende económicamente de sus padres, madres u otros familiares, y aquellos que han trabajado lo han hecho mayormente de manera informal. La falta de apoyo empresarial para la inclusión laboral, junto con la preocupación por la estabilidad económica de los cuidadores, contribuye a esta situación.

En lo que respecta a la participación social, se han identificado diversas barreras físicas que dificultan el libre tránsito de las personas con discapacidad en espacios públicos, institucionales y



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



comunitarios. Se han solicitado medidas para mejorar la accesibilidad en áreas como parques, calles, semáforos y edificios públicos. Además, la oferta de actividades recreativas, deportivas y culturales para las personas con discapacidad es limitada, con escasez de instalaciones y programas adaptados a sus necesidades y expectativas.

5.6. Vivienda

De acuerdo con la encuesta multipropósito llevada a cabo por el Departamento Nacional de Planeación en 2021, se encontró que en el municipio de Madrid hay un total de 44,016 viviendas, con un promedio de 2.89 hogares por vivienda. En comparación con el año 2017, donde Madrid tenía un promedio de 3.14 personas por hogar, esta cifra se ha reducido a 2.89 personas en 2021, lo que indica una disminución significativa en la cantidad de personas por hogar.

Además, según el mismo estudio, el 53.5% de las viviendas son apartamentos, el 41% son casas, y el 5.5% restante corresponde a viviendas en un solo cuarto (DANE, 2022). Lo anterior evidencia como en las primeras dos décadas del siglo XXI el municipio pasó de no tener apartamentos como unidades de vivienda, a un nuevo escenario donde más de la mitad de la población vive en apartamentos.

Como se evidencia en las siguientes tablas, el déficit cuantitativo de vivienda del municipio es menor al promedio del departamento y la nación con un 3.52%; en cuanto al déficit cualitativo del municipio presenta un 15.92 en comparación al 24.97 del departamento y un 26.78 de la nación. Sin embargo, es notable la situación del municipio con relación a los otros municipios de la subregión, superando a Mosquera y Funza por aproximadamente 5 puntos porcentuales como se puede ver en la Tabla 4 y Tabla 5.

Tabla 4 Déficit cualitativo de vivienda Madrid, Cundinamarca

Municipio	Déficit cualitativo de vivienda Madrid, Cundinamarca
Colombia	26,78
Cundinamarca	24,97
Madrid	15,92
Facatativá	14,36
Mosquera	10,67
Funza	10,64

Fuente: elaboración propia con datos de TerriData (2024)

Tabla 5 Déficit cuantitativo de vivienda Madrid, Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Municipio	Déficit cuantitativo de vivienda Madrid, Cundinamarca
Colombia	9,81
Facatativá	5,5
Cundinamarca	4,74
Mosquera	4,29
Madrid	3,52
Funza	2,48

Fuente: elaboración propia con datos de TerriData (2024)

A pesar del proceso de urbanización de los municipios de la sabana occidente, Madrid presenta el porcentaje más alto de déficit cualitativo habitacional. La construcción de nuevas unidades habitacionales debido a la aprobación de planes parciales no ha solucionado el problema cualitativo de la vivienda en Madrid. Teniendo en cuenta que el déficit cualitativo habitacional se mide a partir de las deficiencias en la estructura de las viviendas, el piso, el espacio (posible hacinamiento), la cocina y la disposición de servicios públicos, la vivienda digna resulta una de las principales problemáticas de sus habitantes. Como se puede ver en la Tabla 6.

Tabla 6 Viviendas por problemas en su estructura

Viviendas por problemas en su estructura	
Humedades en el techo o en las paredes	9779
Goteras en el techo	5364
Grietas en techos y paredes	3738
Problemas en la estructura de la vivienda	2058
Grietas en el piso	1759
Escasa ventilación	832
Total, viviendas Cabecera	43415

Fuente: elaboración propia con datos de la EMB 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Analizando las condiciones de vivienda en el municipio de Madrid, se observa que una proporción significativa de viviendas en el área urbana enfrenta diversos problemas en su estructura. Entre estos, destaca que 9,779 viviendas sufren de problemas de humedad en techos o paredes, lo que constituye el problema más común, representando el 22.6% del total de viviendas. Las goteras en el techo afectan al 12.4% de las viviendas, mientras que las grietas en las paredes son reportadas en el 8.6% de las viviendas en el centro urbano. Además, se identifica que 2,058 viviendas presentan problemas estructurales, lo cual supone un riesgo para sus habitantes. Por último, se registra que el 4% de las viviendas sufren de grietas en el piso y que 833 viviendas tienen problemas de ventilación insuficiente.

En lo que respecta al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN), se registraron un total de 36.147 hogares, con una población encuestada de 79.297 personas. De este total, 16.324 personas se clasifican en el grupo A; 22.335 pertenecen al grupo B; 27,050 están en el grupo C, y 13.558 personas corresponden al grupo D. De las 79.297 personas encuestadas, 16.324 se encuentran por debajo de la línea de pobreza, es decir que se encuentran en situación de pobreza extrema. 22.335 se encuentran en situación de pobreza moderada y 27.050 se encuentran en riesgo de caer en situación de pobreza. Tan solo 13588 del total se consideran no vulnerables. Como se evidencia en la Tabla 7.

Tabla 7 Distribución de registros en SISBEN IV

Distribución de registros en SISBEN IV	
Grupo C	27050
Grupo B	22335
Grupo A	16324
Grupo D	13588

Fuente: elaboración propia con datos de la EMB 2021

El análisis de las condiciones de las viviendas en Madrid y la clasificación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) para el municipio revelan una situación preocupante en términos de calidad de vida. Por un lado, los datos sobre problemas estructurales en las viviendas, como humedad, goteras y grietas, señalan deficiencias significativas en la infraestructura habitacional, lo que puede afectar la salud y el bienestar de los residentes. Por otro lado, la clasificación del SISBEN IV muestra una cantidad considerable de personas ubicadas en grupos de pobreza extrema, moderada o en riesgo de caer en la pobreza, lo que refleja la existencia de desigualdades socioeconómicas y la vulnerabilidad de una parte importante de la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Esta combinación de factores sugiere la necesidad urgente de intervenciones y políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida en el municipio de Madrid. Se requiere una acción integral que aborde tanto las deficiencias en la infraestructura habitacional como las condiciones socioeconómicas de los residentes, con el fin de promover un ambiente seguro, saludable y equitativo para todos los ciudadanos. Además, es esencial garantizar la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de estas iniciativas para asegurar su relevancia y efectividad a largo plazo.

5.7. Servicios públicos

El acelerado crecimiento del municipio generó un déficit no resuelto en la cobertura de necesidades básicas insatisfechas (NBI), las dificultades en la prestación de servicios públicos se profundizaron con el fenómeno urbanizador. Hacia finales del siglo XX el municipio sufrió la primera escases de agua debido a la migración producto de la actividad industrial y agroindustrial. Esta situación fue resuelta con la compra de agua en bloque a Bogotá, sin embargo, el servicio aumentó sus costos y la dependencia con la capital (Gutiérrez & Rodríguez, 2019).

Las cifras cobertura de acueducto indican que para el municipio corresponde al 96.70% mientras que para el departamento es de 71.29 % y 74.48% para el país. En general los municipios de la provincia de Sabana Occidente presentan una tasa alta en comparación al resto del departamento, Madrid se encuentra ligeramente por debajo de Mosquera y Funza y por encima de Facatativá, como se puede ver en la Tabla 8.

Tabla 8 Cobertura de acueducto Madrid, Cundinamarca

Municipio	Cobertura de acueducto
Mosquera	98,43
Funza	96,7
Madrid	96,7
Facatativá	95,16
Colombia	74,48
Cundinamarca	71,29

Fuente: elaboración propia con datos de TerriData (2024)

En el sector urbano las problemáticas alrededor del agua tienen que ver con las fallas en el suministro, cada vez más frecuentes. La dependencia del municipio con el agua de Bogotá de más de 70 %, hace que sea necesario el funcionamiento constante de la red de suministro ya que el daño o mantenimiento de la red deja al municipio sin agua (EAAAM, 2024). En el sector rural, varias veredas del municipio dependen del suministro a través de carro tanques, frente a esta



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



situación las mesas de participación plantearon la perforación de nuevos pozos para el suministro de agua rural. Esta situación propone un reto para Madrid, en busca de disminuir el porcentaje de dependencia a partir de la exploración de fuentes de agua propias. La información suministrada por el instituto Von Humboldt sobre la cantidad de humedales del municipio, se plantea como una oportunidad frente a la dependencia con Bogotá y las dinámicas y proyecciones poblacionales para Madrid.

El sector de agua potable y saneamiento básico se estructura en tres componentes fundamentales: alcantarillado, acueducto y aseo. En Madrid, estos servicios son principalmente gestionados por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP, cubriendo más del 75% de la demanda, mientras que un porcentaje menor, no superior al 25%, es atendido por otras entidades como Aguas de la Prosperidad SaS ESP y Asuservipiente, esta última administrada por los residentes de la Vereda Puente Piedra (EAAAM, 2024).

La tasa de cobertura de alcantarillado (REC) en Madrid alcanza el 94.01%, superando notablemente el porcentaje departamental de 54.91% y el nacional de 65.33%. Como se aprecia en la Tabla 9. Madrid se encuentra en una posición intermedia en términos de cobertura de alcantarillado en comparación con los otros municipios de la provincia. Aunque la tasa de cobertura no es tan alta como en Funza y Mosquera, sigue siendo considerablemente mejor que en Facatativá. Ante esta situación se plantea la necesidad de aumentar la cobertura de alcantarillado al 100% de la población especialmente el sector rural y la actualización de redes en el sector urbano.

Tabla 9 Cobertura de alcantarillado Madrid, Cundinamarca

Municipio	Cobertura de alcantarillado
Funza	98,41
Mosquera	96,48
Madrid	94,01
Facatativá	90,02
Colombia	65,33
Cundinamarca	54,91

Fuente: elaboración propia con datos de TerriData (2024)

A corte de 2023, la EAAAM ESP ofrece servicios a aproximadamente el 72.3% de la población en el casco urbano y los centros poblados de Madrid. Tiene alrededor de 37,143 usuarios de acueducto, 36.178 usuarios de alcantarillado y 34.147 usuarios de aseo, distribuidos en diferentes estratos socioeconómicos. Del total de usuarios, aproximadamente el 80.95% recibe subsidios según lo establecido en el Acuerdo Municipal No 016 de 2012. Por otro lado, Aguas de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Prosperidad SaS ESP atiende a un promedio de 14.000 usuarios a través de empresas como Conhydra SAS para acueducto y alcantarillado, y Ática para el servicio de aseo (EAAAM, 2024).

En las áreas rurales, la Vereda Puente Piedra administra el servicio de acueducto a través de Asuservipiente, con alrededor de 1.138 usuarios en promedio, mientras que la EAAAM ESP brinda servicios a 599 usuarios, cobrando una tarifa fija por el servicio prestado. En otros centros poblados, la EAAAM ESP proporciona parcialmente el servicio, considerando que durante los años 2008 a 2013 se transfirieron en calidad de comodato las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAB) y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), según lo establecido en los acuerdos correspondientes (EAAAM, 2024).

Por otra parte, la cobertura de energía eléctrica en el municipio para el sector rural es de un 100%, superando al departamento en un 13.53% y a la nación en un 21.87%. En la provincia Funza y Madrid presentan el porcentaje más alto superando a Mosquera por 21,57 % el municipio con menor porcentaje de los analizados, como se puede ver en la Tabla 10. Si bien se presenta un alto porcentaje de prestación del servicio de energía, las mesas del plan de desarrollo arrojaron que el servicio presenta fallas, intermitencia y problemas de sobrecostos, tanto en el sector rural como en el sector urbano, especialmente en las nuevas urbanizaciones como La prosperidad y su al rededor.

Tabla 10 Cobertura de energía eléctrica rural Madrid, Cundinamarca

Municipio	Cobertura de energía eléctrica rural
Funza	100
Madrid	100
Facatativá	90,17
Cundinamarca	86,47
Mosquera	78,34
Colombia	78,13

Fuente: elaboración propia con datos de TerriData (2024)

El porcentaje de penetración de banda ancha en el municipio corresponde al 27.49% mientras que la nación presenta un 16.54% y el departamento un 16.85 %. Asimismo, el municipio presenta la tasa de penetración de banda ancha más alta de los municipios de la Sabana analizados, ver Tabla 11. Aunque el porcentaje ubica al municipio por encima del promedio nacional y departamental, la participación en las mesas del Plan de Desarrollo evidenció la necesidad de ampliar la cobertura especialmente en la zona rural del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Tabla 11 Cobertura Penetración de banda ancha Madrid, Cundinamarca

Municipio	Cobertura Penetración de banda ancha Madrid, Cundinamarca
Madrid	100,00
Mosquera	25,62
Funza	22,06
Cundinamarca	16,85
Colombia	16,54
Facatativá	14,66

Fuente: elaboración propia con datos de TerriData (2024)

Finalmente, en comparación a la prestación en servicios de alcantarillado, agua, electricidad, aseo y recolección de basuras, los cuales presentan un alto porcentaje de cobertura, el gas natural sigue siendo uno de los servicios que no alcanza el 100%, de 44.016 hogares, 42.695 tienen acceso al servicio como se puede ver en la Tabla 12. Las mesas de participación evidenciaron la necesidad de ampliar la prestación principalmente en el sector rural.

Tabla 12 Hogares con acceso a gas natural

Hogares con acceso a gas natural	
Hogares con acceso a gas natural	42.695
Total, hogares	44.016

Fuente: elaboración propia con datos de la EMB 2021

5.8. Educación

El acceso a educación ha sido otra de las dificultades que se ha presentado debido a las dinámicas de crecimiento poblacional, así existe una brecha entre la infraestructura educativa disponible y la cantidad de personas que hoy habita el municipio. Esta situación ha generado otras problemáticas, como el rezago escolar, la deserción, la inasistencia, el bajo logro educativo, entre otras (DANE, 2021).

Según la información disponible en el SIMAT para 2022 se observa una disminución en la tasa bruta de cobertura de transición del 82% en 2020 al 75% en 2021. Esto sugiere que un menor porcentaje de niños en edad preescolar estuvo matriculado en el nivel de transición en 2021 en



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



comparación con 2020. La cobertura en educación básica primaria muestra un aumento del 95% al 97% entre 2020 y 2021. Se observa un aumento en la cobertura de educación básica secundaria, pasando del 94% en 2020 al 97% en 2021. La tasa de cobertura en educación media apenas varía, pasando del 60% en 2020 al 61% en 2021. Esto indica una estabilidad en la matriculación en educación media durante esos dos años (SIMAT, 2022). Según información de la encuesta multipropósito Bogotá-Cundinamarca el 22% de los jóvenes entre los 17 y 24 años que culminaron la educación media no pudo ingresar a la educación posmedia por diferentes razones, entre las que se encuentran los costos, la necesidad de trabajar y la inexistencia de centros educativos cercanos (DANE, 2021).

En 2018, Madrid tenía una tasa de deserción del 3.82%, para el año 2019, la tasa de deserción disminuyó ligeramente a 3.17%, lo que sugiere una mejora en la retención estudiantil en ese periodo, sin embargo, en 2020, la tasa de deserción aumentó nuevamente a 3.85%, aunque se mantuvo relativamente baja en comparación con otros municipios de la sabana para ese año. En 2021, la situación empeoró significativamente, con una tasa de deserción del 6.14%, aumentando en un 2.29% en comparación con el año anterior (Alcaldía de Madrid, 2022), como lo expresa la Tabla 13.

Tabla 13 Comparativo deserción escolar en Sabana Occidente 2018-2021

Comparativa deserción escolar en Sabana Occidente 2018-2021				
Municipio	2018	2019	2020	2021
Madrid	3,82	3,17	3,85	6,14
Mosquera	6,2	3,65	11,3	10,46
Funza	3,23	1,84	10,56	4,23
Facatativá	2,65	2,48	5,82	2
Bojacá	2,2	2,2	6,32	9
Zipacón	2,86	2,27	1,76	2,73
El Rosal	2,94	1,11	1,35	8,49
Subachoque	1,48	2,38	2,55	3,84

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Madrid (2022)

Madrid se encuentra entre los municipios con tasas de deserción más altas en 2021, mientras que Mosquera y Facatativá muestran tasas más bajas y una tendencia a la baja. Funza experimentó fluctuaciones más significativas, incluyendo un aumento drástico en 2020. En 2021 Madrid solo fue superado en deserción escolar por Bojacá que presentó una tasa de 9.0%. La deserción escolar



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



sigue siendo una de las problemáticas más presentes en el sector educativo del municipio, sobre este panorama las mesas de participación evidenciaron la necesidad de estrategias como la implementación de rutas escolar y la ampliación del plan de alimentación escolar.

Finalmente, Según información de la Secretaría de educación en el municipio a corte de 2023 se encuentran 74 instituciones educativas de las cuales 20 son públicas y el resto privadas. En cuanto a las públicas, en encuentran 4 en el sector urbano divididas en 8 sedes anexas; mientras que en el sector rural se encuentra una sede principal con 7 sedes anexas en diferentes veredas del municipio. Mientras que las instituciones privadas se dividen en 48 en el sector urbano y 6 en el rural (Alcaldía de Madrid, 2023).

Las mesas de participación del Plan de Desarrollo arrojaron que una de las mayores problemáticas sobre la educación pública en el municipio corresponden a la infraestructura de las instituciones educativas; por otro lado, el crecimiento poblacional ha ocasionado déficit de cupos para nuevos estudiantes, se denunció la mala la calidad de los alimentos del Programa de alimentación Escolar PAE, la necesidad de un programa de transporte escolar, principalmente en las veredas y la necesidad de fortalecer el Fondo de Educación Superior. La educación en Madrid ha enfrentado el reto de ajustarse a los cambios poblacionales producto de los cambios que ha vivido el municipio en términos urbanísticos. Las instituciones públicas se presentan insuficientes lo que ha afectado tanto la cobertura como la calidad de la educación.

En cuanto a el nivel educativo de la población de Madrid, y con cifras del censo del 2018, como puede observarse en la Tabla 14 y Tabla 15, el municipio, en promedio, tiene niveles más altos de población escolarizada en la cabecera municipal que el promedio nacional para los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media, técnica, tecnológica y universitaria. Sin embargo, en el centro poblado y rural disperso, la situación es diferente: el centro poblado se encuentra 0,10 % por debajo de la media nacional en todos los niveles educativos, y el rural disperso se encuentra 0,51 % por debajo del promedio nacional.

Además, en el municipio de Madrid para la cabecera municipal y el centro poblado, hay mayores niveles educativos en mujeres que en hombres en educación superior, y mayores niveles educativos en hombres que en mujeres para preescolar y primaria. Para rural disperso, hay mayor nivel de hombres sin educación, con educación preescolar y primaria, ya que la tendencia de mayor escolaridad en las mujeres se repite. En promedio, la diferencia en educación superior entre mujeres y hombres es del 12 %, siendo las primeras quienes cuentan con niveles educativos más altos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Tabla 14
 Población
 censada en

hogares particulares, de 5 años y más de edad, por nivel educativo alcanzado y sexo

	Total	Nivel educativo										Especialización, Maestría, Doctorado	Sin Información
		Ninguno	Preescolar	Primaria Completa	Secundaria Completa	Media Completa	Normal Completa	Técnico	Tecnológico	Universitario			
Total	49.616	650	1.527	6.364	1.986	13.306	3	2.957	1.747	5.360	1.099	938	
Total	51.395	864	1.414	6.250	2.182	12.640	21	4.179	1.807	6.539	1.363	696	
Total	101.211	1.514	2.941	12.614	4.168	25.946	24	7.136	3.554	11.899	2.462	1.634	
Cabecera	45.433	544	1.393	5.586	1.816	12.333	3	2.836	1.688	5.134	1.066	910	
Cabecera	47.489	748	1.290	5.551	1.979	11.616	21	3.972	1.732	6.292	1.324	665	
Cabecera	92.922	1.292	2.683	11.137	3.795	23.949	24	6.808	3.420	11.426	2.390	1.575	
Centro poblado	2.178	43	65	382	94	604	0	73	32	131	14	3	
Centro poblado	2.168	68	64	350	114	599	0	125	43	133	16	9	
Centro poblado	4.346	111	129	732	208	1.203	0	198	75	264	30	12	
Rural disperso	2.005	63	69	396	76	369	0	48	27	95	19	25	
Rural disperso	1.938	48	60	349	89	425	0	82	32	114	23	22	

Madrid



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo	Nivel educativo											Especialización: Maestría, Doctorado	Sub Información
	Total	Ninguno	Preescola	Primaria Completa	Secundaria Completa	Media Completa	Normal (Completa)	Técnico	Tecnológico	Universitario			
Rural disperso	Total	3.943	111	129	745	165	794	0	130	59	209	42	47
Total	Hombre	20.014.888	901.690	480.742	2.430.709	772.887	4.360.995	11.914	910.481	480.712	1.910.561	515.152	379.265
	Mujer	21.111.748	904.675	444.791	2.462.382	842.107	4.577.752	33.335	1.409.025	547.772	2.280.688	622.625	318.470
Total	Total	41.126.636	1.806.365	925.533	4.893.091	1.614.994	8.938.747	45.249	2.319.506	1.028.484	4.191.249	1.137.777	697.735
	Hombre	15.188.210	453.775	356.206	1.641.349	599.935	3.676.988	9.095	835.206	446.674	1.800.224	491.557	289.412
Cabecera	Mujer	16.699.253	516.839	331.437	1.805.897	660.926	3.859.676	28.276	1.284.930	509.705	2.152.782	595.944	259.034
	Total	31.887.463	970.614	687.643	3.447.246	1.260.861	7.536.664	37.371	2.120.136	956.379	3.953.006	1.087.501	548.446
Total, Nacional	Hombre	1.460.953	119.681	39.657	206.279	59.742	272.879	1.002	35.536	14.842	44.305	8.834	18.481
	Mujer	1.433.104	102.475	35.953	187.717	63.213	296.506	1.925	61.898	17.434	54.353	10.487	12.570
	Total	2.894.057	222.156	75.610	393.996	122.955	569.385	2.927	97.434	32.276	98.658	19.321	31.051



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo	Nivel educativo										Sin Información	
	Total	Ninguno	Preescolar	Primaria Completa	Secundaria Completa	Media Completa	Normal Completa	Técnico	Tecnológico	Universitario		Especialización, Maestría, Doctorado
Hombre	3.365,72 5	328.234	84.879	583.081	113.210	411.128	1.817	39.739	19.196	66.032	14.761	71.372
Mujer	2.979,39 1	285.361	77.401	468.768	117.968	421.570	3.134	62.197	20.633	73.553	16.194	46.866
Total	6.345,11 6	613.595	162.280	1.051.849	231.178	832.698	4.951	101.936	39.829	139.585	30.955	118.238

Fuente: DANE, 2018

Tabla 15 Población censada en hogares particulares, de 5 años y más de edad, por nivel educativo alcanzado, y sexo. Porcentaje y clasificado por zonas de calor.

Municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo	Nivel educativo										Sin Información
	Ninguno	Preescolar	Primaria Completa	Secundaria Completa	Media Completa	Normal Completa	Técnico	Tecnológico	Universitario	Especialización, Maestría, Doctorado	
Total	0,64%	1,51%	6,29%	1,96%	0,00%	0,00%	2,92%	1,73%	5,30%	1,09%	0,93%
Total	0,85%	1,40%	6,18%	2,16%	0,00%	0,00%	4,13%	1,79%	6,46%	1,35%	0,69%
Total	1,50%	2,91%	12,46%	4,12%	25,64%	0,02%	7,05%	3,51%	11,76%	2,43%	1,61%
Cabecera	0,54%	1,38%	5,52%	1,79%	0,00%	0,00%	2,80%	1,67%	5,07%	1,05%	0,90%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo	Nivel educativo										Especialización, Maestría, Doctorado		Sin Información
	Ninguno	Preescolar	Primaria Completa	Secundaria Completa	Media Completa	Normal Completa	Técnico	Tecnológico	Universitario				
Cabecera	0,74%	1,27%	5,48%	1,96%	0,02%	3,92%	1,71%	6,22%	1,31%	0,66%			
Cabecera	1,28%	2,65%	11,00%	3,75%	0,02%	6,73%	3,38%	11,29%	2,36%	1,56%			
Centro poblado	0,04%	0,06%	0,38%	0,09%	0,60%	0,07%	0,05%	0,13%	0,03%	0,03%			
Centro poblado	0,07%	0,06%	0,35%	0,11%	0,59%	0,12%	0,04%	0,13%	0,02%	0,03%			
Centro poblado	0,11%	0,13%	0,72%	0,21%	1,19%	0,20%	0,07%	0,26%	0,03%	0,01%			
Rural disperso	0,06%	0,07%	0,39%	0,08%	0,36%	0,05%	0,03%	0,09%	0,07%	0,02%			
Rural disperso	0,05%	0,06%	0,34%	0,09%	0,42%	0,08%	0,03%	0,11%	0,02%	0,02%			
Rural disperso	0,11%	0,13%	0,74%	0,16%	0,78%	0,13%	0,06%	0,21%	0,04%	0,05%			
Total	2,19%	1,17%	5,91%	1,88%	10,60%	2,21%	1,17%	4,66%	1,25%	0,92%			
Hombre	2,20%	1,08%	5,99%	2,05%	11,13%	3,43%	1,33%	5,51%	1,51%	0,77%			
Mujer	4,39%	2,25%	11,90%	3,93%	21,73%	5,64%	2,50%	10,19%	2,77%	1,70%			
Total													



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo	Nivel educativo											Sin Información
	Ninguno	Preescolar	Primaria Completa	Secundaria Completa	Media Completa	Normal Completa	Técnico	Tecnológico	Universitario	Especialización, Maestría, Doctorado		
Cabecera	Hombre	1,10%	0,87%	3,99%	1,46%	8,94%	0,02%	2,03%	1,09%	4,36%	1,20%	0,70%
	Mujer	1,26%	0,81%	4,39%	1,61%	9,38%	0,07%	3,12%	1,24%	5,23%	1,45%	0,63%
	Total	2,36%	1,67%	8,38%	3,07%	18,33%	0,09%	5,16%	2,33%	9,61%	2,64%	1,33%
Centro poblado	Hombre	0,29%	0,10%	0,50%	0,15%	0,66%	0,00%	0,09%	0,04%	0,11%	0,02%	0,11%
	Mujer	0,25%	0,09%	0,46%	0,15%	0,72%	0,00%	0,15%	0,04%	0,13%	0,03%	0,11%
	Total	0,54%	0,18%	0,96%	0,30%	1,38%	0,01%	0,24%	0,08%	0,24%	0,05%	0,08%
Rural disperso	Hombre	0,80%	0,21%	1,42%	0,28%	1,00%	0,00%	0,10%	0,05%	0,16%	0,04%	0,17%
	Mujer	0,69%	0,19%	1,14%	0,29%	1,03%	0,01%	0,15%	0,05%	0,18%	0,04%	0,11%
	Total	1,49%	0,39%	2,56%	0,56%	2,02%	0,01%	0,25%	0,10%	0,34%	0,08%	0,29%

Fuente: DANE, 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



5.9. Salud

Según datos de la encuesta multipropósito 2021 el 89.6 % de la población se encontraba afiliada al sistema general de seguridad social y salud, perteneciendo al régimen contributivo el 79,3 % de la población, 18,6 % subsidiado, un 0,6 % no conoce el régimen al que pertenece y un 1,6 % adicional correspondiente al régimen especial o de excepción. Tan solo 4 municipios de Cundinamarca de los presentados en la encuesta se encuentran por debajo del 90 % de afiliación (DANE, 2021). En el marco del cumplimiento de la meta de cobertura universal al sistema general de seguridad social en salud es necesario avanzar sobre la identificación y afiliación del 10 % restante en el municipio.

En cuanto a la salud mental en el municipio, durante 2021, los trastornos mentales y de comportamiento fueron la principal preocupación en todas las etapas de la vida, representando la mayor parte de las atenciones en la primera infancia, infancia y vejez. En la primera infancia, estas atenciones constituyeron el 84,73%, mientras que en la infancia alcanzaron el 90,61%. Durante la adolescencia, representaron el 85,15%, en la juventud el 70,69%, en la adultez el 74,95% y en la vejez el 92,33%. La epilepsia fue el trastorno más destacado en la juventud, con un 29,31% de las atenciones, y en la adultez, con un 25,05 % (Secretaría de Desarrollo Social, 2024)

Frente a los indicadores de la tasa bruta de natalidad, esta indica la cantidad de nacimientos por cada 1000 habitantes en un año determinado. Según el análisis demográfico del municipio, esta tasa ha mostrado una tendencia fluctuante con una tendencia a la baja. Comenzó en 2010 con una tasa de 15.86 y cerró el período con la tasa más baja registrada de 11.64. Respecto a la tasa bruta de mortalidad, que representa la cantidad de defunciones por cada 1000 habitantes, ha mantenido una estabilidad en el municipio de Madrid, oscilando entre 2.8 y 3.9 defunciones por cada 10,000 habitantes. En 2010 fue de 2.81, aumentando a 3.38 en 2020 y cerrando el período estudiado con la tasa más alta de 4.66, lo que podría ser atribuido a la pandemia de COVID-19 (Secretaría de Desarrollo Social, 2024).

A pesar de un aumento significativo en la mortalidad en el último año en comparación con 2020, se observa un crecimiento poblacional general debido a que la tasa de natalidad sigue siendo mayor que la tasa de mortalidad. Madrid muestra un crecimiento positivo, aunque se haya registrado una disminución en la tasa desde 2019, pasando de 11.16 a 6.98 en 2021. En cuanto a la tasa específica de fecundidad, que indica el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad reproductiva, se observa que es más alta en el grupo de 15 a 19 años que en el de 10 a 14 años (Secretaría de Desarrollo Social, 2024).

Esto plantea preocupaciones sobre la salud y el bienestar de las niñas y adolescentes, especialmente las menores de 14 años, donde cualquier relación sexual se considera violencia sexual según el código penal. Se evidencia una variabilidad en las tasas de fecundidad en ambos grupos de edad de 2010 a 2021, con un aumento en 2021 en comparación con el año anterior en el grupo de 10 a 14 años, mientras que en el grupo de 15 a 19 años se observa una tendencia decreciente. La disminución en las tasas de fecundidad en estos grupos sugiere un trabajo efectivo para reducir los



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



embarazos en adolescentes y fortalecer la salud sexual y reproductiva de las jóvenes del municipio (Secretaría de Desarrollo Social, 2024).

Por otra parte, los datos sobre mortalidad, obtenidos del portal SISPRO del Ministerio de la Protección Social, muestran las causas de defunción por subgrupo y sexo, presentadas en tasas por 100,000 habitantes según las bases de datos del Ministerio de la Protección Social de Colombia. En el municipio de Madrid, las infecciones respiratorias agudas se mantienen como la principal causa de muerte en el año 2020, con una tasa de 13.21, aunque esta cifra es menor que la registrada en 2019. Le siguen las enfermedades transmisibles, como el VIH/SIDA, con un aumento notable respecto a años anteriores, y las enfermedades transmitidas por vectores y la rabia, que muestran una tendencia a la disminución en el tiempo.

Las acciones de promoción y prevención, así como la vacunación y el saneamiento básico, pueden estar influyendo en la reducción de las muertes por estas causas. En cuanto a los hombres de Madrid, las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de muerte en el año 2020, seguidas por las enfermedades transmitidas por vectores y el VIH/SIDA. En el caso de las mujeres, las infecciones respiratorias agudas también son la principal causa de muerte en 2020, mostrando una tendencia a la disminución en comparación con años anteriores. Sin embargo, otras causas, como el VIH/SIDA, han presentado un aumento de defunciones en este grupo poblacional (Secretaría de Desarrollo Social, 2024).

En 2020, el municipio de Madrid registró una tasa de muerte materna de 59.70, notablemente inferior a la del departamento, que fue de 77.45 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos (NV). Este indicador es crucial para evaluar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y refleja la efectividad de las acciones institucionales en la prevención de tales tragedias. A lo largo del período de 2005 a 2020, la tasa de muerte materna en Madrid ha sido irregular, con picos en 2018 y 2020.

Se requieren medidas inmediatas para mejorar el acceso a los servicios de salud materna y brindar apoyo a las gestantes, especialmente a aquellas sin seguro médico, como migrantes, cuya atención puede verse afectada. Relacionado a la mortalidad neonatal en 2020, Madrid registró una tasa de 1.70 por cada 1000 NV, mostrando una disminución significativa respecto al año anterior. Sin embargo, los datos muestran fluctuaciones a lo largo de los años, con picos en 2006 y 2014. Las muertes infantiles en el municipio muestran una tendencia al aumento desde 2017, aunque en 2020 hubo una notable disminución a una tasa de 4.2. A pesar de estas mejoras, se necesitan esfuerzos adicionales para garantizar el acceso a servicios de salud perinatal, especialmente considerando el impacto potencial del fenómeno migratorio en la atención médica. Se destaca que en 2020 no se registraron muertes por infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades diarreicas agudas (EDA) ni desnutrición en Madrid.

Sin embargo, en años anteriores se han observado tasas elevadas de mortalidad por IRA, especialmente en 2008, y tasas significativas de mortalidad por EDA e IRA en 2019. Este análisis subraya la importancia de continuar fortaleciendo los servicios de salud, especialmente para



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



abordar las condiciones relacionadas con el período perinatal y las malformaciones congénitas, que pueden requerir niveles de atención más complejos.

5.10. Morbilidad

En cada etapa de la vida, las enfermedades no transmisibles son predominantes en cuanto a la atención médica, representando un porcentaje significativo de casos en todas las edades. En la primera infancia (0-5 años), estas enfermedades fueron la causa principal de atención en 2021, seguidas por las condiciones transmisibles y nutricionales, y las condiciones mal clasificadas. En la infancia (6-11 años), las enfermedades no transmisibles también ocuparon el primer lugar, seguidas por las condiciones mal clasificadas y las transmisibles y nutricionales. En la adolescencia (12-17 años), las enfermedades no transmisibles fueron predominantes, seguidas por las mal clasificadas y luego las transmisibles y nutricionales, con tendencias fluctuantes en los años analizados.

En la juventud (18-28 años), las enfermedades no transmisibles representaron la mayor proporción de morbilidad en 2021, seguidas por las mal clasificadas y las transmisibles y nutricionales, con variaciones en los años anteriores. En la adultez (29-59 años), las enfermedades no transmisibles continuaron siendo la principal causa de atención médica, seguidas por las mal clasificadas y luego las transmisibles y nutricionales, mostrando un aumento considerable en 2021. En la vejez, las enfermedades no transmisibles también dominaron, seguidas por las mal clasificadas y las transmisibles y nutricionales, con un aumento constante en comparación con el año anterior. Es relevante destacar que, en todas las etapas de la vida, los signos y síntomas mal definidos contribuyen significativamente a la morbilidad, lo que subraya la necesidad de abordar este aspecto para mejorar la calidad de la información y el análisis de la salud municipal.

5.11. Trabajo

La apuesta del ordenamiento territorial que ha tenido Madrid desde inicios del siglo XXI ha sido principalmente habitacional, como se evidenció en los mapas de los acuerdos que actualizaron el PBOT. Esto ha provocado que la llegada de industria al municipio haya sido más reducida en comparación a otros municipios de la provincia como Mosquera y Funza, a excepción de algunas empresas de otros sectores diferentes al agroindustrial como Corona o Águila Roja la llegada de industria al municipio ha sido incipiente. Esta situación ha provocado que la mayor fuente de empleo en el municipio sean los cultivos de flores.

A pesar de que no hay datos oficiales sobre las cifras de desempleo disponibles en la administración, una de las peticiones más sentidas en estas mesas fue la falta de fuentes de empleo digno y la diversificación de la actividad floricultora. Impulsar la llegada de otros sectores y fomentar la vocación agrícola del municipio. Según datos de la encuesta multipropósito 10.699 hogares se consideran pobres, 11.524 hogares informan que sus ingresos no son suficientes para cubrir los gastos mínimos necesarios, 26.297 hogares indican que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, lo que sugiere que están en una situación económica compleja, pero no



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



necesariamente por debajo del umbral de pobreza. Tan solo el 14 % de los hogares consideran que sus ingresos cubren más que sus gastos mínimos (DANE, 2021). Ver Tabla 16.

Tabla 16 Pobreza y gasto en Madrid

Situación económica actual	Número de personas
Los ingresos solo alcanzan para cubrir gastos mínimos	26297
Los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos	11524
Se considera pobre	10699
Total, hogares	44016

Fuente: elaboración propia con datos de la EMB 2021

Mientras que algunos hogares están oficialmente clasificados como pobres, otros enfrentan dificultades para cubrir sus gastos mínimos a pesar de no cumplir con los criterios formales de pobreza. Esto subraya la complejidad de la situación económica y la necesidad de políticas que aborden tanto la pobreza absoluta como la relativa. El acceso a empleo digno es una de las estrategias más importantes para la superación de estas problemáticas.

Además del comercio y otros servicios en Madrid hacen presencia las siguientes empresas: Col cerámica, Corona, Café Águila Roja, Molinos Capri, Productos alimenticios Bellini S. A, Ignacio Gómez CIA, Aceites Finos, Compañía Iberoamericana de Plásticos S.A.S, lácteos La Esperanza S.A.S. Pinturas Every S.A.S, Durman Colomba S.A.S, Comercializadora Internacional Octano Industrial S.A.S, Tractocarga Limitada, Pintuflex S.A.S, Laboratorios Bell Franz S.A.S, Pinzuar S.A.S, Districemáticas Blaper, entre otras. Lo anterior demuestra que el municipio tiene la posibilidad de ampliar la oferta laboral impulsando la llegada de empresas responsables con el medio ambiente y el trabajo digno (Alcaldía de Madrid, 2023).

5.12. Problemática ambiental

Los cambios en las dinámicas económicas y sociales de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI en el municipio trajeron como consecuencia afectaciones al medio ambiente (Mártinez Núñez, 2022). Según información de la secretaria de desarrollo económico y ambiente las principales problemáticas ambientales en el municipio son: la degradación de los ecosistemas y los cambios en el paisaje; ii) sedimentación y contaminación del recurso hídrico; iii) externalidades de actividades como la industria, la agricultura, construcción de vías y minería; iv) los residuos contaminantes producto de actividades productivas; y v) la emisión de contaminantes atmosféricos (Alcaldía de Madrid, 2022).



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Las actividades como la agricultura, la deforestación, la construcción de carreteras y la minería pueden ocasionar una acumulación excesiva de sedimentos y partículas en suspensión en los ríos. Estos sedimentos pueden causar daños a la flora y fauna acuática al introducir sustancias químicas tóxicas, obstruir la oxigenación de los huevos de peces y de organismos pequeños que son parte de su dieta, elevar la temperatura del agua y reducir la penetración de la luz solar en ella (Alcaldía de Madrid, 2022).

Las principales fuentes de contaminación del agua dulce incluyen los desechos industriales, las aguas residuales, la escorrentía agrícola y urbana, así como los efluentes de las fábricas, además de la acumulación de sedimentos. La agroindustria, siendo una actividad preponderante en el municipio y una de las principales fuentes de ingresos de la región, también es una de las principales causas de degradación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, debido a la erosión del suelo y el uso de productos químicos agrícolas, así como el riesgo de inundación de los cultivos de regadío (Alcaldía de Madrid, 2022)

La actividad de la construcción ocasiona efectos adversos en los recursos hídricos debido a las diversas prácticas y acciones realizadas durante el proceso, las cuales impactan el recurso de varias maneras, como la alteración del flujo y la calidad del agua. Entre estas acciones se incluyen movimientos de tierra, excavaciones y otras labores en el lugar de construcción. Estas actividades pueden tener repercusiones inmediatas, como cambios en el nivel freático y disminución del abastecimiento de agua, así como efectos a largo plazo en los sistemas de alcantarillado y las plantas de tratamiento de aguas residuales (Alcaldía de Madrid, 2022).

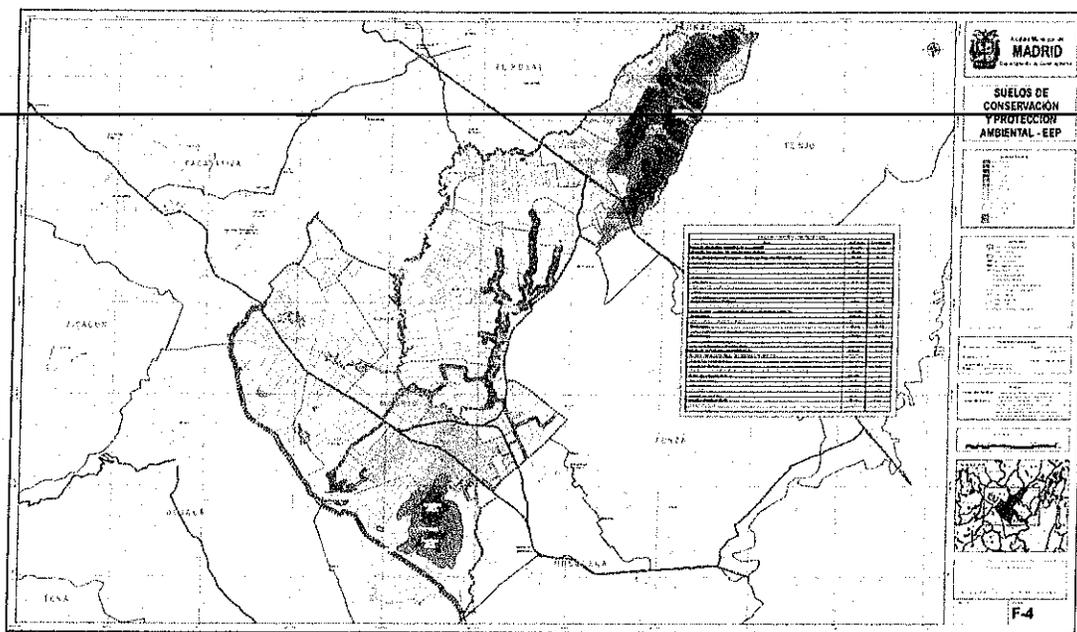
Según la clasificación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del año 2006, el municipio cuenta con un total de 2.615,95 hectáreas de áreas designadas como suelo de protección. Esto incluye parques, áreas verdes y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Según el acuerdo 017 de 2006 las áreas de protección del municipio corresponden a 221,88 Has de ríos, 698,72 Has de rondas, 1.140,98 Has de área forestal productora, 422,89 Has de área forestal protectora, 92,68 Has de parques y 32,80 Has de PTAR. El acuerdo define las áreas de protección fundamentalmente en el río Subachoque y río Bojacá y en los cerros Casablanca y Valle del Abra. Como se puede ver en la Gráfica 20.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Gráfica 20 Mapa suelos de conservación y protección



Fuente: Secretaría de Planeación

Según el informe "Colombia Anfibia V.II" elaborado por el instituto Von Humboldt se identifica a Madrid como uno de los 30 municipios del país con mayor cobertura de áreas de humedal. Según el estudio, Madrid es el municipio de Cundinamarca con la mayor extensión de humedales, alcanzando el 85.87%, mientras que el promedio departamental es del 13.17% y a nivel nacional es del 17.78% (Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, 2016). Aunque estas áreas no estén oficialmente reconocidas en el acuerdo 017 de 2006 como parte de la estructura ecológica principal del municipio, son esenciales para mantener el equilibrio del ecosistema local, por esta razón se hace necesario actualizar las áreas designadas como suelo de protección

El análisis general de la situación actual del municipio plantea varias de las problemáticas que enfrenta actualmente y que requieren de la adopción de estrategias de largo, mediano y corto plazo para su solución. El crecimiento poblacional acelerado requiere de estrategias de planeación para saldar las deudas sociales y ambientales que ha dejado y proyectar un municipio con una vocación diferente a la habitacional.

Las potencialidades de Madrid tienen que ver principalmente con la tenencia de agua y tierra agrícola, por esta razón se requiere de planes y programas para identificar, recuperar y proteger estos recursos. En cuanto al contexto social, se identifica la necesidad de priorizar la garantía de derechos básicos como acceso a educación, salud, vivienda y trabajo digno, además de la prestación de servicios públicos en todos los sectores. Se bien el contexto es retador y contempla



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



distintos niveles de intervención y tiempos de ejecución, es fundamental avanzar sobre estos aspectos, detener su crecimiento y mejorar progresivamente la situación en cada uno de los aspectos mencionados.

5.13. Políticas públicas municipales

Actualmente el municipio de Madrid cuenta con 11 políticas públicas, como lo muestra la Tabla 17, las cuales cuentan con una vigencia entre los 12 y 13 años, y en total se han identificado 422 acciones estratégicas en total. Sin embargo, la política pública de Seguridad Alimentaria no contó con una implementación antes de su vencimiento, y la política pública de habitante de calle no cuenta con un plan de implementación y se encuentra próxima la fecha de su vencimiento.

Las políticas públicas que han sido marcadas en amarillo no cuentan con plan de implementación, el cual es indispensable para que puedan materializarse en acciones con financiación, y puedan cumplir con sus objetivos iniciales. Esta situación es particular debido a que la aprobación de estas políticas no contó con su respectivo plan de implementación, sino que fue delegado a la próxima administración, es decir, aquella que ocupa la vigencia 2024-2028. El reto en este punto es llevar a cabo la implementación de las políticas públicas, ya que estas son un instrumento indispensable de planeación territorial.

Tabla 17 Políticas públicas de Madrid

Política Pública	Aprobación	Vigencia	Número de acciones estratégicas
Política Pública Ambiental	Acuerdo municipal 018 de 2022	2022-2034	55
Política Pública Animal	Acuerdo municipal 009 de 2023	2023-2035	32
Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social	Acuerdo municipal 019 de 2021	2021-2033	46
Política Pública de envejecimiento humano y vejez	Acuerdo municipal 009 de 2022	2022-2034	21
Política pública de Familia	Acuerdo municipal 008 de 2023	2023-2035	44
Política Pública de Juventud	Acuerdo municipal 019 de 2022	2022-2034	104
Política Pública de Libertad Religiosa	Acuerdo Municipal 005 de 2022	2022-2034	16
Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Acuerdo municipal 007 de 2023	2023-2035	55



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Política Pública	Aprobación	Vigencia	Número de acciones estratégicas
Política Pública de salud mental	Acuerdo municipal 020 de 2022	2022-2034	47
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional ²	Acuerdo municipal 016 de 2011	2011-2015	1
Política Pública Habitante de calle	Acuerdo municipal 013 de 2018	2018-2027	1

Fuente: elaboración propia

5.14. Participación ciudadana - metodología

La participación ciudadana es un proceso crucial para la consolidación de respuestas efectivas y eficientes en el escenario social, y al partir desde una lógica bottom-up (desde abajo hacia arriba) permite a los gobiernos tener una hoja de ruta de las necesidades, deseos, y visiones de desarrollo que se encuentran en los territorios (Cunill, 1999). Adicionalmente, en Colombia la sentencia C-180 de 1994 establece que la participación ciudadana es “*un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios de pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades*”, así como “*una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del interés colectivo*”, ya que “*implica que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de su vida*” (Corte Constitucional, 1994).

De igual manera, la participación es uno de los principios rectores del proceso de ordenamiento territorial, que según la ley 1454 de 2011, “por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”, hace referencia al posicionamiento de la visión de los ciudadanos sobre las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial (Congreso de la República, 2011). Y finalmente, la Constitución Política de 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, consignado en el preámbulo de la constitución y el artículo 270 de esta, el cual expresa que “*La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.*” (Congreso de la República, 1991)

En este sentido, la participación ciudadana es clave para la formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo, y en particular, ha sido un elemento enriquecedor para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028. Esta estrategia se inició estructurando Mesas de Diálogo en dos direcciones: La primera: Diálogos Locales donde se convocó a las comunidades de todas las veredas, barrios y conjunto residenciales; la segunda: Mesas Sectoriales, convocando a todos

² Esta política pública actualmente se encuentra vencida, y debido a su trascendencia en el territorio, debe ser considerada en esta vigencia su actualización.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



los grupos de interés sociales y económicos y comunidad organizada para que participaran en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 (Tabla 18) en las que la población identificó cerca de 1089 problemáticas y 1016 soluciones. Las mesas sectoriales fueron: Consejo municipal de Participación Ciudadana, étnicas, LGBTIQA+, Propiedad Horizontal, Animalistas y Ambientalistas, Niños Niñas y Adolescentes, Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Víctimas, Libertad Religiosa, Mujeres.

Tabla 18 Mesas de participación para la construcción del PDM 2024-2028

Mesa territorial de participación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	Fecha	Participación
Puente Piedra	13/01/2024	891
Sacúdete	15/01/2024	461
Pastrana Sosiego	16/01/2024	394
Serrezuela	17/01/2024	333
Casas Grises	18/01/2024	364
San Francisco	19/01/2024	327
Juventudes	20/01/2024	67
Casa Blanca	22/01/2024	194
Padua	23/01/2024	333
San Pedro	24/01/2024	370
Alcaparros	25/01/2024	218
Echavarría	26/01/2024	212
Corzo	27/01/2024	115
Zaragoza	29/01/2024	200
La Prosperidad	30/01/2024	521
Total		5000

Fuente: elaboración propia.

Las mesas territoriales tuvieron como propósito la identificación de problemáticas por sectores y su ubicación en el municipio. Además, estas mesas contaron con dos mecanismos complementarios para la recolección de información durante su ejecución:

- Una matriz para el análisis de problemas y posibles soluciones
- Una encuesta con 82 preguntas, divididas por temáticas sectoriales, y realizada a través de un código QR.
 - Infraestructura – 9 preguntas.
 - Movilidad – 2 preguntas.
 - Productividad – 13 preguntas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



- Ambiente – 9 preguntas.
- Comunidad - 9 preguntas.
- Seguridad – 11 preguntas.
- Educación – 5 preguntas.
- Salud – 4 preguntas.
- Cultura – 12 preguntas.
- Caracterización – 8 preguntas.

En total se recibieron 825 respuestas³ en la encuesta, que fue implementada durante todas las mesas territoriales de participación. En la Tabla 19 se detalla la información relacionada a la ubicación de todas las personas que contestaron, y el número y porcentaje de participantes en cada una de ellas, encontrándose que cerca un poco más del 50% del total de la población que participó, se concentró en las mesas de San Pedro (7,4 %), Pastrana Sosiego (7,9 %), Sacúdete (9,2 %), La Prosperidad (10,4 %) y Puente Piedra (17,8 %).

Tabla 19 Ubicación de las mesas de participación y participantes

Mesa territorial	Número de participantes	Porcentaje de población participante
Juventudes	11	1,30%
Corzo	19	2,30%
Casablanca	32	3,90%
Zaragoza	33	4,00%
Echavarría	35	4,20%
Alcaparros	36	4,40%
San Francisco	54	6,50%
Padua	55	6,70%
Serrezuela	55	6,70%
Casas Grises	60	7,30%
San Pedro	61	7,40%
Pastrana Sosiego	65	7,90%
Sacúdete	76	9,20%
La prosperidad	86	10,40%
Puente Piedra	147	17,80%
Total	825	100,00%

³ La diferencia entre las personas que participaron (Tabla de mesas de participación para la construcción del PDM 2024-2028) y las personas que contestaron la encuesta (tabla ubicación de las mesas de participación y participantes), es dada principalmente porque solo una porción de las personas participantes contestaron la encuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Fuente: elaboración propia.

Es importante aclarar que cada una de las mesas territoriales de participación contaron con las temáticas ya descritas. Y al desagregar la participación por las temáticas trabajadas durante las mesas, se encontró que aquella con más población fue comunidad, con un 26 %, seguida de infraestructura, con un 18 %, ambiente con un 16 %, seguridad con un 16 %, productividad con un 11 %, cultura con un 6 %, educación con un 3 %, y salud con un 3 %, como lo expone la Tabla 20.

Tabla 20 Participación por temática

Temáticas de las mesas	Número de participantes	Porcentaje
Comunidad	1286	26%
Infraestructura	909	18%
Ambiente	826	17%
Seguridad	822	16%
Productividad	533	11%
Cultura	312	6%
Educación	174	3%
Salud	138	3%

Fuente: elaboración propia.

Una de las preguntas que fue realizada en la encuesta estuvo dirigida a la identificación de la principal problemática del municipio de Madrid, y como lo expresa la Tabla 21, la seguridad (36 %), problemáticas del tejido social (11,4 %) y vías urbanas y rurales (8,6 %), suman un 56 % del total de las problemáticas identificadas durante las mesas de participación. En materia de seguridad, se identificaron 178 problemáticas que fueron agrupadas en: alto número de accidentes viales por falta de señalización y control de velocidad, baja presencia policial, aumento de consumo de sustancias psicoactivas y alto número de robos en varios sectores de la ciudad.

Respecto a las problemáticas del tejido social, se encontraron 46 en total, que fueron agrupadas en: baja atención a necesidades de la población adulta mayor, dificultades para el acceso y participación en programas e iniciativas para la población con discapacidad, incremento de la desigualdad social, deserción escolar, falta de oferta institucional dirigida a grupos poblacionales vulnerables. Y en cuanto a las vías urbanas y rurales, se identificaron tres problemáticas: deterioro de la malla vial, accidentes de tránsito, y poca señalización.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Tabla 21 Principales problemáticas en el municipio de Madrid

Principales problemáticas	Número de personas	Porcentaje de población participante
Afectación del bienestar animal	11	1,3%
Deficiencia en agua potable y saneamiento básico	26	3,2%
Trasporte público y movilidad	28	3,4%
Ausencia de programas de cultura y deporte	33	4,0%
Atención en salud	36	4,4%
Cobertura y calidad de la educación	36	4,4%
Afectación del medio ambiente	39	4,7%
Deficiencia en infraestructura y mobiliario público	39	4,7%
Consumo de sustancias psicoactivas	57	6,9%
Todas las anteriores	58	7,0%
Vías Urbanas y Rurales	71	8,6%
Problemáticas del tejido social	94	11,4%
Seguridad	297	36,0%
Total	825	100,0%

Fuente: elaboración propia.

5.15. Participación Niños Niñas y Adolescentes

La mesa especial realizada para niños, niñas y adolescentes fue realizada el 7 de febrero de 2024 en la biblioteca municipal de Madrid; fue dividida entre la mesa NNA de 5 a 10 años, mesa de 11 a 13 años, y mesa de 14 a 17 años. También hubo participación por parte del sector educativo público y privado, e inicialmente los representantes de estos sectores identificaron una serie de problemáticas relacionadas con el medioambiente, seguridad, movilidad, programas de cultura, banco de hojas de vida, verificación de las instituciones educativas, el plan de bilingüismo, los semilleros de investigación y la salud mental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Frente al medioambiente, se menciona que se requiere intervención al río (espuma tóxica), control de plagas tales como zancudos y roedores en las zonas de Casablanca y Echavarría. Al respecto, se encontró que en las mesas de Sacúdete, San Francisco, San Pedro, Alcaparros y Corzo se tiene problemáticas con el río, el monitoreo que es necesario hacer para mayor control sobre las fuentes de contaminación, y el mantenimiento de la ronda del río. Durante estas mesas se menciona que:

Mantenimiento de la Ronda del Río y Zonas Verdes: Organizar jornadas de limpieza y embellecimiento de la ronda del río. Promover la poda y el cuidado de árboles y áreas verdes.

Mesa de Echavarría

Recuperación del Río y Arborización: Realizar campañas de reforestación en la ronda del río con la participación activa de los residentes. Coordinar con autoridades locales para proyectos de restauración de ríos.

Mesa de Casablanca

Frente a la seguridad, los representantes expresaron que no se evidencia la presencia de autoridades para controlar y prevenir la venta y consumo de sustancias psicoactivas a las afueras de las instituciones educativas del municipio, a pesar de que la administración municipal da a conocer el decreto 057 del 25 enero de 2024. A su vez, se ha identificado esta problemática como uno de los principales puntos de control en el eje de seguridad del presente diagnóstico. Relacionado con lo anterior, la movilidad vista desde esta mesa está concentrada en la presencia de autoridades para garantizar la seguridad al ingreso y salida de las instituciones educativas.

La cultura es también una necesidad que debe ser resuelta. Los programas de cultura son solicitados para el apoyo y asistencia en las instituciones privadas, y relacionada con este tema, la población durante las mesas de participación menciona en múltiples ocasiones que la creación de estos programas, junto con escuelas deportivas inclusivas, puede permitir el apoyo a talentos locales. Los bancos de hojas de vida se entrelazan con esta área: proponen su creación a nivel educativo.

En cuanto a la calidad educativa, el apartado de la verificación se encuentra en análisis ya que la mesa menciona que se debe revisar con mayor detalle a las instituciones educativas que no cuenten con su documentación y legalidad en orden, y sean revisados sus procesos académicos para garantizar una plena atención. El bilingüismo también ha sido una preocupación y apuesta desde la mesa, por lo que solicitan la creación, acompañamiento y verificación del funcionamiento del programa de bilingüismo en el municipio. Esto requerirá esfuerzos coordinados entre la administración municipal y el sector educativo.

Los semilleros de investigación son una iniciativa para impulsar la creación de ferias de ciencia y tecnología a nivel municipal, lo cual puede ser articulado con los otros sectores municipales para que, a futuro, Madrid tenga un robustecimiento y crecimiento en nuevas economías basadas en el conocimiento. Y finalmente, la salud mental es propuesta como campañas municipales en instituciones públicas y privadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Situaciones similares fueron presentadas en la mesa de 11 a 13 años, ya que fueron identificadas como problemáticas la falta de escenarios deportivos y recreativos para practicar deporte de manera gratuita y segura, además, piden la creación de un parque acuático de entrada libre, así como un club de fútbol.

Desde esta mesa solicitan la mejora de las vías, los colegios en materia de aseo en los espacios, el servicio de salud, y hacen especial énfasis en la contaminación ambiental y el cuidado de los recursos naturales, siendo una problemática transversal en todos los grupos etarios. Finalmente, sus padres mencionan que un subsidio de transporte, o la posibilidad de un medio gratuito para movilizarse de Madrid hacia Bogotá, sería una oportunidad y apoyo crucial para la población.

En cuanto a la mesa de 14 a 17 años, se identificaron situaciones muy parecidas. La seguridad está relacionada con el robo de bicicletas y celulares a estudiantes; la contaminación ambiental del río Subachoque es una preocupación por el bienestar, ya que también ha traído zancudos y roedores; sugieren la inclusión y creación de mayor motivación o incentivos para pruebas saber y durante la preparación de la prueba; el microtráfico en las calles y salidas de los colegios genera inseguridad y estimula el consumo de los adolescentes; mejoría en la infraestructura en calles y andenes municipales; la creación de un complejo acuático, una villa universitaria, mayor presencia de policías en vías públicas y la implementación del bilingüismo para todas las instituciones educativas.

La metodología de la mesa de 5 a 10 años fue diferente. Esta se da a modo de conversación después de una actividad para romper el hielo, promover la participación, y conocer a los grupos que se han formado tras esta actividad. En esta mesa se pregunta a los niños y niñas por el entorno, y si conocen el territorio donde viven y su barrio. Ante esto se plantea la pregunta si les gusta vivir allí, a la que ellos respondieron que sí. También se les pregunta a través de sus emociones cómo se sienten cuando salen a la calle, a lo que la mayoría expresa que son felices, pero sienten miedo porque roban a la gente, por ejemplo, a la mamá de uno de los niños le robaron la bicicleta.

Tras esto, se les pregunta a los niños sobre cómo los tratan en sus casas y si son felices, a lo que los niños y niñas responden que son felices pero que a algunos niños les pegan con correas y eso sucede porque no hacen caso a lo que sus padres les dicen y eso los hace sentir mal (tristes – llorar). De igual manera se les pregunta a los niños cómo se sienten en sus colegios, a lo que ellos responden que son muy felices y se sienten seguros.

Luego se realiza una actividad de dibujo en la que los niños y niñas dibujan lo que más les gusta y lo que menos les gusta de Madrid. Frente a lo primero, lo que más les gusta son los parques y hacer deportes y lo que menos les gusta es que hay basura por las calles, que roban, que no hay una piscina para nadar. También expresan que les gustaría que Madrid se viera más limpia, más segura para todos los niños y niñas.

Posteriormente, se realiza una actividad entorno al reconocimiento de derechos y deberes a través de globos, para concluir la actividad plasman en una cartelera lo que les gustaría que Madrid tuviese como: Mejores calles, una piscina, una cancha de fútbol, pista para bicicleta, más policías que cuidaran a los niños, más bibliotecas y controlar los precios de los útiles escolares. A manera



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



de conclusión se evidencia: percepción de inseguridad, violencia intrafamiliar y preocupación por temas ambientales sobre la contaminación.

5.16. Enfoques y modelo de desarrollo

Enfoques

Es una perspectiva o visión que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los proyectos de inversión (Departamento Nacional de Planeación, 2024)⁴. El DNP ha definido varios enfoques para el desarrollo sostenible del país, tales como el enfoque territorial, el enfoque diferencial, el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos, el enfoque ambiental, entre otros. Estos enfoques buscan responder a las necesidades y oportunidades de la población, el territorio y el contexto, con base en principios de participación, equidad, inclusión y calidad (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

“En el marco de la política pública, los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, con el fin de dar respuestas pertinentes por parte del Estado” (Secretaría Distrital de Planeación, 2019). De esta forma, el uso y reconocimiento de los diferentes enfoques tiene la finalidad de dirigir la atención sobre las características que hacen que una situación sea especialmente desigual. Es así como se establecen como una herramienta que permite conocer de manera más amplia una realidad social con el fin de dar respuestas acordes a su especificidad.

En Colombia la Corte Constitucional ha emitido diversos pronunciamientos con respecto a la aplicación de enfoques diferenciales desde mediados de la década de 1990 y comienzos de la década del 2000 dirigidos a la protección de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, Madres cabeza de familia, personas con discapacidad. En la jurisprudencia de la alta corte se hace referencia a la igualdad, al pluralismo y reconocimiento de quienes por razones de género, condiciones socioeconómicas, edad, ubicación geográfica, discapacidad, pertenencia étnica, entre otras razones, han sido excluidos y cuyos derechos han sido vulnerados, además establece la necesidad de tomar acciones afirmativas encaminadas a compensar a los grupos discriminados históricamente y nivelar las condiciones de disfrute de derechos (Ministerio de Salud, 2021). Teniendo en cuenta lo anterior, el presente plan de desarrollo establece los siguientes enfoques como base para la formulación y desarrollo de las diferentes actuaciones institucionales durante el periodo de gobierno.

Enfoque ambiental

El enfoque ambiental en las políticas públicas es una perspectiva que busca incorporar la variable ambiental en la formulación, implementación y evaluación de las acciones del gobierno para solucionar o prevenir los problemas ambientales y promover el desarrollo sostenible. Este enfoque implica una visión interdisciplinaria, participativa y sistémica de la realidad ambiental, así como una coordinación entre los diferentes niveles y sectores del Estado, la sociedad civil y el sector



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



privado. El enfoque ambiental también reconoce la interdependencia entre el ambiente, la economía y la sociedad, y busca armonizar los intereses y necesidades de las generaciones presentes y futuras

Enfoque de género

El enfoque de género permite comprender cómo la construcción social y cultural de roles, estereotipos, valoraciones e imaginarios asociados a lo femenino y lo masculino, constituyen la base de las relaciones de poder y, como consecuencia, generan brechas en el acceso a derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Por ende, la adopción de acciones enmarcadas en este enfoque tiene como objetivo avanzar sobre el cierre de las brechas de género en el municipio de Madrid y conseguir la transformación de las relaciones de poder asimétricas para garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La perspectiva de la interseccionalidad por su parte reconoce la existencia de múltiples categorías de diferencia que deben ser tenidas en cuenta pues al cruzarse incrementan la experiencia de discriminación, la suma de diferentes circunstancias de exclusión requiere de múltiples estrategias de reconocimiento y garantía de derechos. Es el caso, por ejemplo, de mujeres- indígenas- víctimas del conflicto, o mujeres- pobres- con discapacidad, entre otros (Ministerio de Salud, 2021).

Enfoque de derechos

El enfoque de derechos reconoce a los habitantes de Madrid como ciudadanos libres y al municipio como el responsable de respetar, proteger, hacer cumplir y promover los derechos fundamentales a nivel individual y colectivo. La realidad socioeconómica actual de Madrid evidencia la importancia de garantizar los derechos fundamentales de sus habitantes como deber de la administración durante la formulación y ejecución de planes, programas políticos del municipio.

Enfoque diferencial

El enfoque diferencial reconoce las diversas condiciones de desigualdad social, económica y cultural presentes en ciertos grupos poblacionales en Madrid, los cuales han sido históricamente marginados, excluidos, desprotegidos en términos del ejercicio y garantía de sus derechos por discapacidad, pertenencia étnica, orientación sexual, edad, entre otros. Estos grupos enfrentan situaciones de desigualdad manifiestas, y requieren acciones específicas para promover su autonomía, inclusión y justicia social. Esto implica asegurar que tengan igualdad de oportunidades para acceder a los bienes y servicios disponibles para toda la sociedad en el municipio.

Enfoque Ciclo de Vida

El enfoque de ciclo de vida parte del reconocimiento de que cada etapa del ciclo vital, desde el nacimiento hasta el final de la vida, implica diferentes necesidades, expectativas sociales, capacidades y responsabilidades; estos aspectos son dinámicos y varían según el contexto social e histórico. Se reconoce que cada etapa del ciclo de vida conlleva oportunidades, desafíos y riesgos específicos, como señala la (CEPAL, 2016). Por tanto, el Plan de Desarrollo de Madrid identifica



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



y aborda las diversas brechas existentes en varias etapas: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y vejez.

Enfoque territorial

Este enfoque reconoce y valora las diversas prácticas, recursos y tradiciones que enriquecen el patrimonio y dan forma a identidad cultural de Madrid. Implica la capacidad de implementar acciones coherentes con la realidad social, ambiental, cultural, política y económica del municipio, adoptando acciones integrales centradas en las particularidades del territorio y sus comunidades y que involucren activamente a sus habitantes.

Lo anterior implica realizar un análisis sistemático de las características específicas del territorio, lo que sirve como base para la estructuración de políticas, planes y programas con base a particularidades geográficas, sociales, económicas y culturales del municipio. Además, identificar las posibles implicaciones territoriales que puedan surgir como resultado de la ejecución de proyectos. Esto incluye evaluar cómo las actividades pueden afectar el entorno natural, social y económico de Madrid, y cómo estas implicaciones pueden ser gestionadas de manera efectiva para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Enfoque de rompecabezas

La aproximación desde el proceso de construcción de políticas públicas basada en el comportamiento humano es un desarrollo teórico-práctico para mejorar significativamente la vida de la población madrileña y volver más eficiente la gestión administrativa municipal. Este enfoque es propuesto desde la psicología, y en varias apuestas literarias por parte de (Nordell, 2021), (Cortina, 2017), (Mesa, 2019), (Sen, 1999), y entre más autores/as. Basado en el comportamiento humano, es un enfoque que permite evidenciar los sesgos, optimizar la prestación de bienes y servicios públicos y privados, y mitigar la exclusión social en todas sus dimensiones.

Enfoque poblacional y diferencial

Este enfoque parte de la idea de que existe una sociedad heterogénea que no puede ser atendida con programas y proyectos estandarizados y homogeneizantes. Por eso, es indispensable:

- Identificar y reconocer las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades.
- Visibilizar las situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación, exclusión o segregación social que evitan el goce efectivo de sus derechos.
- Analizar las implicaciones que tiene lo anteriormente señalado en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo.
- Realizar acciones específicas y diferenciales para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica.
- Actuar para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos (CIPO, 2013, pág. 13)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Lo anterior se debe realizar de acuerdo con las lógicas y demandas de cada colectivo y teniendo en cuenta que una persona puede pertenecer a más de un grupo. A esto se le denomina interseccionalidad y parte, no solo del reconocimiento de la diversidad de identidades que puede asumir una persona, sino de la multiplicidad y complejidad de estas.

De acuerdo con la CIPO (2013), el enfoque poblacional y diferencial suponen una actuación del Estado desde un análisis diferencial de necesidades y una intervención que garantice la igualdad, la equidad y la no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa del ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de identidad de género y orientación sexual y etnia particulares, así como de vulnerabilidades a causa de condiciones como la discapacidad y otras situaciones sociales.

A su vez, el enfoque diferencial desarrolla el principio de igual y no discriminación, poniendo sobre la mesa el hecho de que todas las personas sean tratada como iguales; pero, las condiciones ambientales y sociales no les afectan a todas por igual y existen grupos sociales que históricamente se han visto afectado mayoritariamente por factores ajenos a ellos, situación que amerita un tratamiento específico diferencial que los traiga de regreso a las condiciones generales de la población nacional (Ministerio del Interior, 2011)

5.17. Modelo de desarrollo

El crecimiento económico ha sido una de las medidas que hasta hace unas décadas fue aceptada como el principal efecto del desarrollo. El desarrollo se basó en el crecimiento económico, en particular, en el PIB de las naciones. Su proceso contempló desde fuertes apartados técnicos, hasta la integración de conocimientos científicos modernos (Escobar, La invención del desarrollo, 2014), pero escenarios posteriores, han logrado concebir al desarrollo como libertad (Sen, 1999).

En Colombia han existido aproximaciones a modos alternativos de desarrollo. Uno de estos ha sido El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio – PDPMM-. Este *“es una de las más emblemáticas experiencias de paz que han emergido desde sociedad civil en Colombia”* (Barreto, 2015, pág. 465). El programa nace desde intereses y preocupaciones éticas, políticas y sociales entre Ecopetrol, su sindicato laboral y la Diócesis de Barrancabermeja frente al Magdalena medio (Barreto, 2015, pág. 465). En esta región se concentran tensiones entre grupos armados, población víctima, y grandes empresas, lo que le hace ser una zona con alta complejidad en donde operar, pero es a través de este programa que factores como la participación, la construcción de paz y el desarrollo económico y social, son vistos como claves para la mejora en las condiciones de vida de esta población.

“El PDPMM ha puesto énfasis en el desarrollo como medio para la paz, y parte del principio de que la construcción de paz pasa por generar nuevas condiciones de vida en el campo” (Barreto, 2015, pág. 466), que, visto desde la teoría de la dependencia, este “desarrollo siempre debe considerarse un proceso social complejo, histórico, económico y cultural” (Aparicio, 2017, pág. 2). Además, permite “tomar a los sujetos como agentes de autodefinition cuya práctica está determinada por su autocomprensión” (Escobar, La invención del desarrollo, 1995, pág. 160), por lo que el sujeto y toda su historicidad es puesta en el centro de la construcción del desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



En este sentido, “la reconstrucción del desarrollo tiene que comenzar, entonces, por un examen de las construcciones locales, en la medida en que constituyen la vida y la historia de un pueblo, esto es, las condiciones del cambio y para el cambio”. (Aparicio, 2017, pág. 158), tarea que fue llevada a cabo por los principales promotores del PDPMM y es debido a esta evaluación que durante la articulación de la población y los principales actores involucrados en el contexto, se ha logrado la consolidación de un modelo exitoso de desarrollo y cohesión social.

Pero este tipo de éxito en modelos de desarrollo no siempre se ha dado. Durante la segunda mitad del siglo XIX, las visiones de la economía solían ser “desprovistas de política, de poder o de historia” (Escobar, La invención del desarrollo, 1995, pág. 121), operando bajo supuestos de una racionalidad absoluta con la información completa, y en este entendido, sus proyecciones, planeación y construcción de modelos no obtenían los resultados esperados. La economía sin considerar el poder impide una operación efectiva de la teoría, generando malestar en los sistemas donde esta postura es implementada. La postura en cuestión trata de una corriente de pensamiento moderno y racional, un intento de expandir el modelo cognitivo de occidente al sur, de seguir una tradición de colinealidad con estos territorios. Esta dualidad entre modernidad y colinealidad es entendida como un proceso co-constitutivo y característico del orden mundial” (Aparicio, 2017, pág. 7).

Para que esta perspectiva funcionase, fue necesaria la creación de discursos hegemónicos, narrativas de dominación apelando a la relación norte/sur; entre países desarrollados y explotados. (Aparicio, 2017). En este marco, durante la segunda mitad del siglo XIX, miradas tecnocráticas del desarrollo fueron dominantes; científicas desde la economía, y sin una noción de poder clara. El escenario internacional también modeló esta situación al inducir a las economías a modelos como el de “sustitución por importaciones, ampliación del mercado interno, e impulso hacia el industrialismo” (Aparicio, 2017, pág. 8), fueron las medidas más frecuentes. Pero, esto no funcionó. El crecimiento económico no era traducido en bienestar; y en derredor de las décadas de los 70s y 80s, el clima político en América Latina se presentaba en convulsión al mostrarse un surgimiento de actores armados que reclamaban mayor equidad social.

La modernidad y la colinealidad se presentaban insuficientes, y la estructuración de alternativas era necesaria. La creación de nuevos sujetos políticos demandaba también la creación de nuevos escenarios en donde estos pudiesen participar. Es así como el PDPMM, en la década de los 90's concibe al desarrollo como un proceso comunitario en donde si bien no se desecha el crecimiento económico, este es puesto en un segundo lugar, pues lo principal es el bienestar humano y la calidad de vida de la población

Madrid ha tenido un crecimiento importante en materia urbanística y poblacional, con repercusiones sobre su estructura ecológica, social, y económica. Impactos disímiles que pueden considerarse como un modelo de desarrollo tradicional, si se tiene en cuenta que su enfoque netamente económico. Al igual que en el PDPMM, las dinámicas sociales en Madrid, según lo identificado en el diagnóstico, pueden llegar a ser complejas en materia de diferentes tipos de violencia, inequidad, y conflictos económicos por los modelos de producción más adecuados, ya que este crecimiento no se ha traducido directamente en bienestar para la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Al partir de este caso exitoso, se extraen los elementos de la reconstrucción del modelo de desarrollo de Madrid, el cual pretende comenzar por las construcciones locales (tanto simbólicas como materiales), por sus activos locales, sus oportunidades y alternativas viables, su capital cultural y natural. Esta revisión está enlazada profundamente con la vida y la historia fragmentada del municipio. Las cuales, retomando las palabras de (Aparicio, 2017), son las condiciones del cambio y para el cambio. La apuesta desde esta visión territorial, soportada por su peso técnico, político y económico a nivel internacional, nacional, regional y local, es la resiliencia climática, la gestión del riesgo incrustada desde su núcleo, el desarrollo sostenible en sus múltiples dimensiones, y modelos de gobernanza más robustos y participativos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549

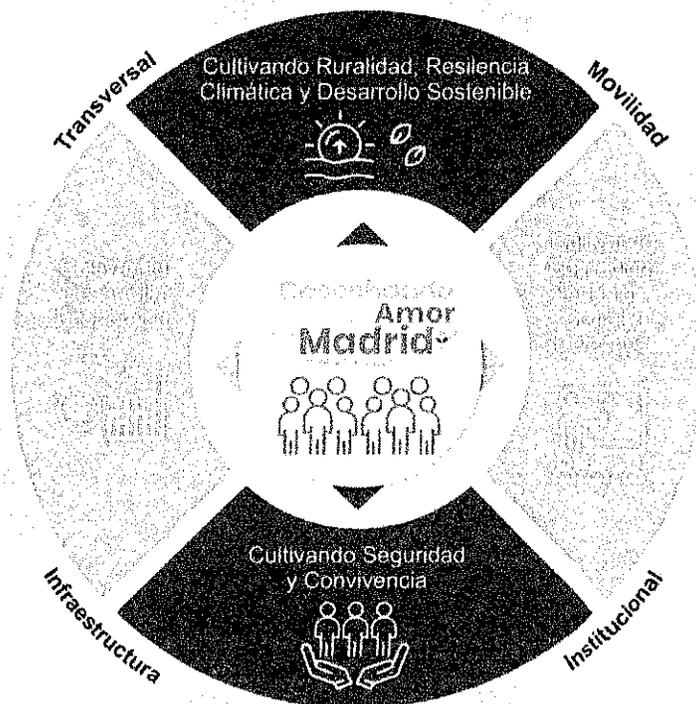


ARTÍCULO QUINTO – PARTE III – COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”

6. PARTE III - Visión estratégica y Ejes del Plan de Desarrollo

Cosechando con amor por Madrid representa una apuesta de desarrollo sostenible, recuperación de la ruralidad, construcción de resiliencia climática, fortalecimiento de la seguridad y convivencia, mayor confianza en la institucionalidad, desarrollo económico e inclusión social y derecho que, a modo de cinco ejes estructurales, componen la hoja de ruta que será transitada durante 2024-2028. Está basado en el proceso siembra (Plan de Desarrollo), cultivo (Ejes estructurales), cosecha (programas) y frutos (subprogramas), siendo una analogía a la actividad agrícola como pilar económico, social, y ambiental, con la capacidad de transformar el desarrollo municipal. A continuación, se detalla cada uno de los ejes, programas, y subprogramas.⁵

Ilustración 1 Ejes estructurales de Plan de Desarrollo 2024-2028



Fuente: elaboración propia.

⁵ Se agrega anexo 1, el cual contiene el relacionamiento entre el programa de gobierno y el proyecto de plan de desarrollo municipal “Cosechando con amor por Madrid” 2024-2028. Sin embargo, se acota como “siembra amor por Madrid” para conservar la linealidad lógica entre los diferentes procesos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



6.1. Eje: Cultivando Educación, Inclusión social y derechos

• **Descripción del eje**

Se requiere de la implementación de acciones integrales que aborden causas estratégicas de la exclusión y la discriminación. Esto implica la sensibilización pública, la capacitación en diversidad e inclusión, mecanismos de protección de derechos entre otros. Además, se desarrollan acciones que garantizan el acceso igualitario a servicios esenciales como educación, salud y empleo, y promueven la participación de todos los grupos en la toma de decisiones que les afecten.

En la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, es crucial promover la inclusión y el bienestar social como pilares fundamentales de desarrollo. La inclusión social implica garantizar que todos los individuos, independientemente de su origen, género, orientación sexual o capacidades, tengan igualdad y equidad en las oportunidades para participar en la vida comunitaria y acceder a recursos y servicios básicos que les permitan desarrollarse plenamente. Al fomentar la inclusión, no solo se fortalece el tejido social, sino que también se generan condiciones propicias para el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La participación ciudadana es otro elemento esencial para la construcción de una sociedad democrática y participativa. Cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de involucrarse en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades, se fortalece la legitimidad de las instituciones y se promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, es fundamental crear espacios y mecanismos que fomenten la participación de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

El deporte y la recreación desempeñan un papel crucial en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de estilos de vida saludables. Más allá de sus beneficios físicos, el deporte y la recreación tienen el poder de unir a las comunidades, fomentar el trabajo en equipo, promover valores como el respeto y la tolerancia, y brindar oportunidades de socialización y esparcimiento. Por lo tanto, es importante invertir en infraestructuras deportivas y recreativas accesibles y de calidad, así como en programas que fomenten la práctica deportiva y el disfrute del tiempo libre para personas de todas las edades y condiciones.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y desempeña un papel insustituible en la formación y el desarrollo de los individuos. Es en el seno familiar donde se transmiten valores, se brinda apoyo emocional y se fomenta el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia los demás. Por tanto, es esencial implementar políticas y programas que fortalezcan a las familias, promoviendo la igualdad de género, el acceso a servicios sociales y de salud, y el apoyo a la crianza y educación de los hijos. Asimismo, es importante reconocer y proteger la diversidad de estructuras familiares, garantizando el respeto y la inclusión de todas ellas en la sociedad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



- **Objetivo del eje**

Promover la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de todos los individuos a través de acciones que garanticen la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad, y el acceso equitativo a recursos y servicios para todos los ciudadanos en el municipio de Madrid, Cundinamarca.

6.1.1. Programa: Cosechando educación, inclusión y bienestar social

- **Objetivo del programa**

Mejorar las condiciones de vida de la población de Madrid, mediante el fortalecimiento de la salud, la educación, las redes comunitarias y el fomento de un robusto tejido social, para promover un ambiente inclusivo que contribuya al bienestar general de la comunidad.

- **Descripción del programa**

La salud y la nutrición son componentes fundamentales para el bienestar y el desarrollo de la población del municipio. Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y promover una alimentación adecuada son aspectos clave para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas, es importante implementar políticas y programas que fomenten la educación en salud y nutrición, así como el acceso equitativo a servicios de atención médica y alimentos nutritivos, además, se deben promover hábitos saludables desde edades tempranas, involucrando a la comunidad en la promoción de estilos de vida activos y alimentación balanceada.

Por otra parte, la población con discapacidad requiere especial atención y apoyo para garantizar su plena inclusión y participación en la sociedad. Es fundamental eliminar barreras físicas, sociales y económicas que limitan su acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo. Se establece implementar acciones de inclusión que promuevan la accesibilidad universal, el respeto a la autonomía y la dignidad de las personas con discapacidad. Asimismo, es importante ofrecer programas de capacitación y apoyo para facilitar su integración laboral y social, así como promover una cultura de respeto y valoración de la diversidad.

De igual manera, la educación es un derecho fundamental que contribuye al desarrollo integral de las personas y a la construcción de sociedades más justas y equitativas, por lo que es necesario garantizar el acceso universal a una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos, independientemente de su condición social, económica o de discapacidad.

Diagnóstico del programa

La educación, consagrada como un derecho fundamental en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, es una responsabilidad compartida por la nación, los departamentos y, especialmente, los municipios, quienes son los primeros encargados de garantizar su acceso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Reconociendo que a través de la educación se accede a otros bienes y valores culturales, se entiende su papel crucial en la superación de desigualdades y en la reducción de brechas económicas, sociales y culturales.

En el caso de Madrid, tanto la cobertura como la calidad educativa han enfrentado desafíos debido al crecimiento poblacional experimentado por el municipio desde finales de la década de 1990. Es así como la infraestructura se presenta insuficiente frente al crecimiento del municipio. Esta situación ha repercutido en otras problemáticas educativas como la deserción y los bajos resultados académicos de los estudiantes. Lo anterior se evidencia tanto en información disponible en el SIMAT como en las mesas de participación ciudadana del plan de desarrollo municipal, (ver Tabla 22):

Tabla 22 ¿Considera usted que hay la suficiente cobertura en educación Madrid?

¿Considera usted que hay la suficiente cobertura en educación Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
NO	12	9%
SI	11	8%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia

De las 132 personas que participaron de las mesas del plan de desarrollo, el 92% considera que es insuficiente la cobertura educativa en el municipio, mientras que tan solo el 8% no reconoce que haya problemas de prestación del servicio de educación, lo que sugiere una percepción generalizada de insuficiencia en la cobertura educativa en Madrid por parte de la mayoría de los encuestados. Las recientes movilizaciones y protestas por parte de estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas (colegio serrezuela, colegio tecnológico) son muestra de la inconformidad de estudiantes y padres de familia sobre el estado de las instalaciones y las condiciones de hacinamiento que reportan. Las constantes filas de padres de familia en las instituciones educativas para conseguir cupos son evidencia de la magnitud de la problemática, situación que se manifestó en las mesas de participación territoriales y particularmente en la mesa del sector “juventudes”.

“Los actuales colegios públicos no tienen profesores suficientes”

Los cupos escolares no son suficientes en el sector público”

Mesa de Padua

“falta de cupos en jardines y colegios, existen muchos niños que no han podido acceder a este derecho”

Mesa de Sacúdete



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



“Mantenimiento de infraestructura de las instituciones educativas del Loreto y el Colegio Serrezuela”

Mesa casas grises

Por otro lado, en lo que corresponde al programa de alimentación escolar PAE, que para el municipio de Madrid es proporcionado en parte por la Gobernación de Cundinamarca debido a la falta de certificación del municipio, ha reportado fallas por parte de alumnos, de padres de familia, y profesores. Aunque en el periodo anterior se complementó la prestación del PAE para estudiantes no priorizados por la gobernación, la percepción general de la comunidad sigue siendo negativa, tanto en lo suministrado por la gobernación como en el complementario por la administración municipal. La participación arrojó problemas de calidad con algunos alimentos, como los panificados, y se observó un estado deficiente tanto en las frutas como en los lácteos, aparentemente en mal estado, además de la falta de cobertura en un 100%. De un total de 132 respuestas, el 70% indicaron que no están conformes con el Programa de Alimentación Escolar proporcionado por en el municipio de Madrid, mientras que el 30% afirmaron estar conformes con dicho programa. Esto sugiere una insatisfacción predominante entre la mayoría de los encuestados como sugiere la Tabla 23.

Tabla 23 ¿Está conforme con el programa de alimentación escolar (P?A.E) brindada desde el municipio de Madrid?

¿Está conforme con el programa de alimentación escolar (P?A.E) brindada desde el municipio de Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
NO	92	70%
SI	40	30%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia

“Los restaurantes de las sedes escolares carecen de menaje suficiente y en buen estado”

Mesa sosiego

“No todos los estudiantes reciben PAE en modalidad industrializada”

Mesa Corzo

Por otra parte, según los datos recopilados, el programa de Mejores ICFES, que reconoce la excelencia académica, cuenta con un amplio respaldo entre los encuestados. Un 68% expresó su deseo de que este programa se mantenga, lo que refleja una valoración positiva de la iniciativa y su impacto en el reconocimiento del esfuerzo y el rendimiento académico sobresaliente. Este apoyo sugiere que la comunidad reconoce la importancia de incentivar y premiar el logro académico, lo que puede motivar a los estudiantes a esforzarse por alcanzar estándares más altos de excelencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Por otro lado, un 32% de los encuestados manifestó su oposición al mantenimiento (o conocimiento) del programa de Mejores ICFES. Aunque esta cifra es significativa, parece haber una división en la opinión pública sobre la utilidad real de este tipo de reconocimientos académicos. Es crucial considerar las preocupaciones planteadas por este grupo de personas para evaluar si el programa actualmente implementado es efectivo en su objetivo de promover la excelencia académica de manera justa y equitativa. De igual manera, los incentivos a los mejores puede ser motivación para el compromiso de los estudiantes con sus logros académicos, las problemáticas de infraestructura, hacinamiento y falta de profesores se plantean como una problemática estructural que no alcanza a ser suficientemente abarcada por los incentivos, es necesario avanzar en estrategias que mitiguen las problemáticas estructurales al tiempo que se incentivan los logros académicos conseguidos, ver Tabla 24.

Tabla 24 Conoce usted el programa de mejores ICFES, excelencia académica, ¿le gustaría se mantenga?

Conoce usted el programa de mejores ICFES, excelencia académica, ¿le gustaría se mantenga?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	90	68%
NO	42	32%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia

“Una gran brecha entre la calidad educativa de los colegios públicos frente a los colegios privados”

Mesa Casa grises

“Los estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio carecen de habilidades para la lectura y las matemáticas”

Mesa Sosiego

En términos de educación superior, según los resultados de la encuesta, diversas barreras obstaculizan el acceso a la educación superior. La falta de recursos se destaca como la barrera más prominente, con un 44% de los encuestados identificándola como un desafío significativo. Esta limitación financiera puede dificultar el acceso a matrículas, materiales de estudio y otros gastos asociados con la educación, profundizando la brecha de desigualdad en las oportunidades de acceso. Las respuestas indicaron que la distancia y el desplazamiento representan un obstáculo importante, lo que sugiere que la ubicación geográfica de las instituciones educativas y la falta de infraestructura de transporte adecuada pueden dificultar que algunos estudiantes accedan a la educación superior.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Por otro lado, aunque un 8% de los encuestados señaló la diversidad en la oferta académica como una barrera, una proporción similar indicó que todas las barreras anteriores son igualmente problemáticas. Esto sugiere una complejidad en los desafíos que enfrentan los aspirantes a la educación superior en el municipio, ya que las limitaciones financieras y geográficas pueden combinarse con dificultades adicionales, como la falta de opciones académicas adecuadas para sus intereses y necesidades. Además, las barreras socio familiares y socioculturales, cada una con un 8% y 7% respectivamente, subrayan la influencia del entorno social y cultural en el acceso a la educación superior, ver Tabla 25. En resumen, estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar múltiples factores para promover una mayor equidad en el acceso a la educación superior.

Tabla 25 Priorice las principales barreras para el acceso a la educación superior

Priorice las principales barreras para el acceso a la educación superior.	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Falta de recursos	3	2%
Distancia y desplazamiento	30	23%
Diversidad en la oferta académica	11	8%
Todas las anteriores	11	8%
Barreras socio familiares	10	8%
Barreras socioculturales.	9	7%
Acceso a internet	3	2%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia

“Mantenimiento de convenios de educación superior”

“Realización de convenios con colegios públicos para educación superior”

Mesa Echavarría

“Los jóvenes estudiantes no tienen claro el proceso para acceder al FOES y cuando quieren acceder deben de desplazarse hasta el casco urbano para hacer las diligencias requeridas para el acceso a dichos beneficios”

Mesa Puente piedra



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



En conclusión, es urgente priorizar las acciones encaminadas a fortalecer la educación en el municipio⁶. Es fundamental la construcción de nuevas sedes educativas y la adecuación de las instituciones que se encuentran en mal estado para mitigar el déficit de cupos que hoy afecta al municipio, de igual forma es menester dotar las instalaciones y garantizar la presencia de profesores en todas las áreas.

En cuanto a las estrategias complementarias como el PAE, los incentivos a los mejores y las rutas escolares, la participación ciudadana identificó la importancia de mantener los programas, fortalecerlos y ampliarlos para el disfrute de más estudiantes. En cuanto al PAE es importante hacer seguimiento a su correcto funcionamiento pues se identifican algunos casos de alimentos en mal estado que pueden poner en riesgo la salud de los estudiantes, sin embargo, es importante reconocer la importancia que tiene el programa para estudiantes que dependen de los alimentos que reciben durante la jornada escolar. Finalmente, se hizo evidente gracias a la participación, la importancia de avanzar sobre oferta académica de educación superior de calidad en el municipio, ya que entre las barreras identificadas gran parte de las dificultades tienen que ver con los desplazamientos, el costo de manutención y matrícula. Allí el FOES adquiere un rol fundamental para los estudiantes de educación superior, sin embargo, es importante mejorar el fondo y ampliar la cobertura para lograr llegar a más estudiantes.

Salud

El contexto institucional de protección social y salud en el municipio de Madrid se centra en la capacidad de la entidad territorial para promover acciones que aborden los determinantes sociales de la salud y coordinar esfuerzos intersectoriales. Se destaca la disponibilidad de diversas instituciones, como el ICBF, oficinas de equidad de género, albergues y casas de paso, entre otras, que brindan apoyo a personas en situación de vulnerabilidad social. En el ámbito de la salud, hay Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y organizaciones humanitarias (Secretaría de Desarrollo Social, 2024).

El municipio cuenta con los recursos y herramientas necesarios para garantizar el derecho a la salud de la población, incluyendo un compromiso de gobernanza para generar acuerdos interinstitucionales. Se fomenta la participación social a través de diversas instancias como el Consejo Territorial en Salud y se mantiene una comunicación constante con comunidades étnicas. Además, se ofrecen espacios de participación social como centros de atención para adultos mayores, discapacidad, ludotecas, entre otros. En cuanto a la oferta de servicios de salud, el municipio cuenta con una IPS pública y varias IPS privadas que atienden a usuarios de diferentes EPS. Sin embargo, el acceso a servicios especializados representa una barrera, ya que la población a menudo debe desplazarse a otras ciudades. En el ámbito educativo, se menciona la existencia de instituciones públicas y privadas, así como espacios gratuitos para actividades recreativas y deportivas.

⁶ Para mayores detalles acerca de educación, remitirse al apartado del diagnóstico general correspondiente a educación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Por otra parte, la salud es una de las dimensiones más importantes de la vida y dignidad humana. Actualmente, según el (Portal de Datos Abiertos, 2024), hay cerca de 61 entidades de salud y emergencia, concentradas en 28 entidades de odontología, ocho IPS, seis de Medicina, cinco de seguridad, tres laboratorios clínicos, tres optometrías, dos de ortodoncia, y el restante expuesto en el portal se encuentra en la categoría de otros.

Asimismo, según la información que reposa el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), el cual tiene como objetivo identificar y clasificar a las familias y personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de otorgarles acceso prioritario a diversos programas y servicios sociales, el 56 % de la población pertenece al régimen contributivo de salud, el 23,02 % al régimen subsidiado, el 17,9 % no pertenece a ningún régimen, el 1,6 % no sabe, y el 0,7 % pertenece a un régimen especial (fuerzas armadas, Ecopetrol, universidades públicas, magisterio)⁷

En este sentido, fueron formuladas una serie de preguntas respecto a la salud en el municipio, y se contó con la participación de 132 personas. Inicialmente, se considera que el principal problema de la atención en salud en Madrid es la infraestructura existente, la cual es insuficiente e inadecuada según el 36 % de la población participante, como se muestra en la Tabla 26. Frente a este punto en la mesa de Puente Piedra, realizada el 13 de enero, y en la mesa de Padua, realizada el 23 de enero, se expresa que:

El centro de salud no tiene atención oportuna para la población rural, solo presta atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los fines de semana, aunque hay ambulancia, la enfermera vive en el municipio de El Rosal y deben de ir primero a recogerla cuando hay alguna emergencia. También en el centro de salud hace cuatro meses no hay presencia constante de médico.

Mesa de Puente Piedra

No se tiene un hospital con la infraestructura adecuada para la atención de la población del municipio.

Mesa de Padua

Adicionalmente, el 31 % de la población considera que “los canales de comunicación no son efectivos, no contestan los teléfonos, las plataformas de las EPS no funcionan y las personas mayores que no saben leer o escribir, no pueden acceder a estos servicios”. El 20 % de la población

⁷ Al respecto, **Régimen Contributivo (EPS)**: se encuentran afiliadas a este régimen las personas con capacidad de pago y sus respectivos núcleos familiares. Se considera que las personas tienen capacidad de pago si son patrones, empleados, trabajadores independientes o pensionados. Los afiliados a este régimen se clasifican en cotizantes y beneficiarios. Y el **Régimen Subsidiado (EPS-S)**: Es el conjunto de normas que orienta y rige la afiliación de la población sin capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La cotización de estas personas es pagada en forma parcial o total por el Estado, a una EPS subsidiada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



manifiesta que la asignación de las citas médicas, exámenes, y consultas con especialista es muy demorada, por lo que las órdenes se vencen, seguido del 2 % que menciona que la entrega de medicamentos es incompleta y las filas son interminables, y el 11% considera que todas las anteriores son igualmente de problemáticas.

Tabla 26 ¿Cuál considera usted que es el principal problema de la atención en salud en el municipio?

¿Cuál considera usted que es el principal problema de la atención en salud en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
La infraestructura existente es insuficiente e inadecuada.	47	36%
Los canales de comunicación no son efectivos, no contestan los teléfonos, las plataformas de las EPS no funcionan y las personas mayores o que no saben leer o escribir no pueden acceder a estos servicios.	41	31%
La asignación de las citas médicas, exámenes y consultas con especialistas es muy demorada y las ordenes se vencen.	26	20%
Todas las anteriores	15	11%
La entrega de medicamentos es incompleta y las filas son interminables.	3	2%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Para mejorar esta situación, el 38 % contrataría más profesionales en los centros de salud, según lo expuesto en la Tabla 27. Con relación a esta situación, en la mesa territorial de Padua, la población menciona que:

La atención en el hospital es deshumanizada, negligente y demorada.

Mesa de Padua

La humanización del servicio de salud también está relacionada con la siguiente opción, la cual cuenta con el 29 % de validación por parte de la población participante, que menciona que las oficinas de atención al usuario de las diferentes IPS cumplan con su función. Frente a esta situación se puede considerar que existe un problema con la información que estas oficinas han dejado de proporcionar, y el trato no es el adecuado para algunos grupos poblacionales. Lo mismo ocurre con la ampliación de los horarios de atención en las IPS para consultas, laboratorios y entrega de medicamentos (considerado por el 12 % de la población participante).



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Tabla 27 ¿Si usted quisiera mejorar la atención en salud en el municipio que haría?

¿Si usted quisiera mejorar la atención en salud en el municipio qué haría?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Contrataría con más profesionales en los centros de atención en salud urbanos y rurales porque los que hay siempre son insuficientes.	50	38%
Que las oficinas de Atención al Usuario de las diferentes IPS cumplan con su función teniendo en cuenta las diferentes poblaciones (persona mayor, población con discapacidad, comunidades indígenas etc.)	38	29%
Ampliaría los horarios de atención en las IPS tanto de consultas, laboratorios como de entrega de medicamentos.	16	12%
Todas las anteriores	14	11%
Conformaría Asociaciones de Usuarios de cada una de las EPS.	10	8%
Que haya ambulancias disponibles para los traslados de pacientes que se puedan necesitar.	4	3%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Algunas opciones consideradas están relacionadas con una mayor presión social, a través de la conformación de asociaciones de usuarios de cada una de las IPS, el cual es validado por el 8 % de las personas participantes. La consideración de esta alternativa pone de lleno las tensiones que se han creado durante la prestación de los servicios de salud a la población. Finalmente, el 3 % considera que un mayor número de ambulancias para los traslados que se pueden necesitar puede ser una de las soluciones para mejorar este sector, y el 11 % expresa que todas las anteriores deben ser implementadas.

En cuanto a los canales de comunicación efectivos entre la dirección local de salud y la comunidad (Tabla 28), el 28 % de la población participante considera que es adecuada la implementación de asesorías presenciales, y debido a la necesidad expresada por la descentralización de servicios, es oportuno que estas asesorías sean proporcionadas desde unidades móviles, o algún otro mecanismo y/o herramienta para una mayor cobertura en este tipo de servicios. De igual manera, el 26 % considera que a través de redes sociales o páginas de la alcaldía son un canal efectivo, así como el 20 % proponen reuniones con líderes de la comunidad.

La entrega de información escrita como cartillas o folletos es apoyada solo por el 11 %, y los programas radiales o de televisión por un 4 %. Un 11 % apoya que todas las anteriores sean implementadas, pero resalta que la presencialidad es complementada por los canales digitales, lo



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



cual es una gran oportunidad para transformar la entrega de información relevante por parte de la administración municipal.

Tabla 28 ¿Qué canales de comunicación cree que son más efectivos entre la dirección local de salud y la comunidad?

¿Qué canales de comunicación cree que son más efectivos entre la dirección local de salud y la comunidad?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Asesorías presenciales.	37	28%
Por redes sociales o páginas de la Alcaldía.	34	26%
Reuniones con líderes de la comunidad.	27	20%
Todas las anteriores	15	11%
Entrega de información escrita como cartillas o folletos.	14	11%
Programas radiales o de televisión.	5	4%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Relacionado con la principal dificultad que tiene la población madrileña para afiliarse a una EPS en el municipio, según la población participante, es el desconocimiento del procedimiento, con el 57 % de las respuestas obtenidas (Tabla 29). Al asociarse con los canales de comunicación efectivos entre la dirección de salud y la comunidad, también marca una oportunidad de mejora para el actuar de la administración municipal, desde la perspectiva de los madrileños y madrileñas.

El 22 % no sabe si su EPS tiene cobertura en Madrid, el 11 % no ha sido caracterizado por el SISBEN, un 4 % se encuentra caracterizado en otro municipio por este sistema, y el 7 % dice que, por todas las razones anteriores, a pesar de que algunas de estas puedan ser excluyentes entre sí.

Tabla 29 ¿Cuál cree usted que es la principal dificultad que tiene la comunidad para afiliarse a una EPS del municipio

¿Cuál cree usted que es la principal dificultad que tiene la comunidad para afiliarse a una EPS del municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
No conoce el procedimiento.	76	57%
No sabe si su EPS tiene cobertura en Madrid.	29	22%
No tiene Sisbén.	14	11%
Todas las anteriores	9	7%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



¿Cuál cree usted que es la principal dificultad que tiene la comunidad para afiliarse a una EPS del municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Tiene Sisbén de otro municipio	5	4%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

En conclusión, la humanización del servicio de salud, el fortalecimiento de la infraestructura para una óptima atención de todas las necesidades en materia de salud de la población madrileña; el fortalecimiento de los canales de comunicación para la transmisión de información de manera efectiva y eficiente, así como más profesionales de la salud en el municipio, son las propuestas que se recogen en este capítulo para afrontar las dificultades y oportunidades de mejora que tiene este sector para Madrid. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Alcanzar un 90 % en la cobertura y aseguramiento en salud	89,60%	2021	90%	Ministerio de Salud
Aumentar a 95 el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	95%	2022	93,18%	Ministerio de Educación Nacional
Aumentar en 10 % la tasa de cobertura en los niveles educativos de transición y educación media	75 % Transición 61 % Media	2022	85% Transición 71 % Media	Secretaría de Educación
Aumentar en 7 % la tasa de jóvenes entre los 17 y 24 años que acceden a la educación superior	ND	ND	7%	Secretaría de Educación
Disminuir a 3 % la tasa de deserción escolar	6,14%	2021	3%	Secretaría de Educación
Mantener el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Municipio de Madrid	100%	2023	100%	Secretaría de Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Reducir a 1 % la desnutrición o delgadez, y el riesgo de desnutrición de la población Adulta mayor.	ND	ND	1%	Secretaría de Desarrollo Social
Reducir a 1 % la desnutrición o delgadez, y el riesgo de desnutrición de la población entre 12 y 17 años en Madrid.	ND	ND	1%	Secretaría de Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

**Metas
 producto**



Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDI	Meta Producto aprobado en el PDI	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
1.1	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar tres (03) dotaciones para el funcionamiento de los hogares comunitarios, centros de desarrollo infantil y ludoteca itinerante activos en el municipio teniendo en cuenta la necesidad de estos.	1	3	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Primera Infancia
1.2	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Aumentar en 1228 estudiantes la cobertura educativa en educación inicial, preescolar, básica y media en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Madrid Cundinamarca.	13.313	1.228	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.3	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Beneficiar a 140 niños y niñas de primera infancia que presenten dificultades de aprendizaje con una estrategia con alcance pedagógico y desarrollo neuromotor para el fortalecimiento sus habilidades.	0	140	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Primera Infancia
1.4	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar la entrega de 5200 incentivos nutricionales, económicos o logísticos a personas vulnerables en el municipio con enfoque diferencial	0	5200	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.5	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Beneficiar a 600 personas mayores vulnerables y/o con discapacidad a través de una estrategia de comedor comunitario con raciones alimenticias del sector urbano y rural.	0	600	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.6	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (01) estrategia de atención para la población habitante de calle y en calle caracterizados presentes en el Municipio	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.7	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar la implementación de cuatro (04) planes de acción de la Política Pública de personas con discapacidad del municipio de Madrid.	0	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.8	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Beneficiar a 50 personas con discapacidad a través de una estrategia de terapias alternativas y de estimulación y desarrollo de habilidades y destrezas con miras a una inclusión eficiente, eficaz y efectiva en los diversos contextos.	495	50	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.9	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Fortalecer anualmente un banco de ayudas técnicas para las personas con discapacidad de acuerdo con las necesidades identificadas en la población	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.10	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Garantizar la continuidad del aseguramiento al 100% de las personas afiliadas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	0	100%	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.11	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar 395 acciones de inspección y vigilancia a los aseguradores y prestadores de servicios de salud presentes en el municipio con el fin de fortalecer el acceso y calidad en los servicios de salud.	79	395	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.12	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar diez (10) jornadas anuales para garantizar el esquema nacional de vacunación en coberturas útiles	0	50	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.13	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia anual para el manejo y la atención de enfermedades prevalentes de la infancia en menores de 5 años (primera infancia) y niños de 6 a 12 años del municipio.	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.14	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia para la vigilancia y seguimiento de los pacientes con enfermedades crónicas	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.15	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia transversal anual de promoción y prevención en salud a poblaciones diferenciales del municipio	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.16	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar acciones de cuidado y protección a la maternidad al 100% de las maternas caracterizadas en el municipio, con la implementación de la estrategia PARE (Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna) de la gobernación de Cundinamarca	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.17	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar cinco (05) campañas anuales de prevención de embarazo adolescente en entorno educativo.	0	25	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.18	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Adecuar tres (3) infraestructuras educativas para mejorar el bienestar de los estudiantes madreños/as/es	10	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
1.19	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia en salud sexual y reproductiva para todos los ciclos vitales del municipio de Madrid, Cundinamarca.	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.20	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar un (1) plan anual de promoción y prevención en Salud mental en la comunidad, la familia y la escuela	1	5	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.21	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia anual para la promoción con énfasis en deberes, derechos y prevención de enfermedades laborales a los trabajadores en las economías populares del municipio	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.22	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar 3900 actividades anuales de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgos ambientales, biológicos y sanitarios a establecimientos (comerciales, industriales y de servicios) con presencia en el municipio	3800	15600	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.23	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar el 100% de Seguimiento a los eventos de interés en salud pública, de la población residentes del municipio.	0	100%	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
1.24	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Construir una (1) Infraestructura Educativa para ampliar la cobertura en el Municipio	22	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
1.25	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Garantizar al 100 % anual de lo que le corresponde al municipio, el servicio de alimentación escolar en instituciones educativas oficiales de Madrid, Cundinamarca.	100%	100%	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.26	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Entregar doce (12) dotaciones a instituciones educativas en menaje para comedores escolares	4	12	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.27	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Beneficiar a 1637 estudiantes de instituciones educativas oficiales del municipio con el servicio de transporte escolar	1.240	1637	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura



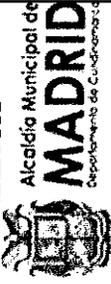
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.28	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia para el apoyo en ayudas humanitarias para la población vulnerable	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
1.29	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar tres (3) dotaciones en el periodo de gobierno de material pedagógico, tecnológico y/o mobiliario a las instituciones educativas oficiales del municipio.	3	3	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.30	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar una (1) feria anual universitaria para fomentar los programas de acceso a la educación superior.	4	4	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.31	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una estrategia para avanzar en la consecución de la certificación en educación en el municipio de Madrid Cundinamarca.	1	1	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.32	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Realizar (7) encuentros a la comunidad educativa de la Instituciones Educativas oficiales del municipio de Madrid Cundinamarca.	1	7	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.33	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Beneficiar durante el cuatrienio a 2.000 estudiantes del Fondo Cuentas para la educación superior FOES en Madrid.	2.000	2.000	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.34	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar dos (2) programas anuales en el marco de la Jornada Escolar Complementaria, mediante: Bilingüismo y robótica en las instituciones educativas oficiales del municipio de Madrid Cundinamarca.	2	2	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.35	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar en 5 instituciones educativas departamentales, anualmente, el programa de mejoramiento de la calidad educativa- PROMCE- en sus componentes de escuela rector-coordinadores, preparación pruebas saber y competencias socioemocionales	0	5	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Educación y Cultura
1.36	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando educación, inclusión y bienestar social	Implementar una (1) estrategia de atención primaria a las personas con problemas de salud mental y consumo problemáticos de Sustancias Psicoactivas (SPA) reportados al municipio	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



6.1.2. Programa: Cosechando participación ciudadana

- **Objetivo del programa**

Promover la participación ciudadana en Madrid, para el fortalecimiento de la cohesión social y soluciones colaborativas para los desafíos comunitarios y sociales.

- **Descripción del programa**

Este programa representa un compromiso vital en el tejido social del municipio, la idea de cultivar un entorno donde cada ciudadano se sienta no solo escuchado, sino también empoderado para contribuir al desarrollo y la mejora de su comunidad. En este sentido, fomentar la participación ciudadana implica abrir espacios de diálogo, promover la colaboración activa entre la población y las instituciones, y generar oportunidades para que los ciudadanos puedan influir en las decisiones que afectan su entorno. Desde la gestión de políticas públicas hasta la resolución de problemas locales, la participación ciudadana no solo fortalece la democracia, sino que también enriquece la calidad de vida y el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio.

Además, es importante un trabajo institucional para intervenir a la población habitante de calle, y mejorar su calidad de vida. También se busca proteger y promover los derechos de la población étnica, reconociendo su diversidad cultural y defendiendo sus territorios ancestrales. La migración es una realidad presente en el territorio de Madrid, por lo que la institucionalidad también debe contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva con rutas integrales en la protección del individuo y la familia. Por último, la libertad de culto, se busca la garantía de la práctica de fe de todas las personas en Madrid sin discriminación ni restricciones. En conjunto, estas acciones promueven una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos.

Diagnóstico Sectorial

La participación es un ejercicio ciudadano crucial para el funcionamiento de sociedades justas, equitativas, y democráticas. Este deber y derecho no sólo se limita a coyunturas particulares, sino que se debe garantizar a lo largo de todos los gobiernos en orden de fomentar una cultura democrática que pueda encausar el desarrollo del municipio a nuevas y más eficientes formas de gobierno colaborativo, y formas más democráticas de gobernanza.

En este sentido, el programa busca promover la participación ciudadana para el fortalecimiento de la cohesión social y soluciones colaborativas para los desafíos comunitarios y sociales. De igual manera, se reconoce que dentro del municipio existen asimetrías en el ejercicio de los derechos y deberes, por lo que, si bien se seguirá mejorando la participación para el grueso de la población, se prestará especial atención a grupos poblacionales que no han contado con las mismas oportunidades de participar. Las poblaciones abordadas son: población LGBITQ+, población víctima del conflicto armado, comunidades étnicas, mujeres, comunidades religiosas, personas con discapacidad, y juntas de acción comunal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Frente a la población LGBTIQ+, las necesidades expresadas por parte de las personas participantes han sido dirigidas hacia la promoción de acompañamiento psicosocial (23 %), y sensibilizaciones y talleres de prevención de violencia de género (23 %), lo cual se puede encontrar dentro de las actas que fueron construidas en estos espacios. Al respecto, algunas de las intervenciones en la mesa sectorial LGBTIQ+ expresaron que:

“La comunidad LGBTI, no cuenta con espacios de acompañamiento.”

Mesa de San Francisco

“Seguridad comunidad LGBTIQ+.”

Mesa de Serrezuela

Sin embargo, la encuesta aplicada cuenta con limitaciones frente a la orientación de algunas preguntas, toda vez que no es clara sobre quien recae las sensibilizaciones, y la conceptualización de esta puede significar una revictimización frente a la identificación de la responsabilidad sobre la población discriminada. Por esto, la mesa sectorial recogió información frente a las necesidades que fueron expresadas por este grupo poblacional, entre las cuales se destacan:

- *“Crear un comité para asuntos LGBTIQ+ por medio de una resolución.*
- *Tomar acciones frente a la norma 1620 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.*
- *Tramites seguros y ágiles frente al cambio de sexo*
- *Contratación en el sector económico y ambiental de personal que garantice la participación en procesos de ayudas en proyectos productivos*
- *Realizar semana de olimpiadas intermunicipales nacionales e internacionales”*

Mesa sectorial LGBTIQ+

Tabla 30 Teniendo en cuenta las necesidades de la población LGTBIQ+ ¿usted considera que el programa debería priorizar cuál de los siguientes servicios?

Teniendo en cuenta las necesidades de la población LGTBIQ+ ¿usted considera que el programa debería priorizar cuál de los siguientes servicios?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Acompañamiento psicosocial	23	23%
Sensibilizaciones y talleres de prevención de violencia de género	23	23%
Talleres de empoderamiento y bienestar	23	14%
Capacitaciones en temas de emprendimiento y proyectos productivos	22	13%
Todas las anteriores	17	10%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Atención del Programa en el área rural	9	5%
Capacitación y capital semilla para proyectos productivos agropecuarios	7	4%
Promoción y estrategias del aprovechamiento del tiempo libre	7	4%
Asesoría jurídica	5	3%
Total	168	100%

Fuente: elaboración propia.

Las necesidades identificadas para la población juvenil estuvieron centradas en la salud sexual y reproductiva, con un 22 %, y estrategias del aprovechamiento del tiempo libre con un valor similar. Siguen capacitaciones en temas de emprendimiento y proyectos productivos, que como fue revisado en apartados anteriores, son alternativas viables que pueden representar ingresos suficientes para tener una vida en el municipio. No obstante, es crucial que la estructuración de estos esté con el constante acompañamiento de Desarrollo Económico.

Tabla 31 Teniendo en cuenta las necesidades de la población Juvenil, ¿usted considera que el programa debería priorizar en cuál de los siguientes servicios?

Teniendo en cuenta las necesidades de la población Juvenil. ¿usted considera que el programa debería priorizar en cuál de los siguientes servicios?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Programas de prevención en salud sexual y reproductiva	22	22%
Promoción y estrategias del aprovechamiento del tiempo libre	22	22%
Capacitaciones en temas de emprendimiento y proyectos productivos	27	16%
Todas las anteriores	21	13%
Acompañamiento psicosocial	16	10%
Talleres de empoderamiento y bienestar	15	9%
Capacitación y capital semilla para proyectos productivos agropecuarios	8	5%
Atención del Programa en el área rural	6	4%
Asesoría jurídica	1	1%
Total	168	100%

Fuente: elaboración propia.

Con relación a la diversidad de cultos y de conciencia en el municipio de Madrid, se encontró que el 65 % de la población no conoce la política pública de Libertad Religiosa (Tabla 32), la cual fue



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



aprobada en el año 2022, bajo el Acuerdo 005, en el que se identificaron cerca de 36 entidades y una organización religiosa (Concejo Municipal de Madrid, 2022)⁸.

Tabla 32 ¿Conoce usted la Política Pública de Libertad Religiosa, de cultos y de conciencia de nuestro Municipio?

¿Conoce usted la Política Pública de Libertad Religiosa, de cultos y de conciencia de nuestro Municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
No	131	65,2%
SI	70	35%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, cerca del 92 % de la población participante desconoce los proyectos liderados por las entidades y organizaciones religiosas en el municipio, como lo muestra la Tabla 33. Frente a estos dos últimos puntos, el ejercicio de socialización y divulgación de la información es necesario para que las personas sepan qué está ocurriendo en el territorio.

Tabla 33 ¿Conoce usted algún proyecto liderado por las organizaciones religiosas del Municipio?

¿Conoce usted algún proyecto liderado por las organizaciones religiosas del Municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
No	185	92%
SI	16	8%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

Frente a las funciones de las Juntas de Acción Comunal – JAC, solo el 64 % de la población participante en las mesas territoriales conoce las funciones que tienen estas. Esto se muestra como un posible obstáculo en el ejercicio de gobierno, ya que hay un capital social que no está siendo plenamente accionado, como lo muestra la Tabla 34. Es necesario que la administración, de manera conjunta con las Juntas de Acción Comunal, desarrollen acciones encaminadas hacia la divulgación de las funciones que tienen las JAC en la población. En esta misma línea, solo el 33 % de la población sabe en qué se invierten los dineros recaudados por las Juntas de Acción Comunal, como expone la Tabla 35.

⁸ Las preguntas que están en este apartado muestran una participación de 201 personas. Esto ocurre debido a un error durante la formulación de la encuesta, en la que quedaron articuladas estas preguntas con el sector de seguridad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Tabla 34 ¿Conoce usted las funciones que tienen las Juntas de Acción Comunal?

¿Conoce usted las funciones que tienen las Juntas de Acción Comunal?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	133	67%
No	75	36%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

Tabla 35 ¿Sabe usted en qué se invierten los dineros recaudados por la JAC de su barrio?

¿Sabe usted en qué se invierten los dineros recaudados por la JAC de su barrio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
No	134	67%
SI	67	33%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

De igual manera, la planeación estratégica (29 %), el manejo de recursos (23 %), y la paz y convivencia (21 %), ocupan el 73 % de los temas que con considerados como esenciales para las Juntas de Acción Comunal. Las categorías de resolución de conflictos (13 %), Derechos humanos (4 %), e inteligencia emocional (3 %) suman 20 % de la población que participó en esta pregunta. Adicionalmente, las acciones de divulgación son necesarias, ya que, como lo expresaron en la mesa de Casas Grises, el:

“Reconocimiento a las personas que integran las juntas comunales.

Mesa de Casas Grises”

Se presenta como un problema, ya que no se tiene conocimiento de estas. Una mayor visibilidad puede ser un impacto positivo en el fortalecimiento de la gobernanza sobre el territorio.

Tabla 36 ¿En qué temas considera usted necesario que los miembros de las JAC sean capacitados?

¿En qué temas considera usted necesario que los miembros de las JAC sean capacitados?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Planeación estratégica	59	29%
Manejo de Recursos	42	23%
Paz y convivencia	38	21%



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Resolución de conflictos	23	13%
Todas las anteriores	15	8%
Derechos Humanos	7	4%
Inteligencia emocional	5	3%
Total	182	100%

Fuente: elaboración propia.

En materia de aspectos étnicos, el 91 % no sabe que hay cerca de 1.146 personas étnicas en el municipio (Tabla 37), de las cuales hay 805 Negras, Mulatas o Afrocolombianas, 313 indígenas, 21 raizales, seis Rrom y una palenquera. El reconocimiento del capital cultural que se tiene en el municipio representa una oportunidad para la construcción de nuevas alternativas, que tengan como objetivo impulsar la equidad, la justicia, y la inclusión.

Tabla 37 ¿Sabe cuántos Grupos Étnicos hacen presencia actualmente en el Municipio?

¿Sabe cuántos Grupos Étnicos hacen presencia actualmente en el Municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
NO	192	91%
SI	19	9%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

De igual manera, cerca del 72 % de la población participante consideró que estaría de acuerdo con la implementación de una política pública orientada a los grupos étnicos en el municipio, lo cual requiere de mayor atención por parte de la administración municipal en orden de que sea realmente viable, y pueda garantizar efectivamente los derechos de esta población a través de este instrumento de planeación.

Tabla 38 ¿Estaría de acuerdo con la implementación de una política pública orientada a los grupos étnicos del Municipio?

¿Estaría de acuerdo con la implementación de una política pública orientada a los grupos étnicos del Municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	145	72%
NO	56	28%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



En cuanto a la propiedad horizontal, fue realizada una mesa de participación especial para atender las necesidades de esta población. Como fue mencionado al principio de este capítulo, actualmente existen 83 razones sociales, a corte de 2023, de propiedades horizontales. Esta mesa fue realizada en el Auditorio Hernán Echavarría el 5 de febrero de 2024, y fueron identificadas 27 acciones estratégicas, agrupadas en seis categorías, las cuales pueden verse en la Tabla 39.

Tabla 39 Categorías y propuestas mesa de participación de propiedad horizontal

Categoría	Propuestas
1- Zonas comunes y deportivas afectadas	<ol style="list-style-type: none"> 1- Tener horarios específicos en parques 2- Garantizar que las zonas comunes y deportivas se entreguen a tiempo 3- Garantizar que las zonas cuenten con alcantarillado 4- Evitar que la población invada los espacios públicos 5- Garantizar que los comerciantes cuenten con certificados de manipulación de alimentos 6- Contar con el apoyo de un buen servicio público a la hora de la poda en zonas deportivas
2- Propiedad horizontal interna y externa	<ol style="list-style-type: none"> 1- Verificar las funciones que deben cumplir los consejos 2- Se pide que las asambleas no sean arbitrarias 3- Retomar el acuerdo de propiedad horizontal por voto popular y no por una resolución 4- Garantizar ventanillas virtuales para las propiedades horizontales que no cuenten con estas
3- POT	<ol style="list-style-type: none"> 1- Mirar áreas de sesión
4- Falta de cultura y convivencia	<ol style="list-style-type: none"> 1- Implementar oficina del área de propiedad horizontal 2- Incentivar la siembra de árboles en zonas urbanas 3- Implementar programas de procesos de reciclaje 4- Garantizar programas y proyectos que permitan el racionamiento del agua 5- Solicitar proyectos y protección de limpieza de ríos 6- Realizar entrega de puntos ecológicos para la recolección de residuos 7- Aplicar multas ambientales
5- Niveles altos de inseguridad y transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1- Garantizar parqueaderos en las zonas para evitar el colapso de vehículos en los costados de las vías 2- Garantizar más vías de entradas y salidas del municipio 3- Proponer más seguridad en las propiedades horizontales 4- Fortalecer las pavimentaciones en las vías 5- Paraderos de transporte público seguros



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



	6- Garantizar alumbrado público en zonas muy oscuras 7- Mantener un control vial para evitar los piques ilegales 8- Realizar constantemente rondas de seguridad
6- educación	1. Implementar la robótica en las diferentes instituciones educativas

Fuente: acta de mesa de propiedad horizontal, 2024.

Por su parte, a pesar de que las víctimas del conflicto armado no fueron mencionadas durante la encuesta, en las actas se encontraron problemáticas como:

Tener en cuenta población Desplazada y Víctimas de Conflicto Armado

Apoyo a las víctimas del conflicto armado

Mesas de Padua y Mesa de Sacúdete.

Según el (Registro Único de Víctimas, 2024), actualmente hay 6.012 víctimas del conflicto armado en Madrid, de las cuales 5.285 son sujetas de atención, por lo que también es crucial proporcionar una atención integral a esta población. Por otra parte, la cultura es otro aspecto que debe ser fortalecido. Debido a la rápida expansión que tuvo lugar en el municipio, es muy posible que la identidad se encuentre fragmentada, y a pesar de la voluntad de participación de la población, encontrar objetivos comunes se vuelve una tarea cada vez más urgente para una construcción de desarrollo para Madrid, que impacte positivamente a todo el municipio en materia económica, social y ambiental.

En conclusión, uno de los mayores retos que se tiene para el municipio es la superación de las inequidades en materia de participación y visibilidad, lo que puede conllevar a la presencia de violencia en sus múltiples dimensiones. Esta se presenta como un obstáculo importante para el desarrollo de un territorio justo, equitativo e inclusivo, por lo que la fractura en las identidades locales puede estar siendo afectada también por este fenómeno de violencia que se encuentra en crecimiento. La situación expuesta en este programa es también responsabilidad de la ineficacia en los canales de participación a nivel institucional, lo cual es expuesto ante las respuestas insatisfactorias por parte de la administración municipal, lo que desincentivó la participación. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Mantener en 95 puntos la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	95	2022	95	FURAG



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

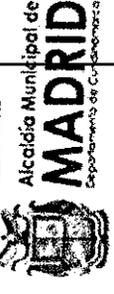
Metas
 producto



Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
1.37	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando participación ciudadana	Brindar nueve (9) asistencias técnicas a los grupos poblacionales, territoriales y grupos sectoriales anualmente para el fortalecimiento de las instancias de participación del municipio	9	9	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
1.38	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando participación ciudadana	Implementar una (01) estrategia de atención para la población de comunidades étnicas presentes en el Municipio	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.39	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando participación ciudadana	Implementar una (1) estrategia para brindar asistencias técnicas especializadas en propiedad horizontal	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
1.40	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando participación ciudadana	Realizar doce (12) eventos en los que se promueva la participación ciudadana	12	12	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
1.41	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando participación ciudadana	Implementar una (01) estrategia integral de atención para la población LGBTQIA+ presente en el Municipio	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



1.42	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando participación ciudadana	Implementar tres (3) estrategias para el funcionamiento de los mecanismos de participación social en salud establecidos en el municipio.	3	3	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
------	---	------------------------------------	--	---	---	---------------------------------	--------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



6.1.3. Programa: Cosechando Deporte y Recreación

• **Objetivo del programa**

Fortalecer la recreación y el deporte como dimensión fundamental del bienestar y la calidad de vida de la población del municipio de Madrid, mediante la creación e implementación de espacios inclusivos que promuevan la participación física, emocional y social de todos los sectores de la comunidad.

• **Descripción del programa**

La recreación y el deporte desempeñan un papel crucial en la vida de la comunidad de Madrid, no solo como actividades físicas y de entretenimiento, sino también como herramientas poderosas para promover la salud, el bienestar y la cohesión social. En primer lugar, estas actividades ofrecen una forma efectiva de combatir el sedentarismo y promover estilos de vida activos, lo que contribuye a prevenir enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, la recreación y el deporte proporcionan oportunidades para el encuentro y la interacción social, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando el sentido de pertenencia y solidaridad entre los madrileños. Sin embargo, a pesar de su importancia, existen algunas problemáticas que afectan la promoción efectiva de la recreación y el deporte en Madrid. Entre estas problemáticas se incluye la falta de infraestructura adecuada, como parques, canchas deportivas y centros recreativos, especialmente en áreas con escasos recursos. De igual manera, la limitada oferta de programas y actividades recreativas y deportivas accesibles para todos los grupos de la población, incluidos niños, personas mayores y personas con discapacidad representa un desafío para garantizar la participación equitativa en estas actividades.

Diagnóstico sectorial

Según los datos proporcionados por la comunidad en la encuesta, se refleja un interés significativo en solicitar la mejora de la oferta de programas de recreación, ocio y aprovechamiento del tiempo libre hacia el grueso de la población dentro del municipio. La mayoría de las respuestas, representando un 33%, expresaron su interés en capacitaciones para aprender habilidades de recreación, esto sugiere un deseo por parte de los miembros de la comunidad de adquirir nuevas habilidades y conocimientos que les permitan disfrutar de actividades recreativas de manera más efectiva, además, el 23% de las respuestas mostraron interés en caminatas ecológicas, lo que indica una inclinación hacia actividades al aire libre que fomenten la conexión con la naturaleza y promuevan un estilo de vida saludable, los juegos experienciales, con un 20% de las respuestas, también son valorados como una opción atractiva para el entretenimiento y la participación social.

Además, se observa que un 12% de los encuestados están interesados en la lúdica en el ambiente escolar, lo que sugiere la importancia de incorporar actividades recreativas dentro del entorno educativo para promover el desarrollo integral de los estudiantes. Finalmente, un 12% de los participantes seleccionaron la opción todas las anteriores, lo que indica un reconocimiento general



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



de la importancia y el valor de una variedad de actividades recreativas para atender las necesidades y preferencias diversas de la comunidad.

Tabla 40 ¿Qué incluiría para mejorar la oferta hacia poblaciones específicas o grupos de interés del municipio?

Dentro de los programas de recreación ocio y aprovechamiento del tiempo libre, ¿qué incluiría para mejorar la oferta hacia poblaciones específicas o grupos de interés del municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Capacitaciones para aprender habilidades de recreación.		
Caminatas ecológicas.	30	23%
Juegos experienciales.	27	20%
Lúdica en el ambiente escolar.	16	12%
Todas las anteriores	16	12%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Según lo expuesto por la Tabla 41, el 37 % de la población participante señala que una mayor capacitación para el trabajo deportivo con personas es una alternativa para mejorar la cobertura de los programas de deportes para personas con discapacidad. Además, el 31% de la población indicó que se debería realizar un mejor uso de los escenarios para los deportes adaptados. Esto subraya la necesidad de optimizar las instalaciones existentes para hacerlas más accesibles y adecuadas para personas en condición de discapacidad, asegurando así que cuenten con la infraestructura necesaria para participar en actividades deportivas de manera segura.

En cuanto a la propuesta de aumentar la cantidad de disciplinas deportivas, fue seleccionada por el 20% de los encuestados, lo que sugiere un interés en diversificar la oferta deportiva para personas en condición de discapacidad, para brindar más opciones en actividades que se ajusten a sus intereses y habilidades según su condición. Por último, un 11% de los encuestados expresaron que todas las opciones anteriores serían beneficiosas para mejorar la cobertura de los programas de deportes para personas con discapacidad, lo que refleja la importancia de abordar múltiples aspectos para garantizar una oferta deportiva inclusiva y de calidad.

Tabla 41 ¿Qué alternativas sugiere para mejorar la cobertura de los programas de deportes para personas con discapacidad?

¿Qué alternativas sugiere para mejorar la cobertura de los programas de deportes para personas con discapacidad?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Mayor capacitación para el trabajo deportivo con personas con discapacidad.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Mejor uso de los escenarios para los deportes adaptados.	41	31%
Mayor cantidad de disciplinas deportivas.	27	20%
Todas las anteriores	15	11%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la Tabla 42, el 30% de los encuestados sugiere la implementación de la ciclovía o una vía activa una vez por semana, esta medida requiere dedicar un día específico a la semana para cerrar ciertas vías y permitir que los madrileños y madrileñas disfruten de espacios seguros y libres de tráfico, lo que podría incentivar a más personas a utilizar la bicicleta como medio de transporte. Adicionalmente, el 21% de los encuestados respaldó la generación de una política de uso de la bicicleta; esta propuesta apunta a establecer lineamientos y regulaciones que promuevan y faciliten el uso de la bicicleta como una alternativa de transporte viable y respetada en el municipio. Por otra parte, el 17% de los encuestados señaló enlazar los programas de hábitos saludables con las vías activas. Esta estrategia integraría el uso de la bicicleta dentro de programas más amplios de promoción de estilos de vida saludables, lo que podría aumentar la adopción de la bicicleta como parte de una rutina diaria de ejercicio y movilidad.

Otras propuestas incluyen el desarrollo de un programa para el manejo adecuado de la bicicleta, el incentivo al desuso de vehículos a gasolina y diésel, y la organización de una semana de la bicicleta, cada una seleccionada por el 8% de los encuestados respectivamente, y finalmente, el 7% de los encuestados expresó que todas las opciones anteriores serían beneficiosas para promover el uso de la bicicleta en el municipio, lo que sugiere que una combinación de estas medidas podría ser la más efectiva para lograr un cambio significativo en los hábitos de movilidad de la comunidad.

Tabla 42. ¿Cómo se puede estimular el uso de la bicicleta en el municipio como una herramienta para la mejora de la salud, la práctica de actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre?

¿Cómo se puede estimular el uso de la bicicleta en el municipio como una herramienta para la mejora de la salud, la práctica de actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Implementando la ciclovía o una vía activa una vez por semana.	41	30%
Generando una política de uso de la bicicleta.	28	21%
Enlazando los programas de hábitos saludables con las vías activas.	23	17%
Desarrollando un programa para el manejo adecuado de la bicicleta.	11	8%
Incentivar el desuso de los vehículos a gasolina y Diesel.	11	8%



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Organizando una semana de la bicicleta.	11	8%
Todas las anteriores	9	7%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Para elevar el nivel de rendimiento del deporte asociado y convertir al municipio en una potencia deportiva nacional, según la Tabla 43, se necesita establecer una estructura integral de apoyo, aumentar el respaldo departamental y municipal a las escuelas de formación clubes deportivos, implementar políticas específicas para eventos a nivel nacional, mejorar la capacitación de los instructores y considerar acciones complementarias que fortalezcan los planes existentes.

La opción más popular, seleccionada por el 46% de los encuestados, es la necesidad de establecer una estructura integral que involucre capacitación, plan de incentivos, seguimientos y apoyos multidisciplinarios. Esto sugiere un reconocimiento de la importancia de contar con un marco organizativo sólido que brinde soporte integral a los atletas y equipos deportivos, abarcando desde la formación técnica hasta el apoyo psicológico y médicos deportivos. Además, el 23% de las respuestas se resaltó la importancia de un mayor apoyo estatal a los clubes deportivos, esto genera la necesidad de recursos financieros y logísticos por parte del municipio para fortalecer la infraestructura y las actividades de las escuelas formativas, lo que puede contribuir significativamente al desarrollo del deporte local.

La opción de establecer una política de apoyos para eventos del nivel federativo fue seleccionada por el 11% de los participantes, a lo cual refiere una demanda de respaldo gubernamental específico para eventos deportivos de alto nivel, lo que podría estimular la participación y el éxito en competencias a nivel nacional. Asimismo, se identificó la necesidad de mayor capacitación para los instructores, seleccionada por el 8% de los participantes, lo que destaca la importancia de contar profesional altamente calificado y actualizado para maximizar el potencial de los deportistas.

Tabla 43 ¿Qué necesita el deporte asociado para poder dar el salto de calidad hacia el siguiente escalón de rendimiento y hacer del municipio una potencia deportiva nacional?

¿Qué necesita el deporte asociado para poder dar el salto de calidad hacia el siguiente escalón de rendimiento y hacer del municipio una potencia deportiva nacional?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Una estructura que involucre: capacitación, plan de incentivos, seguimientos y apoyos multidisciplinarios.	61	46%
Mayor apoyo estatal a los clubes deportivos.	30	23%
Una política de apoyos para eventos del nivel federativo.	15	11%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Mayor capacitación para los instructores.	10	8%
Complementar los planes ya existentes.	8	6%
Todas las anteriores	8	6%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Según la Tabla 44, la opción más relevante seleccionada por el 45% de los encuestados, es la necesidad de contar con más espacios multifuncionales, esto sugiere que existe una demanda significativa de instalaciones versátiles que puedan adaptarse para una variedad de deportes y actividades, lo que permitiría un uso más eficiente de los recursos y una mayor participación deportiva en general. Además, el 21% de los participantes se identificó la importancia de tener un complejo acuático, esto indica el reconocimiento de la natación y otros deportes acuáticos como elementos fundamentales para el desarrollo deportivo local, y la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para practicar estas disciplinas.

La opción de un coliseo para deportes individuales fue seleccionada por el 12% de los encuestados, lo que muestra la importancia de proporcionar espacios específicos para deportes como el baloncesto, voleibol, gimnasia, entre otros, que requieren infraestructura especializada para su práctica y competición, también se identificó la opción de todas las anteriores, seleccionada por el 10% de los encuestados, lo que sugiere que existe acuerdos sobre la necesidad de desarrollar una variedad de escenarios deportivos para satisfacer las diversas necesidades e intereses de la comunidad deportiva.

Por último, en las preguntas de un estadio como una pista de atletismo recibieron el mismo porcentaje de respuestas, con un 10% y un 2% respectivamente, indicando un reconocimiento de la importancia de contar con instalaciones específicas para deportes como el fútbol y el atletismo, que son fundamentales para el desarrollo y la representación de los deportistas del municipio en competiciones a nivel local, nacional.

Tabla 44: ¿Qué escenarios deportivos considera usted que son claves para el correcto desarrollo, proyección y representación de los deportistas del municipio?

¿Qué escenarios deportivos considera usted que son claves para el correcto desarrollo, proyección y representación de los deportistas del municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Más espacios multifuncionales.	59	45%
Un complejo acuático.	28	21%
Un coliseo para deportes individuales.	16	12%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Todas las anteriores	13	10%
Un estadio	13	10%
Una pista de atletismo	3	2%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia.

Con base en los datos proporcionados por la comunidad en la encuesta, queda claro que existe un interés significativo en mejorar la oferta de programas de recreación, ocio y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. Las preferencias expresadas reflejan una diversidad de intereses, desde la capacitación en habilidades recreativas hasta la promoción de actividades al aire libre y el fortalecimiento de programas deportivos inclusivos. Para lograr una implementación efectiva de estas mejoras, es fundamental establecer una estructura integral de apoyo que abarque desde la capacitación y el respaldo financiero hasta la adecuación de infraestructuras y políticas específicas.

Esto garantizará que la comunidad tenga acceso a una amplia gama de opciones recreativas y deportivas que promuevan un estilo de vida activo, saludable e inclusivo. En resumen, es crucial trabajar en conjunto con la comunidad y las autoridades locales para desarrollar e implementar estrategias que satisfagan las diversas necesidades y preferencias de la población, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los residentes del municipio. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir a 5 % los casos de sobrepeso en toda la población	ND	ND;	5%	Secretaría de Desarrollo Social
Beneficiar al 100 % de la población con discapacidad identificada en el municipio de Madrid con la oferta institucional	65%	ND;	100%	Secretaría de Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

**Metas
 producto**



Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
1.43	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar anualmente a 900 personas mayores con actividades de aprovechamiento del tiempo libre	900	4500	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.44	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar a 13.000 deportistas entre los 3 y 17 años inscritos en el programa de escuelas de formación deportiva.	10000	13000	IDRM	Dirección de Gonzalo Amaya/ programa escuelas de formación deportiva.
1.45	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar a 4.000 personas mayores de 18 años a través de un programa deporte	0	4000	IDRM	Dirección de Gonzalo Amaya/ programa escuelas de formación deportiva.
1.46	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Realizar 362 eventos deportivos, actividad física, recreos deportivos, centros de educación física y discapacidad de carácter departamental, nacional o internacional	250	362	IDRM	Dirección de Gonzalo Amaya/ programa escuelas de formación deportiva.
1.47	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar a 250 personas anualmente del programa de discapacidad, cuidadores y familias por medio del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Madrid.	90	250	IDRM	Programa de Inclusión Deportiva
1.48	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar a 8.000 estudiantes anualmente de las instituciones educativas públicas de básica primaria en Madrid Cundinamarca del casco urbano y rural con el	0,9	8000	IDRM	Dirección de Gonzalo Amaya/ programa CEF.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.49	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	programa centro de educación física y deporte escolar.	Beneficiar a 35.000 personas mediante actividades recreativas y escuelas de recreación.	25000	35000	IDRM	Dirección gonzalo amaya/programa Recreación, ocio y Tiempo Libre
1.50	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar 65.000 personas mediante actividades que promuevan los hábitos y estilos de vida saludable	Beneficiar 65.000 personas mediante actividades que promuevan los hábitos y estilos de vida saludable	50000	65000	IDRM	Dirección gonzalo amaya/programa Recreación, ocio y Tiempo Libre
1.51	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar a 20.000 personas por medio de las Vías Activas Saludables y aprovechamiento del tiempo libre en espacios públicos.	Beneficiar a 20.000 personas por medio de las Vías Activas Saludables y aprovechamiento del tiempo libre en espacios públicos.	10000	20000	IDRM	IDRM
1.52	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Beneficiar anualmente al 100% clubes, legalmente constituidos, deportistas de alto rendimiento y altos logros, por medio de apoyo técnico, logístico, administrativo y/o multidisciplinario.	Beneficiar anualmente al 100% clubes, legalmente constituidos, deportistas de alto rendimiento y altos logros, por medio de apoyo técnico, logístico, administrativo y/o multidisciplinario.	80	415	IDRM	IDRM
1.53	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Realizar tres (3) congresos de carácter nacional y/o internacional que aborden temáticas en áreas clave como educación física, administración deportiva, entrenamiento deportivo, recreación, tiempo libre y ocio.	Realizar tres (3) congresos de carácter nacional y/o internacional que aborden temáticas en áreas clave como educación física, administración deportiva, entrenamiento deportivo, recreación, tiempo libre y ocio.	0	3	IDRM	IDRM



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



1.54	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando Deporte y Recreación	Adecuar un (1) laboratorio de fisiología del ejercicio anualmente con tecnología de vanguardia y equipos especializados para el análisis detallado de la respuesta fisiológica al esfuerzo físico de los deportistas madrileños.	0	1	IDRM	IDRM
------	---	---------------------------------	--	---	---	------	------



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



6.1.4. Programa: Cosechando amor para todo el hogar madrileño.

• **Objetivo del subprograma**

Promover el respeto y la diversidad poblacional en la comunidad de Madrid, a través del reconocimiento de las diferentes identidades, culturales, socioeconómicas y de género presentes en el territorio. Esto se realizará mediante acciones que fomenten la igualdad de oportunidades, el diálogo intercultural, la inclusión social y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los diversos grupos poblacionales.

• **Descripción del subprograma**

La diversidad en las familias promueve el respeto por las diferencias individuales y la aceptación de la diversidad como un valor fundamental. Al convivir con personas que tienen distintas creencias, costumbres, orientaciones sexuales, identidades de género o capacidades, los miembros de la familia aprenden a valorar y respetar la singularidad de cada individuo. Esto contribuye a promover la inclusión y la igualdad de oportunidades dentro de la población de Madrid, Cundinamarca.

En la población de Madrid, la diversidad de edades y orientaciones sexuales presenta una riqueza única pero también desafíos específicos. Las personas mayores a menudo enfrentan problemas de salud, soledad y acceso limitado a servicios adecuados. Por otro lado, la juventud, aunque llena de potencial y energía, puede verse afectada por la falta de oportunidades educativas y laborales, así como por la presión social y la violencia. Los niños y niñas enfrentan dificultades relacionadas con la protección, la educación y el bienestar emocional. Además, la población LGBTI, a menudo marginada y discriminada, enfrenta desafíos como el rechazo familiar, la violencia verbal o física, y la falta de reconocimiento legal y acceso a servicios de salud inclusivos. Abordar estas problemáticas de manera integral es esencial para construir una población inclusiva, equitativa y solidaria en Madrid, donde cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial y vivir una vida digna y plena.

Diagnóstico sectorial

Relacionado con la mujer y la familia, en la Tabla 45 se muestra que hay una mayor preocupación por capacitaciones en temas de emprendimiento y proyectos productivos, en el que cerca de un 23 % de las personas participantes apoya esta posición. Frente a la entrega de bono o paquetes nutricionales (17 %), asesoría psicosocial (10 %), y todas las anteriores (10 %), el apoyo es brindado por el 37 %. Es importante destacar que "todas las anteriores" comprende una atención integral, por lo que se deberían ofertar todas estas alternativas de alguna manera, porque como ya fue expuesto, hay una asimetría representativa en materia de violencia intrafamiliar.

Tabla 45 Teniendo en cuenta las necesidades de la mujer y la familia, usted considera que el programa debería fortalecerse en cuál de los siguientes servicios



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Teniendo en cuenta las necesidades de la mujer y la familia, usted considera que el programa debería fortalecerse en cuál de los siguientes servicios:	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Capacitaciones en temas de emprendimiento y proyectos productivos	30	17%
Entrega de bonos o paquetes nutricionales	29	17%
Asesoría psicosocial	17	10%
Todas las anteriores	17	10%
Promoción y estrategias del aprovechamiento del tiempo libre	15	9%
Atención del Programa en el área rural	13	8%
Sensibilizaciones y talleres de prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	13	8%
Capacitación y capital semilla para proyectos productivos agropecuarios	12	7%
Talleres de empoderamiento y bienestar	7	4%
Asesoría jurídica	6	4%
Total	168	100%

Fuente: elaboración propia.

Para los adultos mayores, como se expone en la Tabla 46, aumentar los centros de atención y sus actividades que son realizadas en estos espacios son la prioridad expresada por la población participante en las mesas territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028, seguido de entrega de paquetes nutricionales, con un 15 %. Sin embargo, frente a este grupo poblacional resalta que “Todas las anteriores” se encuentra en la tercera plaza, por lo que es posible identificar que la situación de los adultos mayores requiere una pronta atención integral para la mejoría de su bienestar.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2022 Madrid, Cundinamarca, Colombia tenía 11.537 adultos mayores, es decir, personas que tienen 60 años o más, los adultos mayores representaban el 8,8% de la población total de Madrid en 2022 (Alcaldía Municipal de Madrid, 2023). Actualmente Madrid cuenta con una Política Pública de Envejecimiento Humano para el período 2022-2034, la cual se enfoca en asegurar la promoción, protección, restablecimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las Personas Mayores. Este enfoque busca fomentar un envejecimiento activo, saludable y digno, fortaleciendo sus redes familiares, sociales, económicas y culturales. En este sentido, el Estado asume su responsabilidad bajo los lineamientos tanto nacionales como internacionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Los objetivos primordiales de esta política son mejorar el bienestar y la equidad social e individual, disminuyendo la vulnerabilidad mediante estrategias y condiciones que garanticen una vida digna para las personas mayores. Además, se busca proteger sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales, creando un entorno que promueva su seguridad económica, satisfaciendo sus necesidades básicas y mejorando su calidad de vida. Asimismo, se promueve un envejecimiento activo que asegure la autonomía, la integración, la seguridad y la participación efectiva de la población mayor en todas las etapas de su vida.

Se ha establecido que los altos costos en salud y asistencia se ven exacerbados por el aumento de enfermedades no transmisibles, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de las personas mayores. Además, este panorama se ve agravado por la menor esperanza de vida funcional en la vejez, las personas mayores se encuentran en una situación vulnerable, por lo que tienen que enfrentarse riesgos de explotación económica, familiar y comunitaria. Esta vulnerabilidad se refleja también en su baja vinculación social, la pérdida de habilidades y memoria, así como en la falta de oportunidades para su crecimiento personal y social. A su vez, enfrentan riesgos a su seguridad humana, incluyendo la segregación y exclusión poblacional, así como la manipulación para intereses ajenos a los propios. Esta situación conlleva a una pérdida de libertades y dignidad, contribuyendo a una crisis en la sociedad.

Por otra parte, la falta de acceso a servicios esenciales, tales como alimentación, vestuario y vivienda adecuada, impacta negativamente en la calidad de vida de las personas mayores, especialmente aquellas en situación de pobreza, la carencia de ingresos suficientes para atender sus necesidades básicas representa un desafío adicional, generando grandes dificultades en su vejez, en consecuencia, se hace evidente la necesidad de abordar estas problemáticas de manera integral, garantizando la accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de los servicios esenciales para la población mayor

Tabla 46 Teniendo en cuenta las necesidades del Adulto Mayor, sus familias y cuidadores, usted considera que el programa debería priorizar, ¿cuál de los siguientes servicios?

Teniendo en cuenta las necesidades del Adulto Mayor, sus familias y cuidadores, usted considera que el programa debería priorizar, ¿cuál de los siguientes servicios?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Aumentar los centros de atención y sus actividades que se realizan	27	20%
Entrega de paquetes nutricionales	25	15%
Todas las anteriores	19	11%
Actividades culturales como tuna, danzas y grupo musical entre otros.	16	10%
Talleres de sano envejecimiento	16	10%
Atención a los beneficiarios del Bono Colombia Mayor en el área rural	14	8%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Acompañamiento psicosocial	10	6%
Salidas lúdico-recreativas	10	6%
Atención del Programa en el área rural	8	5%
Capacitación y capital semilla para proyectos productivos agropecuarios	8	5%
Centro de escucha	7	4%
Asesoría jurídica	1	1%
Total	168	100%

Fuente: elaboración propia.

Con relación a las personas con discapacidad, el fortalecimiento del banco de ayudas técnicas es la prioridad, según el 29 % de la población participante en las mesas territoriales, seguido de los talleres de autocuidado para cuidadores (21 %), entrega de bonos o paquetes nutricionales (16 %), acompañamiento psicosocial (11 %), atención en el área rural (6 %), capacitación y capital semilla para proyectos productivos agropecuarios con un 6 %, y asesoría jurídica (1 %). Todas las anteriores tuvo un apoyo del 11 %, por lo que, si bien expresa una necesidad de atención integral, la importancia relacionada con el banco de ayudas técnicas y el cuidado para los cuidadores representan el 50 %.

Tabla 47 Teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores usted considera que el programa debería priorizar en cuál de los siguientes servicios

Teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores usted considera que el programa debería priorizar en cuál de los siguientes servicios:	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas (sillas de ruedas, caminadores, etc.)	49	29%
Talleres de autocuidado para cuidadores	35	21%
Entrega de bonos o paquetes nutricionales	27	16%
Acompañamiento psicosocial	18	11%
Todas las anteriores	18	11%
Atención del Programa en el área rural	10	6%
Capacitación y capital semilla para proyectos productivos agropecuarios	10	6%
Asesoría jurídica	2	1%
Total	168	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Fuente: elaboración propia.

En este sentido, las necesidades identificadas desde las familias con niños menores de 5 años están centrada en salud y nutrición, expresando este punto cerca del 38 %, seguido de los apoyos a las familias con la construcción de talleres acerca de crianza y cuidado (23 %), y educación inicial en la tercera plaza (21 %). Por otra parte, la recreación es un 7 % del total de las personas que participaron en la mesa territorial.

Tabla 48 ¿Cuáles son las necesidades de las familias con niños menores de 5 años (Población de Primera Infancia)?

¿Cuáles son las necesidades de las familias con niños menores de 5 años (Población de Primera Infancia)?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Salud y nutrición (Seguimiento)	65	38%
Apoyo a las familias (Talleres)	38	23%
Educación inicial (Cobertura)	35	21%
Todas las anteriores	19	11%
Recreación (Ludoteca - nave itinerante)	12	7%
Total	168	100%

Fuente: elaboración propia.

Los datos presentados revelan una diversidad de necesidades y preocupaciones dentro de la comunidad, especialmente en lo que respecta a grupos vulnerables como las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las familias con niños pequeños. Es evidente que existe una demanda significativa de políticas y programas que aborden integralmente estas problemáticas, garantizando el acceso equitativo a servicios esenciales y apoyos que promuevan el bienestar y la inclusión social. En este contexto, es fundamental reconocer la importancia de una atención integral que no solo aborde las necesidades inmediatas, como la alimentación y la salud, sino que también promueva la autonomía, la participación social y el respeto de los derechos humanos de cada individuo.

Asimismo, es esencial considerar las especificidades de cada grupo poblacional y diseñar intervenciones que se ajusten a sus necesidades y contextos particulares. Para lograr un impacto significativo, es necesario un enfoque colaborativo que involucre a diferentes actores, incluyendo al gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y la propia comunidad. Además, es fundamental asignar recursos adecuados y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones implementadas. Por lo anterior, se presentan las siguientes metas de resultado y producto.

Meta de resultado



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar a 95 el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	93,18%	2022	95%	Ministerio de Educación
Reducir a 7 % la tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	15,86%	2020	7%	ICBF
Reducir en un 50 % los casos de violencia intrafamiliar reportados	353	2023	150	Policía Nacional
Alcanzar una puntuación de 90 en los índices de las políticas de gestión y desempeño institucional de acuerdo con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	55 (promedio)	2022	90	FURAG
Vincular al 100 % de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad a la oferta institucional	ND	ND	100%	Secretaría de Desarrollo Social
Reducir un 80 % el número de niños y niñas menores de 5 años con riesgo de talla baja y talla baja para la edad	31% Riesgo de talla baja 15% Talla baja	2022	6,2 % riesgo de talla baja 3 % talla baja	Secretaría de Desarrollo Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

**Metas
 producto**



Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrento	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
1.55	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Beneficiar a 50 niños y niñas a través de una estrategia de horario flexible para la atención a la población de primera infancia que fortalezca el cuidado.	25	50	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Primera Infancia
1.56	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Beneficiar anualmente a 2.000 niños y niñas de primera infancia con los programas ofertados para su cuidado, fortalecimiento de capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.	2000	10000	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Primera Infancia
1.57	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Realizar cuatro (04) campañas para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes madrileños.	4	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.58	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Realizar seguimiento a cuatro (04) planes de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Niños, Niñas, Adolescentes del municipio de Madrid.	0	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Primera Infancia
1.59	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Mantener anualmente el funcionamiento de tres (3) Centros de Desarrollo Infantil con cajas de compensación familiar	1	15	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Primera Infancia
1.60	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Realizar seguimiento a cuatro (4) planes de acción de la Política Pública de Familia del municipio de Madrid.	0	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



1.61	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Adoptar la Política Pública de mujer en el municipio de Madrid para la garantía de derechos	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.62	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Realizar cuatro (4) seguimientos al plan de acción de la Política Pública de Juventudes del municipio de Madrid.	0	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.63	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Realizar cuatro (4) campañas de promoción de los derechos y participación de los jóvenes	4	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.64	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Implementar una (1) estrategia para fortalecer el subsistema de participación juvenil del municipio de Madrid en el marco de la ley 1622 de 2013 y ley 1885 de 2018	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.65	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Beneficiar a 4400 personas mayores vulnerables y/o con discapacidad a través de apoyos para el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas.	0	4400	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.66	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Beneficiar anualmente a 400 personas mayores a través de eventos de integración y esparcimiento	0	1600	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
1.67	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Beneficiar anualmente a 30 personas mayores en estado de extrema vulnerabilidad a través de una estrategia de atención integral para su cuidado, hospedaje y alimentación.	27	120	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



1.68	Cultivando Educación, Inclusión social y derechos	Cosechando amor para todo el hogar madrileño.	Implementar cuatro (04) salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral	0	4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
------	---	---	---	---	---	---------------------------------	--------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



6.2. Eje: Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia

- **Objetivo del eje**

Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, mediante la prevención del delito, el acceso a la justicia, la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos, ~~buscando crear un entorno seguro, inclusivo y pacífico donde todos los habitantes puedan desarrollarse plenamente, contribuyendo así al bienestar y la prosperidad de la comunidad en su conjunto.~~

- **Descripción del eje**

La seguridad y la convivencia ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo de una comunidad como Madrid. Sin embargo, diversas problemáticas pueden afectar a la población, desde la delincuencia común hasta la falta de iluminación en espacios públicos y la limitada participación ciudadana. Estos factores inciden directamente en la seguridad y la calidad de la convivencia.

Para abordar estas dificultades, es imprescindible implementar soluciones integrales que fortalezcan la presencia policial, mejoren la infraestructura urbana, promuevan el acceso a la justicia y fomenten la participación de la comunidad en la identificación y resolución de problemas. A través de acciones y programas de prevención del delito, se puede contribuir significativamente a crear un entorno seguro, pacífico y cohesionado donde todos los ciudadanos puedan vivir y prosperar.

6.2.1. Programa: Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.

- **Objetivo del programa**

Promover la paz y la convivencia en Madrid, mediante la implementación de estrategias integrales que fomenten el diálogo, la reconciliación y el respeto mutuo entre todos los sectores de la población.

- **Descripción del programa**

La paz y la convivencia son elementos esenciales para el bienestar y la prosperidad de Madrid, la paz no se limita simplemente a la ausencia de conflictos, sino que implica la existencia de relaciones armoniosas y respetuosas entre los individuos y grupos que conforman la sociedad. Entre las problemáticas más comunes se encuentran los conflictos interpersonales y comunitarios, que pueden originarse por diferencias culturales, religiosas, políticas o socioeconómicas, estos conflictos pueden generar tensiones, divisiones y, en algunos casos, incluso violencia, además, la falta de acceso equitativo a recursos básicos como educación, empleo, vivienda y servicios



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



públicos puede exacerbar las desigualdades sociales y generar diferencias entre los miembros de la comunidad.

Para abordar estas problemáticas y promover la paz y la convivencia, es fundamental implementar soluciones integrales. Entre estas soluciones se encuentran la promoción del diálogo intercultural e intergeneracional, que permita la comprensión y el respeto mutuo entre diferentes grupos sociales, también es importante fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, como la mediación y la conciliación, para evitar que las disputas escalen hacia la violencia.

Diagnóstico sectorial

El crecimiento poblacional trajo consigo dinámicas de inseguridad nuevas para el municipio, si bien la inseguridad es un fenómeno que existe en todos los niveles de territoriales, el aumento en las cifras de la población requiere mayores esfuerzos para contener las prácticas delincuenciales, las estrategias e infraestructura para contener la inseguridad se quedaron rezagadas frente a las nuevas dinámicas urbanas. A pesar de los esfuerzos por aumentar el pie de fuerza en el municipio y de las estrategias principalmente reactivas de seguridad implementadas por las diferentes administraciones municipales tanto la percepción de inseguridad en el municipio como la desconfianza de la población sobre la capacidad institucional para dar respuesta a estas problemáticas es cada vez más alta. En ese contexto, es necesario promover una cultura de prevención, participación y responsabilidad compartida en la que cada individuo se involucre activamente en la construcción de entornos seguros y pacíficos.

En el ámbito público, el incremento de hurto a viviendas, medios de transporte y residencias, así como el aumento de riñas y homicidios, reflejan un preocupante deterioro de la seguridad en el municipio de Madrid. Estas tendencias indican una creciente incidencia de delitos que afectan la integridad y tranquilidad de los ciudadanos, generando un clima de inseguridad que demanda respuestas urgentes por parte de las autoridades. La falta de mecanismos de vigilancia adecuados y la escasa iluminación en ciertas áreas contribuyen a la vulnerabilidad de la población y dificultan la prevención y el control de la delincuencia. Además, la emergencia de prácticas delictivas como la extorsión plantea una amenaza latente a largo plazo, que requiere una atención inmediata y coordinada para prevenir su proliferación. En el ámbito privado, la violencia intrafamiliar y de género representan otra dimensión de la inseguridad en Madrid que debe ser tenida en cuenta con base a las cifras recientes. Estas formas de violencia, muchas veces ocultas deben ser tenidas en cuenta en la estrategia integral de seguridad en el municipio.

La identificación de las problemáticas de seguridad en Madrid contó con la participación de 201 personas en total, y el 56 % de esta población identificó que la drogadicción en Madrid es el principal problema. Frente a esto, se han reportado casos como el ocurrido en el 2023, en el que fue capturada una pareja que distribuía droga en este Municipio haciendo uso del coche de su bebé (El Tiempo, 2023); en este mismo año, durante el mes de diciembre, fueron capturados nueve personas de las bandas “Los Proveedores” y “Los del Callejón”, las cuales controlaban la venta de estupefacientes en Madrid (El Espectador, 2023), y según datos de la Gobernación de



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



Cundinamarca, Madrid se encuentra entre los nueve municipios en los que se vende más sustancias psicoactivas⁹ (Semana, 2023). Por su parte, el hurto fue identificado como la segunda problemática del municipio, con un 26 %, seguido de la existencia de pandillas, con un 8 %, y homicidios con el 1 %, como lo expresa la Tabla 49.

Tabla 49 ¿Cuál considera que es el principal problema de seguridad en el municipio?

¿Cuál considera que es el principal problema de seguridad en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Drogadicción		
Hurto	53	26%
Pandillas	17	8%
Todas las anteriores	15	7%
Homicidios	3	1%
Total	201	1

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, el hurto en sus diferentes modalidades (las cuales han sido clasificadas por la Policía Nacional en su portal de Estadística Delictiva), también se encuentra en aumento, a excepción del hurto a comercio. Para este apartado, se analizó el periodo 2020-2023, el cual comprende el periodo de pandemia por Covid-19 y la normalización de las actividades sociales, culturales y económicas a pesar de las afectaciones que la coyuntura en salud pública dejó en el municipio.

Además, se analiza la totalidad de hechos ocurridos en los municipios de Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera, ya que estos pueden presentar tendencias regionalizadas del comportamiento delictivo. Debido a esto, los porcentajes en las siguientes gráficas están dados según la concentración de hechos ocurridos en materia de las diferentes tipologías de hurto, según el año y el municipio. Es decir, para la Gráfica 21, en la cual se analiza el Hurto a comercio periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera, de los 1660 hurtos ocurridos en el periodo revisado, el 21,75 % ocurrió en Madrid, el equivalente a 361 hechos, como lo muestra la Tabla 50.

Tabla 50 Hurto a comercio periodo 2020-2023 En Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.

Año	Facatativá	Funza	Madrid	Mosquera	Total
2020	113	126		134	440
2021	138	109	90	113	450

⁹ Los otros municipios son: Soacha, Zipaquirá, Fusagasugá, Facatativá, Girardot, Chía, Tocancipá, Guaduas y Mosquera



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549



2022	106	150	126	106	488
2023	69	72	78	63	282
Total	426	457	361	416	1660

Fuente: elaboración propia.

En particular, el hurto a comercio es la única tipología que ha mostrado tendencia en decrecimiento, como lo representa la Gráfica 21, y su punto más alto registrado en la región fue durante el 2022, cuando alcanzó un total de 488 casos, lo que representa el 29.4 % del total de los eventos ocurridos durante el periodo 2020-2023 en esta tipología.

Por otra parte, Madrid fue el municipio en el que más robo de motos hubo durante el periodo 2020-2023, como es expuesto en la Gráfica 22, y muestra una tendencia en crecimiento de este tipo de hechos. El siguiente municipio, Facatativá, se ubica 3.72 % por debajo. En total, hubo 1128 robo de motos entre el 2020 y 2023 en los municipios estudiados, y 372 fueron en Madrid.

Tabla 51 Hurto de motos en el periodo de 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera

Año	Facatativá	Funza	Madrid	Mosquera	Total
2020	12	19	25	36	92
2021	44	62	105	98	309
2022	87	91	118	96	392
2023	82	58	124	71	335
Total	225	230	372	301	1128

Fuente: elaboración propia.

Con relación al hurto de automotores en el mismo periodo y territorio, su tendencia está al alza en el número de eventos que se presentaron, como lo muestra la Gráfica 23 a pesar de que hubo una reducción entre el periodo 2022 y 2023. El municipio en el que más robaron automotores fue Madrid, cerca de un 34.74 %, más de la tercera parte de los 498 reportados (Tabla 52). Los años en los que se presentó un pico en estos robos en todos los municipios, fueron 2021 y 2022, con un total de 327 %, o lo que es el 65 % del total de los robos analizados.

Tabla 52 Hurto de automotores durante el 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera

Año	Facatativá	Funza	Madrid	Mosquera	Total
2020	12	24	22	10	68
2021	29	33	59	42	163

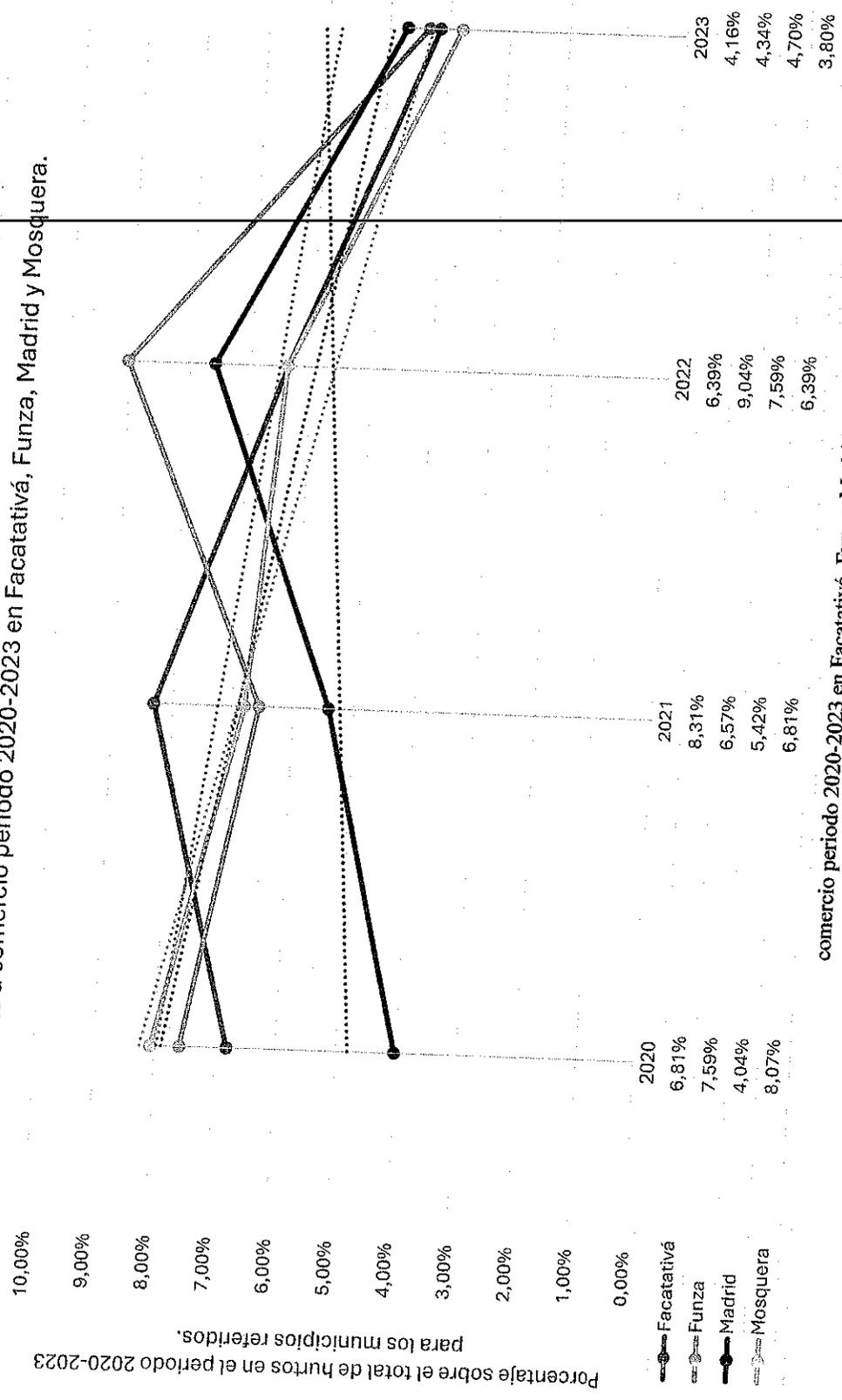


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

Gráfica 21
 Hurto a



Hurto a comercio periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.



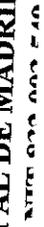
comercio periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.

Fuente: elaboración propia, con información de (Policía Nacional de Colombia, 2024)

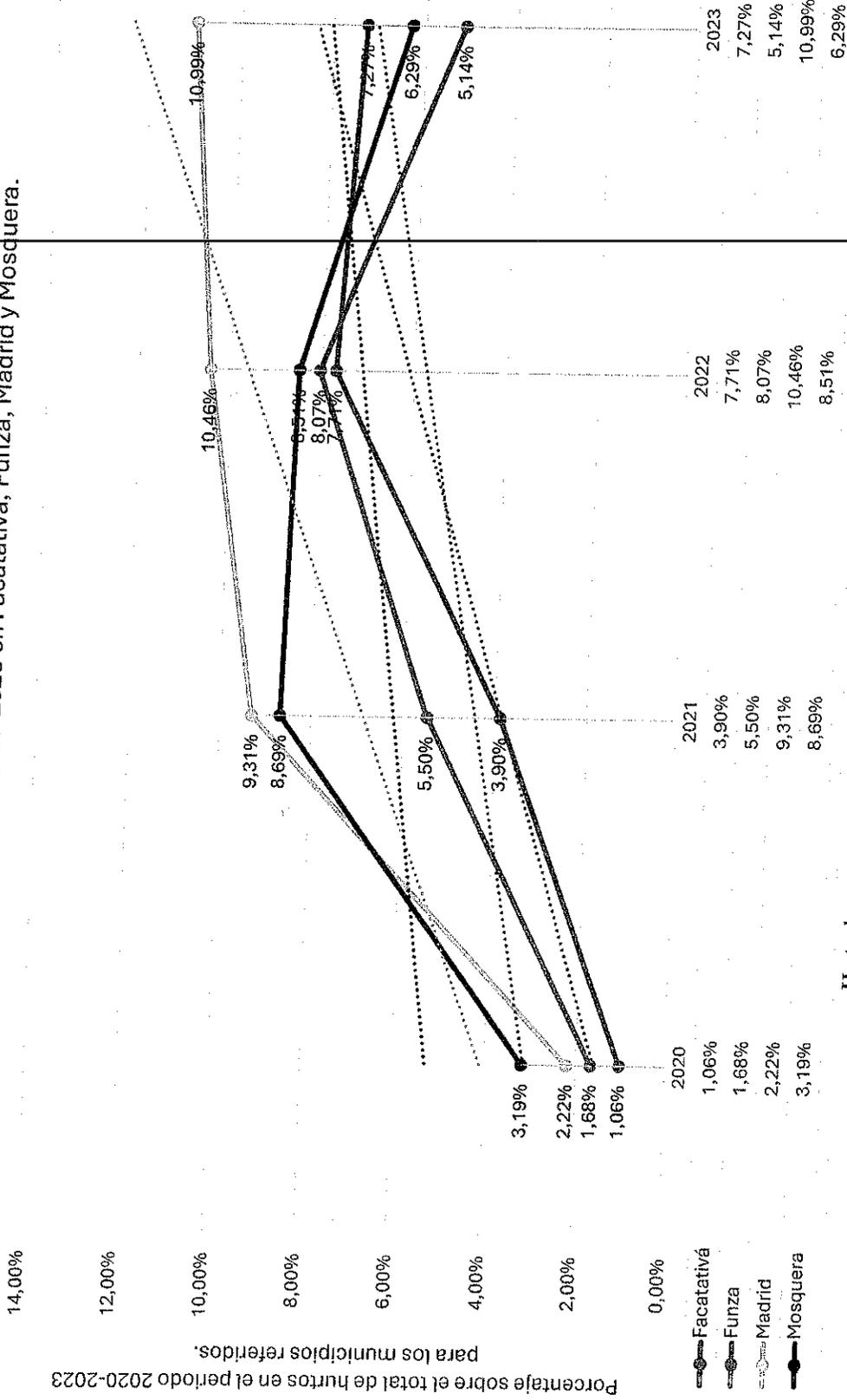


Gráfica 22

REPUBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA



Hurto de motos periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.



Hurto de motos periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.

Fuente: elaboración propia, con información de (Policía Nacional de Colombia, 2024)

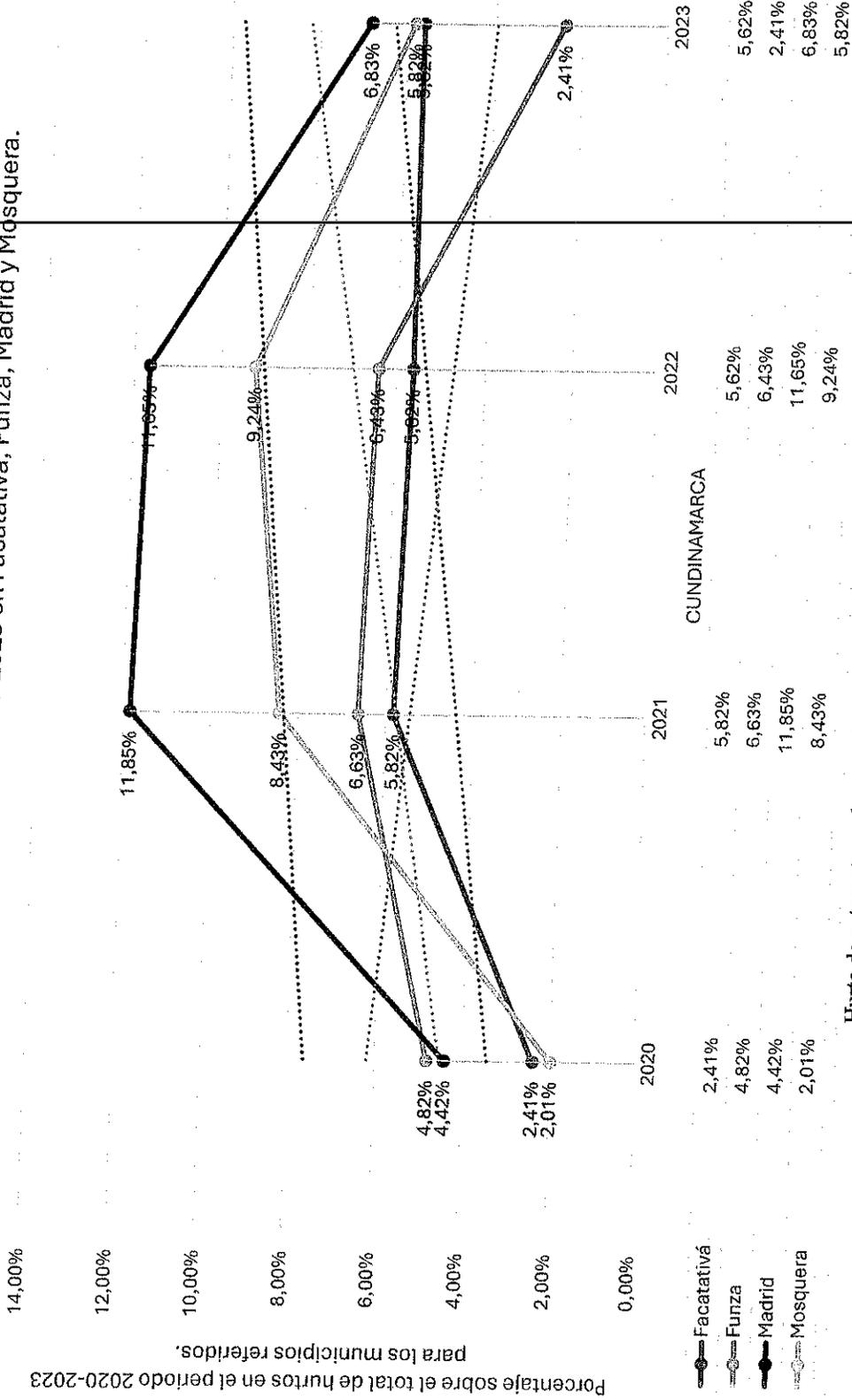


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

Gráfica 23



Hurto de automotores periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.



Hurto de automotores durante el 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera



Fuente:
elaboración
propia, con
información de (Policia

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Nacional de Colombia, 2024)



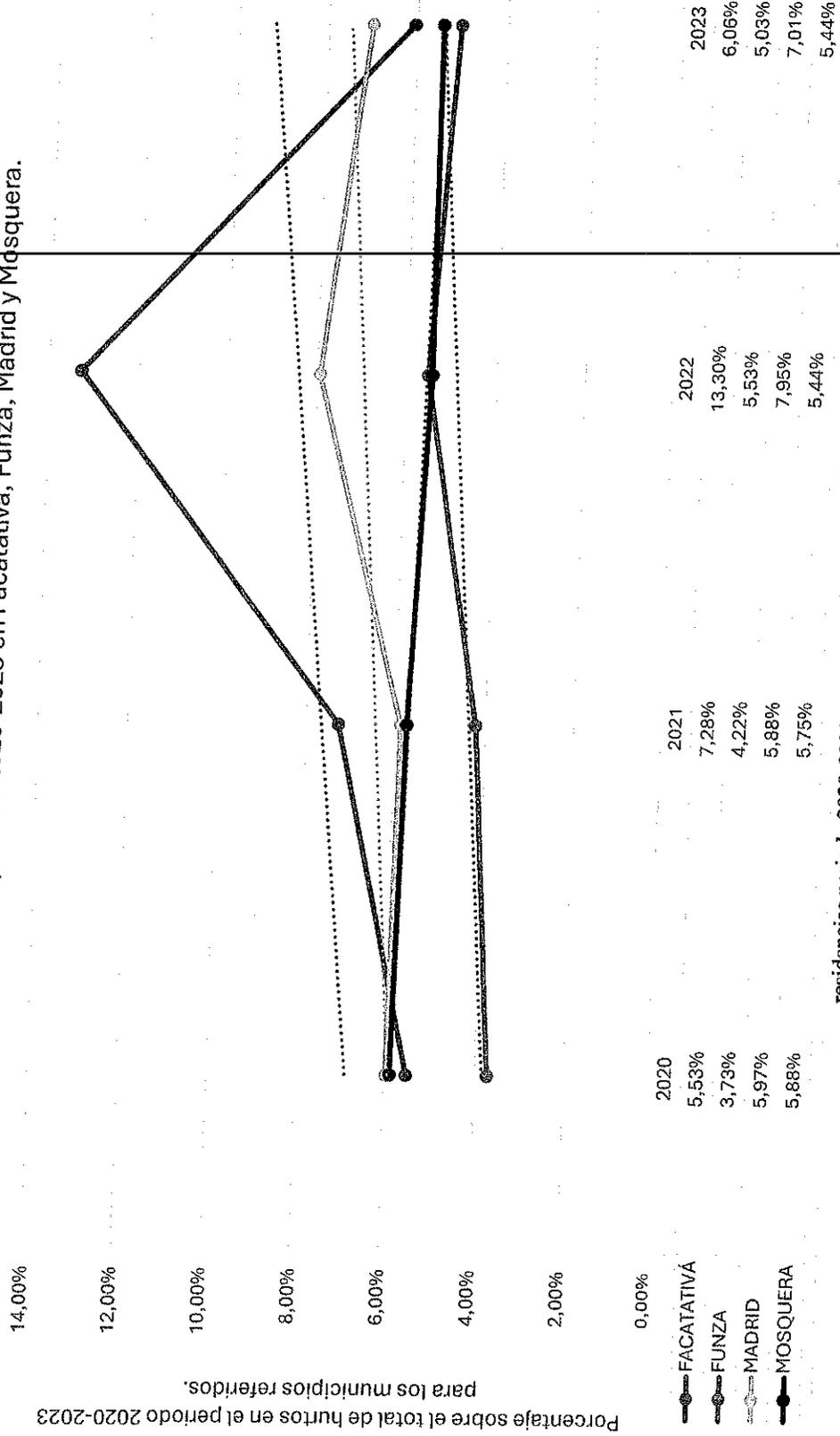
Gráfica 24
Hurto a

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
NIT 832.003.549



Alcaldía Municipal de
MADRID

Hurto a residencias periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.



residencias periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.

Fuente: elaboración propia, con información de (Policía Nacional de Colombia, 2024)

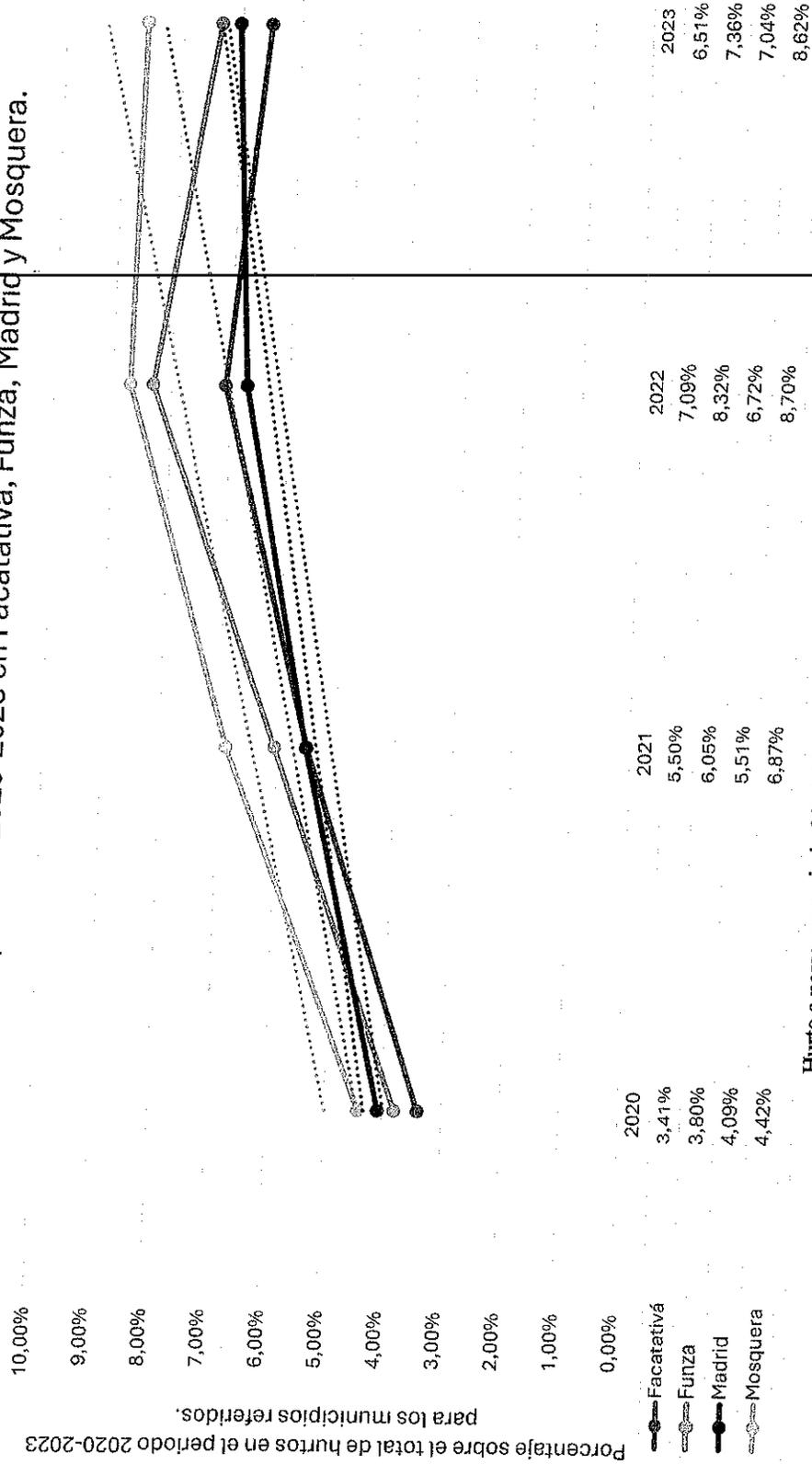


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
 NIT 832.003.549

Gráfica 25



Hurto a personas periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.



Hurto a personas periodo 2020-2023 en Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera.

Fuente: elaboración propia, con información de (Policía Nacional de Colombia, 2024)

Además, durante las mesas de participación, algunas personas expresaron que hay:

“Tiroteos frecuentes en la zona

Mesa de Sacúdete

Hurtos de vivienda con llaves maestras

En villa ucrania se presentan constantes robos, consumo en el parque y contaminación auditiva

Mesa de Sosiego

Problemática de robos y drogas con los migrantes

Robos constantes en el sector, consumo de sustancias psicoactivas

Mesa de Alcaparros- Mesa de San Pedro -Mesa de Corzo

Robos y consumo de alucinógenos por la entrada del parque de las flores y la entrada principal a la zona

Mesa de Padua”

En general, la percepción de seguridad expresada por las personas participantes es negativa, por lo que la configuración de la pregunta que fue realizada buscaba exaltar las necesidades más urgentes para mejorar este aspecto. En ese sentido, la falta de vigilancia ocupa el primer puesto con un 39 %, seguido del consumo de sustancias psicoactivas con un 27 %, lo cual se articula con el principal problema identificado en la pregunta anterior.

Las sanciones débiles por parte de las autoridades ocupan el tercer lugar con un 18 %, mientras que la falta de prevención y organización por parte de la población está en un 8 %. Al respecto, es posible articular a la población con medidas de seguridad efectivas y eficientes, por lo que esta acción puede resultar benéfica para los y las madrileñas y la fuerza pública local. Finalmente, el factor de oportunidad, la falta de preocupación de los padres, y las zonas oscuras, suman un 7 %. Estos tres últimos factores están asociados a las oportunidades productivas y de vida en el municipio, así como busca el involucramiento de la población en las medidas de seguridad (Tabla 53)

Tabla 53 En su opinión: ¿Cuál diría usted que son las 3 principales causas de los niveles de delincuencia que actualmente existen en el municipio?

En su opinión: ¿Cuál diría usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
La falta de vigilancia policial	79	39%
Consumo de sustancias psicoactivas	54	27%
Las sanciones débiles por partes de las autoridades.	36	18%
La falta de prevención y organización por parte de la población.	16	8%

En su opinión: ¿Cuál diría usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Factor de oportunidad	6	3%
Falta de preocupación y control de los padres	5	2%
Zonas oscuras	5	2%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

La participación también incluye la priorización de los puntos que deben ser atendidos y los medios que serán utilizados para encontrar una solución. Es así como se integró la pregunta contenida en la Tabla 54, y cerca del 40 % menciona que una mayor presencia policial es oportuna para la seguridad del municipio. Sin embargo, es importante recordar que los procesos de seguridad no solo contemplan un mayor pie de fuerza, sino un cambio cultural y articulado con la ciudadanía para catalizar las transformaciones necesarias que construyan mayor bienestar y seguridad.

En este sentido, recoger experiencias exitosas para orientar los puntos de articulación entre la administración municipal, el pie de fuerza y la ciudadanía, permitirá encontrar alternativas costo-efectivas para estos problemas. Por otra parte, los frentes de seguridad cuentan con un 23 % de apoyo en estas mesas, seguidos de las cámaras de seguridad con un 14 %. Con relación a los frentes de seguridad, esta alternativa promueve una participación por parte de la ciudadanía para la gestión de la seguridad en el municipio, pero la responsabilidad de la administración municipal es asesorarlos, mas no conformarlos, lo que crea una responsabilidad compartida durante todo su proceso de formalización y constitución.

Tabla 54 Priorice la principal necesidad para mejorar la seguridad de su sector.

Priorice la principal necesidad para mejorar la seguridad de su sector.	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Presencia policial	80	40%
Frentes de seguridad y redes de apoyo	47	23%
Cámaras de seguridad	29	14%
Organización del espacio publico	17	8%
Todas las anteriores	13	6%
Organización de la comunidad	6	3%
Iluminación permanente del sector	4	2%
Acceso a líneas de emergencia	3	1%

Priorice la principal necesidad para mejorar la seguridad de su sector.	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Capacitación en paz y desarrollo	2	10%
Total	201	100%

Fuente: elaboración propia.

En conclusión, el panorama de seguridad en el municipio de Madrid refleja una situación preocupante, marcada por la percepción generalizada de inseguridad entre sus habitantes. El microtráfico, el hurto y el homicidio emergen como principales preocupaciones, exacerbadas por la falta de vigilancia policial y la percepción de sanciones débiles por parte de las autoridades. Estos factores, junto con la falta de recursos y la infraestructura deficiente, contribuyen a un entorno propicio para la delincuencia y el deterioro de la calidad de vida de la comunidad.

Es fundamental el fortalecimiento de las capacidades preventivas por parte de la institucionalidad en el municipio, el trabajo mancomunado entre las diferentes secretarías para la materialización de una estrategia integral que tenga en cuenta la vigilancia y el control con un enfoque de derechos humanos, la apropiación y resignificación del espacio público con el fin de desplazar las prácticas delictivas, el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de monitoreo para la consolidación del municipio como un entorno seguro para sus habitantes. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Reducir en un 50 % los casos de violencia intrafamiliar reportados	353	2023	150	Policía Nacional
Reducir en un 50 % todas las tipologías de hurtos reportados	1264	2023	632	Policía Nacional

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto		Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
				Producto	Producto			
2.1	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Atender el 100 % de casos reportados a través de la línea púrpura articulada con la ruta de atención a violencias basadas en género.	0	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
2.2	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Implementar una (1) estrategia de participación para promover la vigilancia y prevención a las diferentes formas de violencia en contexto de familia, maltrato y trabajo infantil	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
2.3	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Implementar una (1) estrategia para el seguimiento y vigilancia de los casos notificados al municipio de violencia económica, psicológica, sexual, de género y física	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
2.4	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Fortalecer a ochenta y cuatro (84) juntas de acción comunal en el marco de las acciones comunales y de la participación ciudadana.	84	84	84	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
2.5	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Implementar una (1) estrategia para la ejecución de las actividades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	1	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Seguridad y Justicia



2.6	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Implementar una (1) estrategia para la operación del Centro de Investigación y Análisis de Madrid - CIAM	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Seguridad y Justicia
2.7	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Implementar una estrategia para poner en operación una (1) Casa de la Justicia para fortalecer el pluralismo jurídico y la democracia participativa en el Municipio de Madrid	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Seguridad y Justicia
2.8	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Realizar cuatro (4) acciones anualmente que garanticen el fortalecimiento de la protección y garantía de derechos en materia de seguridad y violencia en contexto de familia	4	16	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Seguridad y Justicia
2.9	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	Beneficiar a 300 miembros de la fuerza pública con acciones dirigidas al fortalecimiento de sus operaciones en el territorio de Madrid para la promoción de la seguridad y convivencia ciudadana	75	300	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Dirección de Seguridad y Justicia

6.3. Eje: Cultivando Desarrollo Económico

El desarrollo económico es el motor de la sostenibilidad, y facilita la construcción y consecución del bienestar social, la equidad, la justicia, la educación, la salud. Sin embargo, el desarrollo económico es también una necesidad para la superación de la pobreza, la violencia, la injusticia, y otros fenómenos sociales que imposibilitan la constitución de territorios sólidos y con una visión de futuro clara.

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico de Madrid a partir de los activos locales, naturales, sociales y culturales, para la creación de un componente empresarial y laboral digno.

Descripción del Eje estructurante

El desarrollo económico basado en los activos locales facilita la constitución de la vocación productiva y sus alternativas, así como la construcción de ecosistemas de emprendimiento para la superación de desigualdades. A través de una oferta centrada en impulsar estos puntos estratégicos en el territorio, es posible crear sinergias que impacten múltiples sectores como la seguridad, la convivencia, y el bienestar social. Desde este eje se busca fortalecer el desarrollo para la empresa y microempresa, así como mayor visibilidad al turismo, y una planeación en la que se resalte todo el capital cultural y natural del municipio.

6.3.1. Programa: Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad

Según el (DANE, 2021), las MIPYMES representan cerca del 90 % del sector productivo nacional y generan cerca del 78 % de los empleos de todo el país, y esta tendencia se reproduce a nivel regional en América Latina; cerca del 99 % del entramado productivo está a cargo de las Pymes (CEPAL, 2020), y dan el 67 % de los empleos, pero su contribución al PIB es relativamente baja, debido a la productividad de estas. Para Madrid es prioridad el fortalecimiento de este sector productivo, ya que una parte importante de la sostenibilidad territorial y el bienestar social reposa sobre este punto.

Objetivo

Fortalecer a las empresas y microempresas existentes, y fomentar la creación de nuevas empresas y unidades productivas que tengan potencial transformador y empleabilidad para el territorio.

Descripción del programa

El fortalecimiento de las empresas y microempresas existentes empieza con la creación de los estímulos adecuados para su crecimiento, sostenibilidad y eventual retribución al municipio en materia fiscal. Asimismo, el fomento de creación de nuevas empresas y unidades productivas está centrado en la apertura de mercados locales, regionales y nacionales, para ideas que puedan tener potencial comercial, con la finalidad de optimizar los recursos disponibles para estos fines. Finalmente, la creación de estos incentivos no solo busca beneficiar a las empresas, sino a la empleabilidad digna y bien remunerada, con lo que se pretende impactar de manera positiva a la población madrileña.

Diagnóstico sectorial

Desde inicios del siglo XXI el ordenamiento del municipio se ha consolidado mayoritariamente alrededor de proyectos habitacionales, así la expansión de los suelos ha sido principalmente para la construcción de proyecto de vivienda. Es así como la expansión industrial ha tenido un crecimiento menor en comparación de otros municipios de la provincia, como Funza y Mosquera como se puede ver en los corredores que conducen a las calles 13 y 80 de Bogotá. Esto ha ocasionado que la oferta laboral en el municipio dependa principalmente de las pocas empresas que se encuentran en el sector urbano y de las empresas del sector agroindustrial en la zona rural.

La insuficiente presencia de empleadores dentro de Madrid ha repercutido en que los habitantes del municipio deban trasladarse hacia Bogotá o los municipios cercanos. Esta situación plantea un reto frente a la posibilidad de atraer industria hacia el municipio, diversificar la oferta laboral que depende en mayor medida del sector floricultor y capacitar a las personas del municipio para poder conseguir mejores empleos o emprender con proyectos propios.

Las cifras de hogares en situación de pobreza extrema, pobreza y en riesgo de pobreza deja entrever la grave situación laboral y económica de los habitantes del municipio, lo anterior sumado a la falta de oportunidades académicas y las dificultades del sector educativo ya tratadas plantean un panorama retador para la incursión laboral de los habitantes. Paralelamente, se plantean como oportunidades frente a estas problemáticas, la capacidad agrícola del suelo, la oferta gastronómica en crecimiento y las potencialidades culturales y turísticas del municipio.

En el sector urbano, las actividades comerciales formales e informales se han presentado como una alternativa frente a la falta de oportunidades laborales en el reducido sector industrial, es así como los corredores la Calle 7, la Carrera 6, la Carrera 21 y la 23 en el sosiego se han consolidado como espacios de comercio formal, mientras que el comercio informal también ha aumentado de forma paralela.

En cuanto a las actividades productivas en la ruralidad se encuentran, en el sector agrícola un total de 136 productores, entre los cuales 70 corresponden a pequeños, 9 a medianos y 57 a grandes (Dirección de Ambiente y Bienestar Animal, 2024). El análisis de la distribución de los productores agrícolas en el sector rural revela una estructura heterogénea en términos de tamaño de las explotaciones. Es notable que la mayoría de los productores son pequeños, representando más de la mitad del total, esta distribución sugiere una economía agrícola predominantemente compuesta por unidades de producción de pequeña escala.

Por otro lado, aunque en menor número, la presencia de productores medianos y grandes también es significativa. Estos productores podrían tener un impacto importante en la producción agrícola total debido a su capacidad para operar a mayor escala y posiblemente acceder a tecnologías y recursos más avanzados. Sin embargo, su número limitado en comparación con los pequeños productores podría indicar una concentración de tierra y recursos en manos de unos pocos, lo que podría tener implicaciones en términos de distribución de la riqueza y el acceso a oportunidades en la comunidad rural. En general, esta distribución de productores agrícolas destaca la diversidad en el sector y subraya la

importancia de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo, fomentando al mismo tiempo la equidad y la sostenibilidad en el desarrollo rural.

A corte de 2023, se han identificado 183 pequeños y medianos productores que se dedican a actividades en el sector pecuario. Estos productores utilizan aproximadamente 538 hectáreas de tierra distribuidas en 14 veredas del municipio la mayoría ubicados en las veredas Puente Pierda y Los Árboles con 39 y 35 respectivamente, siendo la ganadería de leche es la actividad económica principal en este sector. Según la última evaluación agropecuaria realizada en 2023, el inventario ganadero del municipio consistió en 13,728 bovinos, de los cuales el 85% (11,653) son hembras, principalmente mayores de 3 años.

Teniendo en cuenta la necesidad de transitar hacia otras formas de empleo en el municipio, se evidencia la importancia de fortalecer las actividades productivas del sector agropecuario, pues se proponen como una alternativa de generación de empleo, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en el municipio. Además de la ampliación de la oferta laboral industrial que brinde trabajo digno y estabilidad a los habitantes del municipio.

En este sentido, fue construido el apartado de productividad, en el que se resaltan las apuestas de la ciudadanía para impulsar el sector económico del municipio. En total, participaron 44 personas en las 15 mesas territoriales, e identificaron cerca de 72 problemáticas, las cuales se pueden agrupar en: alto número de vendedores ambulantes; poco apoyo a los emprendimientos; baja conectividad; pérdida de la productividad agrícola; tensiones con el sector productivo de flores; y baja oferta de servicios turísticos.

De igual manera, en la encuesta se consignó una pregunta relacionada con los sectores económicos clave para impulsar al municipio, y cerca del 33 % de la población participante afirmó que la comercialización de servicios, transporte y comunicaciones son el principal sector que debería ser apalancado. Seguido a este, el sector de investigación y tecnología contó con el apoyo de un 28 %, agricultura, ganadería, pesca y minería un 23 %; Industria y construcción un 13 %; y todas las anteriores con un 3 %. Resalta que, a pesar de haber tenido un motor productivo principalmente agrícola en el pasado, ahora los bienes y servicios, así como la investigación y la tecnología son considerados como dos de las principales áreas para el municipio.

Tabla 55 ¿Qué sectores considera clave para que la economía del municipio crezca?

¿Qué sectores considera clave para que la economía del municipio crezca?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Comercialización servicios, transporte y comunicaciones	13	33%
Investigación y tecnología	11	28%
Agricultura, ganadería, pesca y minería	9	23%
Industria y construcción	5	13%
Todas las anteriores	1	3%
Total	39	100%

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, la transición de vocación productiva en el municipio pone de lleno unos retos en materia de articulación con las capacidades del territorio que la administración municipal también debe atender. Entre las mayores dificultades para conseguir un empleo en Madrid, según la población participante de las mesas territoriales, es la escasa oferta laboral (49 %), seguido de la compatibilidad en los perfiles requeridos (26 %), falta de formación académica (18 %), y la informalidad del trabajo (8 %) (Tabla 56).

Tabla 56 Mayor dificultad para conseguir un empleo

Mayor dificultad para conseguir un empleo	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Oferta laboral escasa	19	49%
Compatibilidad en los perfiles requeridos	10	26%
Falta de formación académica	7	18%
Informalidad del trabajo	3	8%
Total	39	100%

Fuente: elaboración propia.

“Altos niveles de desempleo formal”

Mesa Casa Blanca

“Es casi imposible encontrar empleo después de los 40 años de edad”

Mesa Serrezuela

Para el abordaje de estas dificultades, la población identificó que los programas de capacitación y formación para empleados (29 %), el aumento de ofertas de empleo (26 %); los incentivos para empresas que contratan en Madrid (26 %); las conexiones con empresas públicas, mixtas y privadas (16 %), y una política de diversidad e inclusión (3 %), pueden tener impactos positivos en la empleabilidad de los madrileños/as (Tabla 57).

Tabla 57 ¿Cuál de las siguientes medidas cree que podría aumentar el índice de empleabilidad en Madrid?

¿Cuál de las siguientes medidas cree que podría aumentar el índice de empleabilidad en Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Programas de capacitación y formación para empleados	9	29%
Aumento de oferta de empleo	8	26%
Incentivos para Empresas que Contratan en Madrid	8	26%
Conexiones con empresas públicas, mixtas y privadas	5	16%
Políticas de diversidad e inclusión	1	3%
Total	31	100%

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, una alternativa para el fortalecimiento productivo del municipio de Madrid son los emprendimientos. El 98 % de la población participante en las mesas territoriales consideran que es necesario y estratégico mantener un fondo de fomento emprendedor y empresarial, solo el 2 % considera lo contrario (Tabla 58). Este aspecto, expresado de manera contundente en las mesas, puede orientar a la administración municipal hacia la construcción de emprendimientos enfocados a la bioeconomía, construcción de ecosistemas de emprendimiento locales, y emprendimientos basados en los activos municipales.

Tabla 58 ¿Considera que es necesario y estratégico mantener un fondo de Fomento emprendedor y empresarial?

¿Considera que es necesario y estratégico mantener un fondo de Fomento emprendedor y empresarial?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	43	98%
NO	1	2%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

"Selección de los emprendedores para la participación en beneficios"

Mesa Zaragoza

"Proyectos de emprendedores no llegan a buen fin, no logran consolidarse en el mercado"

Mesa Padua

Sumado a lo anterior, y relacionado con el capital ambiental del municipio, algunas de las temáticas seleccionadas para el fortalecimiento del sistema productivo de las personas participantes en las mesas territoriales fueron: mejoramiento genético (27 %); buenas prácticas ganaderas (25 %); sanidad animal (23 %); enfermedades reproductivas (18 %), y todas las anteriores (7 %), como lo expone la Tabla 59. Al hacer una lectura combinada del contexto productivo de Madrid, si bien la matriz productiva está cambiando, existe el interés no solo de tecnificar las actividades productivas, sino de fortalecer las capacidades territoriales propias del municipio.

Tabla 59 ¿En cuál de las siguientes temáticas le gustaría fortalecer su sistema productivo?

¿En cuál de las siguientes temáticas le gustaría fortalecer su sistema productivo?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Mejoramiento genético	12	27%
Buenas prácticas ganaderas	11	25%
Sanidad animal	10	23%
Enfermedades reproductivas	8	18%

Todas las anteriores	3	7%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

Estas capacidades técnicas y productivas están en disputa y tensión con el mercado industrial que opera en el suelo del municipio. El 39 % de las personas participantes atribuyeron la baja productividad sostenible, en los sistemas agropecuarios a la expansión de los terrenos usados por empresas de flores; un 30 % señala a la baja rentabilidad de las cadenas productivas; un 27 % a la baja aplicación de buenas prácticas agrícolas o ganaderas, y un 5 % a todas las anteriores (Tabla 60). Esta información sugiere que las tensiones entre diferentes modelos de desarrollo territorial han impactado de manera negativa a los habitantes de Madrid.

La tecnificación, el fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarios, emprendimientos basados en el potencial de naturaleza local, entre otras alternativas, pueden permitir la reconstrucción económica municipal, e incluso impactar positivamente los procesos sociales alrededor de esta.

Tabla 60 ¿A cuáles causas atribuye el problema de la baja productividad sostenible, en sistemas productivos agropecuarios en su sector?

¿A cuáles causas atribuye el problema de la baja productividad sostenible, en sistemas productivos agropecuarios en su sector?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Expansión de los terrenos usados por empresas de flores	17	39%
Baja rentabilidad de las cadenas productivas	13	30%
Baja aplicación de buenas prácticas agrícolas o ganaderas	12	27%
Todas las anteriores	2	5%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

“Expansión física de los cultivos de flores desplazan las producciones de alimentos”

Mesa Corzo

Mesa Puente Piedra

Parte de esta tecnificación y aprovechamiento de nuevas tecnologías, incluyen las fuentes de energía alternativas como un factor de cambio y transformación productiva positiva para todo el sector agrícola del municipio. Cerca del 92 % de las personas que participaron en las mesas territoriales concluyen que la energía solar se puede implementar en el municipio. Es una oportunidad de transformación para el municipio y un paso hacia la sostenibilidad energética del territorio. La energía eólica y la biomasa no son apoyadas de igual manera (Tabla 61), pero es posible que también tengan cabida en la infraestructura energética del municipio, lo cual dependerá de los estudios que sean realizados en esta materia.

Tabla 61 ¿Cuál de las siguientes energías alternativas considera que se puede implementar en el municipio?

¿Cuál de las siguientes energías alternativas considera que se puede implementar en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Energía solar	0	0%
Energía eólica	2	5%
Biomasa	1	3%
Total	39	100%

Fuente: elaboración propia.

"No hay proyectos de energías limpias"

Mesa Sosiego

La sobrepoblación (45 %) (Tabla 62) es considerada como el factor crítico más relevante en materia de afectación a la productividad de Madrid. Esto está relacionado con el rápido crecimiento reportado durante los últimos 20 años; que como lo menciona (Fukuyama, 2018), el componente cultural e identitario es fundamental para abordar este reto. Luego sigue empleo (23 %), impuestos, tasas y licencias (10 %), infraestructura (10 %), competencia del mercado (6 %), ambigüedad de las industrias (3 %), cultura emprendedora, formación para el emprendimiento (3 %).

Una lectura integral de este panorama puede sugerir una conexión entre la cultura emprendedora y empleabilidad, como ha sido expuesto en preguntas anteriores, como una alternativa para el fortalecimiento económico de la población madrileña. De igual manera, es importante mencionar que el proceso de catastro multipropósito es de carácter obligatorio para la vigencia 2024-2028, por lo que hay retos importantes en materia de armonización de este proyecto y la percepción que existe en materia de impuestos, tasas y licencias como obstáculos para el desarrollo.

Tabla 62 ¿Cuál es el factor más crítico que afecta la productividad en Madrid?

¿Cuál es el factor más crítico que afecta la productividad en Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Sobrepoblación	14	45%
Empleo	7	23%
Impuestos, tasas y licencias	3	10%
Infraestructura	3	10%
Competencia del mercado	2	6%
Ambigüedad de las industrias	1	3%
Cultura emprendedora, formación para el emprendimiento	1	3%
Total	31	100%

Fuente: elaboración propia.

“Crecimiento poblacional acelerado, expansión urbana sin consideración de oferta de servicios”

Mesa Sosiego

Finalmente, la población participante recomendó algunas medidas para mejorar la productividad en Madrid, entre las que encabeza el apoyo a pequeñas empresas (55 %), la atracción de nuevas industrias (16 %), programas de innovación (16 %), desarrollo de habilidades laborales (10 %), y apoyo económico (3 %), como lo señala la Tabla 63. Nuevamente, la conexión con el impulso de los activos territoriales como motor de desarrollo es una alternativa viable para la población, por lo que es posible explorar medidas para articular nuevos mercados con las empresas existentes, impulsar nuevas ideas de productividad con productos de bajo impacto ambiental, entre otros puntos.

Tabla 63 ¿Qué medidas sugeriría para mejorar la productividad en Madrid?

¿Qué medidas sugeriría para mejorar la productividad en Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Apoyo a pequeñas empresas	17	55%
Atracción de nuevas industrias	5	16%
Programas de innovación	5	16%
Desarrollo de habilidades laborales	3	10%
Apoyo económico	1	3%
Total	31	100%

Fuente: elaboración propia.

“Proyectos productivos e implementación de plan semilla”

Mesa La Prosperidad

En conclusión, Madrid tiene una necesidad expresa en materia de alternativas económicas para su población, una productividad afectada por el uso inadecuado de terrenos, un impacto negativo en las cadenas productivas debido a la baja tecnificación de estas, y sectores económicos que no han sido plenamente desarrollados para alcanzar todo su potencial, como el turismo. En este sentido, por parte de la administración municipal los retos yacen sobre la tecnificación del modelo productivo agrícola en Madrid, el impulso de nuevas empresas y emprendimientos, y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial como una herramienta crucial de planificación, con la capacidad de orientar el desarrollo del municipio hacia escenarios de mayor bienestar. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar un 7 % los ingresos anuales de la población participante en la oferta institucional destinada al fortalecimiento empresarial	ND	ND	7%	Secretaría de Desarrollo Económico y Medioambiente

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
3.1	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Fortalecer 1050 emprendimientos, economías populares, entre otras, mediante el programa de Centro de emprendimiento y la productividad incentivando la innovación y competitividad	3563	1050	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.2	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Beneficiar a 550 unidades productivas mediante el programa de Gestión comercial Comercon según su enfoque comerciantes, asociaciones, plaza de mercado, productores, entre otros	661	550	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.3	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Beneficiar a 435 usuarios anualmente a través de una vitrina digital con enfoque en emprendimiento y turismo promocionada a nivel regional y nacional	435	1740	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.4	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Participar en siete (7) eventos de nivel departamental o nacional fortaleciendo el alcance y competitividad del municipio	2	7	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.5	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Beneficiar a 180 emprendimientos a través de del fortalecimiento financiero mediante el fondo cuenta de emprendimiento Madrid	981	180	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.6	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Realizar cuatro (4) proyectos para el intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo

3.7	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Beneficiar 5500 usuarios mediante la implementación de los programas de empleo y tienda solidaria	10138	5500	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.8	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad	Participar en cuatro (4) ferias regionales para la consecución de empleo	3	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo

6.3.2. Programa: Cosechando turismo

El turismo es una alternativa productiva capaz de revitalizar territorios que logran construir una identidad atractiva y llamativa para ciudadanos externos e internos. A pesar de los retos que tiene, cerca del 7 % de la oferta turística nacional está en Cundinamarca que, a partir de 6.047 prestadores de servicios, logran captar recursos económicos para el departamento (Gobernación de Cundinamarca, 2022).

Objetivo

Posicionar a Madrid como un destino turístico deseable en el que se promueva el capital local como principal activo y acelerador del sector turismo.

Descripción del programa

Articulado con todos los programas transversales y el eje ambiental, este programa busca fortalecer el sector turístico en Madrid para el robustecimiento económico y social, a través de la recuperación, impulso, posicionamiento y fortalecimiento de los activos locales turísticos que sean deseables para las actividades turísticas. Asimismo, busca crear circuitos turísticos en los que, de manera mancomunada, dé visibilidad a las ideas de unidades productivas, y permitan la construcción de ecosistemas de emprendimiento. Estos ecosistemas de emprendimiento tienen la facultad de fortalecer el tejido social, sentido de identidad y unidad, y fomentar buenas prácticas financieras y de inversión en la población.

Diagnóstico sectorial

“El municipio de Madrid es una población con mucha riqueza cultural que se ha dejado lentamente a un lado para dar más importancia al comercio de las grandes empresas; cuenta con suficientes atractivos y recursos turísticos que no se aprovechan de la forma adecuada, y esto repercute en la economía local, pues los pequeños comerciantes se ven obligados a ofrecer sus productos a los residentes, mientras que los turistas empiezan a buscar otras poblaciones para visitar” (Cifuentes, 2020, pág. 2)

Dentro de sus atractivos, se encuentran el río Subachoque, Parque Pedro Fernández, Parque de las Flores, Iglesia San Francisco de Sales, Parque Luis Carlos Galán; Plazoleta Alfonso López; Laguna de la Herrera, entre otros. Sin embargo, su deterioro ha sido paulatino, y en algunos casos, el estado de uno afecta negativamente a los demás. Para el caso de la Plazoleta Alfonso López, esta sufre de olores ofensivos debido a la alta contaminación del Río Subachoque.

Según la información proporcionada por la (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2024), durante el año 2023 fueron atendidos 1.162 usuarios participantes de actividades de turismo, y cerca de 3.563 usuarios registrados como emprendimientos, y aproximadamente 10.138 usuarios en búsqueda de trabajo, junto con 388 empresas aliadas para oferta de vacantes. Estas cifras, comparadas con el 2019, muestra que la oferta institucional ha funcionado (ver Tabla 64)

Tabla 64 Oferta de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente para empleo y turismo

	2019	2023
Programas y procedimientos	Ningún programa 2 procedimientos	5 programas 2 procedimientos
Formación y alianzas	No reporta	Creación de plan de formación y alianzas Creación procedimiento alianzas Creación de procedimiento de formación
Formación emprendimiento		6514 usuarios 162 formaciones Creación de micrositio de formación certificada
Formación empleo	5971 asistentes	13997 usuarios 105 formaciones 4904 usuarios bajo convenio SENA
Formación turismo	No reportan	597 usuarios 30 formaciones
Alianzas	No reportan	5 emprendimiento 1 Sena 12 empleo 5 turismo
Emprendimientos	502 inscritos 184 asesorías	Creación de programa centro de emprendimiento y la productividad 3563 inscritos
Protección al consumidor	No reportan	Creación del programa agencia comercial bajo alianzas Acompañamiento a plaza de mercado Publicación de 10 boletines de protección
Vitrinas y mercados	12 vitrinas 211.879.215 ventas Si se realizan mercados campesinos sin datos reportados	60 vitrinas – 28 mercados 1480 usuarios - 661 503094186-123399646
Apoyos financieros	Entrega de comodatos a 24 unidades	Creación FEM 981 usuarios 1996230 dinero entregado
Promoción del emprendedor	No reporta	Alianza para plataforma virtual de promoción de emprendedores – 435 usuarios – 502 publicaciones
Empleo	6623 usuarios 1090 colocados	10138 usuarios 388 empresas 6577 colocados
Ferias y convocatorias	9 ferias laborales 69 convocatorias	10 ferias – 105 convocatorias 317 empresas 7249 usuarios
Sensibilización y encuentro	No reportan	17 sensibilizaciones – 774 beneficiarios 4 encuentros – 96 usuarios
Población vulnerable	No reporta	Creación de programa tienda solidaria con enfoque en emprendimiento y en empleo
Estudios	Generación de un estudio de empleabilidad	Generación de un estudio de perfil laboral
Turismo	No reporta	Se crea programa de turismo Se crea x procedimientos Se compra PIT 33 actividades 1162 usuarios

2019		2023
Rutas turísticas	No reporta	Creación de 4 rutas 23 actividades 254 usuarios
Plan estratégico de turístico	Plan de turismo	Avance en plan estratégico de turismo

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2024)

El avance es visible en el número de ferias, y usuarios de los diferentes programas, así como de los empleos que han sido resultado de la oferta institucional: 1.090 empleos colocados en 2019, y 6.577 empleos colocados en 2023. No obstante, el turismo aún es una oferta sin una consolidada representación en Madrid. Y en vista del número de usuarios que están buscando empleo en 2023, y el número de emprendimientos inscritos, hay oportunidades de enlazar la oferta de bienes y servicios turísticos con la creación de una demanda a través del fortalecimiento de este sector.

Adicionalmente, y según las problemáticas registradas en las actas de las mesas de participación, la debilidad del sector turismo se presenta como una gran oportunidad de mejora y de revitalización económica para el municipio. Las personas que participaron en las mesas territoriales durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal señalaron que Madrid no se puede considerar un sitio turístico. El 68 % del total de personas en las mesas lo manifestó mientras que solo el 32 % considera que sí es un sitio turístico (Tabla 65).

Tabla 65 ¿Madrid se puede considerar un sitio turístico hoy en día?

¿Madrid se puede considerar un sitio turístico hoy en día?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
NO	30	68%
SI	14	32%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

Algunas de las razones que los participantes dieron para esta situación son:

- *“Espacios públicos desaseados y en malas condiciones, no permiten el turismo”*
- *“La comunidad desconoce los programas de turismo”*
- *“El turismo en Madrid no es reconocido”*

Mesa de Casa Blanca

De igual manera, el turismo puede representar una alternativa para el crecimiento económico de Madrid. Las personas participantes expresaron algunas temáticas de atractivos turísticos en el municipio, en los que resaltan lo de carácter ecológico (36 %), los de carácter gastronómico (20 %), cultural (18 %), agrícola (16 %), deportivo (5 %), y todos los anteriores con un 5 % (Tabla 66). Esta información puede sugerir que el capital natural que tiene Madrid es un activo importante no sólo por los servicios ecosistémicos ofertados en materia de abastecimiento, regulación y apoyo, sino en dimensiones sociales y económicas.

Tabla 66 ¿Cuál cree que podría ser el tema más exitoso en el sector donde usted convive?

¿Cuál cree que podría ser el tema más exitoso en el sector donde usted convive?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Ecológico	16	36%
Gastronómico	9	20%
Cultura	8	18%
Agrícola	7	16%
Deportivo	2	5%
Todas las anteriores	2	5%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

A su vez, para alcanzar estos objetivos, y materializar estas apuestas por parte de la ciudadanía, es necesaria la articulación con todas las secretarías de la administración municipal, ya que para la construcción de una oferta turística ecológica robusta, se requiere la participación de la Dirección de Ambiente para reducir la contaminación, Secretaría de Gobierno para temas de seguridad, Desarrollo Social para facilitar la captación de valor generado en las zonas estratégicas para actividades turísticas, entre otras. De igual manera, esfuerzos similares deben ser realizados para las otras temáticas. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar un 100 % los usuarios externos de los servicios turísticos de Madrid	597	2022	100%	Secretaría de Desarrollo Económico y Medioambiente

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDI	Meta Producto aprobado en el PDI	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
3.9	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando turismo	Beneficiar a 1.000 usuarios mediante la implementación del programa de turismo	629	1000	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.10	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando turismo	Participar en tres (3) eventos departamentales o nacionales con enfoque turístico	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo
3.11	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando turismo	Realizar cuatro (4) montajes de alumbrado navideño en el Municipio	1	4	EMPUMADRID	EMPUMADRID
3.12	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando turismo	Realizar una ruta turística patrimonial urbana y rural	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
3.13	Cultivando Desarrollo Económico	Cosechando turismo	Realizar la implementación de un (1) plan estratégico de turismo	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de emprendimiento y turismo

6.4. Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible

Objetivo del eje

Proteger la vocación agrícola del territorio y fortalecer la producción sostenible con buenas prácticas que promuevan la asociatividad de las unidades en la cadena de valor, a partir de la relación entre pequeños, medianos y grandes productores con base a la idea de protección del suelo y el agua, con la visión de la subsistencia de las prácticas agropecuarias en el municipio, los ingresos de los hogares, la seguridad alimentaria y la resiliencia ambiental del agua y los suelos.

Descripción del eje

La capacidad de producir alimentos es una de las riquezas más importantes con las que cuenta el municipio, esta capacidad se ha visto afectada tanto por el crecimiento de la agroindustria como por la dificultad para hacerlo de manera competitiva. La protección y fomento de la ruralidad pasa por garantizar la calidad de vida de sus habitantes, de brindarles la posibilidad de desarrollar actividades productivas para una vida digna en el contexto que habitan.

La ruralidad en Madrid es el espacio de encuentro entre distintos actores que son fundamentales para su conservación, preservación y desarrollo. La empresa privada, representada fundamentalmente por los cultivos de flores, los productores agrícolas, grandes, medianos y pequeños, los productores pecuarios, los habitantes de las veredas, las organizaciones sociales, entre otros. Establecer un proyecto conjunto que movilice a los diferentes actores en torno al beneficio común y la protección de los recursos que son la base y razón de ser de sus ingresos.

La ruralidad es también el escenario donde se ha llevado a cabo explotación y destrucción de los recursos naturales, principalmente la contaminación y sedimentación de las fuentes hídricas que es otra de las mayores riquezas de Madrid. Es por esta razón que resulta fundamental poner en el centro la noción de desarrollo que tiene como base la calidad de vida y la restauración y preservación del medio ambiente.

La articulación entre los actores permite establecer límites a la producción que afecta los recursos, pero también maximiza los beneficios toda vez que distribuye las ganancias y cierra la brecha de desigualdad que hoy existe. La alcaldía de Madrid se propone establecer escenarios de articulación que garanticen el diálogo, la cooperación y la protección ambiental.

Finalmente, esta noción territorial, basada en el reconocimiento de los actores y su contexto, contiene necesariamente estrategias de protección hacia todas las formas y expresiones de vida. El respeto hacia la vida y dignidad de todos los seres sintientes que hacen parte del municipio es también parte fundamental de esta estrategia y de la voluntad institucional.

6.4.1. Programa: Cosechando resiliencia hídrica

Objetivo del programa

Fortalecer la seguridad hídrica de los habitantes y la resiliencia de los ecosistemas afectados por actividades industriales a partir de implementar acciones dirigidas a restaurar, conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos presentes en el municipio para garantizar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo económico.

Descripción del programa

Este programa está dirigido, en primer lugar, a garantizar el acceso a los recursos hídricos de los habitantes, como derecho fundamental, a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN). Esto requiere un conjunto de estrategias para la gestión sostenible de los ecosistemas presentes. Las condiciones biofísicas del municipio, específicamente la disponibilidad de agua subterránea se propone como una alternativa para garantizar la seguridad hídrica de los habitantes del municipio.

En segundo lugar, la disponibilidad de pozos profundos ha sido principalmente utilizada hasta el momento por la agroindustria, sin mecanismos de monitoreo y control eficientes que impidan los graves efectos que ha dejado su explotación. Frente a esta situación el presente programa establece acciones encaminadas a controlar, restaurar y recuperar las fuentes hídricas históricamente afectadas.

El desarrollo de estrategias encaminadas a garantizar la soberanía hídrica de los habitantes y así reducir la dependencia que el municipio tiene sobre el agua suministrada en bloque por Bogotá, plantea retos administrativos que incluyen la gestión de permisos por la autoridad ambiental, el desarrollo de proyectos de cooperación internacional y la articulación con el gobierno departamental y nacional para lograr su materialización.

Finalmente, el programa plantea estrategias para el reconocimiento y divulgación de los recursos hídricos disponibles en el municipio. Es fundamental que los habitantes reconozcan y se apropien de estos, para que desde sus prácticas en la cotidianidad fomenten la necesidad de su cuidado y preservación.

Diagnóstico Sectorial

Uno de los cuerpos hídricos más visibles en el municipio es el río Subachoque. Este río cruza al municipio de Madrid, y más adelante desemboca en el río balsillas para unirse al cauce del río Bogotá. Debido a los altos niveles de contaminación de origen antrópico, los cuales están concentrados en por altas cargas de orgánicas e inorgánicas de cultivos en sus riberas (Gómez, 2022), el cuidado de este es crucial para la revitalización del capital hídrico de la región. Es por esto por lo que la administración municipal ha concentrado parte de sus esfuerzos en la descontaminación del río Subachoque, y en jornadas de educación ambiental para los madrileños y madrileñas.

En la cuenca alta del río Subachoque, que abarca los municipios de Subachoque, El Rosal y Madrid hasta la autopista Bogotá-Medellín, se encuentran diversos ecosistemas, como páramos, pajonales, bosques y matorrales nativos. También se observa vegetación acuática en zanjas y pequeños pantanos, así como vegetación en los bordes de caminos y potreros, con presencia significativa de plantas exóticas naturalizadas. El catálogo de flora vascular de esta cuenca, específicamente en el municipio de Madrid, registra el hallazgo de 58 especies, divididas en lipocidios, helechos y afines, angiospermas basales, monocotiledóneas y eucotiledóneas. Se destaca que la vegetación nativa está especialmente limitada en los bosques de laderas bajas, según este estudio (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

Según la política pública ambiental, se identifican cerca de 10 concesiones en el municipio, con un caudal, sumados todos, autorizado de aproximadamente 280 litros por segundo, como lo indica la Tabla 67.

Tabla 67 Concesiones de agua

Nombre concesión	Acto administrativo	Vigencia	Caudal autorizado lps	Fuente concesionada	Empresa prestadora de servicio
POZO 1	Resolución 3026 de 2015	10 años	35	Agua subterránea	AL p
POZO 2	Resolución 3026 de	10 años	22,13	Agua subterránea	AL p
POZO 3	Resolución 3026 de 2015	10 años	35	Agua subterránea	AL p
ACUÍFERO GUADALUPE	Resolución 3175 de 28 septiembre de 2010	10 AÑOS	8,22	Agua subterránea	ASUSERVIP UENTE
POZO PRINCIPAL (POZO No 8)	Resolución No. 3368 del 22 de octubre de 2020	10 AÑOS	51,99	Agua subterránea	EAAAM
POZO CHAUTA	Resolución No. 3913 del 20 de noviembre de 2019	10 AÑOS	1,94	Agua subterránea	EAAAM
POZO LA CUESTA	Resolución DRSO No. 0132 del 09 de agosto de 2019	10 AÑOS	0,72	Agua subterránea	EAAAM
RÍO SUBACHOQUE	Resolución No. 0610 del 10 de marzo de 2014	10 AÑOS	37,43	Río Subachoque	EAAAM

Nombre concesión	Acto administrativo	Vigencia	Caudal autorizado (lps)	Fuente concesionada	Empresa prestadora de servicio
AGUA EN BLOQUE	Contrato No. 9-9930400-0035-2009 EAAAB-EAAAMESP	10 DE MARZO DE 2009. (Prórroga automática cada 3 años)	84		EAAAM
CHITASUG A 2*	Resolución No. 633 el 13 de marzo del 2020	10 AÑOS	4,28	Agua subterránea	EMSSERTENJO

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022)

Asimismo, se identifican dos tanques de almacenamiento de agua en el municipio, los cuales son Casablanca y Sector centro, con un volumen de 1600 metros cúbicos, y 4800 metros cúbicos. Ahora bien, al analizar la capacidad de estos tanques, en caso de una eventualidad de crisis hídrica en el municipio, estos dos tanques no tienen la capacidad para soportar durante periodos largos.

En materia de herramientas para la gestión, el municipio de Madrid cuenta con: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA): Este plan, formulado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM), propone 63 proyectos a implementarse en fases durante 25 años para atender la demanda de agua y tratamiento hasta el año 2043, con una inversión estimada de 235.600 millones de pesos. Incluye proyectos para acueducto, alcantarillado y áreas rurales y urbanas, distribuidos a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, aún no ha sido adoptado oficialmente por el municipio. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV):

Se han formulado PSMV tanto para el área urbana como rural. El PSMV urbano fue ajustado y aprobado por la CAR en 2017, mientras que el PSMV rural fue aprobado en 2020 para centros poblados como Arboles, Chauta, Puente Piedra, La Punta y Pablo VI. Además, se lleva a cabo la inspección, vigilancia y control de las plantas de tratamiento de agua potable por parte de la Dirección de Salud. Alcantarillado: El municipio cuenta con una cobertura de alcantarillado del 95.4%, con un desafío futuro de mantener y mejorar la calidad del servicio tanto en el área urbana como rural. Se dispone de plantas de tratamiento de agua tanto en la zona urbana como rural, gestionadas por diferentes entidades como la EAAAM y ALP. Sistemas de Tratamiento de Agua Residual: Se han implementado cuatro sistemas de tratamiento de agua residual, de los cuales tres fueron proyectados por el PMAA. Además, se llevó a cabo un proyecto para la recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales en el distrito sanitario Echavarría, el cual ya se encuentra ejecutado al 100% (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

Por otra parte, el municipio de Madrid presenta una serie de vertimientos provenientes de diferentes sistemas de tratamiento de aguas residuales, cada uno con características y eficiencias de remoción distintas. En la relación de vertimientos tratados por la Entidad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM ESP), se destacan plantas como PTAR Madrid I, II y III, así como la PTAR Zaragoza. Cada una opera con distintas eficiencias de remoción de parámetros como DBO5 y SST, contribuyendo de manera

significativa al tratamiento de aguas residuales domésticas (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

De igual manera, la Planta de Tratamiento de Agua Residual Aguas de la Prosperidad (ALP) muestra su infraestructura, flujo de descarga, georreferenciación y eficiencia de remoción de parámetros. Aunque opera con procesos como tratamiento por lodos activados y desinfección por ultravioleta, se enfrenta a desafíos como la intermitencia en la descarga y una vida útil estimada de 30 años. Además, los vertimientos 5, 6 y 7 a través de plantas como PTAR El Trébol, PTAR Pablo Sexto y PTAR La Punta, cada una con su propio sistema de tratamiento y problemas operativos como la deficiencia en el funcionamiento actual. El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) proyecta mejoras en la recolección y transporte de aguas residuales, dividido en distritos y subdistritos sanitarios, con la optimización del subdistrito Echavarría. Sin embargo, el manejo de residuos sólidos sigue siendo un reto, con un aumento significativo en su generación a lo largo de los años, lo que requiere una gestión eficaz y una disposición adecuada en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

Relacionado con el manejo de residuos sólidos, el municipio de Madrid cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) adoptado mediante el Decreto 316 del 29 de diciembre de 2021. Este plan abarca la reducción, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Para su ejecución, se establecen 13 programas, que incluyen la prestación del servicio público de aseo, recolección, transporte, limpieza de áreas públicas, gestión de residuos especiales, entre otros.

La recolección de residuos sólidos en Madrid es realizada por empresas como la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (E.A.A.M. ESP), TRASH GLOBAL S.A. E.S.P. y Aguas de la Prosperidad S.A. E.S.P., atendiendo tanto áreas urbanas como rurales. Además, el municipio cuenta con empresas de aprovechamiento que se encargan de recolectar, transportar y seleccionar residuos sólidos aprovechables domésticos.

Asimismo, existen asociaciones de recuperadores ambientales que trabajan en la formalización de su actividad, con el apoyo del municipio a través de capacitación, asesoría y la promoción de asociaciones legalmente constituidas. Estas asociaciones contribuyen significativamente al aprovechamiento de residuos en el municipio. En cuanto a residuos peligrosos, los establecimientos generadores deben disponerlos a través de empresas certificadas, y su correcta disposición es supervisada por la Dirección Local de Salud de la Alcaldía de Madrid. Las actividades industriales y de salud son las principales generadoras de residuos peligrosos en el municipio, con una significativa cantidad de residuos generados mensualmente (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022)

En cuanto a zonas relevantes ambientales, destaca la Reserva Forestal Protectora-Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, que abarca una extensión considerable del municipio, principalmente en las veredas Carrasquilla, La Cuesta, La Estancia, Puente Piedra y Valle del Abra. Esta reserva, con una extensión de aproximadamente 93,728 hectáreas, se divide en subregiones, siendo Madrid parte de la Subregión 2 y la Subregión 4. La primera incluye el Cerro de Casablanca, con actividades como la conservación, la recreación contemplativa y la investigación, mientras que la segunda abarca los cerros Valle del Abra y Carrasquilla, con enfoque en la conservación de flora y recursos, la recreación contemplativa y la

rehabilitación ecológica. Sin embargo, se enfrenta a desafíos como el desarrollo de proyectos de transmisión de energía eléctrica, que generan impactos negativos en el paisaje y el ecosistema, generando preocupaciones entre la comunidad (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

Como ha sido visto, la voluntad expresa de la comunidad dirigida a la participación en ejercicios ambientales y sociales, en articulación con la administración municipal, está también presente en las actividades de recuperación del río Subachoque. Al respecto, en Tabla 68 es posible ver algunas de las actividades en las que les gustaría participar. La que ha recibido mayor apoyo para su implementación, está relacionada con jornadas de siembra de árboles en la ronda del río, la cual cuenta con el apoyo de un 31 % de la población participante en las mesas territoriales. Asimismo, las acciones de educación ambiental sobre la importancia del recurso hídrico cuentan con un 27 % de apoyo; las jornadas de limpieza de la ronda del río cuenta con un porcentaje similar de apoyo, mientras que el retiro de especies de árboles invasores solo cuenta con el 6 %. Cerca del 8 % del total de las personas apoyan todas las acciones anteriores.

Tabla 68 ¿En qué actividades le interesaría participar para la recuperación del río Subachoque?

¿En qué actividades le interesaría participar para la recuperación del río Subachoque?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Jornadas de siembra de árboles en la ronda del río	29	31%
Acciones de educación ambiental sobre la importancia del recurso hídrico	26	27%
Jornadas de limpieza de la ronda del río	26	27%
Todas las anteriores	8	8%
Retiro de especies de árboles invasores (no nativas)	6	6%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente ha encontrado los siguientes retos en materia ambiental: Información abierta a la ciudadanía sobre sanciones y datos ambientales:

- Articulación entre los actores en temas ambientales.
- Incorporación de las acciones de cambio climático.
- Fortalecimiento de las acciones de educación y cultura ambiental
- Vigilancia de los prestadores del servicio de aprovechamiento de residuos
- Organización de las asociaciones de recuperadores ambientales
- Vigilancia ambiental en el sector rural
- Implementación de las acciones de protección del recurso hídrico: Caracterización y declaración de humedales. Control de actividades que impactan el río Subachoque. Implementación de los proyectos del POMCA. Cumplimiento de la Sentencia.

- Promoción de rutas selectivas de aprovechamiento de residuos (Por parte de prestadores públicos).
- Falta de espacios públicos para reforestaciones y arborización.
- Inversión y vigilancia de los recursos de la tarifa del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos (IAT).

Debido a la información anterior por parte de la política pública ambiental, y de la política pública de protección animal, las cuales son insumos claves en cuanto a información ambiental en el municipio, se plantean las siguientes metas de resultado y de producto para mejorar la resiliencia hídrica en el municipio. Es importante recordar que algunas de las metas que también le apuntan a la resiliencia hídrica en el territorio están en los ejes transversales, relacionados con la construcción de infraestructura para esta finalidad.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Reducir el 50 % de los puntos de arrojado clandestinos en fuentes hídricas del municipio	ND	ND	50%	Secretaría de Desarrollo Económico y Medioambiente

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
4.1	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Realizar la limpieza de 2 km del Río Subachoque en el Municipio de Madrid	9	1,92	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
4.2	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Implementar una estrategia para la gestión integral del río Subachoque, los humedales y los cuerpos de agua en el municipio de Madrid.	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.3	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Implementar el 100% de las actividades del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCA, incluyendo los Planes de Manejo Integrado de las Microcuencas priorizadas que corresponden al municipio	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.4	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Realizar ochenta (80) operativos anuales de seguimiento, control a vertimientos como medida de mitigación de impactos no controlados al río Subachoque	0	80	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
4.5	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Implementar (1) un programa para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal

4.6	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Implementar tres (3) programas de ahorro y uso eficiente del agua (PUEA) de conformidad a las resoluciones de aprobación por parte de la CAR	0	3	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
4.7	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Implementar un (1) Plan de acción anualmente frente a las problemáticas climáticas priorizadas a partir de los resultados de la medición de huella de carbono, y del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PRICC) de Bogotá - Cundinamarca	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.8	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia hídrica	Implementar una (1) estrategia que permita actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial incluyendo las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a estos, así como los proyectos regionales y su implementación conjunta con los municipios colindantes	1	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial

6.4.2. Programa: Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor¹⁰

Objetivo del programa

Establecer estrategias de asociatividad entre los diferentes actores que confluyen en la ruralidad para beneficiar a todos los eslabones de la red, con el fin de fomentar las prácticas agropecuarias que garanticen la calidad de vida en el campo, el mínimo vital, la protección de la vocación del suelo agrícola y el desarrollo sostenible.

Descripción del programa

A pesar de la vocación de los suelos del municipio, son cada vez más reducidas las prácticas agropecuarias del municipio. De todos los actores involucrados, los pequeños productores son los que más obstáculos encuentran para la producción competitiva. Por esta razón este programa pone en el centro a estos actores y sus necesidades, reconociendo las brechas existentes y la necesidad de cerrarlas para garantizar sus medios de subsistencia y localidad de vida además de la producción de alimentos para el sector urbano.

Esto supone el trabajo mancomunado y la cooperación entre los pequeños productores, por un lado, y por otro, con los demás sectores que hacen presencia en la ruralidad, el resultado de la articulación es el establecimiento de redes de valor que beneficien a cada uno de los involucrados. Es así como, el programa incluye acciones encaminadas a fomentar la organización y articulación de los pequeños productores, a la caracterización del sector, a la tecnificación de sus prácticas, a la disposición de suministros y maquinaria, a la inversión en infraestructura vial que permita el transporte de los productos y a fomentar la articulación con otros sectores.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida propone como parte de la línea estratégica “derecho humano a la alimentación” la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos. Allí los pequeños productores son fundamentales y se reconoce su importancia como actores de cambio. Madrid se propone como un espacio estratégico para el cumplimiento de lo propuesto por el gobierno nacional en materia de producción agrícola, esta es una ventana de oportunidad para la diversificación de la economía del municipio y su desarrollo.

Diagnóstico sectorial

Otro aspecto importante es la rentabilidad de las cadenas productivas. Según (Castro, 2004), las Sumado a lo anterior, y relacionado con el capital ambiental del municipio, algunas de las temáticas seleccionadas para el fortalecimiento del sistema productivo de las personas participantes en las mesas territoriales fueron: mejoramiento genético (27 %); buenas

¹⁰ Para mayor claridad, este término si bien no es entendido como “cadena de valor” en la literatura más moderna, la red de valor fue acuñada por Porter, y refiere a los eslabones necesarios para que una unidad productiva pueda establecerse en un mercado. Su desarrollo teórico más adelante indicó que eran “cadenas de valor”, pero esto surge desde un error en la concepción del término.

prácticas ganaderas (25 %); sanidad animal (23 %); enfermedades reproductivas (18 %), y todas las anteriores (7 %), como lo expone la Tabla 59. Al hacer una lectura combinada del contexto productivo de Madrid, si bien la matriz productiva está cambiando, existe el interés no solo de tecnificar las actividades productivas, sino de fortalecer las capacidades territoriales propias del municipio.

Tabla 69 ¿En cuál de las siguientes temáticas le gustaría fortalecer su sistema productivo?

¿En cuál de las siguientes temáticas le gustaría fortalecer su sistema productivo?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Mejoramiento genético	12	27%
Buenas prácticas ganaderas	11	25%
Sanidad animal	10	23%
Enfermedades reproductivas	8	18%
Todas las anteriores	3	7%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

Estas capacidades técnicas y productivas están en disputa y tensión con el mercado industrial que opera en el suelo del municipio. El 39 % de las personas participantes atribuyeron la baja productividad sostenible, en los sistemas agropecuarios a la expansión de los terrenos usados por empresas de flores; un 30 % señala a la baja rentabilidad de las cadenas productivas; un 27 % a la baja aplicación de buenas prácticas agrícolas o ganaderas, y un 5 % a todas las anteriores (Tabla 60). Esta información sugiere que las tensiones entre diferentes modelos de desarrollo territorial han impactado de manera negativa a los habitantes de Madrid.

La tecnificación, el fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarios, emprendimientos basados en el potencial de naturaleza local, entre otras alternativas, pueden permitir la reconstrucción económica municipal, e incluso impactar positivamente los procesos sociales alrededor de esta.

Tabla 70 ¿A cuáles causas atribuye el problema de la baja productividad sostenible, en sistemas productivos agropecuarios en su sector?

¿A cuáles causas atribuye el problema de la baja productividad sostenible, en sistemas productivos agropecuarios en su sector?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Expansión de los terrenos usados por empresas de flores	17	39%
Baja rentabilidad de las cadenas productivas	13	30%
Baja aplicación de buenas prácticas agrícolas o ganaderas	12	27%
Todas las anteriores	2	5%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

“Expansión física de los cultivos de flores desplazan las producciones de alimentos”

Mesa Corzo

Otro aspecto importante es la rentabilidad de las cadenas productivas. Según (Castro, 2004), las cadenas productivas pueden definirse como un conjunto estructurado de procesos de producción que tiene en común un mismo mercado y en el que las características tecnoproductivas de cada eslabón afectan la eficiencia y productividad de la producción en su conjunto. De esta manera, la rentabilidad depende de la operación de cada uno de los eslabones.

Al respecto, las personas participantes en las mesas territoriales señalaron que los altos costos de producción (incluyendo transporte e insumos) (20 %), al igual que el bajo emprendimiento por parte del joven y la mujer rural (20 %), y el bajo nivel de educación económica y financiera (20 %) (Tabla 71), son las principales causas de la baja rentabilidad de estas cadenas. Estos resultados pueden indicar la necesidad en materia de relevo generacional y mayor tecnificación del campo madrileño, por lo que es uno de los retos por abordar por parte de las administraciones municipales a mediano plazo.

Tabla 71 ¿A qué causas atribuye la baja rentabilidad de las cadenas productivas?

¿A qué causas atribuye la baja rentabilidad de las cadenas productivas?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Altos costos de producción (transporte e insumos)	9	20%
Bajo emprendimiento en el campo por parte del joven y mujer rural	9	20%
Bajo nivel de educación económica y financiera.	9	20%
Baja asociatividad de los productores	5	11%
Bajo acceso a asistencia técnica y/o extensión rural	4	9%
Alta comercialización mediante intermediarios	3	7%
Todas las anteriores	3	7%
Bajo acceso a fuentes hídricas para riego	1	2%
Bajo acceso a maquinaria agrícola	1	2%
Total	44	100%

Fuente: elaboración propia.

“Desconocimiento de la comunidad en general de las riquezas del sector agrícola del municipio”

Mesa Puente Piedra

Parte de esta tecnificación y aprovechamiento de nuevas tecnologías, incluyen las fuentes de energía alternativas como un factor de cambio y transformación productiva positiva para todo el sector agrícola del municipio. Cerca del 92 % de las personas que participaron en las mesas territoriales concluyen que la energía solar se puede implementar en el municipio. Es una oportunidad de transformación para el municipio y un paso hacia la sostenibilidad energética del territorio. La energía eólica y la biomasa no son apoyadas de igual manera (Tabla 61), pero es posible que también tengan cabida en la infraestructura energética del municipio, lo cual dependerá de los estudios que sean realizados en esta materia.

Tabla 72 ¿Cuál de las siguientes energías alternativas considera que se puede implementar en el municipio?

¿Cuál de las siguientes energías alternativas considera que se puede implementar en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Energía solar	36	92%
Energía eólica	2	5%
Biomasa	1	3%
Total	39	100%

Fuente: elaboración propia.

"No hay proyectos de energías limpias"

Mesa Sosiego

Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar en dos infraestructuras destinadas para el fortalecimiento de la resiliencia climática en el municipio de Madrid	ND	ND	2	Secretaría de Infraestructura
Aumentar un 7 % los ingresos anuales de la población participante en la oferta institucional destinada al fortalecimiento empresarial	ND	ND	7%	Secretaría de Desarrollo Económico y Medioambiente

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto Base	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
4.9	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.10	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.11	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.12	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.13	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.14	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	0	800	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal

6.4.2.1. Subprograma: Frutos de seguridad alimentaria

Objetivo del subprograma

Garantizar el acceso mínimo a la alimentación de la población de Madrid Cundinamarca, entendiéndolo como un derecho fundamental y poniendo en el centro de la estrategia la población más vulnerable con el fin de mejorar los niveles de salud y desarrollo humano y la vida digna.

Descripción del subprograma

Las cifras de población en condición de pobreza y por debajo de la línea de pobreza en el municipio plantean la necesidad de establecer estrategias para la garantizar la erradicación del hambre. Además de garantizar los mínimos de alimentación para quienes más lo necesitan el programa establece estrategias para fomentar las buenas prácticas alimenticias en el resto de la población.

Esto requiere de una estrategia que involucra en primer lugar la producción local de alimentos, fomentar los circuitos cortos de producción y distribución priorizando el área urbana del municipio, el fortalecimiento de la plaza de mercado como centro de acopio favoreciendo el acceso a alimentos de calidad y a un precio justo, articular con otros municipio y productores para garantizar el abastecimiento, además de la implementación de campañas de buenas prácticas alimenticias.

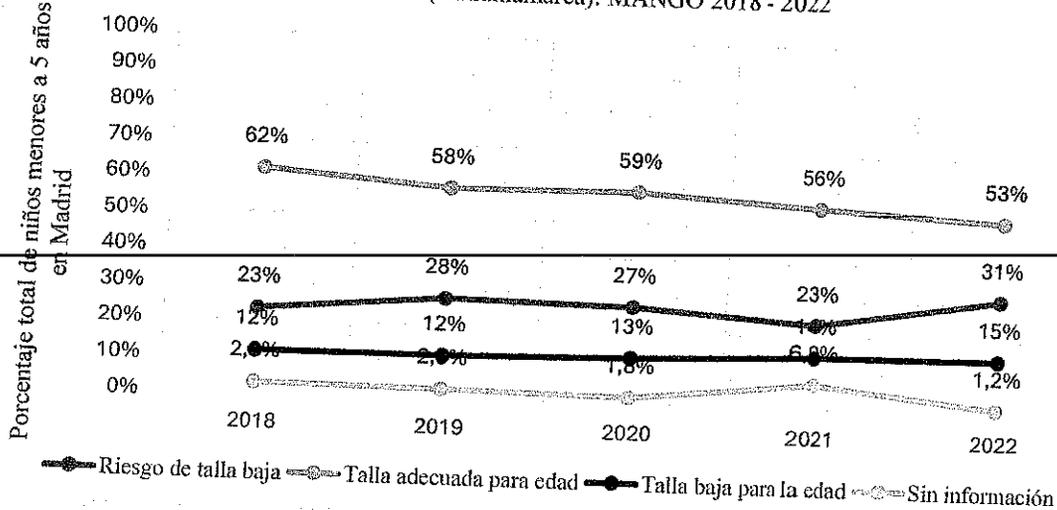
El programa prioriza el acceso a alimentos de la población vulnerable a partir de la consolidación de un banco de alimentos y comedores comunitarios, pero además propone acciones para que la población no priorizada pueda de igual forma acceder a alimentos de buena calidad y la creación de una cultura de alimentación saludable y adecuadas que prevenga enfermedades

Diagnóstico sectorial -

La seguridad alimentaria en el municipio de Madrid no ha sido plenamente estudiada. Según algunos documentos, no existe la inseguridad alimentaria en el territorio, sin embargo, al ver la información relacionada con las tallas y peso de niños, niñas y adolescentes, quienes en algunos casos se encuentran en riesgo de desnutrición, es posible inferir que sí existe esta situación. Por esto, al analizar la información contenida en las diferentes políticas públicas del municipio, ya que es la información más actualizada en cuanto a grupos poblacionales y etarios, se ha encontrado que para la población de primera infancia, a corte de 2022 y según la Dirección Local de Salud, el estado nutricional, según el Indicador de Talla para la Edad (T/E), para niños menores de 5 años, el riesgo de talla baja se situaba en 31 %, la cifra más alta desde el 2018 según la Gráfica 11.

Gráfica 26 Estado nutricional según el indicador T/E para los niños menores de 5 años. Municipio de Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022

Estado nutricional según el indicador T/E para los niños menores de 5 años. Municipio de Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022

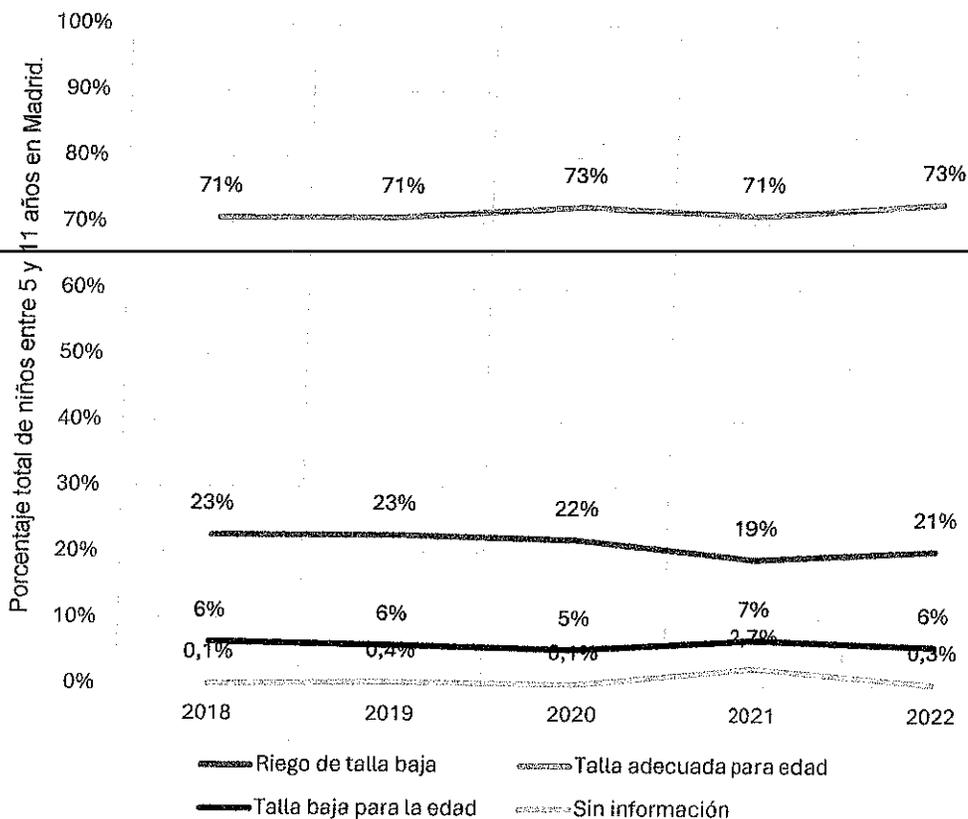


Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2022)

Situación similar se ve reflejada en la Gráfica 12, la cual hace referencia al estado nutricional de los niños y niñas entre 5 y 11 años, en la que se indica un riesgo del 21 % de talla baja para la edad. Esta situación puede ser un signo de inseguridad alimentaria en esta población, y debido a los entornos protectores en los que se encuentran, es posible que esta inseguridad alimentaria esté también dentro de las redes de apoyo de los menores. Sin embargo, no se cuenta con más información al respecto. Al igual que la primera infancia y la infancia, en la adolescencia también se cuenta con un riesgo de desnutrición, delgadez y obesidad, como lo expresa la Gráfica 13

Gráfica 27 Estado nutricional según el indicador T/E niños entre 5-11 años Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022

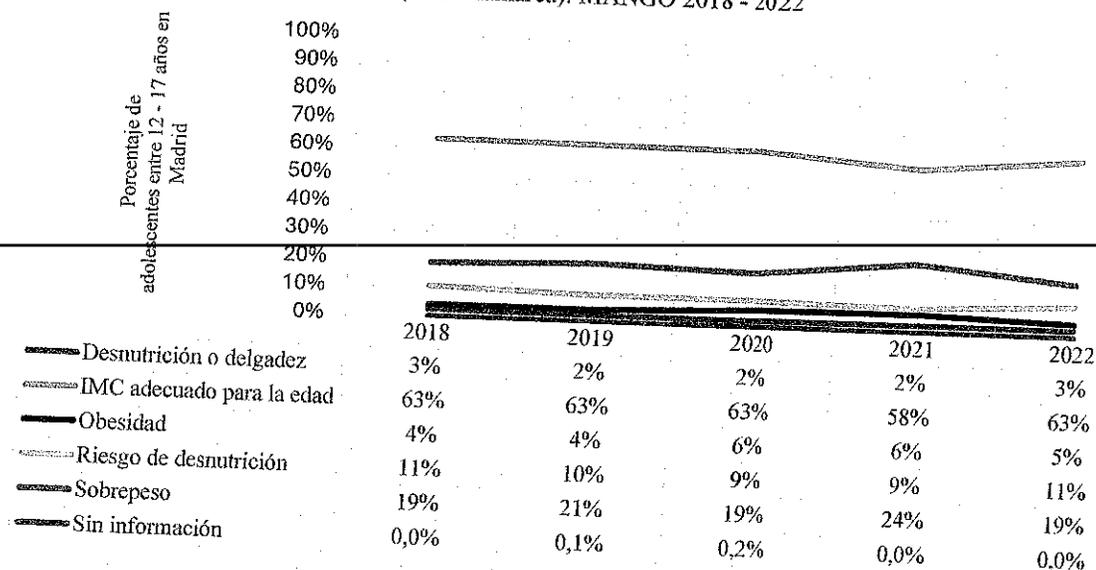
Estado nutricional según el indicador T/E niños entre 5-11 años Madrid
(Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022



Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2022)

Gráfica 28 Estado Nutricional según el indicador IMC/E adolescentes entre 12 y 17 años. Madrid
(Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022

Estado Nutricional según el indicador IMC/E adolescentes entre 12 y 17 años. Madrid (Cundinamarca). MANGO 2018 - 2022



Fuente: (Concejo Municipal de Madrid, 2022)

Información secundaria indica que si bien Madrid es uno de los municipios con menor inseguridad alimentaria a nivel nacional según la (Fundación Éxito, 2020), ocupando el puesto 38 en el índice de Desnutrición Crónica, los datos aportados por la dirección de salud a corte de 2022 muestran una panorama importante: cerca de 1497 adolescentes tienen o están en riesgo de desnutrición, 528 tienen obesidad, 2058 tienen sobrepeso, y 6894 están con un peso adecuado para su edad. No obstante, no se identifica inseguridad. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Reducir a 1 % la desnutrición o delgadez, y el riesgo de desnutrición de la población entre 12 y 17 años en Madrid.	ND	ND	1%	Secretaría de Desarrollo Social
Reducir a 1 % la desnutrición o delgadez, y el riesgo de desnutrición de la población Adulta mayor.	ND	ND	1%	Secretaría de Desarrollo Social
Reducir un 80 % el número de niños y niñas menores de 5 años con riesgo de talla baja y talla baja para la edad	31% Riesgo de talla baja 15% Talla baja	2022	6,2 % riesgo de talla baja 3 % talla baja	Secretaría de Desarrollo Social

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDI	Meta Producto aprobado en el PDI		Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
4.15	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	Asistir técnicamente a ocho (8) proyectos productivos de los diferentes programas sociales a través de huertas caseras para su autoconsumo	0	8	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social	
4.16	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	Adoptar la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio	0	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud	
4.17	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	Realizar dos (2) seguimientos al plan de acción de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio	0	2	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud	
4.18	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	Implementar una (1) estrategia para el seguimiento de los casos notificados de malnutrición en el municipio	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud	
4.19	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	Realizar 100 huertas durante el cuatrenio en el municipio para generar seguridad alimentaria	70	100	Secretaría de Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal	

6.4.3. Programa: Cosechando resiliencia climática

Objetivo del programa

Implementar acciones integrales para detener la destrucción de los recursos naturales en el municipio de Madrid y crear las condiciones para enfrentar la nueva realidad ambiental con el fin de promover la consolidación de Madrid como un territorio de protección ambiental que reconoce y conserva su biodiversidad y desarrolla sus relaciones económicas y sociales en armonía con el entorno. Fomentando prácticas económicas sostenibles y aumentando la resiliencia del municipio ante el cambio climático y los desastres naturales.

Descripción del programa

Las actividades económicas industriales, agroindustriales e inmobiliarias han dejado como resultado el daño de ecosistemas estratégicos. Es urgente avanzar sobre estrategias que frenen dichas afectaciones y que permitan recuperar los ecosistemas afectados por las malas prácticas de todos los actores del municipio. Esto incluye el establecimiento de sistemas efectivos de vigilancia y control de actividades económicas, junto con la aplicación de sanciones ejemplarizantes para erradicar prácticas ambientalmente destructivas. Además, se promoverán estrategias educativas dirigidas a la población en general para identificar y cambiar prácticas cotidianas que dañan el medio ambiente.

En ese sentido es fundamental implementar sistemas de monitoreo continuo para supervisar las actividades económicas y detectar cualquier infracción ambiental. Esto puede incluir el uso de tecnología como drones, sensores remotos y sistemas de información geográfica para una vigilancia más efectiva. Las sanciones deben ser lo suficientemente severas para disuadir a las empresas y particulares de participar en prácticas destructivas para el medio ambiente.

El programa incluye estrategias educativas dirigidas a toda la comunidad, desde niños hasta adultos para la identificación de malas prácticas cotidianas que han sido normalizadas y repetidas por generaciones y aumentar la conciencia sobre la importancia de conservar el medio ambiente. De igual forma se promoverán activamente prácticas económicas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los ecosistemas. Esto puede incluir incentivos fiscales para empresas que adopten prácticas sostenibles, asistencia técnica para implementar tecnologías limpias y programas de certificación ambiental.

Finalmente, es importante implementar medidas de mitigación y adaptación para reducir la vulnerabilidad ante eventos extremos como inundaciones, sequías o incendios forestales. Esto puede incluir la restauración de ecosistemas naturales, la construcción de infraestructuras resilientes y la planificación urbana que tenga en cuenta los riesgos ambientales.

Diagnóstico sectorial

El ambiente es una de las dimensiones cruciales de la vida, en donde convergen aspectos sociales, culturales y económicos. Dentro de las múltiples conceptualizaciones que ha habido a lo largo de los últimos 30 años, la visión de los servicios ecosistémicos permite comprender el aporte que tienen los activos naturales a la actividad humana. Una de las primeras definiciones de los servicios ecosistémicos resalta los beneficios directos e indirectos que obtienen las poblaciones humanas de las funciones del ecosistema (Constanza, Groot, & Farberk, 1997).

Posteriores desarrollos en la conceptualización y visión de los Servicios Ecosistémicos orientaron a organizaciones como la ONU a tener una definición más unificada, con el objetivo de introducir en el concepto las preocupaciones ambientales y ecológicas en términos económicos, y destacar la dependencia de la sociedad de la naturaleza (Arias, 2018). Sin embargo, esta pretensión no ha podido cumplirse debido al gran avance que ha tenido la comunidad científica en esta materia.

Asimismo, de manera complementaria el enfoque en los límites planetarios propone nueve umbrales que (Tabla 73), de ser cruzados, la incertidumbre en materia de seguridad ambiental planetaria crecería de manera significativa, y los eventos de clima extremo serían más intensos y de manera desigual en el mundo. Como base, se toma la época preindustrial, y los datos generalmente son comparados con la información que se ha construido al respecto por organizaciones especializadas en esta materia.

Tabla 73 Límites planetarios

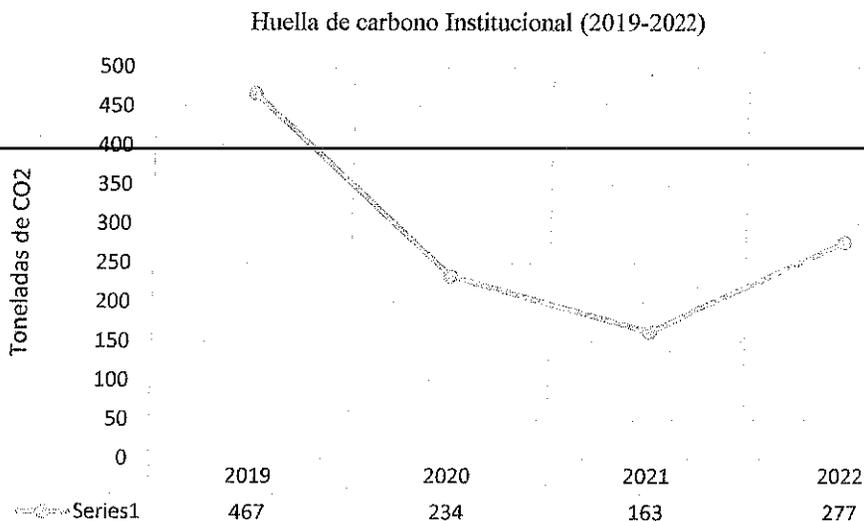
Límites planetarios
Cambio climático
Integridad de la biósfera
Cambio en el uso del suelo
Uso de agua fresca
Flujos bioquímicos
Acidificación oceánica
Carga de aerosoles en la atmósfera
Agotamiento del ozono estratosférico
Entradas nuevas

Fuente: elaboración propia.

Estos límites planetarios ponen de lleno nuevos retos para las administraciones territoriales, ya que es sobre estas que el desarrollo sostenible puede materializarse a corto, mediano y largo plazo. Como entidad principal en el territorio, la Alcaldía de Madrid reconoce su compromiso para el cumplimiento de acciones y medidas necesarias para la mitigación de los procesos asociados con estos umbrales. Al respecto, frente al cambio climático, se reconoce la importancia que hay de este umbral, y a raíz de esto, se estiman mayores esfuerzos para la reducción de la huella de carbono institucional, la cual se estimó en 2022 en 277 toneladas de carbono. Como puede ser visto en la Gráfica 29, el año 2019 fue el año con mayores emisiones de CO2, esto debido a los consumos de servicios públicos y a los

desplazamientos realizados. Durante el año 2020 y 2021 hubo una disminución de las emisiones de GEI, esto debido a la pandemia por el Covid-19, que provocó una reducción en las actividades administrativas.

Gráfica 29 Huella de Carbono Institucional, Madrid, 2019-2022



Fuente: Dirección de Ambiente, Alcaldía de Madrid, 2024.

Con relación a la integridad de la biósfera, la administración es la encargada de velar el cuidado del territorio y sus componentes bióticos y abióticos. Para esto, se realizan monitoreos de fauna silvestre con el fin de hacer seguimiento y registro de datos de un individuo, población o comunidad animal en el tiempo, con el fin de observar cambios en su abundancia, distribución o características generales que ayuden a un mayor entendimiento de su ecología y de los factores que influyen positiva o negativamente sobre ellos. El índice determinar la riqueza aproximada de la zona mediante una relación entre el número de especies y el total de individuos, estableciendo una proporción a la cual las especies son añadidas por expansión de la muestra (Moreno, 2001). Su fórmula es:

$$Riqueza = \frac{S - 1}{\ln N}$$

S= número de especies

N=número total de individuos

Para el caso de Madrid;

$$Riqueza = \frac{64 - 1}{\ln 3150}$$

$$Riqueza = \frac{63}{8,05}$$

$$Riqueza = 7,82$$

El índice se interpreta considerando que valores por debajo de 2 corresponde a una región de baja biodiversidad, y valores por encima de 5 son regiones con alta biodiversidad. Para el municipio el índice de riqueza sobre avifauna corresponde a 7,82 es decir, Madrid presenta alta biodiversidad de aves valor que puede incrementar conforme se incrementa el número de muestras de este grupo animal. La alta diversidad se debe a los diferentes ecosistemas naturales que tiene el municipio como: reservas forestales, ríos, humedales, vallados, zonas boscosas, entre otros, lo cual propende por la conservación y preservación de las diferentes formas de vida.

El cambio en el uso del suelo es una preocupación municipal. La rápida expansión urbanística y demográfica que ha tenido Madrid ha provocado que el uso del suelo haya tenido cambios que aún no se han registrado por parte de la Administración municipal. La principal herramienta para controlar esta situación es el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual aún no cuenta con aprobación. Situación similar se presenta con el agua fresca, y la explotación de este recurso en el municipio.

A raíz de estas necesidades, las mesas territoriales también contemplaron esta dimensión, en especial por los impactos ambientales que han tenido las diferentes actividades económicas en Madrid. Al respecto, se ha mencionado que el acelerado crecimiento que ha tenido Madrid está relacionado con el crecimiento de la Bogotá, y ha ocasionado problemáticas como la ocupación de suelos rurales con vocación agrícola, pero esto se debe no (solamente) a la expansión de la actividad económica de Bogotá, sino a la ausencia de instrumentos económicos y fiscales que permitan una gestión equilibrada en la habilitación del suelo de la región metropolitana (Secretaría de Planeación, 2014)

La ausencia de instrumentos económicos ha provocado una problemática cada vez mayor. Según (Hernández, 2016), la venta de agua por parte de Bogotá a Madrid ha incentivado el rápido crecimiento de este municipio desde hace poco más de 30 años. Y debido a este crecimiento sin planeación, en 2013 Madrid dependía de menos del 50 % de Bogotá para abastecerse de agua, pero según la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, a corte de 2023 se depende en un 75 % de la capital. Este nivel de dependencia es un factor de riesgo que puede afectar la vida de miles de personas en el escenario del cambio climático, por lo que su solución depende de un fortalecimiento a corto, mediano y largo plazo, de las capacidades de gestión del riesgo del municipio en múltiples sectores.

De su parte, la perspectiva de la ciudadanía es diferente. Esta se ha centrado en la educación ambiental como una de las principales problemáticas ambientales en el municipio, como lo expone la Tabla 74. Cerca el 29 % de la población considera que las deficientes acciones en educación ambiental son el mayor problema ambiental, seguido de la inadecuada gestión de los residuos, con un 24 %. Frente a las pocas acciones para la gestión integral de los ríos y humedales (15 %), el poco control institucional para atender los daños ambientales (12 %),

la falta de energías alternativas en el municipio (6 %), la calidad del aire (5 %), y acciones inexistentes para reducir los efectos del cambio climático (2 %), pueden ser analizadas como responsabilidad de la institucionalidad.

Sin embargo, a corte de 2021, cerca del 68 % de la producción de energía eléctrica en Colombia provenía de hidroeléctricas (Corficolombia, 2021), y cerca de un 30 % era atribuido al parque térmico, lo cual involucra al gas natural y derivados del petróleo en las plantas de generación dual, aunque desde el 2012 el uso del gas ha descendido a raíz de su poca disponibilidad, y ha sido gradualmente reemplazado por los derivados del petróleo.

Otro aspecto importante dentro de esta pregunta está relacionado con la visión de la responsabilidad ambiental presente en la ciudadanía, lo cual puede ser un factor que debe ser aprovechado por la administración municipal, ya que existe interés en y posibles sinergias para aumentar el impacto positivo que se tenga en materia ambiental en Madrid.

Tabla 74 ¿Cuál considera que es la mayor problemática ambiental del sector del municipio?

¿Cuál considera que es la mayor problemática ambiental del sector del municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Deficientes acciones en educación ambiental	23	24%
Inadecuada gestión de los residuos	23	24%
Pocas acciones para la gestión integral de los ríos y humedales.	14	15%
Poco control institucional para atender los daños ambientales	11	12%
Falta de energías alternativas en el municipio.	6	6%
Todas las anteriores	6	6%
Contaminación del aire	5	5%
Inexistentes acciones para reducir los efectos del cambio climático.	2	2%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

Relacionado con lo anterior, la voluntad de la ciudadanía por preservar su medioambiente existe. Cerca del 92 % de la población participante estaría de acuerdo en participar en campañas para el cuidado, conservación, preservación y rehabilitación de las zonas verdes del municipio. A partir de un ejercicio de valoración hedónica, sería posible estimar los costos asociados al bienestar que generarían estos nuevos espacios verdes rehabilitados, y los costos actuales que estos espacios tienen. El objetivo de este ejercicio es visibilizar la importancia de estos lugares como elementos creadores de mayor y mejor calidad de vida para la población madrileña.

Tabla 75 ¿Participaría en campañas para el cuidado, conservación, preservación y rehabilitación de las zonas verdes del municipio?

¿Participaría en campañas para el cuidado, conservación, preservación y rehabilitación de las zonas verdes del municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	67	70%
NO	8	8%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

De las 68 problemáticas identificadas por parte de las mesas de participación, la comunidad aclaró que el reciclaje es un aspecto que se debe mejorar desde la fuente, porque ha habido un incremento de olores ofensivos en el municipio a raíz de la gestión de los residuos sólidos. Al respecto, cerca del 41 % de la población participante considera que la creación de un grupo de la alcaldía, encargado de hacer seguimiento y sensibilización de adecuada disposición y separación de residuos, como lo muestra la Tabla 76.

No obstante, esta actividad ya es realizada. Durante el 2023, desde la Dirección de Ambiente se realizó el seguimiento a 215 recicladores que se encuentran registrados, nueve asociaciones de recicladores, ocho empresas registradas en la Superintendencia de Servicios Públicos que ofrecen servicio de aprovechamiento de residuos, y se encontró que:

- “Durante el año 2023 una de las empresas que era parte de la integralidad se trasladó para la ciudad de Bogotá, por lo cual a la fecha solo existen 7 prestadores activos haciendo el cobro de la tarifa de aprovechamiento.
- De los 7 prestadores que a la fecha continúan activos, solo 2 remitieron la información completa para verificar la integralidad del servicio de aprovechamiento, 1 prestador remitió la información incompleta y los otros 4 no remitieron información ni en visita ni la solicitada por medio de oficios, por lo cual estos prestadores fueron reportados a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.
- De las 7 visitas realizadas se evidenció que la mayoría de los prestadores no cuentan con calibración de basculas al día, así mismo presentan deficiencia de capacitaciones sobre clasificación de residuos a usuarios y CCU sin socialización, igualmente manifiestan recelo de la información en cuanto a la base de datos de usuarios, razón por la cual se dificulta el seguimiento a la integralidad del servicio.” (Dirección de Ambiente y Bienestar Animal, 2024)

Tabla 76 ¿Qué iniciativas le gustaría que la Alcaldía implementara para mejorar el reciclaje en el municipio?

¿Qué iniciativas le gustaría que la Alcaldía implementara para mejorar el reciclaje en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Creación de un grupo de la alcaldía, encargado de hacer seguimiento y sensibilización en la adecuada disposición y separación de residuos.	39	41%
Realizar jornadas de embellecimiento y de limpieza de sectores con participación ciudadana.	29	31%

Capacitaciones a las JAC en separación de residuos.	19	20%
Todas las anteriores	6	6%
Jornadas masivas y culturales de celebración de fechas ambientales.	2	2%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

Seguido al grupo de la alcaldía, es posible concebir un fortalecimiento, o una mayor eficacia en materia de la divulgación de sus acciones, ya que estas se han estado cumpliendo. De su parte, cerca del 31 % de la población expresa como necesario realizar jornadas de embellecimiento y de limpieza de sectores con participación ciudadana, lo cual podría indicar que la ciudadanía está muy interesada en estar involucrada en estas iniciativas. Además, es posible impulsar estas actividades como una herramienta de apropiación del espacio público, y resignificación del uso de este. Finalmente, el 20 % señala que es importante hacerlo con las juntas de acción comunal, 2 % señala que a través de jornadas masivas y culturales de celebración de fechas ambientales se puede catalizar el cambio esperado, y el 6 % señala que se deben implementar todas.

Por otra parte, al 99 % de la población participante señaló que es oportuno tener una ruta específica para los residuos orgánicos, como lo expresa la Tabla 77. Una alternativa que puede impulsar transformaciones en el territorio es la construcción de pacas biodigestoras de baja impacto y baja huella de carbono.

Tabla 77 ¿Le gustaría que el municipio tuviera una ruta específica para los residuos orgánicos?

¿Le gustaría que el municipio tuviera una ruta específica para los residuos orgánicos?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	94	99%
NO	1	1%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

La participación ambiental también está presente en múltiples actividades. Por ejemplo, la población participante contestó, en un 62 %, que está interesada en participar en jornadas de siembra de árboles; un 22 % en caminatas pedagógicas de las reservas forestales; un 5 % en jornadas de retiro de especies de árboles invasores, y un 11 % en le gustaría participar en todas las anteriores, como lo muestra la Tabla 78.

Tabla 78 ¿En qué actividades le interesaría participar para la protección de los bosques de Madrid?

¿En qué actividades le interesaría participar para la protección de los bosques de Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Jornadas de siembra de árboles	59	62%

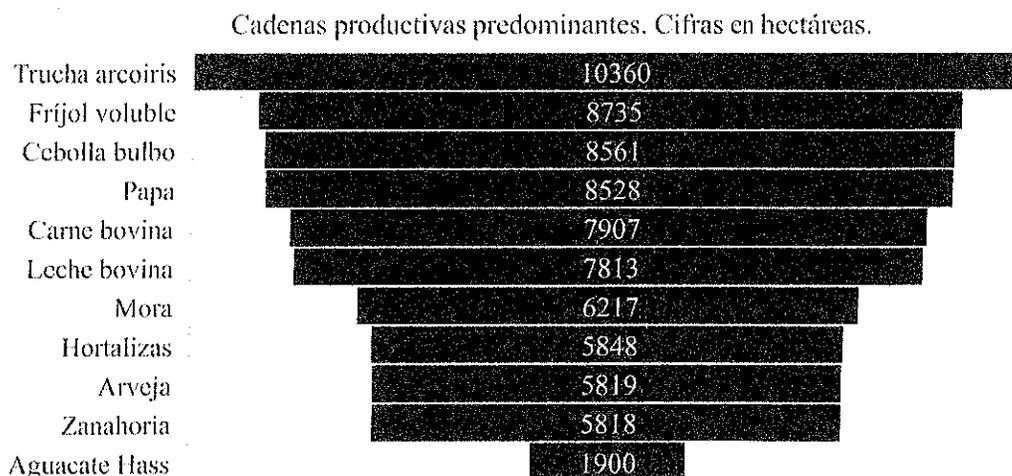
Caminatas pedagógicas de reconocimiento de las reservas forestales	21	22%
Todas las anteriores	10	11%
Jornadas de retiro de especies de árboles invasores (no nativas)	5	5%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

Según el (Ministerio de Medioambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), las proyecciones en el cambio de la precipitación en Madrid pueden aumentar cerca de un 40 % entre el 2011 y 2040, y hay por lo menos un incremento de 1°C a 1,2°C en este mismo periodo, lo cual puede incluso acelerarse por el efecto dominó que tienen las alteraciones climáticas. Esto quiere decir que habrá eventos de clima extremo con mayor frecuencia; los periodos de sequía se incrementarán en intensidad y extensión en el tiempo, al igual que los periodos de lluvia.

Por su parte, el (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2024), indica las cadenas productivas con potencial de ser predominantes en el municipio de Madrid, en la cual resalta la trucha arcoíris¹¹, el frijol, la cebolla bulbo (cabezona), papa, carne y leche bovinas, como lo señala la Gráfica 30. Es importante mencionar que, ante los cambios potenciales en materia climática previstos por el Ministerio de Medioambiente y Desarrollo Sostenible, es crucial la planificación productiva agrícola territorial, con el propósito de prevenir futuros escenarios de inseguridad y pérdida de soberanía alimentaria.

Gráfica 30 Cadenas productivas predominantes en Madrid, 2024



Fuente: (Ministerio de Medioambiente y Desarrollo Sostenible, 2024)

En conclusión, el sector ambiente presenta retos importantes para su conservación, como la afectación de los recursos hídricos por actividades económicas, el crecimiento acelerado del

¹¹ A pesar de que esto sea señalado por el Ministerio, es importante tener en cuenta que actualmente se desconoce de este tipo de actividades dentro del municipio (la trucha arcoíris)

municipio sin que este contara con elementos adecuados de planeación y así dirigir adecuadamente el desarrollo territorial; además, esta presión ha ocasionado una fuerte dependencia de recursos hídricos por parte de Bogotá, lo cual es un factor de riesgo creciente en el marco del cambio climático y las posibles impactos que se tendrán en el municipio

Otro de los retos ambientales que tiene Madrid es la articulación con la población para impulsar y apalancar iniciativas que tengan como objetivo la mejoría socioambiental en el municipio, y fortalecer todos los mecanismos, instrumentos y herramientas de planeación que facilite la integración de estos enfoques para todas las áreas del territorio, en las que se incluyan los aspectos económicos, ambientales y sociales. Esta visión integradora permite la construcción de un desarrollo territorial sostenible. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Mantener por encima del 95% el indicador para el manejo de desastres tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.	100%	2023	100%	Departamento Nacional de Planeación

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto		Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
				Producto	Producto			
4.20	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar una (1) estrategia para fortalecer el sistema de Gestión del riesgo de emergencias y desastres	1	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Secretaría de Gobierno y Seguridad
4.21	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Atender el 100% de los eventos de emergencias y desastres que se presenten en el municipio Implementar una (1) estrategia integral para la atención de emergencias y desastres en el municipio en el marco del fortalecimiento para la resiliencia climática	0	1	1	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
4.22	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar una estrategia para la disposición del cuerpo de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo.	1	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Secretaría de Gobierno y Seguridad
4.23	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Fortalecer un (1) sistema de información ambiental anualmente que incorpore indicadores con periodicidad de reporte y acceso libre a divulgación ciudadana por medio de herramientas tecnológicas.	1	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad	Secretaría de Gobierno y Seguridad
4.24	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática		1	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal

4.25	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar cuatro (4) estrategias para la asistencia técnica de las instituciones educativas con sus Proyectos Ambientales Escolares- PRAES y los Proyectos Ambientales Universitarios- PRAUS	1	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.26	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar cuatro (4) estrategias de participación ciudadana, para crear una cultura ambiental al cuidado del territorio incluyendo acciones de fortalecimiento de PROCEDA y CIDEA.	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.27	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar un (1) programa de atención, monitoreo y acompañamiento ambiental de los actores económicos que generan los mayores impactos ambientales en el municipio.	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.28	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar una estrategia de vigilancia, conservación y reforestación de coberturas vegetales en áreas de manejo especial del municipio.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.29	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Implementar una (1) estrategia para mitigar los impactos negativos de épocas críticas en los sistemas productivos de pequeños y medianos productores	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.30	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando resiliencia climática	Realizar (4) eventos que conmemoren el día del agua en el marco del periodo de gobierno, articulados entre la administración municipal.	0	4	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Asco de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP

6.4.4. Programa: Cosechando protección y Bienestar Animal

Objetivo del programa

Desarrollar acciones encaminadas a posicionar a Madrid como un referente en la protección animal en la provincia de Sabana Occidente, brindando un espacio seguro para los animales como parte integral del entorno y consolidado una cultura del cuidado de todos los seres sintientes con un enfoque interespecie.

Descripción del programa

El reconocimiento y el respeto de todas las formas de vida es la base para establecer las estrategias que hagan del municipio un lugar seguro para todos los seres sintientes. Esto implica no solo establecer estrategias dirigidas a los animales domésticos, también hacia la preservación de la vida silvestre, los animales en actividades productivas y los espectáculos en donde se maltratan animales.

Sobre los animales domésticos se proponen acciones encaminadas a la tenencia responsable, fomentar de la esterilización y educar a la comunidad sobre las responsabilidades que implica el bienestar animal. De esta forma la estrategia incluye el respaldo y fortalecimiento de las organizaciones que se dedican al rescate y protección de animales en situación de calle, reconociéndolas como un actor fundamental y un aliado estratégico para el cumplimiento del programa de protección animal.

Por otra parte, es fundamental avanzar sobre las acciones planteadas en la política pública protección animal, en lo que se refiere a los animales utilizados en actividades económicas, como los vehículos de tracción animal y los animales utilizados en espectáculos públicos.

Asimismo, es notable la importancia de adecuar espacios e infraestructura para la atención oportuna de urgencias, refugios y hogares de paso dignos. Y las estrategias educativas para construir una sociedad más compasiva y sostenible para todas las especies en nuestro entorno

Diagnóstico Sectorial

Asociado con el ambiente, están todas las formas de vida, incluida la humana. Diferentes perspectivas han conceptualizado al respecto del bienestar animal, pero el punto en común que se ha encontrado es la necesidad de fortalecer y mejorar esta dimensión del medioambiente madrileño. Frente a esto, se preguntó a los madrileños y madrileñas si conocen los servicios de bienestar animal que ofrece la Alcaldía de Madrid, a lo que cerca del 56 % de la población afirma desconocerlos. Esta situación puede ser superada con un ejercicio comunicativo más efectivo, que beneficiará a la población y resaltarán la importancia que tiene esta área en el municipio.

Madrid en el 2023 adoptó la política pública de Protección y Bienestar Animal, 2022-2035, la cual cuenta con cinco ejes estratégicos y una serie de acciones para el fortalecimiento de la capacidad administrativa y ciudadanía para la gestión integral y la tenencia responsable en la protección de bienestar de animales domésticos y silvestres en el municipio de Madrid, Cundinamarca.

Tabla 79 ¿Conoce los servicios de bienestar animal que ofrece la Alcaldía de Madrid?

¿Conoce los servicios de bienestar animal que ofrece la Alcaldía de Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
NO	33	34%
SI	42	44%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia.

De igual manera, parte de las visiones del bienestar animal se ha centrado en el cuidado de los animales que se pueden considerar domésticos, lo cual ha propuesto una serie de debates importantes para ampliar esta perspectiva y cobijar a más animales que son igual de importantes para la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos en el municipio. No obstante, y en atención a las necesidades de la población, fue realizada una pregunta enfocada hacia el cuidado de las mascotas en Madrid.

Cerca del 33 % de la población menciona que es oportuno realizar capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal - JAC, y propiedad horizontal en tenencia responsable de animales; otro 33 % busca que se aumenten las jornadas de esterilización canina y felina; un 21 % le gustaría que se mejorase el centro de protección animal, y un 6 % le interesa que aumenten el número de jornadas de adopción responsable de mascotas. Finalmente, cerca del 7 % está de acuerdo con la implementación de todas estas acciones.

Tabla 80 ¿Qué iniciativas le gustaría que la Alcaldía implementara para mejorar el cuidado de las mascotas en Madrid?

¿Qué iniciativas le gustaría que la Alcaldía implementara para mejorar el cuidado de las mascotas en Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Capacitaciones a las JAC y propiedad horizontal en tenencia responsable de animales.	31	33%
Incremento de jornadas de esterilización canina y felina.	31	33%
Mejoramiento del centro de protección animal.	20	21%
Todas las anteriores	7	7%
Jornadas de adopción responsable de mascotas	6	6%
Total	95	100%

Fuente: elaboración propia

Dentro de la política pública de protección y bienestar animal, el diagnóstico indica que en el Río Subachoque se encontraron 893 individuos de aves, representando 37 especies diferentes, como Alcaraván, andarríos solitario, atrapamoscas guarda puentes, y muchas más. En el Humedal La Herrera se detectaron 114 individuos de aves, abarcando 13 especies distintas, incluyendo Alcaraván, colibrí chillón y sinsonte. Por su parte, en el Humedal Moyano se registraron 158 individuos pertenecientes a 14 especies de aves, como Alcaraván, canario y tingua moteada. En el Humedal Nuevo Colon se observaron 288 individuos de aves, distribuidos en 21 especies diferentes, incluyendo Águila pescadora, mirla y pato iguazo. El Humedal La Florida mostró 35 individuos de aves, representando 8 especies, como colibrí chillón, ganso y pato silvestre. En el Humedal Potrero Grande se identificaron 325 individuos de aves, abarcando 22 especies distintas, incluyendo cucarachero común, torcaza y tordo llanero. Por último, en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se avistaron 503 individuos de aves, correspondientes a 13 especies, como jilguero andino, guaco y tingua pico rojo (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

Por su parte, las áreas de reserva forestal protectora son zonas destinadas a conservar bosques naturales o artificiales para proteger recursos renovables, según el Código de Recursos Naturales. En el municipio de Madrid, hay dos modalidades: área de reserva forestal protectora, como los Cerros del Valle del Abra y Carrasquilla, y reserva forestal protectora, productora y recreativa en la vereda La Estancia en el Cerro de Casablanca. Estas áreas son vitales para el ecosistema, la biodiversidad y el beneficio de los habitantes del municipio. En cuanto a las Áreas de Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC), estas contribuyen a conservar predios, cultura y patrimonio, aportando al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

En Madrid, hay ocho predios registrados bajo esta categoría. Por otro lado, se destaca la estructura económica del municipio, donde la industria, el comercio y los servicios son los principales sectores. La floricultura es una actividad relevante, siendo Madrid el principal productor nacional de flores. Además, en este diagnóstico se menciona el desarrollo industrial organizado a lo largo del eje vial, con empresas destacadas como Colcerámica y Corona. La vulnerabilidad y el riesgo también son aspectos abordados, donde se destacan las amenazas antrópicas como la contaminación de fuentes superficiales de agua y los incendios forestales. En cuanto a la actividad de los bomberos, se resalta su labor en emergencias como quemas forestales y rescate de animales en riesgo (Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, 2022).

La información al respecto se presenta también como limitada, sin embargo, al partir del diagnóstico participativo y la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico y ambiente, es posible plantear las siguientes metas de resultado y producto para la mejora del bienestar animal en el municipio de Madrid.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Atender el 100 % de las solicitudes para el mejoramiento del bienestar animal en el municipio de Madrid	ND	ND	100%	Secretaría de Desarrollo Económico y Medioambiente

Meta de Producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDI	Meta Producto aprobado en el PDI	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
4.31	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando protección y Bienestar Animal	Realizar 4.000 esterilizaciones domésticos, abandonados, maltratados y/o vulnerables cuando sea pertinente o cuando lo indique la norma.	1450	4000	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.32	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando protección y Bienestar Animal	Realizar 8 campañas de prevención, manejo y control poblacional de especies invasoras, exóticas, animales de compañía en situación de abandono y animales asilvestrados	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.33	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando protección y Bienestar Animal	Realizar 600 jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos del municipio	0	600	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección Local de Salud
4.34	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando protección y Bienestar Animal	Realizar la sustitución del 100% de vehículos de tracción animal según la normativa vigente.	0	48	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
4.35	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando protección y Bienestar Animal	Realizar 192 campañas a través de un Programa Territorial de Educación en bienestar y protección animal dirigido a la población del municipio de Madrid.	30	192	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal

4.36	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cosechando protección y Bienestar Animal	Prestar atención médica veterinaria al 100% de las solicitudes recibidas mediante los canales de comunicación oficiales y línea de bienestar animal, de los animales domésticos en estado de abandono, maltratados y/o vulnerables cuando sea pertinente o cuando lo indique la norma.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente	Dirección de ambiente, ruralidad y bienestar animal
------	---	--	--	---	---	--	--

6.5. Eje: Transversal

La transversalización es un proceso que carece de fundamento teórico, ya que no hay literatura especializada que defina su conceptualización, alcance, espacios de aplicación, entre otros factores, pero sobre la práctica este proceso se ha constituido como una dimensión integral a nivel nacional e internacional que comprende el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos de todas las esferas políticas, económicas, sociales, culturales, ambientales, de manera que todos los grupos sociales se beneficien igualitariamente (Ministerio del Ambiente, 2011). En esta dimensión se incluyen los factores que determinarán el rumbo del desarrollo que se propone en este Plan de Desarrollo Municipal, ya que deben estar inmersos en las actividades de todos los otros ejes.

Objetivo:

Incluir dimensiones necesarias e indispensables en todos los ejes estructurantes del Plan de Desarrollo Madrid 2024-2028 para guiar el actuar de la administración municipal hacia un desarrollo territorial con una convivencia adecuada, soportada sobre la igualdad y equidad de género, infraestructura adecuada, mayor gobernanza de las tecnologías de la información y comunicación, y recursos focalizados hacia el bienestar y sostenibilidad municipal.

Descripción del eje

El proceso de transversalización es generalmente utilizado para iniciativas cuyo objetivo sea mejorar e impactar positivamente poblaciones diversas en materia de género, edad, igualdad, equidad, a través de una serie de acciones diferenciales incluidas en su estructura programática. Para Madrid, se han identificado que la Infraestructura, la Ciencia, Tecnología e Innovación, la Igualdad y Equidad de Género, y la Gestión de Recursos, son aspectos sine qua non para el desarrollo sostenible del territorio, y a su vez, tienen un rol de catalizadores para el cambio y las transformaciones territoriales para el bienestar social, económico y ambiental.

Desde la visión de infraestructura, se buscan mejorar los espacios en los que la oferta institucional se encuentra presente, y ampliar los bienes y servicios ofertados en estos lugares; como tal, los sectores de salud, educación, cultura, ambiente, justicia, entre otros, tienen la necesidad expresa de fortalecerse, por lo que se busca integrar este aspecto no solo en un eje, sino articuladamente para el desarrollo local. De igual manera, la Ciencia, Tecnología e Innovación juega un papel crucial en materia social, económica, cultural y ambiental de cara a los desafíos que los avances tecnológicos proponen a la sociedad. Con este programa se busca mejorar el gobierno, gobernanza y gobernabilidad digital de Madrid, optimizar la gestión interna e impulsar la economía local.

La Igualdad y Equidad de Género es un asunto de alta prioridad en todos los sectores tanto de la administración municipal, como una condición sin la que el desarrollo económico, social y ambiental podrán fortalecerse. Este camino empieza a través de la identificación de necesidades e inclusión de actividades diferenciales para la reducción de todo tipo de violencias en el municipio, la prestación de servicios adaptados a las necesidades identificadas, equidad en las oportunidades, y un cambio gradual en la cultura machista

municipal, que está reflejada en la desproporcionada violencia en contra de la mujer que fue vista en el diagnóstico.

Finalmente, con la gestión de recursos se buscará atender el fortalecimiento financiero de organizaciones asociativas de diferentes sectores económicos, y la financiación de iniciativas que apoyen a la cultura (entendida como una dimensión en la que la convivencia tiene lugar), la resiliencia climática, la seguridad, y el desarrollo económico municipal.

6.5.1. Programa: Cosechando Infraestructura y movilidad

La infraestructura tiene múltiples dimensiones, ya que no solo constan de edificaciones y/o construcciones, sino que cada una de las intervenciones tiene un componente social, político, económico y ambiental. Es por esto por lo que el enfoque de infraestructura social es crucial para comprender las transformaciones que a partir de las edificaciones y/o construcciones de diferente tipología, se pueden alcanzar (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

Objetivo

Fortalecer la infraestructura municipal desde una dimensión social, económica y ambiental, en la que se comprendan las dinámicas territoriales propias de Madrid, la urgencia de los proyectos estratégicos para el desarrollo territorial, e impacte positivamente a la ciudadanía madrileña.

Descripción del programa

La infraestructura social comprende todos los insumos necesarios para los espacios en los que una vida digna en sociedad tiene lugar. A raíz de esta concepción, se trabajará para el fortalecimiento de los servicios públicos en el marco de la coyuntura hídrica que enfrente Madrid; los alumbrados como una herramienta para la movilidad y la seguridad; la gestión e inicio de actividades para el fortalecimiento educativo, cultural, y en áreas como la seguridad y la justicia social en Madrid; la dotación de bienes para la cultura, la educación, la seguridad, entre otros sectores; y el mejoramiento de viviendas para la población vulnerable, con la debida aplicación de los enfoques diferenciales que rigen a este Plan de Desarrollo.

Diagnóstico sectorial

La infraestructura del municipio se identifica como una problemática transversal. Actualmente Madrid presenta un atraso significativo en términos de infraestructura en comparación con otros municipios de la provincia, como lo son Funza o Mosquera. A razón del crecimiento exponencial sin planeación la infraestructura educativa, deportiva, institucional, cultural, de salud y vial que debía responder a las necesidades de una población de aproximadamente 50.000 habitantes a inicios del siglo XXI, fue quedándose rezagada e insuficiente para los 70.000 habitantes de inicios de la década de 2010 y para los casi 130.000 de inicios de la década de 2020.

Aunque el municipio ha aumentado exponencialmente su número de habitantes, la infraestructura de finales del siglo XX sigue siendo la misma con la que se cuenta actualmente a diferencia de algunos colegios, el auditorio, la calle 15 y el hospital Santa Matilde aun sin terminar. Por esta razón actualmente existe déficit en la prestación de

servicios de educación, salud, cultura, deporte y movilidad, situación que se evidenció en las mesas de participación del plan de desarrollo.

Otro reto que asume la institucionalidad en el municipio tiene que ver con las vías existentes. Actualmente la mayoría de las vías del casco urbano se encuentran en mal estado, a falta de mantenimiento e inversión preventiva, de igual forma la conexión entre el sector urbano y rural se ve afectada por la calidad de las vías que comunican a las veredas con el centro del municipio. En términos de movilidad, las rutas exclusivas para bicicletas también presentan afectaciones, así como la dificultad que presentan las personas con discapacidad para su libre tránsito.

En cuanto a la infraestructura institucional, tanto para los funcionarios públicos como para la atención de los ciudadanos, es imperativo avanzar en su modernización y adecuación. Se requiere la creación de más y mejores espacios para la prestación de servicios de las diversas dependencias de la alcaldía. Es fundamental que estas instalaciones se encuentren equipadas y diseñadas de manera adecuada para garantizar una atención eficiente y satisfactoria a las necesidades de la comunidad.

Es importante aclarar que durante las mesas de territoriales de participación se reportaron 185 participantes en la temática de infraestructura, por lo que la información contenida en este apartado tiene como principal insumo estas respuestas. De igual manera, se hace uso de las problemáticas identificadas en las actas que fueron construidas en las 15 mesas de participación. Los problemas y soluciones trabajados durante estas mesas no guardan una proporción de 1:1 (un problema por una persona), por lo que, a pesar de contar con 185 participantes, se identificaron 163 problemáticas en las actas.

En este sentido, el 37 % de la población participante identificó como una de las mayores necesidades en materia de infraestructura la creación de obras de urbanismo (andenes y espacio público), seguida de conservación de la malla vial existente (25 %), la prestación y cobertura de los servicios públicos que actualmente ya presta el municipio (16 %), y el mantenimiento del equipamiento municipal (colegios, parques, Centros de Desarrollo Infantil o CDI, y plaza de mercado, 10 %), como lo expone la Tabla 81.

Tabla 81 Mayores necesidades en infraestructura para Madrid

Mayores necesidades en infraestructura para Madrid	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Obras de urbanismo (andenes y Espacio Público)	68	37%
Conservación de la malla vial existente.	46	25%
Prestación y cobertura de los servicios públicos que actualmente se presta en el municipio	29	16%
Todas las anteriores	24	13%

Mantenimiento del equipamiento municipal (colegios, parques, CDI, plaza de mercado)	18	100%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

“Recuperación del parque Pedro Fernández Madrid”

Mesa San francisco

“Daño en pavimento de las vías”

Mesa San pedro

“Deterioro de la malla vial y falta de señalización en las vías”

Mesa Alcaparros

“Las veredas de Laguna Larga, Moyano y el Corzo no cuentan con el servicio de gas natural, se presentan bajas constantes de luz en Laguna Larga”

Mesa Corzo

De su parte, la expansión urbana conlleva una serie de retos en materia de infraestructura social, económica, y cultural por lo que se contempló dentro de la encuesta, una pregunta dirigida hacia la posición de la ciudadanía frente a la construcción de nuevos proyectos de vivienda en Madrid. Es importante recordar que este municipio ha contado con un crecimiento acelerado, que según (Méndez, 2020), entre el 2002 y el 2020, Madrid reportó un aumento en su tejido urbano continuo¹² del 91 %, lo que supone un reto para las administraciones municipales.

Este reto ha determinado el posicionamiento de un “no”, en un 63 % (Tabla 82), por parte de la población en materia de nuevos proyectos de vivienda. Al respecto, (Fukuyama, 2018) señala que los territorios con crecimientos demográficos acelerados son fuente de tensiones en la sociedad, y usualmente gestan luchas por el reconocimiento de las nuevas particularidades culturales que se da en la fragmentación de las comunidades. Esta situación esboza las múltiples dimensiones que tiene el sector de infraestructura, y la demanda por la articulación intersectorial para tener respuestas integrales a los cambios que surgen en el municipio.

Tabla 82 ¿Está de acuerdo con la construcción de nuevos proyectos de vivienda en Madrid?

¿Está de acuerdo con la construcción de nuevos proyectos de vivienda en Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
NO	117	63%
SI	68	37%

¹² El tejido urbano continuo refiere a los espacios conformados por edificaciones y los espacios adyacentes a la infraestructura edificada **Invalid source specified.**

Total	185	100%
-------	-----	------

Fuente: elaboración propia.

“Se evidencia un alto crecimiento de población en el municipio, ocasionando aumento en la construcción de viviendas y no tenemos la disponibilidad del recurso hídrico y se genera la disminución de las zonas verdes”

Mesa de Padua

“Crecimiento poblacional acelerado, expansión urbana sin consideración de oferta de servicios”

Mesa de Sosiego

Una de las apuestas de la población madrileña participante en las mesas territoriales, es la construcción de más zonas verdes (36 %), parques infantiles (17 %), polideportivos (14 %), salones comunales (12 %), plazoletas (11 %). Es posible entender esta perspectiva desde la concepción del territorio, no solo como un espacio de disputa entre múltiples actores sociales, sino de cocreación y construcción identitaria que, a raíz del crecimiento acelerado, permite dimensionar nuevos horizontes para el desarrollo del municipio.

Tabla 83 ¿Qué le gustaría en los espacios públicos de Madrid?

¿Qué le gustaría en los espacios públicos de Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Zonas verdes	66	36%
Parques infantiles	32	17%
Polideportivos.	26	14%
Salones Comunales	22	12%
Plazoletas	20	11%
Todas las anteriores	19	10%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

“En el municipio se evidencia un crecimiento en las construcciones, lo cual ha generado la disminución de las zonas verdes”

Mesa Casa Blanca

“Falta de centros comunitarios, escenarios deportivos, parques infantiles, bio-saludables”

Mesa Serrezuela

“Abandono del Polideportivo”

Mesa Zaragoza

Además, si bien no se buscan más viviendas desde la perspectiva de las personas participantes, sí se busca que mejore la calidad de las que ya existen en el municipio (Tabla 84); cerca del 94 % de la población que participó en esta mesa temática, señaló estar de acuerdo con la realización de mejoramientos de vivienda, en especial, a través de la diferenciación entre viviendas urbanas y rurales. Esta información concuerda con el déficit cuantitativo (3.52 %) y el déficit cualitativo de vivienda (15.92 %) que según el (DANE, 2019), tiene el municipio de Madrid, lo que señala que la población tiene mayores necesidades en la calidad de la vivienda¹³.

Tabla 84 ¿Está de acuerdo con la realización de mejoramientos de vivienda por parte de la administración municipal a través de la diferenciación entre viviendas urbanas y rurales?

¿Está de acuerdo con la realización de mejoramientos de vivienda por parte de la administración municipal a través de la diferenciación entre viviendas urbanas y rurales?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	173	94%
NO	12	6%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, la sostenibilidad de las ciudades en el marco del cambio climático demanda a la administración municipal acciones para el abordaje de aspectos críticos como el agua, y el ordenamiento territorial alrededor de esta; saneamiento básico y aseo. En particular, la encuesta recogió una pregunta dirigida hacia la construcción de pozos profundos.

Vale la pena aclarar que los pozos profundos permiten obtener aguas que se encuentran en acuíferos, los cuales son estructuras hidráulicas subterráneas ubicadas a distintas profundidades y estratos de formación geológica en una zona específica (Pozos Profundos, 2022). Los resultados de esta pregunta es que cerca del 83 % de la población participante en las mesas territoriales, considera necesaria la construcción de más pozos profundos, mientras que el 17 % no (Tabla 85).

Tabla 85 ¿El municipio debe contar con más pozos profundos?

¿El municipio debe contar con más pozos profundos?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
SI	153	83%

¹³ El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. **Invalid source specified.**

NO	32	17%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

"Falta de suministro de agua potable en el Corzo y Laguna Larga"

Mesa Corzo

Concatenado a lo anterior, se identifica que las principales problemáticas asociadas al acueducto son las bajas presiones (38 %) que se presentan en algunos sectores del municipio, la calidad del agua (32 %) y la discontinuidad del servicio (18 %) (Tabla 86). Estas razones se encuentran relacionadas también con la necesidad del municipio de más pozos profundos. Sin embargo, existen soluciones alternativas para incrementar la presión del sistema, mejorar la calidad del agua, y mejorar la discontinuidad del servicio, como el anillo de presión, el fortalecimiento de las plantas de tratamiento de agua, y un robustecimiento de la empresa encargada de estos servicios.

Tabla 86 ¿Cuál es la principal problemática del servicio de acueducto en Madrid?

¿Cuál es la principal problemática del servicio de acueducto en Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Bajas presiones	70	38%
Calidad del agua	60	32%
Discontinuidad del servicio	33	18%
Todas las anteriores	22	12%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

"Se presentan altos niveles de color en el agua"

Mesa Padua

"Bajas presiones de agua potable en la vereda de Santa Cruz y calidad del agua deficiente en Chauta"

Mesa Puente Piedra

Respecto al aseo municipal, la percepción que hay en la población es que las empresas prestadoras de este servicio tienen una calidad regular en su frecuencia (50 %), mientras que el 38 % señala que es buena, y solo el 12 % indica que es mala (Tabla 87).

Tabla 87 ¿Cómo percibe usted la frecuencia del servicio de aseo en el municipio de Madrid?

¿Cómo percibe usted la frecuencia del servicio de aseo en el municipio de Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Regular	92	50%
Buena	70	38%

Mala	23	12%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a movilidad, Madrid está ubicado en una zona estratégica por la actividad comercial local y regional, lo que le convierte en un municipio con retos importantes en este sector. A raíz de su relevancia, fueron contempladas un par de preguntas relacionadas a la visión que tienen los madrileños/as al respecto. En la primera pregunta (Tabla 88), se recoge la apuesta de la población para el desarrollo de este componente; “¿Cómo visualiza la movilidad e interconectividad en el municipio de Madrid?” es la pregunta a la que cerca del 32 % contestó “Con más vías”, otro 32 % contestó con una “línea férrea puesta en marcha”, mientras que el 24 % expresó “con más ciclorrutas”. Es fundamental para el desarrollo territorial contemplar estas apuestas ciudadanas como una visión que aporta al direccionamiento de la administración municipal.

“La zona Centro se ha convertido en un punto crítico debido a la acumulación de basura fuera de los horarios y frecuencias de recolección establecidos por la empresa de aseo, especialmente con la contribución de personas de barrios aledaños”

Mesa San Francisco

Tabla 88 ¿Cómo visualiza la movilidad e interconectividad en el municipio de Madrid?

¿Cómo visualiza la movilidad e interconectividad en el municipio de Madrid?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Con más vías	60	32%
Línea férrea puesta en marcha	60	32%
Con más Ciclorrutas	44	24%
Todas las anteriores	21	11%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

“Vías sin pavimentación, lo cual genera afectación en la movilidad, y generación de partículas de polvo provocadas en la kr 13.”

Mesa Serrezuela

“No hay accesos de vías”

Mesa Zaragoza

Finalmente, debido a la ubicación del municipio, y su rápido crecimiento, la movilidad se presenta como una condición y oportunidad para potencializar el desarrollo económico de Madrid. Por esto, se consultó a la población acerca de la problemática sobre la que debe centrarse la administración municipal, y cerca del 45 % considera la mejoría en la movilidad interna en las distintas vías del municipio como el asunto principal. Seguido, está mejorar la

prestación del servicio de transporte público municipal con un 16 %, culturizar los bici-usuarios para que hagan buen uso de las vías en el municipio (15 %), optimizar el sistema de semaforización del municipio (7 %), y reducir la tasa de accidentalidad por temas de tránsito (4 %); el 13 % contestó todas las anteriores.

Tabla 89 ¿En cuál problemática debe centrarse la administración municipal?

¿En cuál problemática debe centrarse la administración municipal?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Mejorar la movilidad interna en las distintas vías del Municipio	45	45%
Mejorar la prestación del servicio de transporte público municipal	30	16%
Culturizar los bici-usuarios para que hagan buen uso de las vías en el Municipio	28	15%
Todas las anteriores	24	13%
Optimizar el sistema semaforización del Municipio	13	7%
Reducir la tasa de accidentalidad por temas de tránsito en el Municipio	7	4%
Total	185	100%

Fuente: elaboración propia.

En conclusión, el desafío de la infraestructura en Madrid se ve exacerbado por la falta de actualización de los servicios y espacios públicos frente al crecimiento poblacional. A pesar del aumento significativo en el número de habitantes, la infraestructura existente, en su mayoría heredada del siglo pasado, no ha experimentado una evolución proporcional. Esta disparidad se evidencia en proyectos inconclusos como el hospital Santa Matilde y el estado de la mayoría de los colegios públicos, lo cual contribuye al déficit en la prestación de servicios esenciales como educación, salud, cultura, deporte y movilidad. Esta situación, manifestada en las mesas de participación del plan de desarrollo, subraya la urgencia de abordar la brecha entre la demanda creciente y la infraestructura insuficiente.

Además, el estado de las vías, tanto urbanas como rurales, representa otro desafío crucial para la movilidad y la conectividad en el municipio. La mayoría de las vías del casco urbano se encuentran en condiciones deficientes debido a la falta de mantenimiento e inversión preventiva. Esta situación no solo afecta el tránsito vehicular, sino que también dificulta la movilidad de peatones y ciclistas, incluyendo a personas con discapacidad. La necesidad de mejorar la infraestructura vial y de movilidad, así como de implementar medidas inclusivas para garantizar el acceso a todos los ciudadanos, emerge como una prioridad para mejorar la calidad de vida en Madrid.

En cuanto a movilidad, la Secretaría de Tránsito y Movilidad ha construido el siguiente diagnóstico:

La capacidad de desplazamiento en el municipio de Madrid – Cundinamarca está estrechamente ligada a cómo están distribuidos los diferentes tipos de actividades en el espacio, ya que esto influye en las necesidades de movilidad de las personas que viven allí. Los distintos medios de transporte que se utilizan se relacionan en lugares públicos, y aunque existe cierta regulación para esta interacción, los viajes realizados no siempre son seguros, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios, especialmente aquellos más vulnerables, como los peatones, ciclistas y motociclistas.

En Colombia, la ley 769 de 2002 estableció que el Ministerio de transporte está obligado a desarrollar el plan nacional de seguridad vial. Este plan serviría como guía para que los departamentos y municipios formulen y pongan en práctica sus propios planes locales de seguridad vial. El ministerio de transporte define el plan de seguridad vial como un conjunto de programas y acciones consensuadas para prevenir, reducir y mitigar los accidentes de tráfico. Este plan permite alcanzar objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, considerando la disponibilidad de recursos y responsables para su formulación, implementación y seguimiento, involucrando a diversos actores y agentes a nivel local.

El reciente plan nacional de seguridad vial 2022-2031, adoptado mediante el decreto 1430 de 2022, se basa en el concepto de sistema seguro y la visión cero como fundamentos de la política pública. En este contexto, aborda ocho áreas de acción específicas:

Velocidades seguras se refiere a las velocidades establecidas en las carreteras, considerando las necesidades de movilidad, el entorno ambiental, la calidad de la infraestructura, la seguridad de los vehículos y el riesgo de lesiones graves o fatales para las personas.

- **Vehículos seguros:** son aquellos vehículos nuevos y en funcionamiento que cuentan con condiciones de seguridad adecuadas, incluyendo mantenimiento, sistemas y componentes que contribuyen a reducir la probabilidad de lesiones graves o fatales en un accidente de tráfico. Estos vehículos pueden mejorar la capacidad de los conductores para detectar situaciones de peligro (seguridad activa) y reducir el riesgo de lesiones graves para los ocupantes (seguridad pasiva).
- **Infraestructura vial:** segura se define como aquella infraestructura que permite que todos los usuarios viales se desplacen sin poner en riesgo su integridad, con especial atención a los usuarios más vulnerables. Las vías seguras están diseñadas para guiar a los usuarios hacia decisiones seguras.
- **Comportamientos seguros:** implican una mayor conciencia, conocimiento y aceptación de la responsabilidad social de cada usuario vial hacia sí mismo y hacia los demás. Esto requiere el desarrollo de una cultura de tolerancia y respeto.
- **Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad:** vial implica obedecer las reglas establecidas para garantizar una movilidad segura, involucrando a todos los



actores responsables en la seguridad vial. Una sociedad con una cultura de cumplimiento tiende a tener un mejor desarrollo económico y social.

- **Atención integral de víctimas:** se refiere a acciones dirigidas a reducir el impacto físico, psicológico y legal que sufren las personas involucradas en accidentes de tráfico y sus familias, con el fin de preservar su calidad de vida.
- **Gestión del conocimiento:** busca crear y difundir información para promover una mejor comprensión de la seguridad vial y movilizar a los diferentes actores sociales para asumir su corresponsabilidad en esta materia.

El sistema seguro se enmarca en la política conocida como visión cero, la cual es un proyecto internacional de seguridad vial que tiene como objetivo alcanzar un sistema de transporte sin muertes ni lesiones graves. Esta iniciativa tuvo su origen en Suecia y fue aprobada por su parlamento en octubre de 1997. Uno de los principios fundamentales de la visión es que las muertes en accidentes de tráfico son prevenibles y éticamente inaceptables. Por lo tanto, la visión cero sitúa al ser humano en el centro de sus preocupaciones y hace hincapié en la prevención de accidentes viales, fomentando transformaciones culturales que promuevan el autocuidado y el cuidado de los demás como principios fundamentales de convivencia.

Este informe elaborado constituye un análisis en el ámbito del tráfico y lo social en el municipio de Madrid, Cundinamarca, abordado desde la perspectiva de un sistema de seguridad vial. Los temas tratados en este informe se basan en la recopilación de datos primarios y secundarios disponibles, proporcionados por entidades territoriales, fuentes oficiales y en general, a través del flujo de información recopilada.

Marco político

Tabla 90. Líneas de acción

Área de acción	Objetivo
Velocidades seguras	Fomentar la conducción de vehículos a velocidades seguras en las vías del país.
Vehículos seguros	ascender hacia tecnologías y procesos de alto reconocimiento internacional en seguridad vial para los vehículos nuevos que se comercialicen en el país.

Infraestructura vial segura	<p>proteger la vida desde el diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.</p> <p>Mitigar el riesgo en puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad.</p>
Comportamiento seguro en los actores viales	Incentivar los comportamientos seguros por parte de los actores viales.
Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial	Consolidar el cumplimiento de las normas de tránsito que propenden por la seguridad vial como estrategia fundamental para la protección de la vida.
Atención integral a víctimas de siniestros viales	<p>Fortalecer la atención integral y rehabilitación a víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).</p> <p>Mejorar la calidad de la atención inicial a las personas lesionadas en un accidente de tránsito (siniestro vial).</p> <p>Fortalecer el acceso para la atención hospitalaria y la rehabilitación física, mental y social de las víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).</p>
Gobernanza	<p>Fortalecer los principios de la gobernanza en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro.</p> <p>Fortalecer las políticas públicas territoriales para la protección de la vida de los actores viales.</p>
Gestión del conocimiento	Fortalecer la gestión del conocimiento acerca del fenómeno de la siniestralidad vial como base para la formulación e implementación de la política pública en seguridad vial.
Norma	Descripción
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994	<p>Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.</p> <p>Artículos 31, 39 y 40, en los cuales se regula el contenido, la elaboración y la aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.</p>
Ley 336 de 1996	Estatuto general de transporte.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 1228 de 2008	Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el sistema integral nacional de información de carreteras y se dictan otras disposiciones.
Ley 1239 de 2008	<p>Por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Determina obligaciones, en cuanto a límites de velocidad en las vías determinadas y condiciones de uso de motocicletas, motociclos y moto triciclos.</p>
ley 1287 de 2009	Por la cual se adiciona la ley 361 de 1997.
Ley 1310 de 2009	Mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Ley 1383 de 2010	Modifica el código de tránsito en aspectos como el ámbito de aplicación, autoridades, procedimiento en caso de imposición del comparendo y otras disposiciones.
	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
Ley 1503 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> - modificada por la ley 1811 de 2016, 'por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito', publicada en el diario oficial no. 50.033 de 21 de octubre de 2016. - modificada por el decreto ley 2106 de 2019, 'por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública', publicado en el diario oficial no. 51.145 de 22 de noviembre 2019. - modificada por la ley 2050 de 2020, 'por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito', publicada en el diario oficial no. 51.404 de 12 de agosto de 2020.
Norma	Descripción
Decreto 19 de 2012	Contiene normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, se establecen recursos para el pago de las indemnizaciones por siniestros viales, servicios de atención, reclamaciones, vigencia de licencias de conducción, reducciones y control de infracciones por parte de los conductores.
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 12, 13, 18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1479 de 2014	Reglamenta el artículo 19 de la ley 1702 de 2013, señalando el procedimiento de intervención a los organismos de tránsito que debe efectuar la superintendencia de transporte.

Decreto 1079 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte.
Decreto ley 2106 de 2019	Se dictan algunas normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Modifica los artículos 53, 19 y los numerales 1 y 2 del artículo 136 establecidos en la ley 769 de 2002, se realizan modificaciones frente a los actividades y competencias de los centros de diagnóstico automotor, cancelación y reducción de multas y se relacionan y modifican nuevos requisitos para obtener licencia de conducción para vehículos automotores.
Decreto 1430 de 2022	“por medio del cual se aprueba el plan nacional de seguridad vial 2022-2031”.
Resoluciones	
Resolución 3931 de 2000	Ministerio de transporte (modificada por la resolución 7145 de 2001 y la resolución 1124 de 2009) por la cual se fijan tarifas de peajes para las estaciones a cargo del invias y se dictan otras disposiciones. Establece que los recursos recaudados por el incremento tarifario en la tasa de peajes serán invertidos en seguridad vial.
Resolución 19200 de 2002	Ministerio de transporte. Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del código nacional de tránsito terrestre.
Resolución 063 de 2003	Ministerio de transporte. Por la cual se fija el procedimiento para el trámite y otorgamiento de permisos para la ocupación temporal mediante la construcción de accesos, de tuberías, redes de servicios públicos, canalizaciones, obras destinadas a seguridad vial, traslado de postes, cruce de redes eléctricas de alta, media o baja tensión, en la infraestructura vial nacional de carreteras concesionadas.

Resolución 1949 de 2009	Ministerio de comercio, industria y turismo. Expide el reglamento técnico aplicable a cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia, con el fin de prevenir o minimizar riesgos para la vida e integridad de las personas que ocupan vehículos automotores tanto de servicio público como particular, que circulen en carreteras públicas o privadas, en caso de siniestros, aceleración o desaceleración abrupta del vehículo.
Resolución 64/255 de 2010	De la ONU para este fin, la asamblea general de la ONU proclamo mediante la resolución 64/255 de marzo de 2010, decenio de acción para la seguridad vial” con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir cifras de víctimas mortales en siniestros viales.
Resolución 00202 de 2010	Dirección general de la policía. Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinada las funciones de la dirección de tránsito de transporte.

Fuente: elaboración propia.

Actualmente el municipio de Madrid – Cundinamarca no tiene un plan maestro de movilidad, las razones para la implementación de uno son las siguientes:

- **Mejora de la seguridad vial:** un plan maestro puede identificar áreas de riesgo y proponer medidas para reducir accidentes de tráfico, protegiendo la vida y la integridad de los ciudadanos.
- **Reducción de la congestión:** un enfoque integral en la movilidad puede ayudar a optimizar el flujo de tráfico y reducir la congestión en las vías, lo que mejora la eficiencia del transporte público y privado.
- **Promoción de medios de transporte sostenibles:** el plan puede fomentar el uso de transporte público, bicicletas y otros medios alternativos, lo que contribuye a la reducción de emisiones de carbono y mejora la calidad del aire.
- **Accesibilidad y equidad:** un plan bien diseñado puede garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los servicios de transporte, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica.
- **Desarrollo urbano sostenible:** la movilidad está estrechamente relacionada con el desarrollo urbano. Un plan maestro puede integrar la movilidad con la planificación urbana, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y la creación de espacios públicos seguros y accesibles.
- **Competitividad económica:** una movilidad eficiente y segura es fundamental para el desarrollo económico de una ciudad o región. Un plan maestro puede mejorar la competitividad al facilitar el transporte de mercancías y la movilidad de los trabajadores.

En resumen, un plan maestro de movilidad sostenible y segura es esencial para promover una movilidad más segura, eficiente, equitativa y sostenible, lo que contribuye al bienestar y al desarrollo integral de la comunidad.

Infraestructura

El municipio de Madrid está conectado con el resto del país principalmente a través de redes terrestres, tanto para el transporte de mercancías como para el de pasajeros. Aunque posee infraestructura aérea, esta se encuentra mayormente en uso por la fuerza aérea colombiana para actividades de mantenimiento de aeronaves.

Señala una la problemática en el diseño de las vías a nivel nacional; “en la actualidad, estas (las vías) presentan retos que dificultan la reducción en las cifras de actores viales lesionados y fallecidos en siniestros viales, por lo cual se requiere la identificación de dichos retos de cara a una eficiente formulación de alternativas de solución”. Por lo anterior, y ante el esperado aumento en el número de kilómetros de vías, se requiere identificar las debilidades que, desde las fases de diseño de los proyectos de infraestructura vial, tanto en las vías urbanas como rurales, dificultan el avance en las metas de seguridad vial.

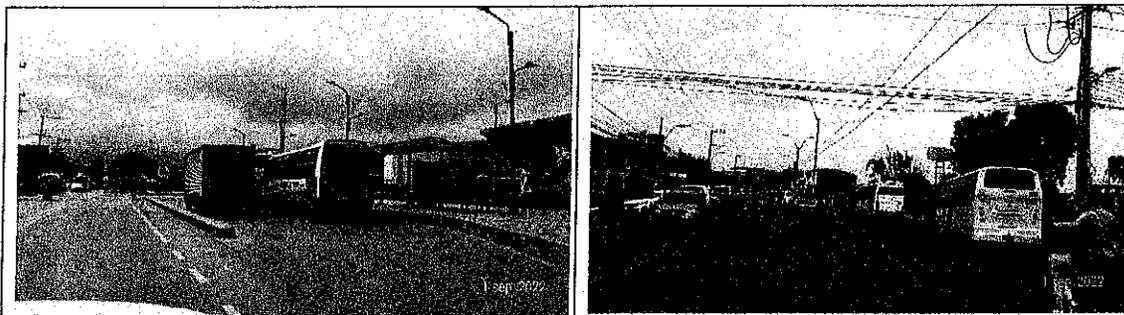
Madrid cuenta con la vía nacional 50, que atraviesa su área urbana, y además dispone de una variante de esta vía que permite eludir el centro urbano, principalmente utilizada para el transporte de carga. Esta vía facilita la conexión del municipio con Mosquera y el oeste de Bogotá, así como con Facatativá.

Transporte público

Para la prestación del servicio de transporte público intermunicipal, existen 2 empresas en Madrid:

- **Sotram**, que presta 3 servicios: el transporte intermunicipal a Bogotá por la calle 13 y la calle 80, el transporte colectivo urbano y rural, y el servicio individual (taxi).
- **Cootransmadrid**, que presta el servicio individual de tipo taxi y mixto.

Sin embargo, además de estas, circulan en el municipio los vehículos de aquellas empresas autorizadas por el ministerio de transporte, pero no propiamente radicadas en Madrid.



Sin embargo, las zonas autorizadas como paradas para el transporte público no se encuentran el 100% señalizadas.

Transporte público urbano

Además del transporte mencionado anteriormente, que también opera a nivel municipal, se encuentra el transporte informal mediante plataformas como automóviles y motocicletas. Para la operación de bicitaxis hasta el momento no se tiene ninguna autorización.

Transporte de carga

En el municipio de Madrid, actualmente transita los vehículos de carga por la vía nacional (cl 7), la cual está a cargo de invias, y por la variante que está a cargo la ani



Imagen 2. Transporte de carga

No motorizados

Actualmente se han realizado mejoras en la infraestructura para todos los medios no motorizado y para personas con movilidad reducida, sin embargo, hay muchas zonas en el municipio, en donde, los andenes son discontinuos, angostos, irregulares en sección y en superficie, generando que las personas compartan un espacio de la calzada para el tránsito peatonal.



Imagen 3. Tránsito de peatones

Señalización y de semaforización

En el municipio de Madrid hay 4 semáforos en buen estado. En la vía nacional que cruza por el municipio (calle 7) hay 3 semáforos: en la calle 7 con carrera 1 (funciona con energía solar), en la calle 7 con carrera 6 Bancolombia (funciona con energía solar), en la calle 7 con carrera 21 barrio el sosiego (funciona con energía eléctrica) y en la calle 15 con carrera 6 (funciona con energía solar). Actualmente se están realizando los inventarios de señalización vertical y horizontal, ya que, no la señalización se encuentra en un estado muy deficiente en la zona urbana del municipio.

Siniestralidad vial

Un siniestro vial puede tener 3 niveles de gravedad, cuando se presentan solo daños, cuando resultan víctimas lesionadas y cuando resultan víctimas fallecidas. Teniendo en cuenta el análisis sobre las víctimas desarrollado en numerales posteriores, en este numeral solo se tendrá en cuenta una segregación de estos eventos en: (i) solo daños y (ii) con víctimas.

Velocidades seguras

La velocidad excesiva o inadecuada es la causa de 1 de cada 3 víctimas de siniestros viales en el mundo. Esto hace necesario el establecimiento de medidas de control de la velocidad para la prevención de muertes y traumatismos en la carretera, lo cual contribuye a mejorar la salud de las personas y la sostenibilidad de la vida en las ciudades. Se expone que “rebajar el límite de velocidad de 100 km/h a 90 km/h puede reducir las velocidades medias de 4 a 5 km/h si existe un nivel razonable de actuación policial. La investigación y los resultados experimentales muestran que adoptar esta medida produciría una reducción del número de fallecidos de hasta casi un 20 % en estos tramos de carretera”.

Para la consecución de metas en seguridad vial desde esta área de acción, el PNSV 2022-2031 plantea los siguientes objetivos:

Fomentar la conducción de vehículos a velocidades seguras en las vías

- Fortalecer lineamientos y capacidades técnicas para la definición de los límites de velocidad adecuados.
- Promover la gestión de estrategias integrales para el cumplimiento de velocidades
- Seguras en las vías.
- Impulsar el cumplimiento de los límites de velocidad por parte de los conductores

Comportamiento seguro entre actores viales

El comportamiento juega un papel fundamental en la seguridad vial, ya que influye significativamente en la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tráfico. Conductas peligrosas como maniobras arriesgadas, conducción bajo los efectos del alcohol, y exceso de velocidad son comunes en todo el país. Por tal razón se debe fortalecer e incentivar los comportamientos seguros por parte de todos los actores viales.

Cumplimiento de las normas de tránsito

El acatamiento de normas sociales contribuye a establecer una estructura ordenada en las áreas urbanas y comunidades, promoviendo una convivencia armoniosa. En el caso específico de las normativas de tránsito, su cumplimiento por parte de todos los involucrados es fundamental para asegurar una movilidad segura. Sin embargo, la situación actual a nivel nacional, regional y local revela un notable incumplimiento, el cual se ve exacerbado por la falta de mecanismos de control eficaces que puedan generar cambios en el comportamiento de los ciudadanos.

Gestión del conocimiento

La disposición de datos, información y conocimiento suficiente y de calidad en relación con la siniestralidad vial permite comprender las distintas dimensiones y la magnitud de dicha situación negativa, y a partir de ello definir e implementar acciones de seguridad vial

eficientes. No obstante, aspectos como la suficiencia y calidad del conocimiento en materia de seguridad vial presentan dificultades, en especial, a nivel territorial. Por lo anterior, se identifica la necesidad de emprender acciones encaminadas al logro de los objetivos expuestos a continuación, los cuales atienden las causas que dan origen a las dificultades en materia de gestión del conocimiento

Para aportar a la solución de las necesidades en materia de infraestructura en el municipio, así como de aquellas relacionadas con la movilidad, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar dos infraestructuras para la prestación de servicios sociales en el municipio de Madrid	ND	ND	2	Secretaría de Infraestructura
Aumentar en 10 % la tasa de cobertura en los niveles educativos de transición y educación media	75 % Transición	2022	85% Transición	Secretaría de Educación
	61 % Media		71 % Media	
Aumentar un 10 % la población de primera infancia que es atendida por la oferta institucional en Madrid	ND	ND	10%	Secretaría de Desarrollo Social
Aumentar un 30 % la cantidad de material reciclable separado en la fuente por la ciudadanía	ND	ND	30%	Secretaría de Infraestructura
Disminuir un 2 % el déficit cualitativo de vivienda en Madrid	15,92 %;	2022	13,92%	Secretaría de Planeación
Mantener el 100 % de la infraestructura social y cultural en el municipio	100%	2023	100%	Secretaría de Infraestructura
Mejorar 50 kilómetros de vía urbana y rural en el municipio	ND	ND	50	Secretaría de Infraestructura
Mejorar en un 30 % la percepción de seguridad en el municipio de Madrid	ND	ND	30%	Secretaría de Gobierno

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT		Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
			Línea Base Producto	Meta Producto			
5.1	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	0	6	6	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Integración Social
5.2	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	22	22	22	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.3	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	1	1	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.4	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	10	10	10	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.5	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	56,8	10	10	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.6	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	58,5	40	40	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura

5.7	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar cinco (5) estudios y diseños necesarios para la construcción de infraestructura dirigida a prestar servicio administrativo, cultural, deportivo, y/o social para la atención integral de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, personas mayores, discapacidad y demás enfoques poblacionales del municipio.	1	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.8	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar mejoramiento a 3.000 metros cuadrados de espacio público de la red urbana del Municipio	6821	3000	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.9	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Mantener 15 infraestructuras de Parques, plazoletas, alamedas y demás sistemas recreativos del municipio	50	15	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.10	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Mantener 20 infraestructuras dispuestas por la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.	20	20	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.11	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Mejorar 25 infraestructuras dispuestas por la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.	11	0	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.12	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Mantener y adecuar la infraestructura de la Administración Municipal	0	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.13	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Construir dos (2) infraestructuras municipales para mejorar la cobertura y la atención administrativa, social, cultural, deportiva y recreativa a la población Madrileña.	2	2	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura

5.14	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Mejorar dos (2) infraestructuras de parques, plazoletas, alamedas y demás sistemas recreativos del municipio	2	2	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.15	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Beneficiar a 100 viviendas rurales a través de la conexión con la red local de gas combustible mediante la gestión con las empresas prestadoras de servicios la conexión de Redes domiciliarias de gas combustible.	910	100	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
5.16	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Atender 8.400 órdenes de servicio de mantenimiento del alumbrado público	1770	8400	EMPUMADRID	EMPUMADRID
5.17	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Mantener tres (3) puentes peatonales del municipio	2	3	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.18	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento al plan de gestión de residuos sólidos en el municipio (PGIRS)	0	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
5.19	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Construir un (1) pozo profundo para el mejoramiento de la seguridad hídrica	0	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
5.20	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Adquirir dos (2) predios para garantizar la continuidad de la malla vial municipal acorde con el POT área urbana	0	2	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección de Infraestructura
5.21	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Beneficiar a 250 viviendas con mejoramientos en el municipio	271	250	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial

5.22	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Beneficiar al 100% de los usuarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo estrato 1, 2 y 3 del municipio de Madrid de conformidad a los límites establecidos en la normativa vigente	1	1	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
5.23	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar la construcción de dos (2) estructuras hidráulicas que permitan mejorar las condiciones del saneamiento básico en el municipio	0	2	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
5.24	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Adoptar el plan de movilidad sostenible y segura	0	1	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.25	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Optimizar tres (3) PTAR en el municipio.	0	3	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
5.26	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar tres (3) intervenciones para aumentar la capacidad del sistema de acueducto y red hidráulica en el municipio de Madrid Implementar una (1) solución alternativa para acceso al agua para consumo humano a través de la reposición de un pozo profundo para tratamiento y abastecimiento de agua potable para consumo humano en el área rural.	0	3	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
5.27	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar cuatro (4) expansiones del alumbrado público en la zona rural y/o urbana del municipio que se encuentren sin iluminación	0	1	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP	Gerente EAAAM ESP
5.28	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad		1	4	EMPUMADRID	EMPUMADRID

			8	32	EMPUMADRID	EMPUMADRID
5.29	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar treinta y dos (32) campañas en divulgación de eficiencia energética y energías limpias dirigidas a la comunidad.	0	32	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.30	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Implementar el programa de zonas de estacionamiento regulado (zer)	0	1	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.31	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Realizar 8 kilómetros de señalización vial a través de un plan integral	3.1 km	8km	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.32	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Construir 1,5 km kilómetros de infraestructura de ciclovías a través de un programa para el fomento del uso de la bicicleta con enfoque diferencial, equitativo, seguro, sostenible y saludable	0	1,5km	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.33	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Elaborar el programa para la competitividad y uso del transporte público	0	1	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.34	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Implementar 46 promotores viales a través de un programa	0	46	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.35	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Sensibilizar 8.000 personas a través de estrategias pedagógicas e incluyentes con el fin de salvaguardar vidas en la vía	0	8000	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.36	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Formular la política pública de la bicicleta	0	1	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

5.37	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Intervenir 2500 metros cuadrados de espacio público a través de un programa de urbanismo táctico	0	2500	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
5.38	Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Implementar una plataforma digital de transporte	0	1	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

6.5.2. Programa: Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana

La cultura es un elemento clave para la transformación social. Y sin una cultura que facilite el diálogo, reduzca la violencia, promueva las acciones democráticas, y tenga una visión integradora del territorio, las acciones por parte de las administraciones municipales tendrán una gran limitante para proporcionar el bienestar que requiere la población. En este sentido, la cultura es vista como un sistema parcial de las sociedades modernas, que está basado en interpretaciones intelectuales y estéticas del mundo, y tiene la función de mantener a estas sociedades (Grätz, 2016).

De igual manera, la importancia de la cultura en Madrid radica en los retos que el crecimiento urbano y demográfico acelerado ha traído, como la fragmentación social y violencia, la inseguridad, el detrimento del capital natural, y el aumento de diferentes tipos de contaminación.

Objetivo

Consolidar gradualmente una visión pluricultural del territorio, basada en el diálogo, entendimiento, empatía, protección y cuidado de la vida humana, vidas no-humanas y el medioambiente, a partir de la integración de acciones para la sensibilización, reconfiguración de valores, y reconocimiento de capacidades personales y comunales.

Descripción del programa

La transformación de prácticas culturales para mejorar la convivencia, fortalecer el entendimiento, catalizar el capital social, económico y ambiental, y favorecer la gobernanza, requiere una perspectiva integral que atienda a todos los grupos poblacionales desde los diferentes ejes que se propongan las administraciones municipales. En particular, este Plan de Desarrollo está concentrado en impulsar la constitución de un territorio que reconoce sus propias capacidades, activos, oportunidades de mejora, y fortalezas, para mejorar el bienestar de su población.

Esto es posible a través de la consideración inicial de construir una oferta institucional que tiene como finalidad la atención humana y mejora en el bienestar ciudadano. Se incluye la categoría de cultura ciudadana y ciudadanía cultural para sectores como educación, salud, ambiente, seguridad y justicia, gobierno, entre otros.

Diagnóstico sectorial

La definición de cultura se amplía hacia todo aquello que el hombre y la mujer añaden a la naturaleza y la transforma produciendo bienes materiales a partir de procesos individuales y colectivos creando civilización, La (UNESCO, 2008) define el concepto cultura como un “Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias”.

Dentro del periodo 2020 – 2023 la dirección de cultura ofertó seis componentes que aportaban a la construcción del territorio y la identidad de los habitantes madrileños, entre ellos las escuelas de formación en artes y oficios, memoria y patrimonio, observatorio de cultura y un cronograma de eventos cuyo objetivo era el reconocimiento de la interculturalidad en el territorio. Como información relevante del sector se encuentran algunas situaciones que se proponen en fortalecer como en la adecuación de infraestructura, como el aumento de la inversión en la construcción y mejora de infraestructuras culturales en Madrid, Cundinamarca; un fortalecimiento de la cobertura y la calidad de los servicios culturales; mayor sensibilización y participación de la comunidad en los procesos culturales, entre otros.

Por otra parte, algunos de los problemas identificados están sobre la burocratización en la gestión de los procesos culturales, junto con la falta de continuidad en su ejecución, lo que genera una lentitud y dificultades en el desarrollo de los programas culturales. Esta situación puede resultar en la interrupción abrupta de actividades culturales en curso y la falta de cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad.

La falta de una política cultural coherente y sostenible ha generado una serie de efectos negativos en el desarrollo cultural del municipio de Madrid, Cundinamarca, esto se manifiesta en la fragmentación y falta de continuidad en los programas culturales, una asignación ineficiente de recursos que resulta en la superposición o duplicación de programas, una falta de impacto y relevancia en los programas implementados, y una desmotivación generalizada entre los artistas y trabajadores culturales locales, lo que puede llevar a la pérdida de talento y experiencia en la comunidad, en conjunto, estos aspectos dificultan la construcción de una visión cultural integral y limitan el potencial de desarrollo cultural del municipio.

Según la tabla con el 33% de la población propone realizar capacitaciones para aprender habilidades de recreación, además los participantes proponen llevar juegos experimentales con el 20%, seguido con el 23% en establecer caminatas ecológicas, adicionalmente se propone aprovechar el tiempo libre en temas relacionados con lúdicas en el ambiente escolar con 12 %.

Según la Tabla 91, el 19% de la población participante indica una preferencia por un centro de música, lo que sugiere un interés significativo en la formación musical y la práctica de instrumentos entre la comunidad. La danza sigue de cerca con un 16% de las respuestas, reflejando una intención de acceso a programas que fomenten la expresión artística y la actividad física, las manualidades, la pintura y el dibujo, así como las artes urbanas, cada una con un 12%, 11% y 9% respectivamente.

Entre la población hay un interés en explorar diversas formas de expresión artística y creatividad visual, además, la literatura, el teatro, y los audiovisuales y la fotografía, cada uno con un 9%, 7% y 6% respectivamente, recibieron una cantidad significativa de respuestas, sugiriendo un interés en actividades culturales y artísticas que involucren la palabra escrita, la actuación en vivo y la producción audiovisual, otros intereses mencionados

incluyen la gastronomía, con un 1%, así como opciones que abarcan múltiples áreas culturales, como un centro de habilidades culturales o un centro de proyectos, cada uno con un 1%, finalmente, se observa que un 1% de los encuestados expresó interés en una variedad de opciones, incluyendo todas las anteriores o una que sea transversal y abarque varias áreas culturales.

Tabla 91 ¿Qué centro de interés cultural o escuela de formación artística preferiría que se estableciera en su área?

¿Qué centro de interés cultural o escuela de formación artística preferiría que se estableciera en su área?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Música	19	19%
Danza	16	16%
Manualidades	12	12%
Pintura y dibujo	11	11%
Artes urbanas	9	9%
Literatura	9	9%
Teatro	7	7%
Audiovisuales y fotografía.	6	6%
Centro de habilidades culturales	1	1%
Centro de proyectos	1	1%
Deporte	1	1%
Deportes	1	1%
Gastronomía	1	1%
todas	1	1%
Todas las anteriores	1	1%
Todas son importantes	1	1%
Una que será transversal dónde se encuentran varias	1	1%
Total	98	100%

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, según la Tabla 92, la carencia de recursos en el sector cultural, seleccionada por el 33% de la población como opción más relevante, refleja una preocupación evidente por la falta de financiamiento y apoyo económico destinado al desarrollo y la promoción de actividades culturales en la comunidad, lo que potencialmente limita el crecimiento y la diversificación de la oferta cultural. Con un 19% de las respuestas se identifica que la falta de espacios culturales como una preocupación significativa, subraya una necesidad insatisfecha de infraestructuras adecuadas para la realización de eventos culturales, exposiciones, talleres y otras actividades destinadas a fomentar la participación y el disfrute de la cultura en el municipio.

En cuanto la opción de la constancia en el servicio, seleccionada por el 14% de los encuestados, señala una preocupación por la falta de continuidad y estabilidad en la oferta de servicios culturales, lo que puede dificultar el desarrollo de relaciones a largo plazo con la comunidad y la creación de hábitos culturales sólidos. Otro aspecto mencionado es la falta de difusión de la oferta cultural del municipio, que obtuvo un 13% de las respuestas, lo que asocia con la percepción de que las actividades culturales existentes no están siendo adecuadamente promocionadas y comunicadas a la población, lo que limita su alcance y participación,

Relacionado a la necesidad de contar con mejores docentes especializados en el área, con un 10% de las respuestas, resalta la importancia del factor humano en la calidad y el desarrollo de la oferta cultural, que se podría ajustar con la capacitación y el talento de los profesionales que trabajan en el sector cultural, lo cual es un aspecto clave a considerar. Por último, el 10% de los participantes seleccionó la opción todas las anteriores, lo que sugiere que existe un reconocimiento de que múltiples factores contribuyen a la problemática cultural en el municipio y que se requiere una atención integral para abordar estas cuestiones de manera efectiva.

Tabla 92 ¿Cuál cree que es la principal problemática cultural en el municipio?

¿Cuál cree que es la principal problemática cultural en el municipio?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Carencias de recursos al sector cultural		
Falta de espacios	19	19%
Constancia en el servicio	14	14%
Falta de difusión	13	13%
Mejores docentes especializados en el área	10	10%
Todas las anteriores	10	10%
Total	98	100%

Fuente: elaboración propia.

A su vez, la Tabla 93 expone con el 97% de la población participante la importancia que tiene la inversión en infraestructura cultural, lo que sugiere un fuerte apoyo y reconocimiento hacia la importancia de promover y desarrollar las artes y la cultura en la comunidad. Esta respuesta indica un interés en mejorar y enriquecer el entorno cultural municipal, proporcionando espacios adecuados para actividades como clases, talleres, presentaciones y exposiciones, muestras culturales, entre otros.

Tabla 93 ¿Le gustaría que en su comunidad se invirtiera en infraestructura especializada para el aprendizaje y ejecución de procesos culturales o prefiere que se invierta este dinero en otra área?

¿Le gustaría que en su comunidad se invirtiera en infraestructura especializada para el aprendizaje y ejecución de procesos culturales o prefiere que se invierta este dinero en otra área?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Sí, quiero infraestructura para la cultura	6	6%
No, quiero que se invierta los recursos en otra área	3	3%
Total	98	100%

Fuente: elaboración propia.

Frente a la Tabla 94, la respuesta más destacada, seleccionada por el 38% de la población, es la asesoría de tareas e investigación, esto propone una demanda de recursos y apoyo para estudiantes y personas interesadas en realizar investigaciones o trabajos académicos, lo que refleja la importancia percibida de la biblioteca como un centro de aprendizaje y desarrollo intelectual en la comunidad, la realización de talleres libres sigue de cerca con un 22% de las respuestas, esto indica un interés en actividades prácticas y educativas que promuevan la participación activa de la comunidad en áreas como la cultura, el arte o la tecnología, lo que podría enriquecer la oferta de servicios de la biblioteca y aumentar su relevancia como un espacio comunitario.

La opción todas las anteriores fue seleccionada por el 18% de los encuestados, lo que refleja una percepción de que cada uno de los servicios mencionados es importante y podría beneficiar a diferentes segmentos de la comunidad de manera integral, el acceso a internet libre fue elegido por el 16% de los encuestados, lo que destaca la importancia de la conectividad digital como un servicio esencial en la biblioteca, especialmente para aquellos que no tienen acceso a internet en sus hogares o necesitan utilizar recursos en línea para fines educativos o de investigación, finalmente, el préstamo de libros recibió el 5% de las respuestas, lo que sugiere que, si bien sigue siendo una función importante de la biblioteca, hay una demanda relativamente menor en comparación con otros servicios mencionados.

Tabla 94 ¿Para usted cual es el principal servicio que le convendría que prestara biblioteca?

¿Para usted cual es el principal servicio que le convendría que prestara biblioteca?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Asesoría de tareas e investigación.	37	38%
Realización de talleres libres	22	22%
Todas las anteriores	18	18%
Acceso a internet libre	16	16%
Préstamo de libros	5	5%
Total	98	100%

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la Tabla 95 revela distintas preferencias en cuanto al perfil de las personas encargadas de atender la biblioteca. El 40% de los encuestados aboga por profesionales especializados en libros, evidenciando la necesidad de conocimientos específicos en organización, gestión bibliotecaria, literatura y promoción de la lectura para garantizar un servicio de calidad. Le sigue, con un 29%, la elección de docentes, destacando la percepción de que poseen las habilidades necesarias para orientar la investigación, fomentar la lectura y facilitar actividades educativas.

El 15% de los encuestados prefieren profesionales especializados en aspectos psicosociales, reflejando una preocupación por el bienestar emocional y social de los usuarios. Esto podría implicar la presencia de personal capacitado para brindar apoyo emocional y asistencia social. Un 10% elige la opción "todas las anteriores", indicando una perspectiva integradora que valora la combinación de distintos perfiles profesionales para brindar un servicio completo. Por último, el 6% de los encuestados opta por la opción "cualquier persona", sugiriendo una perspectiva más amplia sobre quién debería encargarse de la biblioteca, posiblemente priorizando la voluntad y el compromiso sobre la formación específica en libros, educación o psicología.

Tabla 95 ¿Quiénes deben ser las personas que atiendan una biblioteca?

¿Quiénes deben ser las personas que atiendan una biblioteca?	Número de respuestas	Porcentaje de respuestas
Personas especializadas en libros	39	40%
Docentes	28	29%
Psicosociales	15	15%
Todas las anteriores	10	10%
Cualquier persona	6	6%
Total	98	100%

Fuente: elaboración propia.

Para fortalecer la dirección de cultura, es fundamental priorizar la integración efectiva en todas las áreas, asegurando una gestión eficiente de recursos y promoviendo la participación ciudadana en colaboración con otros sectores, esto implica tomar decisiones de manera transparente y equitativa, centrándose en la diversidad cultural y en incluir a las comunidades vulnerables, de igual manera mientras se evalúa constantemente el impacto de la inversión cultural, las acciones exitosas hasta ahora, como la ampliación de programas artísticos, la implementación de la biblioteca rural itinerante y el programa de incentivos, demuestran el impacto positivo que puede tener una gestión cultural estratégica, sin embargo, se necesita continuar en esta dirección, asegurando la gestión eficiente de recursos para proyectos como la restauración del Museo La Herrera, en colaboración con entidades relevantes como el IDECUT y el Ministerio de Cultura.

Para mejorar la infraestructura cultural en Madrid, es esencial tomar una serie de medidas coordinadas y estratégicas, esto implica garantizar que se asignen suficientes recursos y promover una colaboración efectiva para implementar y mantener las soluciones propuestas. Además, es fundamental establecer un sistema completo de seguimiento y evaluación que involucre a la comunidad, considere tanto datos cuantitativos como cualitativos, y estimule mejoras continuas en los programas culturales. Para esto, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar un 10 % la población beneficiaria de la oferta institucional cultural	ND	ND	10%	Secretaría de Educación
Aumentar un 100 % los usuarios externos de los servicios turísticos de Madrid	ND	ND	10%	Secretaría de Desarrollo Económico y Medioambiente
Mejorar en un 30 % la percepción de seguridad en el municipio de Madrid	ND	ND	30%	Secretaría de Gobierno

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Meta Producto aprobado en el PDT	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
5.39	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Entregar (8) dotaciones para el desarrollo de los programas artísticos, culturales y patrimoniales	4	8	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.40	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Implementar (8) programas artísticos y culturales en la zona rural y urbana con enfoque poblacional y diferencial	8	8	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.41	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Implementar un (1) programa de lectura, escritura y oralidad para garantizar el fortalecimiento y operación de la biblioteca municipal en la zona rural y urbana	1	1	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.42	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Realizar (100) eventos artísticos y culturales de reconocimiento de la identidad y apropiación de la ciudadanía cultural del municipio.	6	100	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.43	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Participar en (24) eventos departamentales, nacionales e/o internacionales	24	24	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.44	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Implementar un plan de memoria y patrimonio	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.45	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Implementar un (1) programa anual de estímulos artísticos y culturales.	1	1	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura
5.46	Transversal	Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	Implementar un (1) programa de ciudadanía cultural	0	1	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Cultura

6.5.3. Programa: Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación

Los avances tecnológicos de las últimas décadas han impulsado el crecimiento económico de manera exponencial, y han cambiado sustancialmente la manera en la que la humanidad se relaciona con los diferentes componentes de la vida. Asimismo, ha impuesto retos y ha creado nuevos tipos de brechas que, desde una visión interseccional, afecta de manera diferente a todas las personas, y a otras pocas les proporciona una ventaja importante en el desarrollo profesional y personal.

A su vez, la tecnología pone a disposición esquemas informáticos que prometen optimizar la toma de decisiones, la gerencia de recursos (económicos, ambientales y sociales), incluso mejorar la seguridad y la convivencia a partir de la innovación social, económica, política y ambiental. Sin embargo, se debe garantizar su plena implementación, su democratización como derecho, y su uso ético para el bien de la humanidad.

Objetivo

Fortalecer los procesos de gobierno, gobernanza y gobernabilidad de las tecnologías de la información, comunicación a través de la aplicación, consideración e implementación dentro de toda la planeación y actuar administrativo, para garantizar espacios de ciencia e innovación en el municipio.

Descripción del programa

La consolidación de un gobierno, gobernanza y gobernabilidad digital para el desarrollo de la ciencia e innovación requiere que, dentro de los procesos de planeación de todos los sectores, se busquen soluciones sencillas, pensadas en la ciudadanía y en sus futuras aplicaciones. También requiere que los procesos económicos, sociales y ambientales, incluyan al componente digital, y se encuentre de manera eficiente en tantas iniciativas como sea posible y adecuado, pues la transformación digital demanda esfuerzos articulados entre la ciudadanía, las empresas y la administración municipal.

Para esto, se pretende fortalecer la transparencia administrativa a través de las herramientas digitales; fortalecer el gobierno de la información al interior de la administración municipal; mejorar las prácticas informáticas de la administración municipal; impulsar la innovación social, ambiental y económica en la ciudadanía; y catalizar la aplicación de la ciencia en procesos sociales, ambientales y económicos.

Diagnóstico sectorial

La información acá presentada obedece al reporte del índice de gobierno digital a corte de 2022, según los resultados de desempeño de cada una de las entidades territoriales. Esta medición de desempeño está basada en la política de gobierno digital, y analiza los datos recolectados mediante el Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, y también corresponden al apartado de MIPG de esta política.

Para 2022, acorde a los datos de (FURAG, 2022), la alcaldía de Madrid ocupa la tercera posición entre Facatativá, Funza, Mosquera y Madrid, municipios que han sido utilizados para el presente análisis. Facatativá cuenta con un promedio de 50,1 puntos, Funza 87,7, siendo el mayor puntaje dentro de la comparativa; Madrid 69,9; y Mosquera 83. Esta

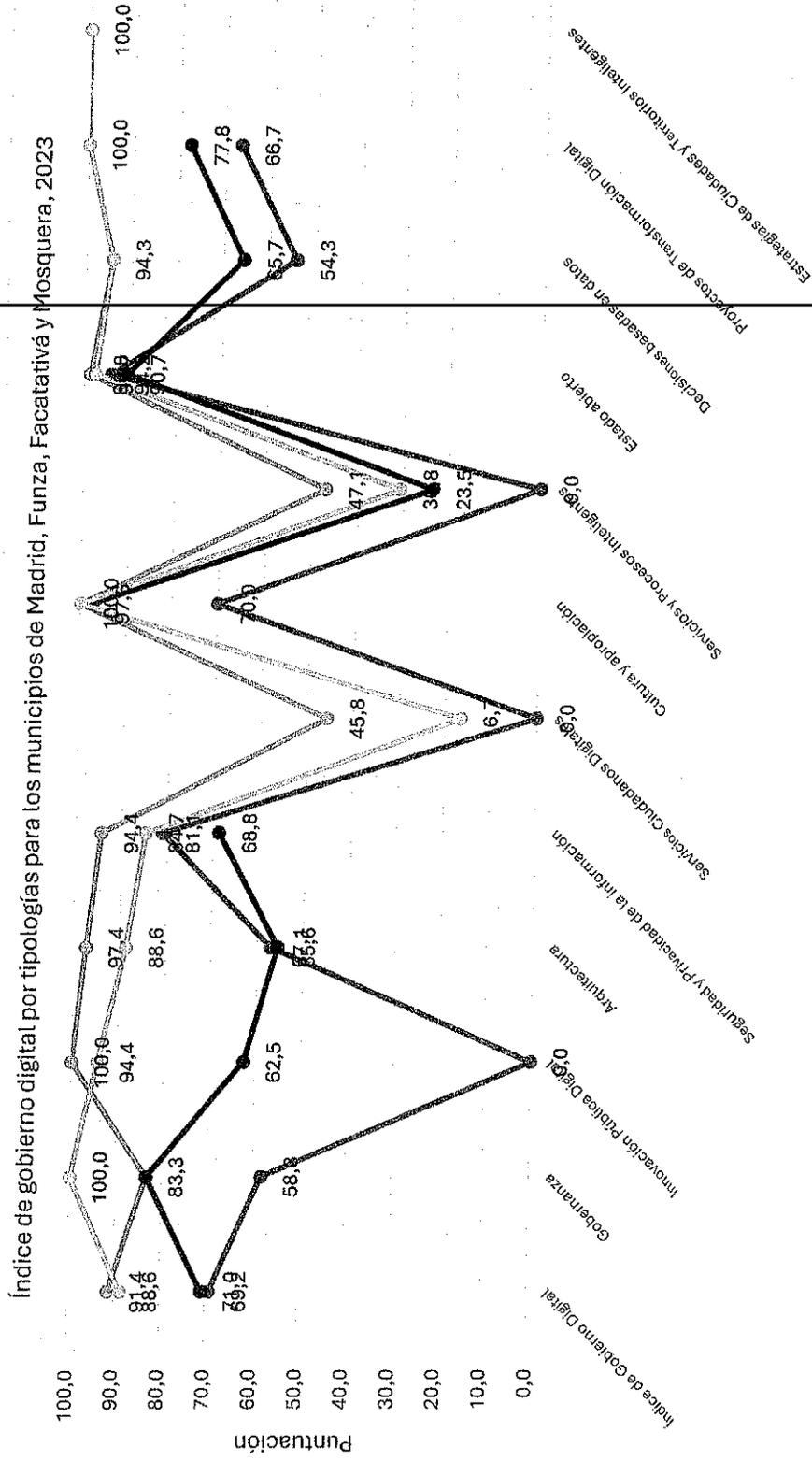
información corresponde a los ítems de: Índice de Gobierno Digital; Gobernanza; Innovación Pública Digital; Arquitectura; Seguridad y privacidad de la información; Servicios Ciudadanos; Cultura y apropiación; Servicios y procesos inteligentes; Estado abierto; Decisiones basadas en datos; Proyectos de Transformación Digital; Estrategias de ciudades y territorios inteligentes.

En la Gráfica 31 es posible ver la comparativa de cada uno de los ítems ya mencionados. En general, el aspecto con la puntuación más baja en promedio está relacionado con los servicios y procesos inteligentes, el cual cuenta con apenas 23,5 para el municipio de Madrid. De igual manera, el proceso con la puntuación más alta para Madrid es Cultura y Apropiación. A raíz de esta información, es posible empezar a priorizar las acciones correspondientes para aumentar esta puntuación, ya que esta es reflejo del estado actual de la administración.

Por otra parte, frente a los procesos de innovación, se cuenta desde la administración municipal múltiples iniciativas mediante las cuales se pretende asumir mayores eficiencias en la aplicación de las metas producto contenidas dentro del presente documento. Sin embargo, una de las principales dificultades durante la construcción de este apartado, ha sido la consecución de información confiable y actualizada, por lo que, en materia de innovación, no se cuenta con un diagnóstico detallado que permita tomar decisiones basadas en datos.

Debido a esta situación, se ha constituido este programa desde una visión transversal, que permita atender las necesidades de la administración municipal

Gráfica 31 Índice de gobierno digital para los municipios de Madrid, Funza, Facatativá y Mosquera, 2023



● ALCALDIA DE FACATATIVA □ ALCALDIA DE FUNZA △ ALCALDIA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Fuente: elaboración propia.

Para mejorar en cada uno de los ítems anteriores, se pretende implementar las siguientes metas de resultado y producto.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Aumentar 5 % el índice de Gobierno Digital	71	2022	81	FURAG

Meta de Producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDI	Meta Producto aprobado en el PDI	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
5.47	Transversal	Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación	Realizar la gestión del 90% de las encuestas de SISBEN solicitadas por los hogares madrileños	0,86	0,9	Secretaría de Planeación	Dirección TIC
5.48	Transversal	Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de los sistemas de información	1	1	Secretaría de Planeación	Dirección TIC
5.49	Transversal	Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación	Mantener una (1) estrategia de racionalización de trámites	1	1	Secretaría de Planeación	Dirección TIC
5.50	Transversal	Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento y alineación territorial de las tecnologías de la información y las comunicaciones	1	1	Secretaría de Planeación	Dirección TIC
5.51	Transversal	Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura de información y telecomunicaciones	1	1	Secretaría de Planeación	Dirección TIC

6.5.4. Programa: Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.

Objetivo del programa

Establecer una estrategia integral para fomentar el gobierno abierto, la transparencia, la comunicación efectiva y la participación, control y seguimiento de la ciudadanía como base para la ejecución de las acciones institucionales en el municipio.

Descripción del programa

Con el fin de asegurar una comunicación efectiva y transparente entre la administración municipal y la comunidad se propone la construcción de estrategias de divulgación que faciliten el acceso a la información pública, promuevan la rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales y fomenten la participación activa de la ciudadanía en los procesos de gobierno. Esto incluirá el desarrollo de plataformas digitales y herramientas tecnológicas que faciliten la interacción entre la administración y los ciudadanos, así como la organización de espacios de diálogo y consulta para recoger las opiniones y necesidades de la comunidad sobre la gestión pública.

Diagnóstico sectorial –

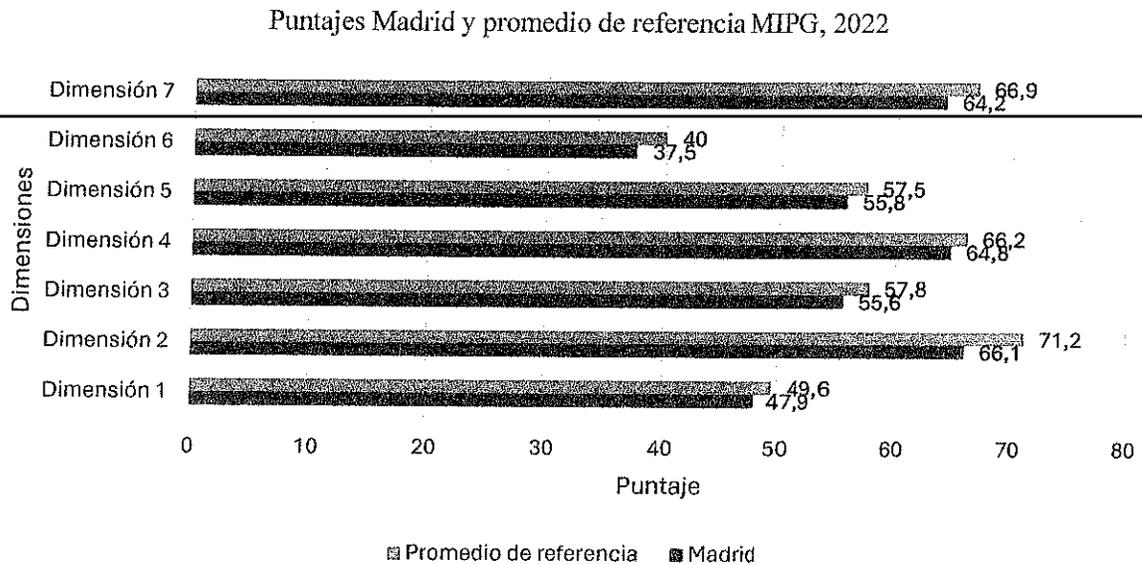
La confianza institucional parte desde su adecuado funcionamiento. La administración municipal tiene la responsabilidad de garantizar espacios para la ciudadanía que permitan la participación, la debida gestión, y una eficiencia de recursos que facilite su sostenimiento. El desempeño de la institucionalidad es el que le permite al sector público agregar valor a la vida cotidiana de los ciudadanos.

En este marco, se articula el modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual tiene como objetivo ser un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional. Este marco tiene siete dimensiones: 1) Talento humano; 2) Direccionamiento estratégico; 3) Gestión con valores para resultados; 4) Evaluación de Resultados; 5) Información y Comunicación; 6) Gestión del conocimiento; 7) Control Interno. Cada una de estas siete dimensiones, tiene una serie de políticas con los direccionamientos; en total, son 19 políticas. A su vez, cada política cuenta con un líder: por ejemplo, la política de planeación institucional, dentro de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, tiene al Departamento Nacional de Planeación; la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público tiene como líder al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la política de compras y contratación pública tiene como líder a la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

El municipio de Madrid actualmente tiene un índice de desempeño institucional, resultado de las 19 políticas y siete dimensiones, de 58,7 a corte de 2022 (Función Pública, 2022)- Para el año 2022, Madrid tuvo desempeños similares al promedio de referencia. La diferencia más significativa está en la dimensión 2, correspondiente al direccionamiento y planeación, en el

que Madrid tiene 66,1, y el promedio de referencia está en 71,2, como lo muestra la Gráfica 32. Para todas las otras dimensiones, se tiene cerca de 2,4 puntos en promedio de diferencia.

Gráfica 32 Puntajes Madrid y promedio de referencia MIPG, 2022



(Función Pública, 2022)

En cuanto a las políticas de gestión y desempeño, así como sus índices, la política que cuenta con mayor número, es la de fortalecimiento organizacional y simplificación de los procesos. Y aquella que cuenta con menor índice, es la de servicio al ciudadano. Esta política de servicio al ciudadano requiere por parte de la administración municipal mayor atención, en cuanto a calidad y alcance a la población. Se requiere atender de manera efectiva y eficiente a toda la ciudadanía madrileña para garantizar avances en el relacionamiento. Actualmente, la información con la que se cuenta es limitada al respecto, sin embargo, y al tomar como referencia MIPG, se han construido las siguientes metas de resultado y metas producto para acercar la institucionalidad a la ciudadanía.

Meta de resultado

Meta de resultado	Línea base	Año línea base	Valor esperado	Fuente de información
Alcanzar una puntuación de 90 en los índices de las políticas de gestión y desempeño institucional de acuerdo con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	55 (promedio)	2022	90	FURAG

Metas producto

Número de meta.	Eje Estratégico	Nombre del Programa aprobado en el PDI	Meta Producto aprobado en el PDI	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrenio	Secretaría Responsable	Dirección/área Responsable
5.52	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar el sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	1	1	Secretaría General y Desarrollo institucional	Área del Sistema Integrado de gestión
5.53	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar una (1) estrategia en los procesos de certificación de la administración	1	1	Secretaría General y Desarrollo institucional	Área del Sistema Integrado de gestión
5.54	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar un (1) proceso de modernización administrativa	0	1	Secretaría General y Desarrollo institucional	Área de Talento humano
5.55	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar la política institucional del sistema de gestión documental	0	1	Secretaría General y Desarrollo institucional	Área de Gestión Documental

5.56	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar una (1) estrategia que permita garantizar el acompañamiento, asesoría y asistencia profesional para el fortalecimiento de la gestión jurídica	0	1	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica
5.57	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Realizar cuatro (4) asistencias técnicas al Consejo Territorial de Planeación en el marco de sus funciones misionales	0	4	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos
5.58	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar anualmente la estrategia de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas.	0	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos
5.59	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos del municipio que permita potenciar las competencias de la planeación territorial y sectorial	0	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos
5.60	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar una (1) estrategia integral de Políticas Públicas	0	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos

5.61	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Asistir jurídica y técnicamente 12 predios para el saneamiento y/o titulación de bienes fiscales en el marco de la estrategia BUP (Base Única de Predios)	0	12	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial
5.62	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar la metodología de la estratificación municipal	1	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial
5.63	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar el observatorio interinstitucional en el Municipio	0	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial
5.64	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Realizar una (1) actualización Catastral en el municipio de Madrid	0	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial
5.65	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Realizar el Diagnóstico para la implementación de la Curaduría	0	1	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo Territorial

5.66	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Actualizar un (1) estatuto de rentas municipal	0	1	Secretaría de Hacienda	Dirección de rentas
5.67	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Realizar una (1) estrategia para el proceso de fiscalización de todas las rentas municipales	0	1	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda
5.68	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar 4.000 productos comunicativos para el fortalecimiento de la emisora Madrid Radio 96,4 FM como medio de comunicación local y regional	82	4000	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa
5.69	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar la marca ciudad para el posicionamiento del municipio en diferentes ejes, y así consolidar su identidad y valores distintivos a nivel local, nacional e internacional	1	1	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa
5.70	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar tres (3) campañas para la promoción de la Marca Ciudad	0	1	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa

5.71	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar el manual de identidad visual en la Administración Municipal.	0	1	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa
5.72	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Adquirir un (1) inmueble como equipamiento para la administración municipal.	0	1	Secretaría General y Desarrollo Institucional
5.73	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Atender a 45.000 ciudadanos a través de la descentralización de servicios en las zonas rurales y urbanas en el marco de la estrategia para la atención al ciudadano.	41250	45000	Secretaría General y Desarrollo Institucional Dirección de Atención al Ciudadano
5.74	Transversal	Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto	Implementar el Plan de Comunicaciones de la Administración Municipal	0	1	Oficina de Prensa e Imagen Corporativa

ARTÍCULO SEXTO – PARTE IV-ARTICULACIONES CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO

7. PARTE IV – Articulaciones.

7.1. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030

El marco internacional para el desarrollo global ha sido trabajado desde comienzos del siglo XXI. En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas adoptó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como principal guía para el desarrollo del sistema internacional, en donde se establecieron ocho objetivos que debían ser cumplidos para el año 2015. Sin embargo, en el año 2012 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), en donde fue reconocida la importancia de la formulación de objetivos coherentes, basados en los compromisos contraídos entre los Estados parte, el derecho internacional y otras esferas, para la consecución de resultados en materia social, económica y ambiental. Allí, también fue discutida la vigencia de lo ODM y la necesidad de actualizarlos, darles mayor alcance y cubrir nuevos aspectos, lo que llevó a que, para 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los que está Colombia, aprobaran 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (OIT, 2017).

Se entiende este desarrollo como aquel capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. De ahí que tengan la pretensión de afrontar las desigualdades, el crecimiento económico, el acceso a un trabajo decente, las ciudades y los asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz y la justicia y que constituyan un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Las acciones y resultados en favor del desarrollo sostenible se plantean en tres niveles: a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes; a nivel local, que incluye las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y por parte de las personas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias alrededor de los 17 objetivos.

Los ODS, además de los 17 objetivos, cuentan con cerca de 169 metas en cinco dimensiones, llamadas 5P (por sus nombres en inglés): 1) personas, 2) prosperidad, 3) planeta, 4) paz y 5) alianzas (*partners*). Cada meta es operacionalizada mediante una serie de indicadores, que son los encargados de cuantificar los avances en materia de desarrollo para cada nación. Su implementación se da a través de una serie de medios, como las finanzas, la tecnología y la creación de capacidades.

Si bien los ODS no son jurídicamente obligatorios, se prevé que los Estados miembros los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos. De ahí que su cumplimiento y su éxito se basen en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de cada uno de los países. A continuación, se presentan los 17 ODS (Tabla 96):

Tabla 96. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	

Fuente: elaboración propia con base en la ONU (2022).

Inicialmente, los ODS guardan cercanía e interactúan cuando son implementados en las diferentes acciones por parte del Estado. Por ejemplo, con el ODS 1, fin de la pobreza, es relativamente más sencillo pensar en poner fin al hambre (ODS 2) y, cuando se busca la igualdad de género (ODS 5), también se apunta a la promoción del crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible (ODS 8). Sin embargo, no todas las interacciones son positivas. En algunos casos, la gobernanza puede verse perjudicada con interacciones negativas entre los ODS. Por ejemplo, la industrialización (ODS 9, meta 9.2) puede ir en contravía de los derechos a la tenencia de tierra (ODS1, meta 1.4) si los actores locales no

son consultados sobre el uso de esta y las actividades comerciales afectan de manera negativa a los pobladores (ICSU, 2017).

El balance de las interacciones de los ODS cambiará en la medida que lo hacen los temas tratados. Por ejemplo, cuando se abordan temas relacionados con la conservación de ecosistemas estratégicos en Parques Nacionales Naturales, los ODS analizados no son los mismos que cuando se trata la desigualdad en el acceso a la salud en algunas regiones de un país.

A continuación, se presenta la metodología de evaluación de las interacciones entre los ODS diseñada por el Consejo Internacional para las Ciencias (ICSU, por sus siglas en inglés), organización no gubernamental que se encarga de reunir a personas expertas en diversas áreas relacionadas con las ciencias sociales y naturales. Para realizar la evaluación, se asigna un puntaje entre 3 y -3 a la interacción, siendo 3 el puntaje más positivo y -3 el más negativo. En la Tabla 97 se presenta la descripción que el ICSU da a cada puntaje y un ejemplo para dar claridad a la descripción (ICSU, 2017).

Tabla 97. Metodología para la evaluación de interacciones entre ODS y sus metas

Puntaje	Descripción
3	<p>Indivisible: es la relación positiva más fuerte, en donde para el cumplimiento de una meta, es necesario el cumplimiento de otra.</p> <p>Ejemplo. La reducción de la polución del aire (12.4) es indivisible con la mejora en la salud y la reducción de las enfermedades no transmisibles (3.4).</p>
2	<p>Refuerzo: el cumplimiento de una meta facilita de manera directa el cumplimiento de otra, pero no es estrictamente necesaria para alcanzar los resultados.</p> <p>Ejemplo. Incrementar los beneficios económicos de los recursos marinos sostenibles (14.7) refuerza la creación de trabajos decentes y pequeñas empresas (8.5-8.9).</p>
1	<p>Habilitante: alcanzar una meta crea condiciones favorables para el cumplimiento de otra.</p> <p>Ejemplo. Desarrollar una infraestructura de transporte adecuada (9.1) facilita la participación de las mujeres en los trabajos y en la vida política (5.5).</p>
0	<p>Neutral: el cumplimiento de una meta no produce un efecto positivo o negativo en otra.</p> <p>Ejemplo. La prevención y reducción de la polución marina causada por actividades en tierra (14.1) no afecta el fortalecimiento de la prevención y tratamiento del abuso de sustancias, incluidas las narcóticas y el alcohol (3.5).</p>
-1	<p>Restringitiva: el cumplimiento de una meta crea condiciones adversas para el cumplimiento de otra.</p>

	Ejemplo. La conservación de las áreas costeras (14.5) obstaculiza el desarrollo de viviendas seguras y asequibles (11.1).
-2	Contrarresta: alcanzar una meta disminuye la posibilidad de alcanzar otra meta. Ejemplo. Asegurar el acceso a nutrición segura y suficiente puede contrarrestar la extracción de agua (6.4) y la reducción de uso de químicos (12.4).
-3	Cancelación: es la interacción más negativa, en donde alcanzar una meta significa la imposibilidad de alcanzar otra. Se debe elegir.
	Ejemplo. El desarrollo de infraestructura (9.1) puede cancelar la reducción en la degradación de hábitats en ecosistemas terrestres (15.1).

Fuente: elaboración propia con base en ICSU (2017).

A continuación, se presentan algunos relacionamientos entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los ejes estructurantes del Plan de Desarrollo “Cosechando con amor por Madrid 2024-2028” en la

Tabla 98 Interacciones ODS y ejes estructurantes "cosechando con amor por Madrid 2024-2028"

Meta ODS 1	Meta ODS 2	Valoración de la Interacción con el eje estructurante
1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Cultivando educación, inclusión social y derechos Indivisible La inclusión social y las medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos los niveles mínimos, no se pueden lograr sin una cobertura sanitaria universal. Para esto, el eje estructurante de Cultivando educación, inclusión social y derechos tiene en cuenta las coberturas de educación y salud, junto con medidas para llevarlas a cabo y promover bienestar social en otros espacios, con la finalidad de mejorar el panorama social en Madrid.

Meta ODS 1	Meta ODS 2	Valoración de la Interacción con el eje estructurante
2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	<p>Cultivando Desarrollo Económico</p> <p>Habilitante - Restrictiva</p> <p>La sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en la región, a pesar de ser relativamente eficientes, no cuentan con una implementación rigurosa de prácticas agrícolas resilientes, y en algunos casos, las prácticas agrícolas han representado daños al patrimonio natural de Madrid. Es por esto por lo que desde el eje de Desarrollo Económico se tiene en cuenta la resiliencia de los sistemas productivos agrícolas, su multidimensionalidad territorial, y la prestación de servicios ecosistémicos que se tiene por parte de ellos.</p>
mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo		
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	<p>Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible</p> <p>Habilitante - Restrictiva</p> <p>Los sistemas productivos agrícolas actuales, no cuentan con las eficiencias hídricas suficientes. Además, las prácticas de disposición de materia orgánica han afectado el río Subachoque, provocando procesos de eutrofización. En este sentido, duplicar la productividad agrícola debe tener en cuenta el acceso al agua, y disminuir sus impactos negativos en los cuerpos hídricos en el municipio.</p>
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<p>Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia Indivisible</p> <p>La inclusión social implica la eliminación de todas formas de violencia. La existencia de la violencia puede perjudicar de manera directa la manera en la que todas las dinámicas sociales de inclusión se implementan.</p>

Meta ODS 1	Meta ODS 2	Valoración de la Interacción con el eje estructurante
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	<p>Transversales</p> <p>Refuerzo</p> <p>La producción agrícola en el municipio implica una huella de carbono, y una huella ambiental en los cuerpos hídricos. La mejora en la calidad del agua a través de la eliminación de los vertimientos permitirá tener una reducción en el impacto ambiental.</p>

Fuente: elaboración propia

El ejercicio anterior muestra la indivisibilidad de algunas interacciones, y la tensión que existe en otras. Es importante recordar que las tensiones presentadas entre las metas de los objetivos de desarrollos sostenible son actualmente los retos que todos los entes territoriales del país tienen que resolver. La solución de estas circunstancias puede garantizar ampliamente el éxito de la agenda 2030 a nivel local, regional, nacional e internacional. Debido a esta situación, es crucial volcar los recursos suficientes para que este escenario tenga espacio en el mediano y largo plazo. Por otra parte, en la se enlistan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las que el Plan de Desarrollo “Cosechando con amor por Madrid 2024-2028” puede contribuir.

Tabla 99 Lista de metas de ODS y ejes del plan de desarrollo

Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>

Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p>	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>
<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y</p>	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>

Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	desastres económicos, sociales y ambientales	ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo		
1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>	<p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>
<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>	<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p>	<p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>	<p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>



Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
<p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>	<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>
<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>		<p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>

Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	
<p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	
<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su</p>	<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos</p>	<p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial</p>	

Cultivando educación, inclusión social y derechos		Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
<p>calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>			
<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p>15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y</p>	<p>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>	
<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>				

Cultivando educación, inclusión social y derechos	Cultivando Desarrollo Económico	Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Transversales
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	controlar o erradicar las especies prioritarias		
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional			

Fuente: elaboración propia

7.2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida se plantea como parte de sus objetivos la superación de injusticias y exclusiones históricas, el cambio de relacionamiento con el ambiente para su conservación, la transformación energética y los métodos de producción y urbanización, la solución de las brechas en términos de acceso a educación, salud, deporte y cultura, la eliminación del hambre y la pobreza extrema, el fortalecimiento de la producción agrícola y la economía popular.

Es así como se plantea cinco grandes transformaciones: i) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii) Seguridad humana y justicia social, iii) Derecho humano a la alimentación, iv) Transformación productiva, internacionalización y acción climática v) Convergencia regional. Como parte del cumplimiento de lo propuesto en PND se plantearon 28 líneas de inversión estratégicas de carácter nacional en el Plan Plurianual de Inversiones, de las cuales se desprenden líneas de inversión estratégicas por departamento. Las líneas de inversión estratégicas para Cundinamarca son:

1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.
2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.
3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.
4. Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, desarrollo de comunidades energéticas, impulso a las energías limpias, (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento.
6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática.
7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.
10. Agua potable y saneamiento básico.
11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.

12. Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias, adultos mayores).
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos.
16. Hábitat y vivienda digna.
17. Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
18. Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito.
19. Turismo en armonía con la vida.
20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista.
21. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
22. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de Detención Transitoria.
23. Reconocimiento de la economía del cuidado.
24. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
25. Presencia, diversificación y fortalecimiento de Colombia en el mundo y apoyo a connacionales en el exterior.
26. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
27. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.
28. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática.

Dentro de las líneas de inversión para Cundinamarca la mayoría son aplicables al municipio de Madrid, sin embargo, aquellas dirigidas a la garantía y protección del agua, la construcción de infraestructura vial, educativa, deportiva y cultural, la creación de empleo digno, el reconocimiento de la economía del cuidado, el fortalecimiento del sector agrícola, la soberanía alimentaria, la vivienda digna, la conservación de la biodiversidad son de las más

urgentes con base al diagnóstico realizado. A continuación, se relacionan las metas de las líneas de transformación y su relación con el plan de desarrollo territorial:

Tabla 100 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Línea de acción	Plan nacional de desarrollo	Plan de Desarrollo Municipal
Ordenamiento del territorio alrededor del agua.	Municipios que cuentan con base catastral actualizada y estructurada en el LADM_COL (Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026).	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa Cosechando Resiliencia hídrica
	Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de planes de ordenamiento territorial y/o departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa Cosechando Resiliencia hídrica
	Municipios con planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa Cosechando resiliencia climática
	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable 4.131.516	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa Cosechando resiliencia hídrica
	Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.	Eje Cultivando educación, inclusión social y derechos Programa Cosechando educación, inclusión y bienestar social
Espacios culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios	Eje: Transversales Programas: Cultura; Infraestructura y movilidad	

Línea de acción	Plan nacional de desarrollo	Plan de Desarrollo Municipal
<i>Seguridad humana y justicia social.</i>	Duplicar el acceso a internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.	Eje: Transversales Programa: Ciencia, tecnología e innovación con amor por Madrid
	La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.	Eje Cultivando inclusión y derechos Programa: Cosechando Educación; Inclusión y bienestar social
	Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos	Eje Cultivando Desarrollo económico Programa: Cosechando desarrollo para la empresa y microempresa
	Proyectos artísticos y culturales apoyados a través del Programa Nacional de Concertación Cultural	Eje: Transversales Programa: Cultura
<i>Derecho humano a la alimentación.</i>	Desarrollos tecnológicos para la producción agroalimentaria en proceso de validación precomercial o comercial	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa: Cosechando ruralidad, asociatividad y redes de valor
	Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa: Cosechando ruralidad, asociatividad y redes de valor
	Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa: Cosechando resiliencia hídrica; Ruralidad, asociatividad y redes de valor
<i>Transformación productiva, internacionalización y acción climática.</i>	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados 1.700.000 H	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa: Cosechando resiliencia climática

Línea de acción	Plan nacional de desarrollo	Plan de Desarrollo Municipal
	Nuevos usuarios residenciales conectados al servicio de gas 1.500.000	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad
	Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad
	Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos 93 %	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa: Cosechando resiliencia climática
	Porcentaje de hogares con déficit habitacional 26%	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad
Convergencia regional.	Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	Eje Cultivando ruralidad, resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa Cosechando resiliencia hídrica
	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios y entornos 139.800	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad
	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales 400.000	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad
	Vía primaria intervenida (construida, mejorada o rehabilitada)	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad
	Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kiló- metros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.	Eje: Transversales Programa: Infraestructura y movilidad

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se ha buscado enlazar las metas del Plan Nacional de Desarrollo, a través de sus metas trazadoras, con las metas del Plan Municipal de Desarrollo “Cosechando con amor por Madrid 2024-2028”, como lo expone la Tabla 101.

Tabla 101 Metas trazadoras

"Transformaciones" Colombia Potencia Mundial de la vida	Meta trazadora PND	Metas Plan de Desarrollo Territorial Madrid
		Beneficiar a 600 personas mayores vulnerables y/o con discapacidad a través de una estrategia de comedor comunitario con raciones alimenticias del sector urbano y rural.
Derecho humano a la alimentación	Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.	<p>Entregar doce (12) dotaciones a instituciones educativas en menaje para comedores escolares</p> <p>Garantizar al 100 % anual de lo que le corresponde al municipio, el servicio de alimentación escolar en instituciones educativas oficiales de Madrid, Cundinamarca.</p> <p>Realizar 100 huertas durante el cuatrienio en el municipio para generar seguridad alimentaria</p> <p>Adoptar la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio</p> <p>Beneficiar a 50 niños y niñas a través de una estrategia de horario flexible para la atención a la población de primera infancia que fortalezca el cuidado.</p>
Derecho humano a la alimentación	Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.	<p>Realizar 100 huertas durante el cuatrienio en el municipio para generar seguridad alimentaria</p> <p>Implementar un (1) sistema anual de alertas agrometeorológicas que permita al productor agropecuario la planificación de sus cultivos</p> <p>Implementar un (1) sistema de producción de plántulas para el sector agroindustrial que permita promover la soberanía alimentaria</p> <p>Implementar una (1) red de comercialización para optimizar las redes de valor y crear canales de comunicación y formación en el marco de la red</p>

"Transformaciones" Colombia Potencia Mundial de la vida	Meta trazadora PND	Metas Plan de Desarrollo Territorial Madrid
		Realizar 800 visitas de asistencia técnica a pequeños y medianos productores pecuarios del municipio
		Beneficiar a 550 unidades productivas mediante el programa de Gestión comercial Comercon según su enfoque comerciantes, asociaciones, plaza de mercado, productores, entre otros
Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental	Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.	<p>Implementar una (1) estrategia que permita actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial incluyendo las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a estos, así como los proyectos regionales y su implementación conjunta con los municipios colindantes</p> <p>Adquirir dos (2) predios para garantizar la continuidad de la malla vial municipal acorde con el POT área urbana</p> <p>Realizar una (1) actualización Catastral en el municipio de Madrid</p>
Convergencia regional	<p>Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.</p> <p>Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.</p>	<p>Beneficiar a 250 viviendas con mejoramientos en el municipio</p> <p>Mantener 40 kilómetros de vía del sector rural del municipio,</p>
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de	Realizar treinta y dos (32) campañas en divulgación de eficiencia energética y energías limpias dirigidas a la comunidad.

"Transformaciones" Colombia Potencia Mundial de la vida	Meta trazadora PND	Metas Plan de Desarrollo Territorial Madrid
	generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.	
	Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.	<p>Realizar la limpieza de 2 km del Río Subachoque en el Municipio de Madrid</p> <p>Implementar un (1) programa de atención, monitoreo y acompañamiento ambiental de los actores económicos que generan los mayores impactos ambientales en el municipio.</p> <p>Implementar una estrategia para la gestión integral del río Subachoque, los humedales y los cuerpos de agua en el municipio de Madrid.</p>
Seguridad humana y justicia social:	La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.	Beneficiar durante el cuatrienio a 2.000 estudiantes del Fondo Cuentas para la educación superior FOES en Madrid.
	Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.	<p>Implementar una (1) estrategia anual para la promoción con énfasis en deberes, derechos y prevención de enfermedades laborales a los trabajadores en las economías populares del municipio</p> <p>Fortalecer 1050 emprendimientos, economías populares, entre otras, mediante el programa de Centro de emprendimiento y la productividad incentivando la innovación y competitividad</p>
	Disminuir las horas de cuidado no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021;	Adoptar la Política Pública de mujer en el municipio de Madrid para la garantía de derechos

"Transformaciones" Colombia Potencia Mundial de la vida	Meta trazadora PND	Metas Plan de Desarrollo Territorial Madrid
	a 19 horas al final del cuatrenio.	Mantener tres (3) puentes peatonales del municipio
	Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026. Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.	Adoptar el plan de movilidad sostenible y segura Realizar 8 kilómetros de señalización vial a través de un plan integral Implementar 46 promotores viales a través de un programa Sensibilizar 8.000 personas a través de estrategias pedagógicas e incluyentes con el fin de salvaguardar vidas en la vía Implementar acciones de cuidado y protección a la maternidad al 100% de las maternas caracterizadas en el municipio, con la implementación de la estrategia PARE (Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna) de la gobernación de Cundinamarca

Fuente: elaboración propia

Articulación con el Plan Departamental Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental “Gobernando más que un Plan” plantea como parte de sus objetivos impulsar las vocaciones productivas en el campo, a través de la eco sostenibilidad y tecnología para aportar a la seguridad y movilidad de la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía, estableciendo la disminución en barreras de acceso en relación al acceso a la salud humanizada, educación, programas sociales, enfocándose en hacer que Cundinamarca sea más competitiva, reducir los índices de pobreza, en disminuir la brechas y desigualdades, y preservar el ecosistema Cundinamarqués. (Cundinamarca, 2024).

De esta manera se plantea 4 líneas estratégicas Bienestar verde, Con-unidad, Competitividad compartida, Bien gobernar. (Cundinamarca, 2024)

Bienestar Verde

El bienestar verde aboga por un equilibrio entre la producción, el desarrollo económico y la preservación de los recursos naturales, reconociendo que la prosperidad humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta. Esto implica promover prácticas comerciales y

agrícolas sostenibles que respeten los límites del medio ambiente y contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas saludables.

El bienestar verde también implica la promoción de estilos de vida hacia patrones más conscientes y responsables, que incluyan la reducción del consumo excesivo, la elección de opciones de transporte y alimentación sostenibles, y la promoción de la reutilización y el reciclaje. Esto va de la mano con el fomento de la conciencia ambiental y la educación pública sobre la importancia de proteger y preservar nuestro entorno natural para las generaciones futuras.

Con-Unidad

La visión de desarrollo de este plan pasa por el imperativo de fortalecer, promover y potenciar las capacidades y habilidades de los individuos que habitan en el departamento. A la vez, se generan espacios para la consolidación del tejido social.

Con-unidad es un juego de palabras que evoca a la comunidad, entendida como un organismo vivo guiado por la solidaridad y la reciprocidad al reconocer la mutua dependencia de los seres humanos que la componen, se convierte en una estructura potencial capaz de identificar problemas, necesidades objetivas, intereses comunes y soluciones para dirigirse hacia la consecución del bienestar deseado. Desde este punto de vista, la comunidad juega un papel activo en la generación de ideas para intervenir los problemas sociales colectivos para que las autoridades gubernamentales tomen decisiones políticas, programáticas y pragmáticas para generar mayores condiciones de bienestar y desarrollo humano, dotadas de valor público.

Entonces, el Estado y la comunidad cooperan en distintos momentos para la visibilización de necesidades, la priorización de intervenciones, la provisión de bienes y servicios y la creación de políticas públicas que buscan resolver los problemas de exclusión, discriminación y necesidades básicas insatisfechas de la población.

Competitividad Compartida

La "competitividad compartida" es un concepto que se refiere a la idea de que, en un entorno económico y social, la competencia y el éxito no deben estar restringidos a unos pocos individuos o empresas, sino que deben ser compartidos de manera más equitativa entre todos los participantes de una sociedad.

En un contexto de competitividad compartida, se promueve la idea de que el crecimiento económico y la prosperidad deben ir de la mano con la reducción de las desigualdades y la promoción de oportunidades para todos los sectores de la sociedad, esto implica políticas y estrategias que fomenten la igualdad de acceso a la educación, el empleo, los servicios sociales y la participación en la economía.

Bien Gobernar

Bien gobernar implica la aplicación de los principios del buen gobierno, que incluyen la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, la legalidad y la participación ciudadana. Esto significa que las autoridades gubernamentales deben actuar de manera responsable y ética, tomando decisiones informadas, justas y equitativas, y siendo plenamente responsables ante la ciudadanía por sus acciones y resultados.

Como parte del cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Desarrollo Departamental PDD se establecieron líneas de inversión estratégicas en el Plan Plurianual de inversiones. (Cundinamarca, 2024)

Con-Unidad, esta línea va encaminada al desarrollo humano, consiste en brindarle el espacio que se merece el corazón del departamento, a los cundinamarqueses

Línea Estratégica

- Formación y preparación de deportistas
- Promoción de los métodos de resolución de conflictos
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
- Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- Infraestructura productiva y comercialización
- Inspección, vigilancia y control
- Salud Pública
- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
- Calidad y fomento de la educación superior
- Infraestructura y servicios de logística de transporte
- Seguridad de transporte
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
- Productividad y competitividad de las empresas colombianas
- Protección social.
- Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
- Acceso a soluciones de vivienda
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad

Competitividad Compartida, esta línea estratégica va encaminada a la consolidación de actividades y programas que promuevan el desarrollo de las potencialidades productivas regionales con las que cuenta el Departamento.

Línea estratégica

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
- Aprovechamiento de mercados externos
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
- Infraestructura productiva y comercialización
- Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
- Consolidación productiva del sector minero
- Gestión de la información en el sector minero energético
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Minas y Energía
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
- Infraestructura red vial primaria
- Infraestructura red vial regional
- Infraestructura y servicios de logística de transporte
- Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
- Seguridad de transporte
- Gestión integral del recurso hídrico
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- Productividad y competitividad de las empresas colombianas
- Investigación con calidad e impacto
- Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
- Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Bien Gobernar, Bien Gobernar tiene como base la gobernanza como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del territorio.

Línea estratégica

- Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
- Generación de la información geográfica del territorio nacional
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
- inspección, vigilancia y control
- Salud Pública
- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Seguridad de transporte
- Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- Gestión del riesgo de desastres y emergencias
- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Bienestar Verde, esta línea contempla acciones encaminadas a brindar una buena gestión ambiental y pretende promover la conservación y protección de los activos ambientales del departamento.

Línea estratégica

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- Infraestructura productiva y comercialización
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- Gestión integral del recurso hídrico
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- Ordenamiento ambiental territorial
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- Educación ambiental
- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- Gestión del riesgo de desastres y emergencias
- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

En el marco de las estrategias de inversión para Cundinamarca, muchas de estas pueden ser aplicadas al municipio de Madrid, sin embargo, se identifican como prioritarias aquellas dirigidas a la garantía y protección del agua, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo, conservación, bienestar animal, comunidad diversa, Integridad Humana, Seguridad y Convivencia, Infraestructura para el Desarrollo, Productividad, Movilidad Contemporánea, Ciencia, Tecnología e Innovación, Conectividad, Turismo Sostenible, Transparencia y Acceso a la información, Gobierno Comunitario, Ética, control y prevención de la corrupción, Eficiencia y modernización administrativa, Integración Regional, según el diagnóstico realizado. A continuación, las metas en las líneas estratégicas en relación con el Plan de Desarrollo Departamental:

Tabla 102 Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Línea Estratégica	Plan de Desarrollo Departamental	Plan Desarrollo Municipal
Bienestar Verde	Agua	Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo sostenible Programa Cosechando resiliencia hídrica
	Adaptación al Cambio Climático	Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo sostenible. Programa Cosechando resiliencia climática.
	Gestión del Riesgo	Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible. Programa: Cosechando resiliencia climática.
	Conservación	Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible. Programa: Cosechando protección y Bienestar Animal.
	Bienestar Animal	Eje: Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible. Programa: Cosechando protección y Bienestar Animal
Con-Unidad	Comunidad Diversa	Eje: Cultivando Educación, Inclusión Social y Derechos Programa: Cosechando educación, inclusión y bienestar social. Eje: Cultivando Educación, Inclusión Social y Derechos Programa: Cosechando participación ciudadana.
	Integridad Humana	Eje: Cultivando Educación, Inclusión Social y Derechos. Programa: Cosechando educación, inclusión y bienestar social.
	Seguridad y Convivencia	Eje Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia Programa: Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.

Línea Estratégica	Plan de Desarrollo Departamental	Plan Desarrollo Municipal
	Infraestructura para el Desarrollo	Eje: Transversal. Programa: Cosechando Infraestructura y movilidad.
	Productividad	Eje: Cultivando Desarrollo Económico Programa: Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad.
	Movilidad Contemporánea	Eje: Transversal. Programa: Cosechando Infraestructura y movilidad.
Competitividad Compartida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Eje: Transversal. Programa: Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación.
	Conectividad	Eje: Transversal. Programa: Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación.
	Turismo Sostenible	Eje: Transversal. Programa: Cosechando Infraestructura y movilidad.
		Eje: Cultivando Desarrollo Económico. Programa: Cosechando turismo.
Bien Gobernar	Transparencia y Acceso a la información	Eje: Transversal. Programa: Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.
	Gobierno Comunitario	Eje: Cultivando Educación, Inclusión Social y Derechos. Programa: Cosechando participación ciudadana.
	Ética, control y prevención de la corrupción	Eje: Transversal. Programa: Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.
	Eficiencia y Modernización Administrativa	Eje: Transversal. Programa: Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación
	Integración Regional	Eje: Cultivando Desarrollo Económico. Programa: Cosechando Desarrollo para la Empresa, Microempresa y empleabilidad.

Fuente: elaboración propia.

Parágrafo: "Todas las metas, tanto como sea posible sean de obligatorio cumplimiento con criterios de priorización para mujeres y enfoque diferencial, siempre y cuando tengan un enfoque de desarrollo social". La integración del enfoque de género y diferencial en el plan de desarrollo "Cosechando con amor por Madrid 2024-2028" obligará a la administración municipal el establecimiento de criterios de atención con enfoque diferencial y priorización para las mujeres madrileñas en todas las metas que tengan en su actuar la interacción directa con la población y estén dirigidas hacia el desarrollo social en Madrid durante la ejecución y vigencia del presente plan.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – PARTE V-FINANZAS MUNICIPALES.

8. PARTE V - Aspecto financiero

8.1. Contexto macroeconómico

La economía colombiana atraviesa actualmente un proceso de ajuste gradual. El elevado crecimiento de la economía en 2022, que permitió avances significativos en materia de desempleo y pobreza multidimensional, se desacelerará a lo largo de 2023 y 2024 antes de converger a su tendencia de mediano plazo. Ello respondería a cambios en el entorno internacional que, entre otros elementos, llevarían a una caída en los precios del petróleo, el carbón y las materias primas. Al tiempo, los efectos rezagados de la política monetaria global y local, que han empezado a rendir frutos en la forma de una menor inflación, también contribuirían a la desaceleración. Aunque las proyecciones indican que la actividad económica se mantendría robusta a lo largo del horizonte del Marco, lo que permitiría mantener el nivel de empleo, el Gobierno tiene la claridad de estar enfrentando un contexto económico desafiante en el diseño de su estrategia de política en el futuro inmediato. En estas condiciones, el Gobierno proyecta una reducción del déficit fiscal en 2023 de un punto porcentual del PIB (4,3% frente al 5,3% del cierre de 2022). Este ajuste sería consistente con el logro de un equilibrio primario por primera vez desde 2019, apalancado en el mayor recaudo tributario de la reforma y de la coyuntura de altos precios del petróleo: los ingresos totales del Gobierno Nacional Central alcanzan un máximo histórico como porcentaje del PIB. De forma simultánea el Gobierno lograría en 2023 reducir el déficit fiscal y alcanzar un aumento de magnitud histórica (dos puntos porcentuales del PIB) en el gasto primario, en línea con el objetivo de alcanzar una mayor justicia social, con cumplimiento estricto del límite establecido por la regla fiscal.

Hacia el mediano plazo se proyecta una recuperación del crecimiento económico hacia su tendencia de largo plazo en ausencia de perturbaciones adicionales (3,2%). En este contexto el Gobierno mantendría una estrategia de superávits primarios que permitirían simultáneamente que la deuda converja a su nivel ancla hacia el final del horizonte de este Marco y que se reduzcan los pasivos externos de la economía (ver el Recuadro 3.2). De esta manera, la estrategia fiscal del Gobierno hacia el mediano plazo garantizaría un amplio gasto en programas sociales que va de la mano con la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de las cuentas externas. En 2022 la inflación cerró en 13,1%, por cuenta de choques externos e internos y el dinamismo de la demanda interna. En respuesta, el Gobierno nacional implementó medidas enfocadas en contener las presiones inflacionarias, mientras el Banco de la República continuó con el proceso de normalización de política monetaria que inició a finales de 2021, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Página 10 10 llevando la tasa de intervención a 13,25% en abril de 2023. En línea con la disipación de los choques y las medidas de las autoridades económicas, se espera que en 2023 la inflación cierre en 9,2%. (Tomado de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Pág.5,6 7,9 y 10).

8.2. Indicadores de disciplina fiscal

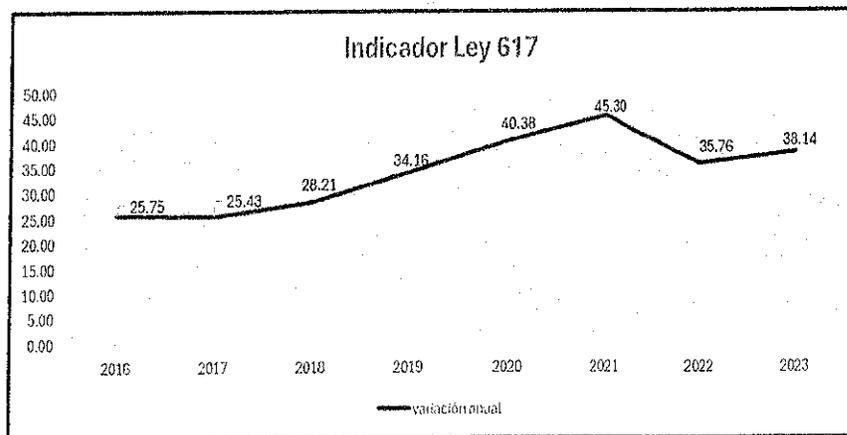
La ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994 el decreto extraordinario 1222 de 1986 se adiciona la ley orgánica de presupuesto el decreto 1421 de 1993 se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público el objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales sus órganos de control asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) que según su categoría, pueden generarse en cada entidad en este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la nación.

ARTÍCULO 6- Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, así: ... Segunda categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta y un mil (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.

Para el caso del Municipio de Madrid de conformidad con el Departamento administrativo Nacional de estadística (DANE) en su certificación de población proyectada a 30 de Junio de 2022 corresponde a un total de 130.375 habitantes y de acuerdo a los Ingresos Corrientes de Libre destinación certificados por la Contraloría general a través del Delegado para economía y finanzas públicas alcanzo un total de 76.890.489 miles, por lo que mediante Decreto 173 de 2023 se estableció la categoría segunda para la vigencia fiscal 2024; misma desde el año 2017 por lo que el límite de los gastos de funcionamiento están en un máximo de 70%.

A continuación, se muestra el comportamiento de dicho indicador en los dos últimos periodos de gobierno:

Gráfica 33 Indicador Ley 617



Fuente: elaboración propia

Información extraída de las certificaciones emitidas cada vigencia fiscal de 2016 a 2022 y para la vigencia 2023 información enviada tomada del sistema de información financiera (SINFA) conforme a solicitud del Departamento Nacional de Planeación.

La variación y/o incremento entre 2018 y 2020 se debió a un proceso de reestructuración y que con ocasión de este se llevó a cabo un concurso por la comisión nacional del Servicio civil en el cual se suplieron la totalidad de cargos creados y que se encontraban en vacancia definitiva; para la vigencia 2021 que es donde ha tenido una mayor variación al aumento se debió en gran medida a las consecuencias económicas generadas por la pandemia del COVID que disminuyo el recaudo de dichos ingresos pero que a nivel del funcionamiento deben incrementar cada vigencia con ocasión también de las variaciones al alza del IPC.

La ley 358 de 1997 por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento el objetivo final de esta ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda incorporando el análisis y sostenibilidad de ésta.

Información extraída mfmp 2024-2033 para el cálculo de la capacidad de endeudamiento conforme a la ley 358 el semáforo nos arroja verde lo cual indica solvencia para el pago de las obligaciones de endeudamiento adquiridas.

Gráfica 34 Endeudamiento

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MADRID		IPC PROYECTADO											
		3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	
Valores en millones de pesos		PROYECCIÓN CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	82,193	83,736	86,388	90,938	93,686	96,497	99,392	102,374	105,445	108,668	111,867	115,223	118,679
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	83,239	85,756	88,362	93,558	93,585	96,497	99,392	102,374	105,445	108,668	111,867	115,223	118,679
1.2 Vigencias futuras	-1,046												
2. Gastos de funcionamiento	26,169	29,014	29,884	30,781	31,761	32,656	33,633	34,644	35,683	36,754	37,858	38,992	40,162
3. Ahorro operacional (1-2)	54,027	56,723	58,424	60,177	61,925	63,841	65,759	67,730	69,762	71,855	74,010	76,231	78,519
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2+4.3+4.4)	0	11,143	26,472	26,971	24,971	18,253	11,535	4,817	427	-169	-169	-169	-169
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4)	0	11,143	26,472	26,971	24,971	18,253	11,535	4,817	427	-169	-169	-169	-169
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiado con recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos comprados en la vigencia y no desembolsados	0	11,143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a cancelar - proyección de desembolsos	0	0	17,640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	0	0	611	3,501	6,718	6,718	6,718	4,360	596	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	0	0	611	3,501	6,718	6,718	6,718	4,360	596	0	0	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	274	266	3,137	4,621	3,861	2,742	1,624	482	57	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional * (X3) - Sin cobertura de riesgo	1%	1%	5%	6%	5%	4%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes * (X4) - Sin Cobertura de riesgo	0%	13%	32%	27%	16%	12%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad													
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional * (X3) - Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes * (X4) - Con cobertura de riesgo	0%	13%	33%	31%	27%	19%	12%	5%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia

- **Metas de superávit primario** de acuerdo con la ley 819 de 2003, es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Gráfica 35 Superávit Primario

MADRID METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
CONCEPTOS																
INGRESOS CORRIENTES		82.117	83.825	106.845	126.955	129.782	118.433	121.559	125.669	126.419	133.324	137.529	141.416	145.611	150.911	154.332
RECURSOS DE CAPITAL		56.443	59.879	50.212	70.811	56.859	1.037	1.050	1.706	1.762	1.629	1.653	1.919	1.976	2.056	2.097
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		26.753	27.111	31.455	34.959	39.531	45.529	45.864	48.201	45.763	51.262	52.779	54.359	55.994	57.674	59.404
GASTOS DE INVERSIÓN		52.437	48.065	51.532	115.147	116.159	90.392	69.394	70.435	72.510	74.728	76.947	79.276	81.654	84.103	86.607
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO		26.340	43.890	46.720	45.176	47.221	8.123	6.361	8.618	8.417	8.141	8.441	8.092	8.996	10.290	10.395
INDICADOR (superavit primario / intereses) * 100%		64,73%	244,72%	508,01%	97,15%	159,5%	173,1%	113,8%	175,8%	175,8%	175,8%	175,8%	175,8%	175,8%	175,8%	175,8%
		SOSTENIBLE														
Valores de peso																
Servicio de la Deuda por:																
Intereses		410	190	92	671	2.259	4.621	4.760	4.580	3.849	5.261	5.367	5.576	5.803	5.854	6.029

Fuente: información extraída mfmp 2024-2033

8.3. Estimación de ingresos y gastos

Supuestos proyección plan financiero: La proyección de los impuestos y demás recursos que integran el presupuesto de rentas e ingresos se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Revisión del comportamiento de los ingresos, tales como: impuesto predial unificado e industria y comercio, sobretasa a la gasolina, como rentas propias más representativas.
- Recaudos efectivos con corte a agosto de 2023 y la proyección de estos a diciembre 31 del mismo año.
- Incremento porcentual de las rentas más dinámicas entre un 6% y 10% frente a la estimación inicial del 2023.

Es así como el Municipio de Madrid a través de la secretaría de Hacienda para la vigencia 2024, elaboró el plan financiero en concordancia con las normas legales que le aplican; por lo que las cifras proyectadas deben guardar congruencia con las metas de superávit primario y de endeudamiento público.

La proyección de las rentas están orientadas teniendo en cuenta los procesos de fiscalización y gestión de recaudo basados en el programa de levantamiento de base de datos de los sujetos pasivos respecto del impuesto de Industria y Comercio a través del censo del municipio de Madrid Cundinamarca; utilizando esta herramienta se realizó reparto de contribuyentes en las agentes de determinación de la dirección y se profirieron 250 emplazamiento para declarar el Impuesto de Industria y Comercios, Avisos y Tableros - ICA.

En cuanto a los gastos, principalmente en los gastos de funcionamiento y las transferencias a los órganos de control se tienen en cuenta los parámetros establecidos en la ley 617 de 2000; para el servicio de la deuda se contempla la proyección de pago de intereses y amortización a capital, toda vez que en la vigencia 2023 el Municipio obtuvo el desembolso total de los empréstitos aprobados y de esta forma garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, ya que fueron en beneficio de la población del Municipio de Madrid en los Sectores sociales de Salud, Educación e Inclusión Social, pues este endeudamiento se obtuvo con el fin de dar cumplimiento a las metas : Construcción Hospital Santa Matilde, Construcción Colegio rural Puente de Piedra y Construcción Centro de Desarrollo Integral CDI.

El plan financiero para la vigencia 2024 se presenta con unos ingresos totales de CIENTO VEINTE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$120.042.605.600.00).

8.4. Ingresos:

Los ingresos proyectados para la vigencia 2024, están compuestos principalmente por los ingresos corrientes que representan de los ingresos totales el 98.66%, acompañados por los recursos de capital que obedecen únicamente a los rendimientos financieros con una representación del 1.33%. Los ingresos corrientes se han venido fortaleciendo en cuanto a la gestión de recaudo presentada a través de la Dirección de rentas de la Secretaría de Hacienda Municipal en los tributos de Impuesto Predial unificado e Industria y comercio.

Gráfica 36 Ingresos

Cuenta de Ingresos	Estimativo Inicial 2023	Proyección de Ingresos 2024
INGRESOS	107.993.826.136,00	120.042.605.600,00
Ingresos Corrientes	106.899.585.086,00	118.435.996.837,00
Recursos de Capital	1.094.241.050,00	1.606.608.763,00

Fuente: Marco Fiscal de mediano plazo

8.5. Estimación gastos de Inversión:

Para atender Gastos de Inversión del municipio de Madrid – Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, se estimó la suma de: SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTO CATORCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$66.071.630.214.00) discriminados por sectores de la siguiente manera:

Tabla 103 Estimación de gastos de inversión por sectores

Código	Sector	Valor
12	Justicia y derecho	2.242.342.798
19	Salud y Protección Social	17.251.571.098
22	Educación	6.659.106.069,00
33	Cultura	3.940.814.829,00
41	Inclusión social	5.904.842.635,00
43	Deporte y Recreación	4.826.500.001,00
04	Información Estadística	85.648.000,00
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	695.000.000,00
24	Transporte	1.920.139.215,00
40	Vivienda	7.031.701.407,00
45	Gobierno Territorial	4.480.953.960,00
17	Agricultura y Desarrollo Rural	972.593.300,00
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.967.269.971,00
35	Comercio, Industria y Turismo	95.840.000,00
36	Trabajo	791.966.646
21	Minas y energía	7.305.340.285
	TOTAL INVERSIÓN	66.071.630.214,00

Fuente: Marco Fiscal de mediano plazo

ARTÍCULO OCTAVO – PARTE VI- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan de Desarrollo “Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028” tiene un valor total estimado QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO pesos (\$592.663.093.034), sin recursos del SGR, por lo cual hace parte integral del presente acuerdo municipal, el Plan Plurianual que contiene en detalle la inversión de los recursos por cada programa y fuentes de financiación.

9. PARTE VI Plan Plurianual de Inversiones

El Plan de Desarrollo “Cosechando con Amor por Madrid 2024-2028” tiene un valor total estimado de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO pesos (\$592.663.093.034), sin recursos del SGR, por lo cual hace parte integral del presente acuerdo municipal, el Plan Plurianual que contiene en detalle la inversión de los recursos por cada programa y fuentes de financiación.

En la Tabla 104 se desagrega este presupuesto por cada uno de los ejes programáticos; para el año 2024 se requerirán \$ 63.309.132.391,46 , para el 2025 \$186.142.958.375,87, para el 2026 \$156.250.546.121,28, para el 2027 \$ 144.229.359.953,13, y finalmente para el 2028 \$ 42.731.096.193,04 De igual manera, en la Tabla 105, Tabla 106, Tabla 107, Tabla 108 y Tabla 109, se puede analizar la información desagregada por la vigencia 2024-2028 desagregada por fuentes de financiación y los 15 programas de “Cosechando con amor por Madrid, 2024-2028”

Tabla 104 Ejes programáticos y sus costos

EJES PROGRAMÁTICOS	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	\$ 2.961.920.000,00	\$ 6.894.011.200,00	\$ 6.815.714.036,00	\$ 6.062.485.457,08	\$ 1.691.685.163,24	\$ 24.425.815.856,32
Cultivando Desarrollo económico	\$ 1.276.960.000,00	\$ 2.327.355.100,00	\$ 2.392.686.053,00	\$ 2.459.966.634,59	\$ 740.058.520,72	\$ 9.197.026.308,31
Cultivando Educación, Inclusión Social y Derechos	\$ 29.706.474.058,13	\$ 58.384.076.414,87	\$ 64.274.244.234,48	\$ 65.319.749.626,88	\$ 30.380.427.616,19	\$ 248.064.971.950,56
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	\$ 3.837.191.000,00	\$ 6.193.139.460,00	\$ 9.393.853.643,80	\$ 6.599.929.253,11	\$ 3.580.556.834,91	\$ 29.604.670.191,82
Transversales	\$ 25.526.587.333,33	\$ 112.344.376.201,00	\$ 73.374.048.154,00	\$ 63.787.228.981,46	\$ 6.338.368.057,99	\$ 281.370.608.727,78
Total	\$ 63.309.132.391,46	\$ 186.142.958.375,87	\$ 156.250.546.121,28	\$ 144.229.359.953,13	\$ 42.731.096.193,04	\$ 592.663.093.034,78

Fuente: elaboración propia

Tabla 105 Costo de programas desagregado por fuentes, 2024

EJES/PROGRAMAS (2024)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN	GESTIÓN
Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	\$1.044.370.000,00	\$1.168.000.000,00		\$12.750.000,00	\$700.000.000,00	\$36.800.000,00
Cosechando protección y Bienestar Animal	\$277.500.000,00					
Cosechando resiliencia climática	\$261.000.000,00	\$1.168.000.000,00				\$36.800.000,00
Cosechando resiliencia hídrica	\$280.000.000,00				\$700.000.000,00	
Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	\$225.870.000,00			\$12.750.000,00		
Cultivando Desarrollo económico	\$1.276.960.000,00					
Cosechando desarrollo para la Empresa y Microempresa	\$1.109.960.000,00					
Cosechando Turismo	\$167.000.000,00					
Cultivando Educación, Inclusión Social y Derechos	\$9.276.994.932,00	\$11.865.830.034,13	\$7.983.896.690,50	\$579.752.401,50		\$-
Cosechando amor para todo el hogar madrileño	\$1.772.985.000,00	\$1.323.900.000,00		\$10.000.000,00		\$-
Cosechando Deporte y recreación	\$1.752.000.000,00	\$277.889.600,00	\$341.700.000,00			
Cosechando educación, inclusión y bienestar social	\$5.168.009.932,00	\$10.264.040.434,13	\$7.642.196.690,50	\$521.752.401,50		
Cosechando participación ciudadana	\$584.000.000,00			\$48.000.000,00		
Cosechando Seguridad, Paz, y Convivencia	\$2.006.191.000,00	\$1.821.000.000,00	\$-	\$10.000.000,00		
Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	\$2.006.191.000,00	\$1.821.000.000,00	\$-	\$10.000.000,00		



EJES/PROGRAMAS (2024)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN	GESTIÓN
Transversales	\$13.876.787.333,3	\$5.599.000.000,00	\$1.195.000.000,0		\$-	\$4.855.800.000,0
Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación, con amor por Madrid.	\$504.100.000,00				\$-	
Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.	\$4.080.857.333,33				\$-	\$-
Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	\$1.997.000.000,00	\$315.000.000,00	\$150.000.000,00			
Cosechando Infraestructura y movilidad	\$7.294.830.000,00	\$5.284.000.000,00	\$1.045.000.000,0		\$-	\$4.855.800.000,0
TOTAL	\$27.481.303.265,3	\$20.453.830.034,1	\$9.178.896.690,5	\$602.502.401,5	\$700.000.000,00	\$4.892.600.000,0

Fuente: elaboración propia.

Tabla 106 Costo de programas desagregado por fuentes, 2025

EJES/PROGRAMAS (2025)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN	GESTIÓN
Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	\$2.242.252.200,00	\$3.887.590.000,00	\$-	\$26.265.000,0	\$700.000.000,00	\$37.904.000,0
Cosechando protección y Bienestar Animal	\$571.650.000,00			0		0

EJES/PROGRAMAS (2025)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN	GESTIÓN
Cosechando resiliencia climática	\$550.410.000,00	\$3.887.590.000,00	\$-			\$37.904.000,00
Cosechando resiliencia hídrica	\$609.900.000,00				\$700.000.000,00	
Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	\$510.292.200,00		\$-	\$26.265.000,00		
Cultivando Desarrollo económico	\$2.177.355.100,00					\$150.000.000,00
Cosechando desarrollo para la Empresa y Microempresa	\$1.779.355.100,00					\$150.000.000,00
Cosechando Turismo	\$398.020.000,00					
Cultivando educación, inclusión social y derechos	\$18.666.271.833,99	\$22.463.901.911,67	\$16.121.782.626,05	\$1.132.120.043,15		
Cosechando amor para todo el hogar madrileño	\$4.908.791.300,00	\$1.363.617.000,00	\$-	\$20.600.000,00		
Cosechando Deporte y recreación	\$3.754.810.000,00		\$1.270.734.576,00			
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	\$9.063.080.533,99	\$21.100.284.911,67	\$14.851.048.050,05	\$1.012.640.043,15		
Cosechando participación ciudadana	\$939.590.000,00		\$-	\$98.880.000,00		
Cosechando Seguridad, Paz, y Convivencia	\$3.973.239.460,00	\$2.199.300.000,00	\$-	\$20.600.000,00		
Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	\$3.973.239.460,00	\$2.199.300.000,00	\$-	\$20.600.000,00		
Transversales	\$17.206.050.400,00	\$12.165.390.000,00	\$3.690.000.000,00	\$5.600.000.000,00	\$61.195.211.801,00	\$12.487.724.000,00
Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación, con amor por Madrid.	\$1.121.080.000,00					
Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.	\$4.755.155.500,00				\$10.000.000,00	
Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	\$2.802.620.000,00	\$337.650.000,00	\$200.000.000,00			



EJES/PROGRAMAS (2025)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACION	GESTION
Cosechando Infraestructura y movilidad	\$8.527.194.900,00	\$11.827.740,00 0,00	\$3.490.000.000,00	\$5.600.000,00 0,00	\$1.195.211,80 01,00	\$12.487.724,00 00,00
TOTAL	\$ 44.265.168.993,99	\$ 40.716.181.911,67	\$ 19.811.782.626,05	\$ 6.778.985,043,15	\$ 61.895.211,80	\$ 12.675.628,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 107 Costo de programas desagregado por fuentes, 2026

EJES/PROGRAMAS (2026)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACION	GESTION
Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	\$2.026.402.266,00	\$4.023.217.700,00 0	\$-	\$27.052.950,00 0	\$700.000.000,00 0	\$39.041.120,00 0
Cosechando protección y Bienestar Animal	\$588.799.500,00					
Cosechando resiliencia climática	\$471.904.800,00	\$4.023.217.700,00 0	\$-	\$-		\$39.041.120,00 0
Cosechando resiliencia hídrica asociatividad y redes de valor	\$440.097.000,00			\$27.052.950,00 0	\$700.000.000,00 0	
Cosechando Desarrollo económico	\$2.242.686.053,00					
Cosechando desarrollo para la Empresa y Microempresa	\$1.832.725.453,00					\$150.000.000,00 00
Cosechando Turismo	\$409.960.600,00					\$150.000.000,00 00
Cultivando Educación, inclusión social y derechos	\$22.086.096.706,09	\$23.550.764.667,26	\$17.455.465,11 5,83	\$1.181.917,74 5,31		
Cosechando amor para todo el hogar madrileño	\$5.617.351.883,00	\$1.404.525.510,00 0		\$21.218.000,00 0		
Cosechando Deporte y recreación	\$3.691.454.300,00		\$1.308.856,613,28			
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	\$11.809.512.823,09	\$22.146.239.157,26	\$16.146.608,50 2,55	\$1.058.853,34 5,31		

EJES/PROGRAMAS (2026)	ICLD	ICDE	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACION	GESTION
Cosechando participación ciudadana	\$967.777.700,00			\$-	\$101.846.400,00		
Cosechando Seguridad, Paz, y Convivencia	\$4.092.436.643,80	\$2.280.199.000,00		\$-	\$3.021.218.000,00		
Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	\$4.092.436.643,80	\$2.280.199.000,00		\$-	\$3.021.218.000,00		
Transversales	\$16.827.997.802,00	\$9.874.351.700,00		\$3.844.700.000,00		\$33.082.142.932,00	\$9.744.855.720,00
Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación, con amor por Madrid.	\$1.127.212.400,00						
Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.	\$3.862.826.055,00						
Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	\$2.883.448.600,00	\$347.779.500,00		\$250.000.000,00			
Cosechando Infraestructura y movilidad	\$8.954.510.747,00	\$9.526.572.200,00		\$3.594.700.000,00		\$33.082.142.932,00	\$9.744.855.720,00
TOTAL	\$47.275.619.470,89	\$39.728.533.067,26		\$21.300.165.115,83	\$4.230.188.695,31	\$33.782.142.932,00	\$9.933.896.840,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 108 Costo de programas desagregado por fuentes, 2027

EJES/PROGRAMAS (2027)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACION	GESTION
Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	\$2.034.494.333,98	\$3.259.914.231,00	\$-	\$27.864.538,50	\$700.000.000,00	\$40.212.353,60
Cosechando protección y Bienestar Animal	\$606.463.485,00					
Cosechando resiliencia climática	\$486.061.944,00	\$3.259.914.231,00	\$-	\$-		\$40.212.353,60

EJES/PROGRAMAS (2027)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN	GESTIÓN
Cosechando resiliencia hídrica	\$400.599.910,0 0				\$700.000.000,00	
Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	\$541.368.994,9 8			\$27.864.538,50		
Cultivando Desarrollo económico	\$2.309.966.634, 59					\$150.000.000,00
Cosechando desarrollo para la Empresa y Microempresa	\$1.887.707.216, 59					\$150.000.000,00
Cosechando Turismo	\$422.259.418,0 0					
Cultivando Educación, inclusión social y derechos	\$21.171.208.42 2,03	\$24.690.880.59 0,42	\$18.223.659.530,8 6	\$1.234.001.083,57		
Cosechando amor para todo el hogar madrileño	\$5.470.872.439, 49	\$1.446.661.275, 30		\$21.854.540,00		
Cosechando Deporte y recreación	\$3.802.197.929, 00		\$1.348.122.311,68			
Cosechando seguridad y convivencia	\$10.901.327.02 2,54	\$23.244.219.31 5,12	\$16.875.537.219,1 8	\$1.107.244.751,57		
Cosechando participación ciudadana	\$996.811.031,0 0		\$-	\$104.901.792,00		
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	\$4.215.209.743, 11	\$2.362.864.970, 00	\$-	\$21.854.540,00		
Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	\$4.215.209.743, 11	\$2.362.864.970, 00	\$-	\$21.854.540,00		
Transversales	\$18.033.437.73 5,86	\$11.940.862.25 1,00	\$3.243.997.500,00		\$22.566.730.103,0 0	\$8.002.201.391,60
Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación, con amor por Madrid.	\$1.161.128.772, 00					
Cosechando confianza institucional,	\$3.631.610.836, 45					

EJES/PROGRAMAS (2027)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN	GESTIÓN
					N	
humanización del servicio y gobierno Abierto.						
Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	\$2.966.552.058,00	\$358.212.885,00	\$300.000.000,00			
Cosechando Infraestructura y movilidad	\$10.274.146.069,41	\$11.582.649.366,00	\$2.943.997.500,00		\$22.566.730.103,00	\$8.002.201.391,60
TOTAL	\$47.764.316.869,57	\$42.254.522.042,42	\$21.467.657.030,86	\$1.283.720.162,07	\$23.266.730.103,00	\$8.192.413.745,20

Fuente: elaboración propia.

Tabla 109 Costo de programas desagregado por fuentes, 2028

EJES/PROGRAMAS (2028)	ICLD	ICDE	SGP	OTROS	COFINANCIACIÓN
					N
Cultivando Ruralidad, Resiliencia climática y Desarrollo Sostenible	\$696.492.600,32	\$982.146.892,57	\$-	\$13.045.670,35	
Cosechando protección y Bienestar Animal	\$294.039.176,61				
Cosechando resiliencia climática	\$209.027.913,41	\$982.146.892,57	\$-	\$-	
Cosechando resiliencia hídrica	\$67.999.490,60				
Cosechando Ruralidad, asociatividad y redes de valor	\$125.426.019,69				
Cultivando Desarrollo económico	\$740.058.520,72				
Cosechando desarrollo para la Empresa y Microempresa	\$697.851.940,34				
Cosechando Turismo	\$42.206.580,38				
Cultivando educación, inclusión social y derechos	\$8.518.693.713,67	\$12.151.472.267,88	\$9.121.300.358,41	\$588.961.276,23	
Cosechando amor para todo el hogar madrileño	\$2.059.028.378,70	\$200.565.669,94	\$-	\$10.231.898,31	

EJES/PROGRAMAS (2028)	ICLD	ICDE	SGP	OTRS	COFINANCIACIÓN
Cosechando Deporte y recreación	\$1.798.255.293,90		\$666.964.815,51		
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	\$4.247.224.248,08	\$11.950.906.597,94	\$8.454.335.542,90	\$529.616.266,02	
Cosechando participación ciudadana	\$414.185.793,00		\$-	\$49.113.111,90	
Cosechando Seguridad, Paz, y Convivencia	\$2.056.035.390,68	\$1.514.289.545,92	\$-	\$10.231.898,31	
Cosechando paz, reconciliación, seguridad y convivencia.	\$2.056.035.390,68	\$1.514.289.545,92	\$-	\$10.231.898,31	
Transversales	\$3.638.444.081,19	\$283.765.264,30	\$1.516.158.712,50		\$900.000.000,00
Cosechando Ciencia, Tecnología e Innovación, con amor por Madrid.	\$536.563.209,65				
Cosechando confianza institucional, humanización del servicio y gobierno Abierto.	\$928.472.365,50				
Cosechando Cultura y Convivencia Ciudadana	\$-	\$-			
Cosechando Infraestructura y movilidad	\$2.173.408.506,04	\$283.765.264,30	\$1.516.158.712,50		\$900.000.000,00
Total, general	\$15.649.724.306,58	\$14.931.673.970,66	\$10.637.459.070,91	\$612.238.844,89	\$900.000.000,00

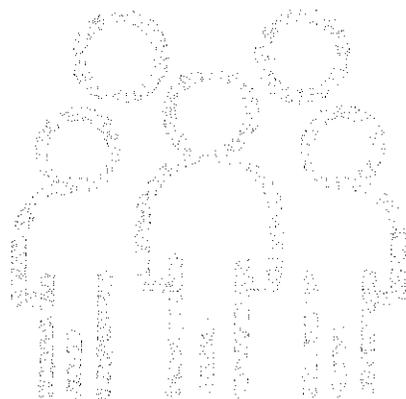
Fuente: elaboración propia.

**ARTÍCULO NOVENO – PARTE VII – CAPÍTULOS ESPECIALES DE PAZ Y SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS**

10. PARTE VII – CAPÍTULOS ESPECIALES

Capítulo:

**Paz, Reconciliación y
Derechos Humanos
en Madrid**



10.1. Cosechando Paz, reconciliación y Derechos Humanos en Madrid

La integración de una estrategia de paz en el Plan de Desarrollo de Madrid representa un compromiso fundamental para promover la reconciliación y la convivencia pacífica en este territorio. A través del fomento de espacios de diálogo y encuentro, se aspira a superar divisiones históricas y conflictos latentes, cultivando un ambiente propicio para la reconciliación y el perdón entre los diferentes grupos de la comunidad. Esta iniciativa busca no solo sanar heridas del pasado reciente, sino también sentar las bases para una convivencia armónica capaz de contribuir al bienestar de todos los habitantes de Madrid, desde el reconocimiento de las vulneraciones de los derechos humanos y procurando por garantizar justicia, reparación y garantías para la no repetición.

Además de trabajar en la reconciliación, el Plan de Desarrollo de Madrid se enfoca en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Mediante la implementación de medidas proactivas y programas de prevención, se busca abordar las causas profundas de la violencia y el conflicto, creando un entorno seguro y pacífico donde los madrileños y madrileñas puedan desenvolverse libremente. Esta estrategia no solo protege a la comunidad de situaciones adversas, sino que también promueve una cultura de paz y respeto mutuo en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Por último, la inclusión de acciones de paz en el Plan de Desarrollo de Madrid está estrechamente vinculada con el impulso del desarrollo sostenible y la promoción de la inclusión social. Al integrar enfoques que protejan el medio ambiente, promuevan la equidad y garanticen la participación de todos los sectores de la sociedad, se aspira a construir un municipio próspero y justo para las generaciones presentes y futuras. Este enfoque holístico busca transformar a Madrid en un modelo de convivencia pacífica, justicia social y desarrollo sostenible que inspire a otros territorios a seguir un camino similar hacia un futuro más prometedor y equitativo.

En ese marco, la situación actual de Madrid como municipio receptor de víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado presenta desafíos significativos que deben ser abordados en la formulación de una estrategia de paz integral. A lo largo de los años, Madrid ha acogido a un número considerable de personas desplazadas que han huido de la violencia en otras regiones del país; según cifras del Registro Único de Víctimas a corte de abril de 2024 en el municipio se encuentra un total de 6.078 víctimas, esta realidad implica la necesidad de implementar medidas específicas que no solo brinden atención y asistencia a estas poblaciones vulnerables, sino que también promuevan su integración efectiva en la comunidad local, bajo los principios de dignidad, voluntariedad y superación de la situación de vulnerabilidad. A pesar de que Madrid no es el lugar donde ocurren directamente los hechos enmarcados en el conflicto armado colombiano, es un municipio receptor de víctimas. En la Tabla 110 se pueden ver algunos de los hechos victimizantes que reportan más números en el municipio:

Tabla 110 Hechos victimizantes en Madrid

Hechos victimizantes en Madrid	
Desaparición forzada	86
Homicidio	432
Amenaza	552
Desplazamiento	5701

Fuente: elaboración propia con datos del Registro único de Víctimas

Comparando los diferentes tipos de hechos victimizantes en Madrid, se puede apreciar la diversidad y la complejidad de los desafíos que enfrenta el municipio como receptor de víctimas del conflicto armado en Colombia. En primer lugar, se reporta el desplazamiento con un 93.8% del total, seguido por la amenaza con un 9.08%, el homicidio con un 7.11% y la desaparición forzada con un 1.41%. El desplazamiento se destaca como el hecho victimizante más prevalente, representando el 93.8% del total de víctimas reportadas. Esta cifra resalta la magnitud y urgencia de esta situación en la comunidad de víctimas, ya que el desplazamiento forzado no solo impacta de manera inmediata la seguridad y bienestar de las personas afectadas, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo en términos de acceso a vivienda, educación, trabajo digno y servicios básicos, como es el caso de las comunidades indígenas presentes en el territorio, principalmente la comunidad Wounaan.

Por otro lado, aunque las amenazas y los homicidios también son preocupaciones significativas, representando el 9.08% y el 7.11% respectivamente, su presencia más reducida en comparación con el desplazamiento no disminuye su impacto en la percepción de seguridad y bienestar de las personas afectadas. La desaparición forzada, aunque constituye un porcentaje bajo del total (1.41%), es un fenómeno particularmente alarmante debido a la incertidumbre y sufrimiento que genera en las familias afectadas. La situación de las víctimas en Madrid puede comprenderse de manera más amplia cuando se compara con las cifras reportadas en otros municipios de la provincia, en la Tabla 111 se compara la cantidad de víctimas reportadas y número de víctimas de desplazamiento, que en todos los casos es el hecho con mayor incidencia en la Sabana Occidente.

Tabla 111 Total víctimas por municipio

Municipio	Total, víctimas por municipio	
	Total, víctimas RUV	Total, desplazamiento
Madrid	6.078	5.701
Facatativá	7.787	7.438
Mosquera	2.504	2.371
Funza	3.034	2.909
Bojacá	296	268

Fuente: elaboración propia con datos del Registro único de Víctimas

En la Tabla 2 se observa que Facatativá, con un total de 7.787 víctimas reportadas y 7.438 personas desplazadas, presenta cifras más altas en la provincia seguida por Madrid con 5.701. Esto sugiere que el impacto del conflicto armado y otros factores de violencia pueden variar en intensidad en los diferentes municipios. Por su parte, Mosquera registra 2.504 víctimas y 2.371 desplazamientos, y Funza 3.034 víctimas y 2.909 desplazamientos. Esto sugiere que, aunque Madrid tiene una población afectada más grande en términos absolutos, Mosquera y Funza enfrentan proporcionalmente una situación similar en relación con el desplazamiento forzado. Aunque el número de víctimas y desplazamientos varía entre los municipios, la tendencia general muestra que el desplazamiento forzado es una preocupación común en toda la región.

Estos datos resaltan la urgencia de que Madrid, como municipio receptor de víctimas del conflicto armado en Colombia, desarrolle una estrategia integral para garantizar los derechos de estas víctimas. Es crucial abordar las causas subyacentes de estos hechos victimizantes y colaborar estrechamente con las autoridades nacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas. Por esa razón, la inclusión de las víctimas en los procesos de reconciliación y construcción de paz es esencial para garantizar que sus voces sean escuchadas y sus derechos protegidos, contribuyendo así a la creación de un ambiente de convivencia pacífica y solidaridad en Madrid. Asimismo, la estrategia de paz debe abordar las causas subyacentes del desplazamiento forzado, trabajando en la prevención de nuevos

casos y en la creación de condiciones que promuevan la estabilidad y seguridad para todos los habitantes del municipio.

En la actualidad, los municipios cuentan con una serie de mecanismos destinados a garantizar los derechos de las víctimas, abordando diversas áreas de protección y reparación. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece un marco legal que asegura a las víctimas el acceso a la verdad, justicia, reparación integral y medidas de no repetición. La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) coordina y ejecuta políticas para brindar servicios de atención psicosocial, asesoría legal y programas de reparación individual y colectiva.

Asimismo, los Centros de Atención a Víctimas ofrecen espacios físicos donde las víctimas pueden recibir atención integral, asesoría legal y apoyo psicosocial. Los Comités de Justicia Transicional en los municipios diseñan estrategias para garantizar los derechos de las víctimas, promover la memoria histórica y contribuir a la reconciliación en las comunidades afectadas por el conflicto. Además, los programas de reparación colectiva buscan reparar el daño causado a comunidades y grupos afectados, mediante proyectos de desarrollo integral y fortalecimiento de la convivencia pacífica en los territorios.

Finalmente, la Red de Apoyo a Víctimas articula la acción de entidades públicas y organizaciones civiles para brindar atención integral, asegurando el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, empleo y otros beneficios sociales para las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia en los municipios. Estos mecanismos buscan proteger, reparar y promover los derechos de las personas afectadas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y reconciliada. En ese contexto, algunas de las acciones que se procurarán desde la administración municipal con el objetivo de fortalecer los derechos de las víctimas presentes en el territorio, las personas en proceso de reincorporación y el derecho de los demás habitantes del municipio a convivir en un espacio pacífico, son:

Cultivando prevención de la violencia en Madrid:

En Madrid, se implementará una estrategia integral para la prevención de la violencia, enfocada en fortalecer el tejido social y cultivar una cultura de paz y convivencia. Esta iniciativa comprenderá una serie de actividades diseñadas para involucrar a la comunidad en la construcción de un entorno seguro y armonioso. En primer lugar, se establecerán espacios comunitarios en los diferentes barrios, donde los residentes podrán congregarse de manera segura y participar en actividades sociales, culturales y deportivas. Estos espacios servirán como puntos de encuentro para fortalecer los lazos sociales y promover el sentido de pertenencia y cohesión comunitaria.

Además, se llevarán a cabo talleres y capacitaciones en resolución pacífica de conflictos, comunicación efectiva, manejo de emociones y construcción de relaciones saludables. Estas actividades, dirigidas a diversos grupos de la comunidad, incluyendo jóvenes, adultos y líderes comunitarios, tienen como objetivo promover habilidades para resolver conflictos de manera constructiva y prevenir situaciones de violencia. Asimismo, se desarrollarán campañas de sensibilización y educación en valores de paz, tolerancia, solidaridad y respeto a los derechos humanos, articulando con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y medios de comunicación locales. Esta acción busca fomentar una cultura de paz y no violencia en el municipio, con la participación activa y la constante articulación con la Mesa municipal de víctimas y el Consejo de paz, convivencia y Derechos Humanos. En conjunto, estas iniciativas tienen como objetivo prevenir la violencia y promover la convivencia pacífica en la comunidad madrileña.

Cultivando reintegración socioeconómica y psicosocial.

En colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, se llevarán a cabo acciones de reintegración destinadas a respaldar a las personas en proceso de reincorporación o reincorporadas de grupos armados al margen de la ley en Madrid. Esta iniciativa abarcará varios componentes esenciales para su éxito. En primer lugar, se brindará atención psicosocial individual y grupal para abordar los impactos del conflicto armado en la salud mental y emocional de los involucrados. Este acompañamiento integral tiene como objetivo respaldar su adaptación a la vida civil, fortalecer su autoestima, habilidades sociales y promover su bienestar integral.

Además, se respaldará el proceso de formación y capacitación en habilidades para la vida y el trabajo, adaptados a las necesidades y potencialidades de las personas en proceso de reintegración con enfoque territorial. Estos programas incluirán formación en competencias laborales, emprendimiento, resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y ciudadanía, con el propósito de facilitar su inserción laboral y social. En paralelo, se brindará apoyo socioeconómico, ofreciendo capacitaciones para facilitar la inserción laboral o la creación de proyectos productivos sostenibles, además de asistencia técnica y seguimiento para garantizar el éxito de los proyectos.

Por último, se establecerá una red de apoyo y seguimiento, integrada por profesionales de diversas disciplinas, líderes comunitarios, familiares y otros actores relevantes. Esta red proporcionará un acompañamiento continuo, ofreciendo orientación, apoyo emocional y seguimiento personalizado para asegurar el éxito del proceso de reintegración y la inclusión efectiva de estas personas en la comunidad. Esta serie de acciones busca ofrecer oportunidades de desarrollo personal, social y económico a las personas en proceso de reincorporación o reincorporadas de grupos armados al margen de la ley en Madrid, con el fin de facilitar su reintegración exitosa a la vida civil y contribuir a la construcción de paz y reconciliación en la región.

Cultivando reconciliación en Madrid.

En Madrid se llevarán a cabo diversas acciones encaminadas hacia la reconciliación y la promoción de una cultura de paz. Entre ellas, se destacan las actividades de encuentro y diálogo entre comunidades afectadas por conflictos locales o históricos. Estas iniciativas tienen como objetivo fomentar la comprensión mutua y el perdón entre los diferentes grupos sociales, promoviendo así la reconciliación en el municipio. Además, se brindará apoyo a las iniciativas lideradas por organizaciones locales y líderes comunitarios, estableciendo espacios seguros para el encuentro y la reflexión, y acompañando los procesos de perdón y reconciliación.

Por otra parte, se implementarán programas de educación para la paz en instituciones educativas y espacios comunitarios de Madrid. Estos programas estarán enfocados en la resolución pacífica de conflictos, la promoción de valores de convivencia y el fomento de una cultura de paz entre los habitantes del municipio. Asimismo, se desarrollarán campañas de sensibilización y educación en valores de paz y convivencia con un enfoque de género. Estas campañas abordarán las diferentes formas de violencia de género presentes en la comunidad, incluyendo la totalidad de las formas que adopta la violencia basada en género (física, sexual, psicológica y económica, entre otras) y la discriminación, con el objetivo de promover la igualdad de género, el respeto mutuo, las relaciones basadas en el diálogo, el reconocimiento del cuidado y la equidad. Estas acciones buscan contribuir al fortalecimiento del tejido social y la construcción de una sociedad más justa y reconciliada en Madrid.

En ese sentido, reconocer y abordar la existencia de sujetos colectivos de reparación que se asientan en el municipio, incorpora la necesidad de implementar una estrategia activa que permita articular

acciones para provocar el reconocimiento institucional y por esa vía provocar, de ser procedente, un Plan Colectivo de Reparación Integral, capaz de responder al reconocimiento del daño y la implementación de medidas de rehabilitación, satisfacción, indemnización y restitución adecuadas, pertinentes e idóneas.

Finalmente, la cultura se erigirá como un pilar fundamental dentro de la estrategia de paz del municipio. A través de encuentros culturales, se llevarán a cabo acciones de memoria histórica, centrándose en hechos victimizantes presentes en el territorio. El objetivo es integrar a la comunidad y destacar el papel del municipio como receptor de víctimas del conflicto, comprometido con la construcción de un país en paz. En este contexto, se promoverá el entendimiento colectivo del pasado para forjar un futuro basado en la reconciliación y la convivencia armónica.

Esta estrategia de paz para Madrid no solo busca abordar las secuelas indirectas del conflicto armado y la violencia en el municipio, sino que también aspira a sentar las bases para una convivencia pacífica y una reconciliación genuina entre sus habitantes. A través de la participación activa de diversas entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y otras instancias, se proyecta un futuro donde la paz sea una realidad para el municipio. Al cultivar la prevención de la violencia, promover la reintegración socioeconómica y psicosocial, y fomentar la reconciliación y la memoria histórica, Madrid se encamina hacia un horizonte de esperanza y progreso compartido. Esta visión inclusiva y comprometida refleja el deseo de la comunidad de construir un municipio donde todos puedan vivir en paz, armonía y dignidad.

Para conseguir lo anterior será fundamental el cumplimiento del enfoque diferencial que guía la realización del plan de desarrollo. Es así como, las actividades descritas en el presente capítulo se desarrollarán en el marco del cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Tabla 112 Acciones dentro del plan de desarrollo para la paz

Eje estructurante	Meta-producto	Dirección responsable
Cultivando educación, inclusión social y derechos	Realizar la entrega de 5200 incentivos nutricionales, económicos o logísticos a personas vulnerables en el municipio con enfoque diferencial	Dirección de Integración Social
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Implementar una (1) estrategia de participación para promover la vigilancia y prevención a las diferentes formas de violencia en contexto de familia, maltrato y trabajo infantil	Dirección de Integración Social
Cultivando educación, inclusión social y derechos	Implementar una (01) estrategia de atención para la población de comunidades étnicas presentes en el Municipio	Dirección de Integración Social
Cultivando Desarrollo económico	Asistir técnicamente a ocho (8) proyectos productivos de los diferentes programas sociales a través de huertas caseras para su autoconsumo.	Dirección de Integración Social
Cultivando educación, inclusión social y derechos	Implementar un (1) plan anual de promoción y prevención en Salud mental en la comunidad, la familia y la escuela	Dirección Local de Salud

Eje estructurante	Meta-producto	Dirección responsable
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Implementar una (1) estrategia para el seguimiento y vigilancia de los casos notificados al municipio de violencia económica, psicológica, sexual, de género y física	Dirección Local de Salud
Cultivando Desarrollo económico	Fortalecer 1050 emprendimientos, economías populares, entre otras, mediante el programa de Centro de emprendimiento y la productividad incentivando la innovación y competitividad	Dirección de emprendimiento y turismo
Cultivando Desarrollo económico	Beneficiar a 550 unidades productivas mediante el programa de Gestión comercial Comercon según su enfoque comerciantes, asociaciones, plaza de mercado, productores, entre otros	Dirección de emprendimiento y turismo
Cultivando Desarrollo económico	Beneficiar a 180 emprendimientos a través de del fortalecimiento financiero mediante el fondo cuenta de emprendimiento Madrid	Dirección de emprendimiento y turismo
Cultivando Seguridad, Autoridad y Convivencia	Realizar doce (12) eventos en los que se promueva la participación ciudadana	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
Cultivando educación, inclusión social y derechos	Brindar nueve (9) asistencias técnicas a los grupos poblacionales, territoriales y grupos sectoriales anualmente para el fortalecimiento de las instancias de participación del municipio	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
Cultivando educación, inclusión social y derechos	Implementar una (1) estrategia para el apoyo en ayudas humanitarias para la población vulnerable	Dirección de Participación y Garantía de Derechos
Transversales	Implementar una (1) estrategia que permita garantizar el acompañamiento, asesoría y asistencia profesional para el fortalecimiento de la gestión jurídica	Secretaría Jurídica
Transversales	Implementar (8) programas artísticos y culturales en la zona rural y urbana con enfoque poblacional y diferencial	Dirección de cultura
Transversales	Implementar un plan de memoria y patrimonio	Dirección de cultura

Fuente: elaboración propia

Capítulo:

Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías (SGR)



10.2. Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías (SGR)

Contexto normativo

Entre los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano para impulsar el desarrollo y competitividad territorial son los provenientes de las regalías, que provienen de recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generando esa contraprestación económica, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011 *“Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”*. Debido a estos importantes cambios, en el presente documento se realiza una exploración histórica de anterior régimen y el nuevo sistema, caracterizando el Sistema General de Regalías. A partir del Acto Legislativo 005 de 2011, el cual introdujo dentro de su articulado el que quizá es el cambio más significativo dentro del SGR, este se encuentra relacionado con el monto de las asignaciones directas, el cual se obtiene luego de realizar diferentes descuentos que dan como resultado que el 50% de los ingresos del sistema sean distribuidos entre las asignaciones directas y los fondos de compensación regional (FCR) y

de desarrollo regional (FDR), que impactan directamente los planes de desarrollo de las entidades territoriales generando una fuente de ingresos adicional que busca desarrollar proyectos de inversión de impacto en beneficio de las comunidades. Así mismo en mencionado documento se indicó la creación de los órganos colegiados de administración y decisión y el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de las regalías. Seguido de este acto se han expedido una serie de normas que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en que se acceden y ejecutan mencionados recursos.¹

De lo anterior se derivó la ley 1530 de 2012 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, la cual revela en su *“Artículo 1º. Objeto.* Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.”²

Dentro del articulado de la referida ley encontramos aspectos importantes como la definición de la ley, reglamentación y funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión, la reglamentación general para la inversión de los recursos del sistema general de regalías, el funcionamiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación, procedimiento Preventivo, Correctivo y Sancionatorio. Además, se brinda un apoyo fundamental para los municipios mediante la asignación de recursos de funcionamiento del SGR para las secretarías de planeación municipal, con el fin de incrementar su capacidad institucional para la formulación de proyectos en beneficio de la comunidad contribuyendo a la disminución de indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, se realiza *“cambios sustanciales”* en el funcionamiento del sistema y se asignan más recursos a las entidades que hacen parte de este. A su vez se modifican u homologan los conceptos de asignación de los recursos inversión y se realiza la asignación porcentual de estos recursos, así mismo se realiza la asignación de otro concepto presupuestal correspondiente a recursos destinados para la inversión en proyectos de ambiente y desarrollo sostenible correspondientes a 2 puntos porcentuales. Entre otros cambios se evidencia la aprobación directa de los proyectos de las entidades territoriales (municipios), es decir que cada entidad puede aprobar sus proyectos de manera autónoma sin necesidad de someterlo a votación del Órgano Colegiado de administración y Decisión, cumpliendo cada uno de los requisitos y las reglas generales establecidas.

Dentro de la precitada ley establece en el *“ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión*

susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones".

De acuerdo con lo anterior se expidió el Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"⁴ en el cual se indica con detalle la organización del SGR, entre otros: las destinaciones de gasto del sistema, se establece el procedimiento para la planeación y ciclo de los proyectos de inversión, el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) de las regiones y se establece el procedimiento para llevar a cabo de los ejercicios de participación para la construcción del capítulo independiente del Sistema General de Regalías.

Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación y disponible en la plataforma SISPT, el Municipio de Madrid Cundinamarca, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para su financiamiento con las fuentes de asignaciones directas y asignaciones directas anticipadas, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas de inversión de que trata el presente capítulo.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

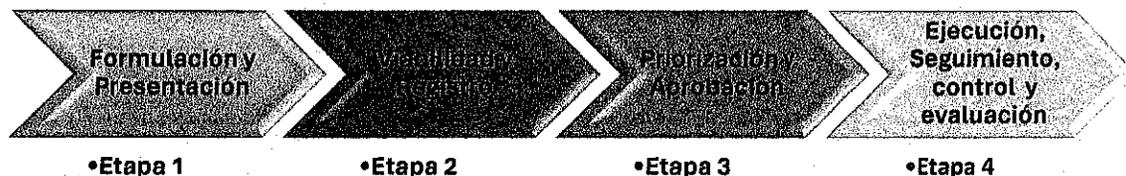
Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías,

atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Gráfica 37 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

Proceso de construcción

La administración municipal desde el primer día de su periodo de gobierno, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al Sistema General de Regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo municipal, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a los territorios en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan, entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que, deberán priorizar iniciativas para la inversión de los recursos del SGR, proyectos con enfoque de género y el desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Madrid Cundinamarca, aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo municipal,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal en compañía de la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos dio inicio en el mes de febrero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR”.

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

Alistamiento institucional

Aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, cifras establecidas por el Ministerio de Hacienda, Portal de Transparencia Económica (PTE), Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se selecciono como método de participación la realización de una mesa híbrida (presencial – virtual), con el fin de socializar las iniciativas para su correspondiente priorización por parte de la comunidad.

Conformación y preparación del equipo territorial

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día veintinueve (29) del mes de enero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizó una (1) jornada técnica con la secretaria de Planeación, la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos, el alcalde Municipal y secretaria de Hacienda teniendo en cuenta los siguientes aspectos desarrollados:

- **Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se realizó la identificación de los formatos a diligenciar, se proyectó el autodiagnóstico con los insumos previos para tener en cuenta para la identificación de iniciativas preliminares y se verificación de metas del Plan de Desarrollo con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.**
- **Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construyó el listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana; se elaboró la agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se definió el método de convocatoria a través de invitación publica abierta a utilizando los canales de comunicación escritas para el desarrollo de las mesas de manera híbrida.**
- **Reunión preparatoria, se definió la metodología para el desarrollo de la Mesa de participación ciudadana a partir de la guía básica del DNP, se aprobó la agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se definieron los elementos y criterios técnicos y metodológicos para el desarrollo de la mesa de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).**

Ilustración 2 Mesas de trabajo con el equipo de gobierno



Mapa de actores

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la administración municipal de Madrid realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de actores participantes que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

Relación de insumos

La administración municipal adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Cosechando con amor por Madrid 2024-2028, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del municipio. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

- **Ejecución presupuestal:** El municipio de Madrid cuenta con SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 67.679.829) de los cuales SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 64.465.110) corresponden a recursos de Asignaciones Directas (ADIR) y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 3.214.719) corresponden a Asignaciones Directas Anticipadas (ADAN) los cuales no han sido aprobados ni asignados para la ejecución de proyectos en el Sistema de Pago y

Giro de las Regalías (SPGR) debido a que no se han formulado proyectos con cargo a estos recursos como se muestra a continuación:

Gráfica 38 Recursos del SGR por Asignación bienio 2023-2024 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$3.214.719	0	\$0	\$3.214.719	0,00%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$64.465.110	0	\$0	\$64.465.109	0,00%
Total		\$67.679.829	0	\$0	\$67.679.828	0,00%

Así mismo se realizó la proyección de recursos de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda para el Bienio 2025-2026 y la vigencia 2027, la cual se encuentra en el siguiente enlace: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024

- **Ejecución financiera:** El municipio de Madrid **NO** ha realizado asignación presupuestal a proyectos de inversión toda vez que no se han aprobado con cargo a estos recursos y por ende no ha realizado ejecución financiera por las 2 fuentes de inversión denominadas Asignaciones Directas (ADIR) y Asignaciones Directas Anticipadas (ADAN) del SGR asignadas para el municipio.
- **Proyectos de inversión:** El municipio de Madrid **NO** ha formulado proyectos que requieran recursos del Sistema General de Regalías, razón por la cual **NO** se han aprobado ni asignado recursos del SGR para la ejecución de proyectos de inversión en el municipio.

Otros insumos: Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM:

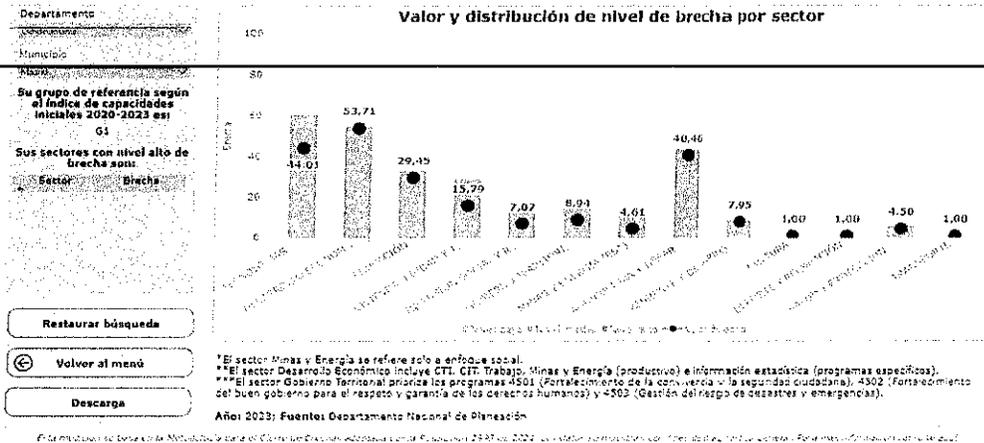
- **Metodología del Cierre de Brechas:** Las *Brechas* son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados, con base en lo anterior, el DNP expidió la Resolución 2993 de 2021 “Por la cual se establece la metodología de que trata el inciso 2 del parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio”; para el municipio de Madrid encontramos las siguientes brechas:

Gráfica 39 Medición de Brechas del Municipio de Madrid – Metodología de Cierre de Brechas DNP

Medición de brechas

Principal

Fecha actualización: diciembre de 2023



Fuente: DNP, 2024

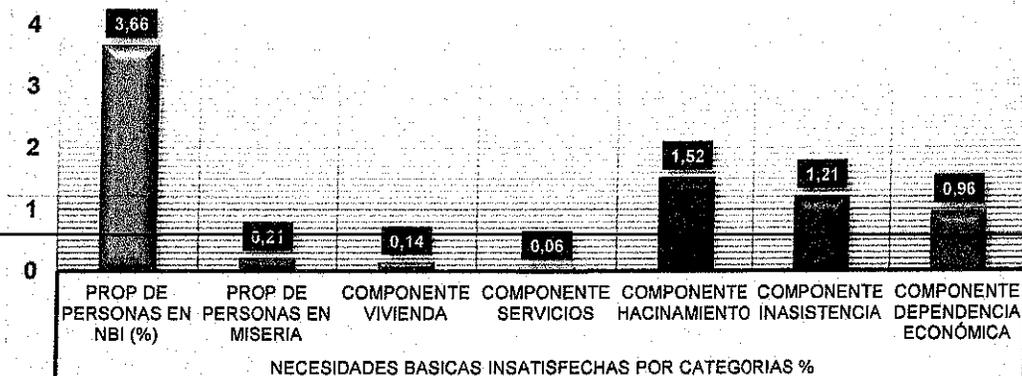
- **Necesidades Básicas Insatisfechas:** De acuerdo con la información reportada por el Departamento Nacional de Estadística - DANE, con base en la información que reposa para la vigencia 2018, arroja resultados de los diferentes indicadores que realizan la medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas para el municipio de Madrid así:

Tabla 113 Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías Municipio de Madrid – Elaboración Propia con

Código	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
				Prop de Personas	Prop de Personas	Componente vivienda	Componente	Componente	Componente	Componente
25	CUNDINAMARCA	430	MADRID	3,66	0,21	0,14	0,06	1,52	1,21	0,96

Fuentes del DANE

Gráfica 40 Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías Municipio de Madrid – Elaboración Propia con



Fuentes del DANE

De igual manera, para la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno del alcalde electo Dr. Carlos Alberto Chávez Moya.
- El Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial Aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 017 de 2006.
- Necesidades Básicas Insatisfechas DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Agenda De Trabajo

La Secretaria de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capítulo independiente en el PDM a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno las iniciativas relacionadas con fuente de financiación de los recursos del Sistema General de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se tabula para cada una de las actividades estratégicas, el responsable, el soporte de la actividad y la fecha límite para su ejecución, este cronograma sirve como referencia para seguimiento interno a cada etapa a cargo del equipo de gobierno y la oficina asesora de control interno.

Tabla 114 Agenda de trabajo para la construcción del capítulo con cargo al SGR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SOPORTE
Actividad Dinamizadora - Socialización instrumento	Equipo de Trabajo territorial coordinado por secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Reunión de Socialización
Agenda de trabajo / Acuerdos	Equipo de Trabajo territorial coordinado por secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Agenda de Trabajo
Entrega y articulación caja de herramientas	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Caja de Herramienta compartida
Convocatoria de evento de planeación participativa	Despacho Municipal	Acto Administrativo e invitaciones
Desarrollo del evento de planeación participativa	Equipo de Gobierno Territorial	Listas y registro fotográfico del evento
Tabulación de Resultados de Mesas participativas	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Formatos tabulados
Redacción capítulo con cargo al SGR	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Capítulo SGR estructurado
Redacción decreto	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Acto administrativo de aprobación (Decreto)
Reporte al SisPT	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos	Publicación y reporte de Decreto y capítulo SGR
Elaboración del Plan Indicativo	Equipo de Trabajo territorial coordinado por Secretario de Planeación y la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos con apoyo del Equipo de Gobierno Territorial	Plan Indicativo diligenciado y reportado

Fuente: elaboración propia

Identificación de sectores en el PDM.

A partir de la identificación de los sectores del PDM con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo municipal “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDM y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR.

Implementación.

Listado preliminar de iniciativas.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de los sectores del plan de desarrollo municipal se realiza la identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación, la Dirección de Gestión Estratégica y de Proyectos y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDM, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

Tabla 115 Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana

Nombre de la iniciativa o proyecto de inversión	Eje del plan de desarrollo municipal	Programas de desarrollo con enfoque territorial
Infraestructura educativa o proyectos dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura.	Eje: Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad
Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio	Eje: Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad

Fuente: elaboración propia

Para la redacción de listado preliminar de iniciativas, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDM que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

Convocatoria

Se realiza invitación pública a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Ilustración 3 Pieza publicitaria de la convocatoria – Alcaldía Municipal de Madrid



Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los parágrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres

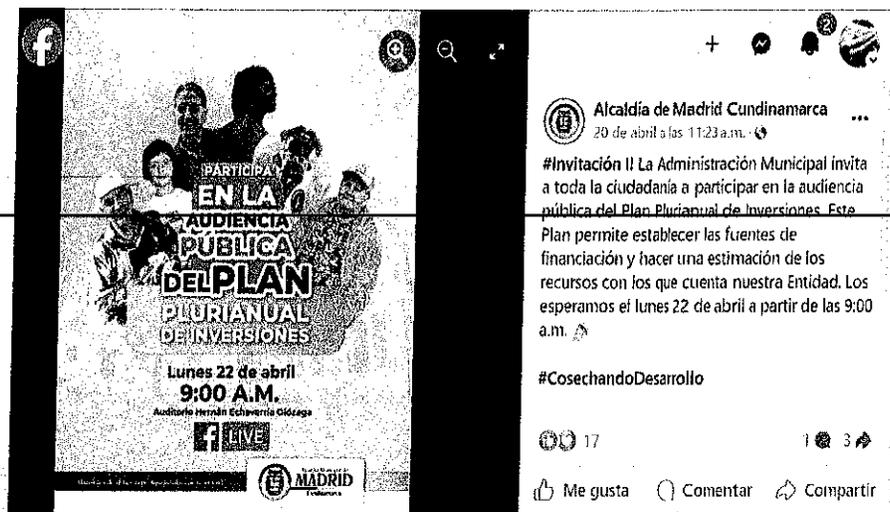
... **PARÁGRAFO CUARTO.** Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

... **PARÁGRAFO SEXTO.** Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través de redes sociales y página web institucional en los enlaces

Instagram <https://www.instagram.com/alcaldiamadriddeundinamarca/>

Ilustración 4 Publicación de la pieza publicitaria de la convocatoria – Fanpage de Facebook - Alcaldía Municipal de Madrid



Facebook <https://www.facebook.com/alcaldiamadrid>

Ilustración 5 Publicación de la pieza publicitaria de la convocatoria – Fanpage de Instagram - Alcaldía Municipal de Madrid



Agenda general mesa de participación:

La mesa de participación ciudadana se programó a través de una (01) sesión híbrida (presencial y virtual) con la siguiente agenda:

Mesa de participación 1: Lugar: Auditorio Municipal – Zona Urbana, fecha: 22 de abril de 2024, Hora: 8:00 A.M

Orden del día

1. Video socialización PDM.
2. Presentación de los asistentes - Moderador.
3. Palabras de apertura – alcalde
4. Palabras presidente Concejo Municipal
5. Presentación general del Plan de Desarrollo “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028” Secretaría de Planeación
6. Presentación del contexto financiero del secretario de Hacienda.
7. Presentación del Plan Plurianual de Inversiones secretaria de Hacienda.
8. **Presentación Sistema General de Regalías.**
9. **Espacio de participación ciudadana a través de la intervención de los asistentes con el diligenciamiento de la encuesta y de la recepción de propuestas de priorización de la inversión a través del diligenciamiento de encuesta y comentarios del Facebook live.**
10. Cierre de la transmisión: Una vez finalizada la presentación el moderador realizará el cierre de la audiencia virtual.

Mesa de Trabajo.

El *Propósito de las mesas* públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Municipal “**COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028**” a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores con más del 40% de su votación en la región

La mesa pública de participación ciudadana contó con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el señor alcalde municipal Dr. Carlos Alberto Chávez Moya y coordinada técnicamente por los secretarios de planeación, secretaria de hacienda y el director de gestión estratégica y de proyectos, esta mesa se desarrolló en una sesión presencial el día veintidós (22) de abril de 2024 en la zona urbana en jornada de la mañana.

Ilustración 6 Apertura de la Jornada por parte del Sr alcalde - Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

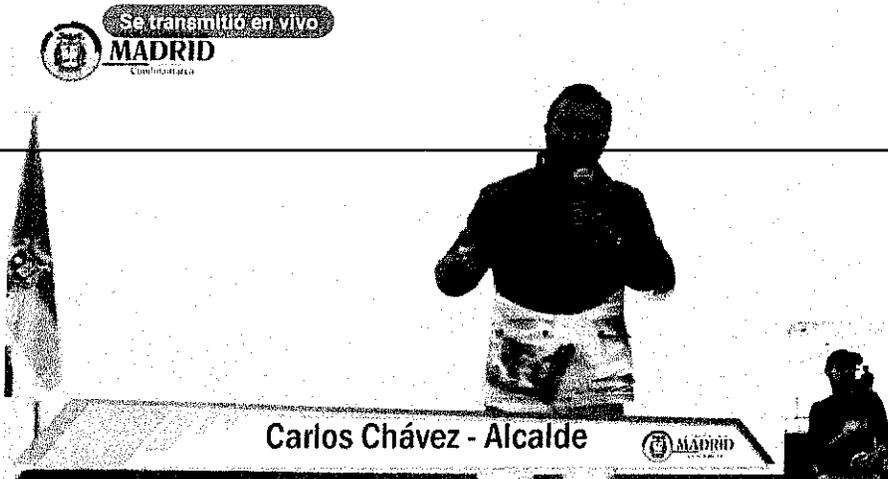


Ilustración 7 Exposición de los recursos por fuente del SGR asignadas al Municipio - Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

Se transmitido en vivo

MADRID

ASIGNACIÓN DE RECURSOS LEY 2279 DE 2022

CONCEPTO DE GASTO	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	BIENIO 2023-2024	BIENIO 2025-2026	AÑO 2027	TOTAL ASIGNACIONES
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	MADRID	\$64.814.738,00	\$1.073.803,49	\$519.310,13	\$66.407.851,62
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (15% DEL SGR)	MADRID	\$3.314.053,00	\$305.081,05	\$147.542,53	\$3.766.676,57
TOTAL ASIGNACIONES		\$68.128.791	\$1.378.885	\$666.853	\$70.174.129,19

* El municipio de Madrid en vigencias anteriores **NO** realizó inversiones con cargo a los recursos del SGR

Ilustración 8 Exposición de las Iniciativas por parte del secretario de Planeación - Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024



Ilustración 9 Exposición de la Iniciativas No. 1 - Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

Se transmitió en vivo

Presupuesto Proyectos y/o Iniciativas de Inversión

En participación con la comunidad se discutieron, expusieron, modificaron y/o proyectaron susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regímenes, propios y municipales de las Agencias de Participación Ciudadana para la construcción de mencionado capítulo, concluyendo que resultan siguientes en su respectivo orden:

INICIATIVA N.º 01	
NOMBRE	Infraestructura educativa o proyectos dirigidos a mejorar la omplilación de cobertura.
VALOR APROX.	\$3.508.726

Ilustración 10 Exposición de la Iniciativas No. 2 - Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

Se transmitió en vivo

Presupuesto Proyectos y/o Iniciativas de Inversión

INICIATIVA N.º 02	
NOMBRE	Contribución y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio
VALOR APROX.	\$ 66.665.802

Guion metodológico.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana para incorporar el capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Municipal “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”.

Esta mesa se desarrollará de manera híbrida.

Paso 1: Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la administración municipal.

Paso 2: El señor alcalde realizará el saludo al auditorio y dará inicio al proceso de participación del plan plurianual de inversiones, la priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.

Paso 3: El secretario de planeación realiza la presentación de los objetivos, expectativas y el paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar.

Paso 4: El Señor secretario de Planeación realizará a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presenta a los participantes la estructura del PDM, las iniciativas de inversión que fueron identificados por la administración municipal como estratégicos para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024-2028.

Paso 5: La comunidad en caso de que los tengan o consideren otras iniciativas adicionales podrá registrarla en el formulario virtual dispuesto para la jornada.

Paso 6: Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, participaran del Plan plurianual de Inversiones y seleccionaran las iniciativas definitivas que se incorporaran en el capítulo de Inversiones con cargo al SGR del PDM.

Una vez se socializan las iniciativas las cuales deben ser expuestas de una manea visible en el auditorio, se realiza un proceso de priorización seleccionando por lo menos una (1) de las iniciativas mediante un cuestionario en línea mediante plataforma del Microsoft Forms, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio. Para este ejercicio se contará con 1 moderador(a), perteneciente a la administración municipal, quien guiará el ejercicio con los participantes.

El método de priorización estuvo definido por una evaluación de votación por conteo, que estableció el mayor valor de conteo como prioridad alta y el menor valor de conteo como prioridad baja, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión

Ilustración 11 Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR / Fuente: Elaboración Propia

Mayor Conteo	Menor Conteo
Prioridad Baja	Prioridad Alta

La dinámica participativa se dividirá en dos momentos; 1. Diligenciamiento formato de priorización individual mediante la votación de la iniciativa conforme al criterio de cada participante y 2. A través de sistematización automática se mostrará en tiempo real la priorización y ponderación de iniciativas de acuerdo con la votación.

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo municipal.

Paso 7: Se firmará el acta de reunión por los delegados participantes de la mesa y la administración municipal, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana toman parte activa en la definición de las iniciativas/proyectos, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDM, ejercicio que se llevó a cabo el 22 de abril de 2024 en la zona urbana, a través de esta se logra consenso con la participación activa de los delegados de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, Organizaciones de Mujeres, Representantes de comunidades, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas que podrían ser financiadas con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

Criterios de evaluación y calificación.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDM, como soporte de la priorización de las iniciativas concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, entre otros.

Tabulación y presentación De Resultados.

El resultado de la mesa de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas priorizadas para incluir en el capítulo de Inversiones con cargo al SGR del PDM, proveniente de la propuesta construida por la administración municipal y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en la mesa de trabajo representada por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

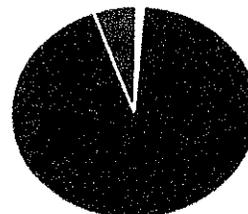
Los resultados de priorización, los votos obtenidos y la ponderación propuesta para distribuir los recursos para cada vigencia fueron sistematizados en tiempo real a través de plataforma de Microsoft Forms del cual se obtuvieron resultados que son soporte del proceso de planeación participativa, donde se priorizan 02 iniciativas por un monto aproximado de setenta millones ciento setenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos \$70.174.528 M/CTE, cuyos resultados de presentan a continuación:

Gráfica 41 Participantes por rangos etarios – Resultados Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

4. Rango de edad

[Más detalles](#) [Información](#)

6-12 años	1
13-17 años	1
18-59 años	215
60 en adelante	13



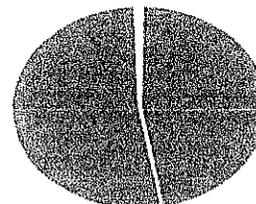
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 42 Participantes por sexo – Resultados Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

5. Sexo

[Más detalles](#) [Información](#)

Femenino	108
Masculino	120
No binario	1
Otras	1



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 43 Participantes por tipo de población – Resultados Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

6. Tipo de Población

[Más detalles](#)

[¿ Información](#)

● Indígena	1	250
● Afrodescendiente	2	200
● Migrante	0	
● LGBTQIA+	2	150
● Población con discapacidad	2	100
● Desplazado	2	
● Víctima del conflicto armado	2	50
● Ninguno	219	0

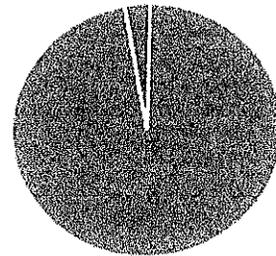
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 44 Participantes por zona residencial – Resultados Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

8. Zona

[Más detalles](#)

● Urbana	223
● Rural	7



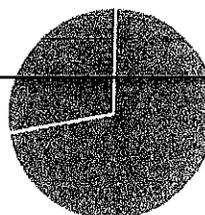
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 45 Participación en las otras instancias del PDM – Resultados Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

11. ¿Asistió a alguna(s) de las mesas de participación del Plan de Desarrollo llevadas a cabo en enero y febrero de 2024?

[Más detalles](#) [Información](#)

SI	163
NO	63



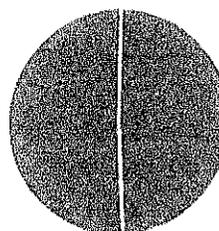
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 46 Votación de iniciativas a priorizar – Resultados Participación Ciudadana Jornada 22 de abril de 2024

18. En el marco de la Ley 2056 de 2020 ¿Cuál de las siguientes iniciativas considera usted que debe ser priorizada y financiada con recursos del Sistema General de Regalías?

[Más detalles](#) [Información](#)

Infraestructura educativa o proy...	111
Construcción y/o adecuación, y/...	115



Fuente: elaboración propia.

Reporte.

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y captura de información mediante la plataforma Microsoft Forms se compilan a través del presente capítulo de inversiones con cargo al SGR.

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá de un lugar en la plataforma SISPT del DNP, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo Municipal suscrito junto con el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, los documentos para este reporte son:

1. Matriz Estratégica del PDM
2. Matriz de Plan de Inversiones del PDM

Seguimiento y control.

Seguimiento, evaluación y control.

El Plan de Desarrollo Municipal “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles: una (1) visión, cinco (5) ejes del desarrollo, quince (15) programas y 200 metas de producto; bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Municipal - PDM, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. La oficina de control interno, C. Los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. Entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. El reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDM; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo municipal PDM y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial.

Divulgación, Transparencia y Participación

En el entendido de la información¹⁴ como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública¹⁵ fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de Madrid, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Municipal - PDM "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028", comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo de inversiones con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se dispuso los resultados en la página web del municipio la cual puede ingresar al siguiente enlace <https://www.madrid-cundinamarca.gov.co>

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.madrid-cundinamarca.gov.co>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

14 Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP

15 "El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos" Organización de los Estados Americanos (OEA)

Parte estratégica

Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDM

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Municipal PDM “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

Tabla 116 Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal PDM “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”

Eje estratégico	Nombre del programa aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal	Nombre de la iniciativa o proyecto en el capítulo -SGR
Eje: Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Infraestructura educativa o proyectos dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura.
Eje: Transversal	Cosechando Infraestructura y movilidad	Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Municipal PDM “COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028”, las dos (2) iniciativas se articulan con la dimensión de infraestructura y se encuentran enmarcadas en el programa “Cosechando Infraestructura y movilidad”.

Parte financiera.

Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio de Madrid, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Pagina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

Tabla 117 Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos)

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$64.814.738,00
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$3.314.053,00

Fuente. Ley 2279 de 2022

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de Madrid, cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, incluirá iniciativas en este sector en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Nota: Establecidos los rubros anteriores, se ajustaron éstos al 80%, según direccionamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

Proyección MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se realiza la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027:

Tabla 118 Proyección bienio 2025-2026 y 2027

Concepto de gasto	entidad o asignación	Bienio 2025-2026	Año 2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	MADRID	\$1.073.803,49	\$519.310,13

Concepto de gasto	entidad o asignación	Bienio 2025-2026	Año 2027
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	MADRID	\$305.081,05	\$147.542,53

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Madrid, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **setenta millones ciento setenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos \$70.174.528 M/CTE**, correspondiente a los recursos de la *Ley 2279 de diciembre de 2022*, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción. Así mismo la proyección de recursos establecida por el Ministerio de hacienda y crédito público.

Con las iniciativas incluidas en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante infraestructura educativa, social e institucional, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familias madrileñas.

La programación financiera de las iniciativas enmarcadas en este capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

Matriz parte estratégica

Línea estratégica del PDM aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDM			Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDM y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo municipal (PDM) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)					Proyecto o iniciativa priorizado	
	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar /Resultado priorizado	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2024-2027)		Nombre del Programa aprobado en el PDM	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base y Producto		Unidad de Medida
Eje Transversal				Educación	Cosechando Infraestructura y movilidad	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Mantener las Instituciones Educativas con las que cuenta el Municipio	2201062	Sedes mantenidas	220106200	22	22	Infraestructura educativa o proyectos dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura.
Eje Transversal				Inclusión Social	Cosechando Infraestructura y movilidad	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y	4102	Construcción de infraestructura dirigida específicamente	4102004	Edificaciones de atención integral a la primera	410200400	1	1	Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento

Línea estratégica del PDM aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDM	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDM y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo municipal (PDM) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)						Proyecto o iniciativa priorizada																	
Eje Transversal	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar /Resultado priorizado	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrimestro (2024-2027)	Nombre del Programa aprobado en el PDM	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base del Producto	Unidad de Medida	Meta del Producto	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Número	Número	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas
Eje Transversal				Cosechando Infraestructura y movilidad	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de	4102	Integral a la primera infancia construidas	4102010	Infancia construidas	4102010	Mantener 10 infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	4102010			10	410201000	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	10	10	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas

Línea estratégica del PDM aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDM				Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDM y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo municipal (PDM) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)				Proyecto o iniciativa priorizado			
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrimestre (2024-2027)	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDM	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrimestre	Proyecto o iniciativa priorizado
Eje Transversal				Inclusión Social	41	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Centros comunitarios restaurados	4103029	Centros comunitarios restaurados	410302900	20	Número	20	Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio
Eje Transversal				Inclusión Social	41	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Centros comunitarios restaurados	4103029	Centros comunitarios restaurados	410302900	20	Número	20	Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio

Línea estratégica del PDM aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDM	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDM y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo municipal (PDM) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)				Proyecto o iniciativa priorizado		
N.º	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Nombre del Programa aprobado en el PDM	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Productiva	Unidad de Medida	Meta Productiva Cuatrimestral
Eje Transversal		Cultura	Cosechando Infraestructura y movilidad	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Museos adecuados	3301043	330104300	0	Número	1
			situación de vulnerabilidad	para que pueda desarrollarse actividades culturales, sociales y de formación.	Museos adecuados					
			Cosechando Infraestructura y movilidad	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Museos adecuados					
			Cosechando Infraestructura y movilidad	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Museos adecuados					

Línea estratégica del PDM aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDM	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDM y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo municipal (PDM) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)				Proyecto o iniciativa priorizado		
Línea	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base del Producto	Unidad de Medida	Meta Productiva Cuatrimestral
Eje Transversal		Inclusión Social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	4104041	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	410404100	Número	1	
		Cosechando Infraestructura y movilidad	Construir una infraestructura municipal para mejorar la cobertura y la atención cultural, deportiva y recreativa a la población materna.	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	4104041	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	410404100	Número	1	

Línea estratégica del PDM aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDM	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del programa aprobado en el PDM y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo municipal (PDM) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)	Proyecto o iniciativa priorizado						
Eje Transversal	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Nombre de la Unidad de Medida de la Línea Base	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2024-2027)	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA						
Línea Base	Código del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Nombre del Programa aprobado en el PDM	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Línea Base	Código del Programa	Código del Programa	Código del Programa	Código del Producto	Código del Producto						
Eje Transversal		Vivien da, Ciudad y Territorio	Cosechando Infraestructura y movilidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Mejorar (2) infraestructuras de parques, plazoletas, alamedas y demás sistemas recreativos del municipio	Parques construidos	40020 21	2	Número	2	Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio

Matriz Plan de Inversiones

Tabla. Matriz de iniciativas / proyectos para el capítulo "Inversiones con cargo al \$GR"

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL, PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
Infraestructura educativa o proyectos dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura.	Mantener las 22 Instituciones Educativas con las que cuenta el Municipio	Cosechando Infraestructura y movilidad	Educación		\$3.314.053,00	\$ 0,00	\$3.314.053,00	2027
Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio	Construcción de 1 infraestructura dirigida específicamente a prestar servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión Social	\$64.814.738,00		\$ 0,00	\$64.814.738,00	2027
Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y	Mantener 10 infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión Social			\$ 0,00		

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL, PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
administrativa del Municipio								2027
Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio	Mantener 15 infraestructuras de Parques, plazoletas, alamedas y demás sistemas recreativos del municipio	Cosechando Infraestructura y movilidad	Deporte y Recreación			\$ 0,00		2027
Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio	Mantener 20 infraestructuras dispuestas para la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión Social			\$ 0,00		2027
Construcción y/o adecuación, y/o mantenimiento, y/o mejoramiento de la	Mejorar las infraestructuras dispuestas para la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión Social			\$ 0,00		2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL, PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
infraestructura social y administrativa del Municipio								
Construcción y/o adecuación, mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio	Mantener una infraestructura de la Administración Municipal para la prestación de servicios culturales	Cosechando Infraestructura y movilidad	Cultura			\$ 0,00		2027
Construcción y/o adecuación, mantenimiento, y/o mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio	Construir una infraestructura municipal para mejorar la cobertura y la atención cultural, deportiva y recreativa a la población madreleña.	Cosechando Infraestructura y movilidad	Inclusión Social			\$ 0,00		2027
Construcción y/o adecuación, mantenimiento, y/o	Mejorar dos (2) infraestructuras de parques, plazoletas, alamedas y demás sistemas recreativos del municipio	Cosechando Infraestructura y movilidad	Vivienda, Ciudad y Territorio			\$ 0,00		2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
mejoramiento de la infraestructura social y administrativa del Municipio								
Total								

ARTÍCULO DÉCIMO POAI. Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se deberá tomar como base el Plan Plurianual De Inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ARMONIZACION DEL PLAN. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la administración municipal deberá armonizar el presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal 2024, para esto tendrá un término de tres (3) meses.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO. Hacen parte integral del Plan de Desarrollo, los siguientes documentos los cuales se anexan al presente acuerdo.

- Anexo 1: Diagnostico Municipal.
- Anexo 2: Matriz Plurianual de Inversiones.
- Anexo 3: Análisis situacional de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Madrid, Cundinamarca.
- Anexo 4: Matriz Plurianual Estratégica.
- Anexo 5: Plan de Salud Territorial

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Adóptese el Plan Territorial de Salud 2024-2028 en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del art 29 de la Ley 1876 de 2017, prorróguese la vigencia del Plan de Extensión Agropecuaria – PDEA adoptado mediante Ordenanza Núm. 028 de 2020. En consecuencia, el PDEA conservará vigor hasta tanto, una vez expedidos los lineamientos por parte del Gobierno Nacional de que trata el Parágrafo 2 del Artículo 29 en cita, el Gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente presente ante el Concejo Municipal el respectivo proyecto de acuerdo y esta sea aprobada.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. PLANES DE ACCION Y BANCO DE PROYECTOS. Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal. Igualmente, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

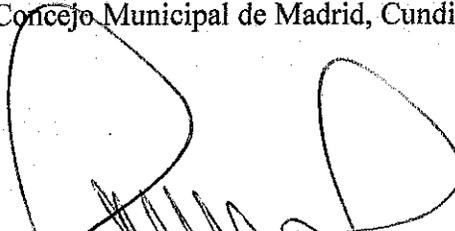
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. SENTENCIA RÍO BOGOTÁ: En el marco del cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, el municipio de Madrid incorpora en el plan de desarrollo el cumplimiento de la sentencia “Río Bogotá” a través de una serie de acciones de carácter estratégico, asumiendo el reto de disponer, en el marco de sus competencias legales, posibilidades financieras y técnicas, los recursos a su disposición para avanzar significativamente en el cumplimiento de la sentencia. Para lo anterior, se realizará una coordinación interinstitucional permanente entre entidades del orden nacional, departamental y municipal, a efectos de realizar la priorización de proyectos, y su ejecución conjunta, para que así converjan esfuerzos técnicos, financieros y administrativos de las diferentes entidades, y se aseguren avances reales y tangibles en la descontaminación de la fuente hídrica.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. DIVULGACION DEL PLAN DE DESARROLLO. En cumplimiento de los principios legales sobre la máxima publicidad, el Municipio diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del Plan de Desarrollo en un lenguaje claro, labor que deberá ser liderada por la Oficina de Prensa e Imagen Corporativa, junto a la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO - VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2028 del municipio de Madrid estará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

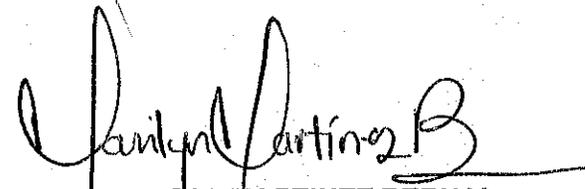
Expedido en el Honorable Concejo Municipal de Madrid, Cundinamarca a los 21 días del mes de mayo de 2024



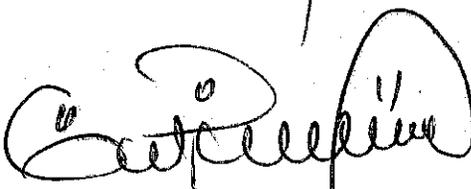
HUGO FERNANDO SIERRA CUBILLOS
PRESIDENTE



LUZ CELY MORALES GONZALEZ
1er VICEPRESIDENTE

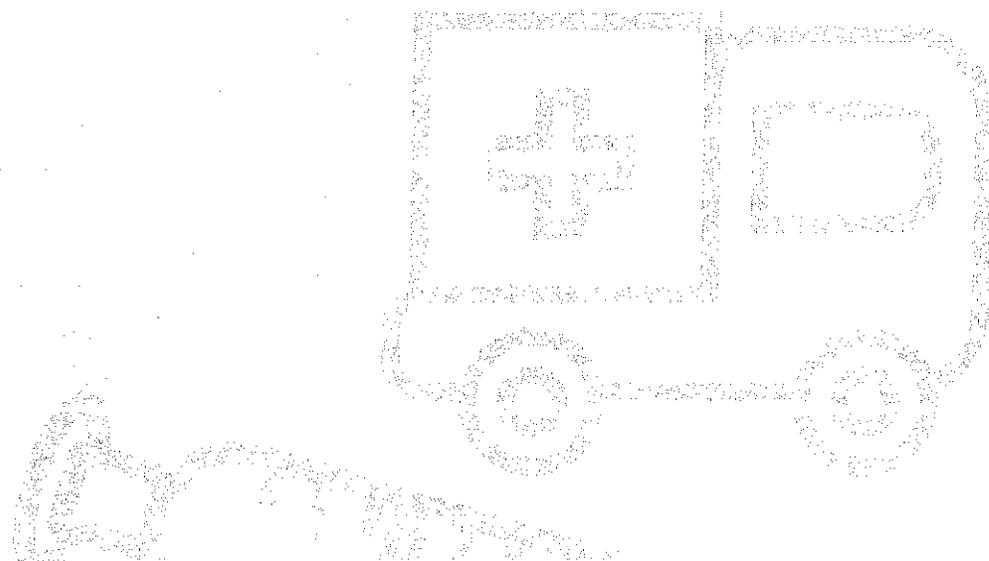


MARILYN JULISSA MARTINEZ BERNAL
2do VICEPRESIDENTE



GINNA PAOLA VIZCAINO CASTRO
SECRETARIA GENERAL

Plan Territorial en Salud



**PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA
PDSP 2022-2031**

**PLAN TERRITORIAL DE SALUD
MADRID
2024 – 2027**

DIRECCION LOCAL DE SALD

RESPONSABLES

ADRIANA MARCELA FERNÁNDEZ GARZÓN
Secretaria de Desarrollo Social.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ PULIDO.
Dirección Local de Salud.

MARTHA PATRICIA TÉLLEZ ROMERO.
Epidemióloga Municipal

CONTENIDO

VISION.	335
TRANSFORMACION EN SALUD ESPERDA.	335
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.	335
1. MARCO NORMATIVO.	336
2. METODOLOGIA.	338
3. FASES DE LA CONSTRUCCIÓN.	339
4. CONTEXTO TERRITORIAL.	340
4.1 Localización y Accesibilidad Geográfica:	340
4.2 Relaciones de la Sociedad y el Ambiente en el Territorio:	341
5. CONTEXTO POBLACIONAL.	345
5.1 Estructura Demográfica:	347
5.2 Dinámica Demográfica:.....	349
6. CONTEXTO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.	352
7. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN SALUD.	353
8. COMPONENTE ANALISIS SITUACION DE SALUD.	355

8.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD.	355
8.2 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD.	360
8.3 INDICADORES DE IMPACTO EN SALUD PUBLICA.	368
8.4 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.	369
8.5 SANEAMIENTO AMBIENTAL.	370
9. COMPONENTE DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN SALUD.	371
10. COMPONENTE ESTRATEGICO.	377
<hr/>	
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	379
Eje 2. Pueblos y comunidades sectores LGBTIQ+ y otra situación.	381
Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud.	381
Eje 4. Atención Primaria en Salud.	382
Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.	387
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.	387
Eje 7. Personal de salud	388
10. IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	388
11. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD.	388
BIBLIOGRAFIA	389

VISION.

Para el año 2031, Madrid será un municipio ejemplar en salud a nivel nacional y departamental, reduciendo los factores de riesgo que produce la mortalidad y la morbilidad, integrando la participación de los diferentes actores sociales, fortaleciendo la Atención Primaria en Salud (APS) y dando cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031, con un trato humano, que permita mejorar la calidad de vida de todos los madrileños.

TRANSFORMACION EN SALUD ESPERADA.

Fortalecer la estrategia de APS como puerta de entrada al sistema de salud, promoviendo la atención integral y centrada en la persona, teniendo en cuenta los determinantes sociales, impactando en los resultados de salud con énfasis en salud mental, materno perinatal, salud sexual y reproductiva y salud nutricional, con verificación de la implementación efectiva de las Rutas de Atención Integral en Salud (RIAS), que permitan una gestión coordinada y fluida en la atención en salud de los madrileños.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

1. Fortalecer la vigilancia en Salud, haciendo énfasis en la atención de poblaciones vulnerables, promoviendo la incorporación de los madrileños al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, para una atención y goce efectivo del derecho a la salud.
2. Promover estilos de vida saludable en la población, que permitan la reducción de riesgos en salud para avanzar hacia la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
3. Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos involucrados para la atención de la salud, en todas las etapas de la vida, que promuevan las capacidades y potencialidades de las comunidades, para impactar en los determinantes en salud.

1. MARCO NORMATIVO.

Normativa	Contenido
Constitución Política de Colombia	En particular, artículo 11y 339.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución 5165 de 1994	Por medio de la cual se expiden los criterios, parámetros y procedimientos metodológicos para la elaboración y seguimiento de los planes sectoriales y de descentralización de la salud en los Departamentos y Distritos.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 1757 de 1994	Por el cual se organiza y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto-Ley 1298 de 1994.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Normativa	Contenido
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Sistema General de Participaciones. Y sus respectivas modificaciones.
Resolución 3042 de 2007	Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones
Ley 1438 de 2011	Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 780 de 2016	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2063 de 2017	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Por la cual se adopta la política de participación social en salud
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
Resolución 295 de 2023	Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14,16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.
Resolución 3280 de 2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de atención en Salud para la Población materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 276 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 3280 de 2018 en sus artículos 4, modificar los anexos técnicos en algunos puntos de los contenidos I-II-III
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la política de atención integral en salud -PAIS y se adopta el modelo de atención integral territorial – MAITE
Decreto 1005 DE 2022	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Salud Pública del nivel nacional.
Resolución 1035 de 2022	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Normativa	Contenido
Resolución 2448 de 2023	De Ministerio de Hacienda y Crédito Público Por la cual se establecen los términos para la presentación de los Planes Financieros Territoriales de Salud, así como la metodología para su elaboración, presentación, viabilidad, seguimiento y actualización.
Resolución 2367 de 2023	Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026".
Resolución 100 de 2024	Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015

2. METODOLOGIA.

El proceso estratégico y operativo para la planeación integral del PTS establecido en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y el acompañamiento de la gobernación de Cundinamarca, permite la definición de las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes.

Este proceso integra:

- ✓ La formulación y aprobación del Plan Territorial de Salud.
- ✓ La formulación y aprobación del Componente Operativo y de Inversiones en Salud del Plan Territorial de Salud.
- ✓ La formulación y aprobación del Plan de Acción en Salud.
- ✓ La implementación del Plan Territorial de Salud.
- ✓ El Monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud.
- ✓ La rendición de cuentas.

La metodología propuesta integró de manera participativa a diferentes actores institucionales, sectoriales y comunitarios en torno a las problemáticas y posibles soluciones con un enfoque territorial e inclusivo. Esta metodología combina métodos de análisis cualitativos y cuantitativos para garantizar la articulación de diversas perspectivas y la generación de información detallada

y representativa de los territorios de Cundinamarca, con la participación del municipio de Madrid en concordancia con las disposiciones determinadas.

Dicho proceso metodológico se desarrolla en el marco de los ejes estratégicos de Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo Predictivo y con participación de los actores del sistema de salud, los diferentes sectores y los actores sociales y comunitarios. Así mismo la resolución 100 de 2024, de Ministerio de Salud y Protección Social determina que los componentes del PTS son:

- ✓ Análisis de la Situación de Salud en el territorio.
- ✓ La formulación y aprobación del Plan de Acción en Salud.
- ✓ Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud.
- ✓ Componente estratégico.
- ✓ Construcción Participativa del Plan Territorial de Salud Municipal.

3. FASES DE LA CONSTRUCCIÓN.

1. Alistamiento:

- Organización del equipo técnico de trabajo.

2. Construcción del Componente Estratégico:

- Sistematización, depuración y análisis de información cualitativa y cuantitativa desarrollada en la fase de identificación y priorización de problemáticas.
- Integración de datos cuantitativos y cualitativos para la identificación de la priorización de problemáticas y los nodos de inequidad y formulación de metas
- Articulación del componente estratégico con los diferentes enfoques, ejes y componentes del Plan Decenal de Salud Pública y el Modelo Preventivo y Predictivo, focalización y asignación de recursos.

3. Identificación y Configuración de las problemáticas en el Territorio

- Realización de 13 mesas de participación social.
- Construcción de la Cartografía social para facilitar la identificación priorización de las problemáticas.
- Construcción participativa de los Núcleos de Inequidad.
- Trabajo articulado en relación con el Análisis de Situación de e Salud del municipio.

4. CONTEXTO TERRITORIAL.

El contexto territorial corresponde a la manera cómo los procesos político-administrativos, económicos, socio ambientales y socio culturales se desarrollan en un territorio y da elementos analíticos para comprender el proceso de salud-enfermedad-atención de una población.

4.1 Localización y Accesibilidad Geográfica:

El Municipio de Madrid pertenece a la Provincia Sabana de Occidente; se encuentra ubicado a 21 kilómetros de Bogotá, limita por el Norte con Subachoque con una distancia de 2.3 km aproximadamente, por el Noroccidente con Facatativá con una distancia de 16.2 km aproximadamente, por el suroccidente con Bojacá con una distancia de 8.5 km, al sur con el municipio de Mosquera con una distancia de 8.5 km, y al oriente con el municipio de Funza en una distancia de 8.9 km aproximadamente. (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, 2008).

Tiene una superficie de 120.5 kilómetros cuadrados (12.050 Ha), de los cuales 7.5 km² pertenecen a la zona urbana y los restantes 113 km² al área rural, limita con los municipios de Subachoque, El Rosal, Bojacá, Tenjo, Funza y Mosquera.

Limites: Madrid junto con los municipios de Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté, Soacha, Subachoque, Tabio y Tenjo, pertenece a una de las 11 provincias de Cundinamarca denominada Sabana de Occidente.

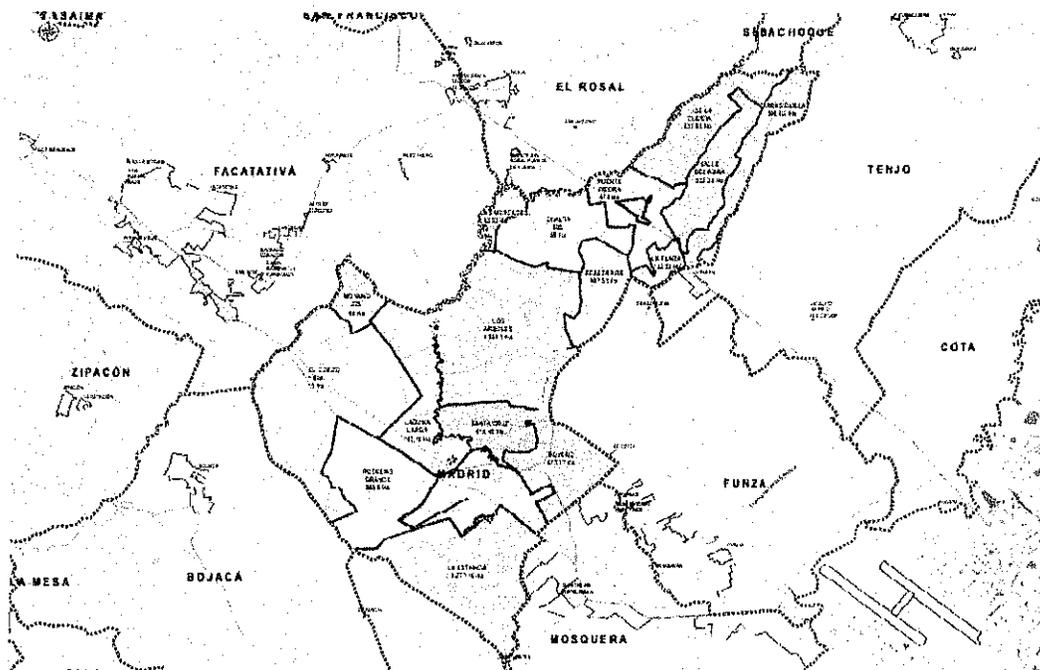
Tabla 119 Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia Madrid, 2023

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Madrid	7.5 Km ²	6.22%	113 Km ²	93.77%	120.5 Km ²	100%

En el municipio de Madrid existen 55 barrios, 16 veredas, 38 urbanizaciones, 2 conjuntos residenciales, una asociación de vivienda y un conjunto de viviendas militares. El barrio con mayor población es el Sosiego y la vereda principalmente poblada es Puente de Piedra, que articula las relaciones entre los sectores norte y sur del municipio y de éstos con la región, a través de la autopista Bogotá-Medellín y el desvío a Subachoque, actualmente se tiene

caracterizada en la zona suroccidente del municipio, en los Barrios San José y San Carlos, población WOONAN. Estos barrios del municipio de encuentran ubicados en la zona 1 del municipio. Esta zona se caracteriza por ser receptora de comunidades vulnerables socioeconómicamente, se estratifica por Estrato N° 1 Y 2. Rodeado de zonas con actividad económica como reciclaje y comercio de establecimientos donde venden bebidas alcohólicas, se identifica como barrios donde se consume SPA y se expende la misma, sus vías se encuentran en mal estado y esta población suele habitar casas en obra gris, sin terminaciones en su construcción y se evidencian más de dos familias habitando un apartamento de dos cuartos y un baño. Estos barrios cuentan con servicios públicos y acceso a vías de transporte, cuentan con un centro de salud habilitado por la E.S.E Hospital Santa Matilde ubicado en el barrio el Sosiego hacia el norte, al oriente se encuentra la Fuerza Aérea Colombiana y al sur con zona verde donde se evidencian tenencia de animales como vacas y caballos, los cuales dejan sus desechos cerca de las viviendas y al occidente con la urbanización parques de Santamaria, también reconocida como zona vulnerable.

Mapa 1. División política administrativa y límites Madrid, 2023.



Fuente: <https://www.madrid-cundinamarca.gov.co/mapas/mapas-territoriales>

4.2 Relaciones de la Sociedad y el Ambiente en el Territorio:

En el municipio de Madrid se conforma un relieve de planicie en el 84% de su territorio (Plan de Desarrollo 1998 –2000), el porcentaje restante de la superficie es decir el 16% lo constituyen dos zonas montañosas ubicadas una al sur oriente conocido como el cerro de Casablanca, la segunda al noroccidente sobre los límites con Tenjo llamado Cerro La Punta, cuyas alturas sobrepasan los 2.796 metros sobre el nivel del mar.

El río Subachoque es la fuente de suministro de agua en el municipio para sus diversas actividades. Esta arteria fluvial recorre el municipio de norte a sur, pasando por el centro de su casco urbano, con una longitud de 35240 metros, recibe aportes en el área del municipio de las quebradas El Corzo, La Chucua y el Riachuelo, la cual a su vez sirve de desagüe a la laguna de la Luciana y a la ciénaga de Colón.

El río Bojacá tiene una longitud de 14.652 metros dentro del área municipal con humedales que se derivan del mismo ubicados en la parte sur del municipio con una extensión de 272 hectáreas. Pero la mayor riqueza hídrica la constituyen los acuíferos y la laguna La Herrera: humedal que actualmente está disminuido en su extensión.

Zonas de Riegos:

Dentro de la Categoría tipo Natural, Madrid Cundinamarca es susceptible de amenazas por inundación de tipo natural por la climatología propia de la zona; en donde se determinó 12 barrios y Urbanizaciones expuestos a inundaciones: Urbanización Zaragoza, Urbanización Sabana Pijao, Urbanización Balcones de Madrid, Escallón, Amparito, Alcaparro, Urbanización Hacienda Alcaparros, El Rinconcito, Urbanización Alameda del Río, Zona Centro, San Francisco, Urbanización el Edén, Urbanización Hacienda Casablanca, según análisis municipal de censo no oficial se pueden ver afectadas aproximadamente 16.500 habitantes. El municipio de Madrid Cundinamarca es susceptible a ser afectada de amenazas sísmicas, debido a que se encuentra en una zona que posee indicios de actividad tectónica.

Los incendios forestales son una de las principales perturbaciones físicas que se presentan en los ecosistemas principalmente de las zonas rurales, generando efectos directos para la fauna, la flora, el agua, el suelo, el aire, el paisaje y el hombre, que no sólo ve afectado sus bienes e integridad física, sino que tiene que realizar una movilización de personas, con el fin de minimizar su afectación, limitando así sus posibilidades de desarrollo.

El riesgo de incendios forestales en el Municipio de Madrid Cundinamarca se produce por las siguientes situaciones:

1. Condiciones de la vegetación en la zona.

2. Prolongados periodos de verano.
3. Acciones indebidas e inadecuadas de turistas y/o pobladores.
4. Quemadas no controladas de potreros para siembra.
5. Manos criminales.

Los puntos críticos potenciales de riesgo de incendio forestal en Madrid Cundinamarca, son las zonas de mayor presencia de vegetación, propensos a facilitar los procesos de combustión de vegetales del municipio, principalmente en el sector de los cerros en las veredas Carrasquilla y Valle del Abra, de acuerdo con los resultados de los estudios elaborados a escala 1:10.000, para todo territorio madrileño, la amenaza por incendios forestales en suelo rural del municipio de Madrid se categoriza en amenaza baja, media y alta, actualmente no se cuenta con un censo municipal de población residente de estas veredas pero por Censo DANE actualización post covid-19. proyecciones de población municipal por área se sabe que el municipio cuenta a 2023 con 6.116 habitantes de población rural. No dejando de lado el acceso que tienen las personas al cerro Casablanca donde también se evidencia el riesgo de incendio aquí según censo no formal del municipio se verían afectadas aproximadamente 19.500 habitantes de las zonas aledañas al cerro.

Madrid Cundinamarca es susceptible de amenazas por accidente aéreo debido a que se encuentra ubicado a 28 km del aeropuerto El Dorado y en el suroccidente del Municipio se encuentra la Base Aérea Militar. En donde se genera impacto por contaminación sonora en el área vecina, aproximadamente 15 barrios afectados en la zona.

Los deslizamientos se definen como el movimiento lento o rápido del material superficial de la corteza terrestre (suelo, arena, roca) pendiente abajo, debido a un aumento de peso, pérdida de la consistencia de los materiales o algún otro factor que genere un desequilibrio en la ladera.

Los efectos más importantes de los deslizamientos son:

1. Ruptura o agrietamiento del suelo.
2. Erosión intensa.
3. Sepultamiento de infraestructura.
4. Pérdida de vidas.
5. Derrumbes.

La contaminación de fuentes hídricas, remoción de escombros, contaminación atmosférica por emisión de gas, inseguridad, explosiones generadas por redes de gas domiciliarios, explosión por el inadecuado transporte de materiales combustibles, incendios forestales, accidentes aéreos, accidentes de tránsito.

En cuanto al desarrollo tecnológico se ha presentado en el municipio de Madrid Cundinamarca, un número elevado de industrias, siendo la más representativa la industria de Flores y Cultivos como Jardines los Andes, Flores Cunday, Comercializadora Internacional Sunshine Boutique, Mountain Roses, Flores Las Acacias, Flores Serrezuela entre otras, se han establecido igualmente industrias como Lácteos, La Esmeralda, e Industrias como Iberplast, Corona, Ajover, El Cortijo que hacen que este municipio tenga una gran variedad de sectores industriales y comerciales.

Las diferentes actividades de cada una de las industrias representan amenazas, como son:

1. En la fabricación de cereales, cerámicas y vidrio; pueden presentarse derrames, fugas, incendios y explosiones por uso de gas hidrógeno, soluciones de líquidos combustibles y uso de calderas.
2. En los Cultivos de Flores; ya que puede presentar derrames de sustancias químicas utilizadas durante el proceso.
3. En la fabricación de productos de caucho y plástico; puesto que presenta derrames, incendios y explosiones por utilización de materiales combustibles.

En cuanto al comercio de productos químicos; ya que se pueden presentar derrames, fugas, incendios, y explosiones por almacenamiento de materiales peligrosos.

De igual manera se han identificado un gran número de expendios de gas, de los cuales algunos no cumplen con las normas básicas de seguridad y por tal razón revisten gran importancia en cuanto a amenaza tecnológica y de explosión, pues se encuentran en zonas residenciales y no están totalmente identificados.

Madrid Cundinamarca es una zona clasificada como frío y seco, presenta como características climáticas una temperatura promedio de 12 a 18 grados Celsius y precipitación promedio entre 500 y 1000 mm; esta franja se encuentra localizada en altitudes comprendidas entre 2000 y 3000 metros.

Precipitación Pluvial: Se presentan dos épocas secas y dos de lluvia. Primer periodo seco: de finales de diciembre a inicio de marzo y el segundo periodo seco está entre los meses de julio, agosto y septiembre.

En referencia a la época más seca: se determina que está entre diciembre a febrero, temperatura máxima día hasta 25°C, descensos bruscos en la noche, 0°C o menos, ocasionando heladas.

El Primer periodo lluvioso inicia a finales de marzo, meses de abril, mayo y junio y el segundo periodo lluvioso: septiembre a diciembre.

El periodo más lluvioso es octubre y noviembre con una Humedad relativa 100%, alta nubosidad, temperatura media de 13.1°C. En cuanto a la Época más seca: diciembre a febrero, temperatura máxima día hasta 25°C, descensos bruscos en la noche, 0°C o menos, ocasionando heladas.

5. CONTEXTO POBLACIONAL.

De acuerdo con el DANE censo 2018, Madrid contaba con una población de 112.254 habitantes y para el año 2023 según actualización Post-COVID 19, reporto una proyección de una población de 134.736 habitantes, identificando un crecimiento poblacional del 22.4% a partir del primer año mencionado. Para el año 2023 Madrid cuenta con una población de 134.736 habitantes y su superficie es 120,5 Km², por lo anterior, se establece una densidad poblacional de 1.118 habitantes por km².

Población:

En el análisis por área de residencia, se cuenta con una densidad poblacional alta en el área urbana, pues se tiene una población de 1.118 personas en un perímetro menor a un a un km², mientras que en la zona rural se presenta una densidad poblacional baja, pues se tiene 6.116 habitantes en 113 km², mostrando con lo anterior una alta dispersión de la población rural y una importante concentración poblacional en el sector urbano, teniendo en cuenta la poca extensión de esta área.

La información muestra que el crecimiento de la población se ha generado por varias razones, en las cuales se contempla, aumento del mercado inmobiliario del municipio, con la propuesta del plan de ordenamiento territorial, las viviendas y urbanizaciones construidas en los últimos años en la cabecera municipal, el desplazamiento interno, de zona rural a urbana, la presión demográfica de Bogotá y la oferta laboral para mano de obra no calificada, en el sector floricultor.

Distribución por área urbana y rural:

En la distribución de la población por área, los habitantes se encuentran en un 95.4% localizados en el casco urbano del Municipio, donde se evidencia más contaminación ambiental, problemas de movilidad, más demanda en las instituciones educativas e instituciones prestadoras de servicios de salud, mientras que el 4.6% en el área rural, estando expuesta a factores de riesgo debido a las barreras geográficas, económicas y sociales. Se evidencia oferta económica en la zona rural del municipio, pero la población tiene la tendencia a acudir al sector urbano en busca de mejoramiento económico. Se evidencia que la relación de aumento de la población se mantiene en los mismos porcentajes en zona urbana y rural. El desarrollo, crecimiento y grado de urbanización se identifican en la cabecera puesto que se crean oportunidades laborales gracias a las industrias que se han asentado, a las nuevas construcciones civiles y a las alternativas educativas entre otras. Ante este significativo porcentaje alto de población viviente en zona urbana se disminuye la calidad de satisfacción de necesidades básicas, como acceso a servicios de salud de primer nivel, sector educativo que se puede ofertar en el municipio.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas:

De acuerdo con datos del Censo DANE 2018, para la proyección de habitantes en el 2023 de 134.736 habitantes, 303 se caracterizan en población indígena, 6 habitantes como gitanos, 21 personas de Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 780 personas Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a). Como se nombró anteriormente la población indígena “Wounaan” se acentúa en la zona suroccidente del municipio, se identifica que residen en el municipio desde el año 2009, para el año 2022 se encuentran caracterizadas treinta y tres familias, con un total de 123 personas, el 51% corresponde al género masculino y 49% al género femenino. El 21% de la población Wounaan se encuentra en primera infancia, 19% infancia, 10,5% adolescencia, 25% juventud, 36,5% adultez. Estas familias conservan sus tradiciones culturales y su lengua nativa que se denomina WounMeu.

De las visitas de caracterización de los grupos EMIT del plan de intervenciones colectivas se evidencian malas condiciones en la vivienda de esta población. Se evidencia que habitan más de 10 personas entre adultos y niños en espacios pequeños, no usan muebles como camas u otros para dormir, lo hacen en colchones en el piso. En ocasiones arriendan casas que aún se encuentran en obra gris, sin ventanas o sin terminaciones en la construcción.

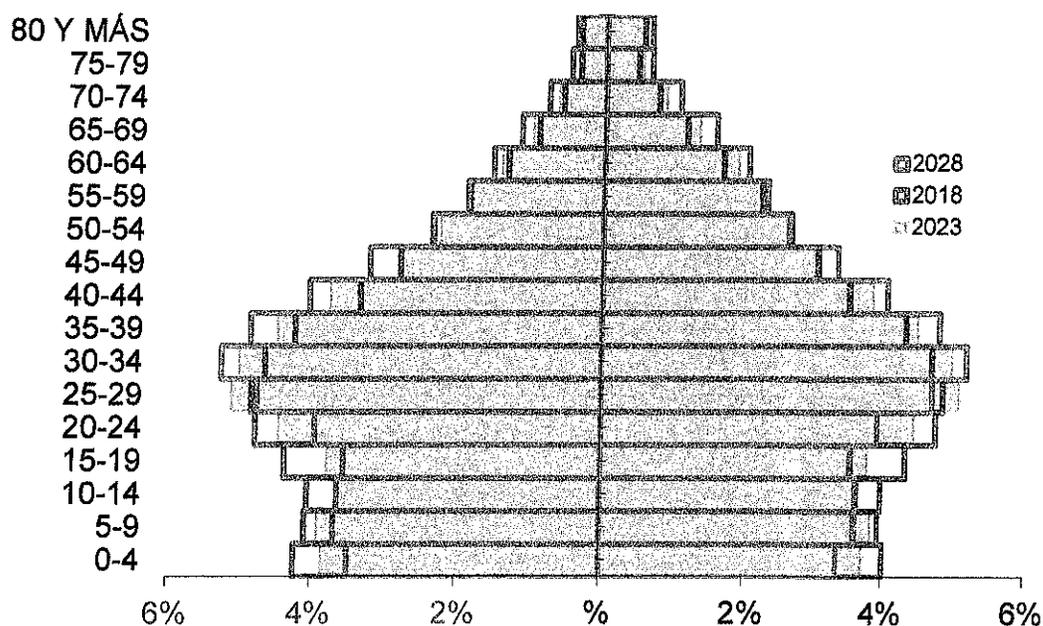
En el 2023 se evidencio participación de esta comunidad en Jornadas de servicios de salud donde se convocaba la población específica o para comunidad en general. Se identifica que hace uso de los servicios de salud tradicionales y la mayoría cuentan con aseguramiento a algún régimen de salud del país.

5.1 Estructura Demográfica:

La pirámide poblacional se observa regresiva, en tanto su base es más estrecha que el centro. Frente a la natalidad se observan cambios significativos en los años analizados, con una disminución a medida de los años, se evidencia una tendencia a la disminución progresiva, en los dos géneros por igual. Posteriormente en los grupos de 10 a 14 años presenta una reducción importante para el año 2023 y manteniéndose igualmente proyectada para el año 2028 en una concentración igual, en los grupos de 10 a 19 años también se evidencia una disminución significativa en los años analizados. La pirámide muestra que la población concentrada significativamente esta entre las edades de 20 a 44 años, luego a medida que aumentan los grupos de edad se observa un estrechamiento paulatino hacia la cúspide, pero se evidencia un aumento en los grupos de edad del curso adultez lo cual se presume ocurre por la llegada de residentes al municipio dada la actual demanda que existe de vivienda, generando inmigración al territorio de otras zonas del país.

Los grupos de edad mayores de 60 años presentan un leve aumento, especialmente en el grupo de mujeres con una proyección al aumento. Finalmente, los grupos de personas mayores de 70 años muestran cambios en aumento leve en los tres años analizados

Figura 1 Pirámide poblacional Madrid, 2018,2023,2028.



Fuente DANE Proyecciones Poblacionales 2018-2023-2028

Población por Etapas de Ciclo Vital

El análisis por etapas de ciclo vital o cursos de vida de acuerdo con los lineamientos ASIS, muestra para los 3 años analizados un comportamiento similar con respecto a los porcentajes observados, siendo mayor para la población en el grupo de adultez, aunque se proyecta una disminución para el año 2025, en las edades entre 20 a 24 años, esto puede ser por el avance en desarrollo en comparación a otros municipios o la cercanía a la ciudad de Bogotá, en busca de oportunidades educativas y laborales. En segundo lugar, se encuentra la etapa de juventud en donde el porcentaje para los 3 años de análisis disminuye de manera sostenida. Las etapas de primera infancia e infancia no muestran variaciones, distinto a la adolescencia en donde al igual que en juventud se observa disminución, quizá

explicado de igual forma por la búsqueda de oportunidades educativas y de empleo fuera de la región. En conclusión, para el año 2022 se observa mayor proporción de adultos y una disminución de la población joven como se comentó presumiblemente a fenómenos migratorios debido a la baja demanda educativa superior y laboral del municipio

Tabla 2 Proporción de la población por ciclo vital, Madrid 2015, 2022 y 2025.

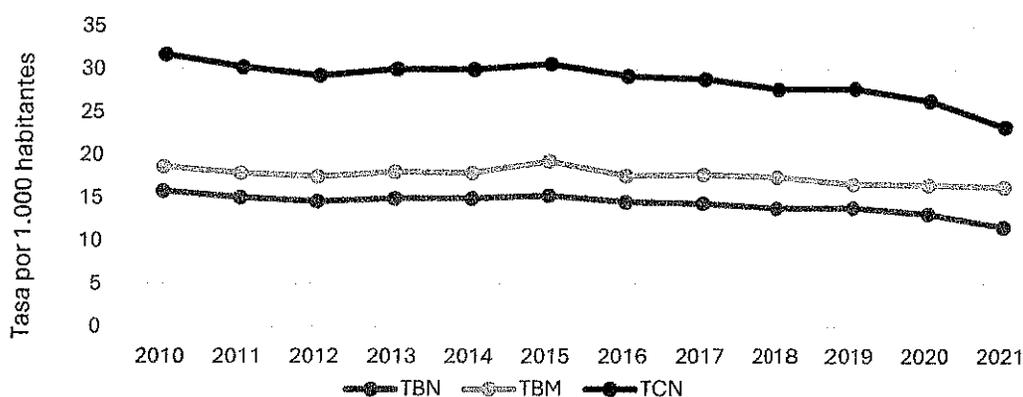
Ciclo vital	2015		2022		2025	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	8618	9%	13346	9,7%	13889	9,3%
Infancia (6 a 11 años)	8937	9%	12718	9,3%	14090	9,4%
Adolescencia (12 a 18 años)	11185	12%	14292	10,4%	14991	10,4%
Juventud (19 a 26 años)	21024	22%	19524	14,31%	19348	12,9%
Adultez (27 a 59 años)	38859	41%	64495	47,29%	72895	48,8%
Persona mayor (60 años y más)	6647	7%	11999	8,7%	13960	9,3%
Total	95270	100%	136374	100%	149173	100%

Fuente DANE Proyecciones Poblacionales 2018-2023-2028

5.2 Dinámica Demográfica:

Para este análisis se toma en cuenta el valor de las defunciones no fetales y nacidos vivos reportada por el DANE para los años 2010 al 2021 y se utilizan proyecciones de población según Censo DANE, en los años 2005 - 2018.

Figura 2 Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad Madrid, 2010 -2021.



TBN: Tasa bruta de natalidad, TBM: Tasa bruta de mortalidad, TCN: Tasa de crecimiento natural
Fuente: EEVV, DANE 2015-2018

La tasa bruta de natalidad es la cantidad de nacidos vivos en el año por cada 10000 habitantes. De acuerdo con el análisis de la dinámica demográfica del municipio, se observa que la tasa ha venido presentando un comportamiento fluctuante con tendencia a la disminución. Inició en el 2010 con una tasa de 15,86 cierra el periodo con una tasa de 11,64 la más baja al periodo analizado.

La tasa bruta de mortalidad es la cantidad de muertes en el año por cada 10000 habitantes. Para el municipio de Madrid, las tasas han tenido un comportamiento estable, pues oscilan entre 2,8 a 3,9 defunciones por cada 10000 habitantes. En el año 2010 se obtuvo una tasa 2.81, en el periodo del 2020 con una de 3.38 pero cierra el periodo estudiado con la tasa más alta en 4.66, en la cual debemos tener en cuenta la condición mundial de la pandemia por el COVID-19.

Se presenta a nivel general un comportamiento estable con un gran aumento de mortalidad para el último año con respecto al año 2020.

Tasa de crecimiento natural, es a la diferencia entre la tasa de natalidad menos tasa de mortalidad de una población, si el número de nacimientos en un año es superior al número de defunciones en ese mismo año se dice que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, es decir, la población aumenta. Dicho lo anterior, se puede evidenciar que Madrid es una población con crecimiento positivo, pues durante los años analizados a pesar de las constantes fluctuaciones, se mantiene el crecimiento poblacional, aunque desde el periodo del 2019 se evidencia una disminución en la tasa pasando de 11.16 a 6.98 en el 2021.

Tasa específica de fecundidad: Es el número de nacimientos que ocurren durante un determinado periodo de tiempo, por cada mil mujeres en edad reproductiva. En el municipio, las tasas específicas de fecundidad son mucho mayores entre población de 15 a 19 años que de 10 a 14, es importante propender por reducir estos indicadores pues las niñas y adolescentes tienen mayores riesgos a nivel de morbilidad perinatal y materna, especialmente en menores de 14 años donde una relación sexual se considera además como violencia sexual de acuerdo con el código penal, por lo que puede ser un tema de interés en el municipio.

En cuanto a las **tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años** se evidencian comportamientos variables en los años 2010 al 2021, para el año 2020 la tasa de fecundidad fue de 0,41 nacimientos, evidenciando un comportamiento en disminución comparada con el 2019 pero se evidencia aumento en el año 2021 frente al año inmediatamente anterior con una tasa de 1,42 nacimientos.

En el caso de las **tasas de fecundidad de 15 a 19 años**, se observa una tendencia decreciente, presentando para el año 2021 la tasa más baja de la distribución desde el año 2005 (34.78 nacimientos por cada mil mujeres) se evidencia disminución en los periodos analizados.

La disminución en las tasas de fecundidad en estos grupos de edad muestra presumiblemente el trabajo que se ha realizado frente a la reducción de los embarazos en adolescentes, fortaleciendo la salud sexual y reproductiva de las niñas y jóvenes del municipio.

Movilización Forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, para el Municipio de Madrid las condiciones sociales y los efectos como elevación de índices de

pobreza, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales son fenómenos que se están viviendo actualmente y que la tendencia al aumento en cantidad de población desplazada que ingresa al municipio hace relación a los beneficios de los programas ofertados por el estado y la gran posibilidad de empleo por temporales en empresas dedicadas a la floricultura como una de las principales fuentes económicas del municipio

En Colombia los grupos más afectados por el desplazamiento forzado son las mujeres, los niños, los adolescentes, y los grupos étnicos.

Con fuente del registro único de víctimas (RUV), se identifican para el año 2022, 5.867 personas que declararon ser víctimas, del Municipio de Madrid. De estas el 48% corresponde a víctimas del sexo femenino y el 51% restante al sexo masculino y el 0,13% se identifican como No definidos no reportados.

En el análisis por grupos de edad, los adultos de 20 a 24 y 25 a 29 años son los más representativos en esta población (agrupan el 14.48% y 17.36%), se observa también que los niños y adultos ocupan los menores porcentajes. Como municipio receptor de esta población se identifica la necesidad de dar cobertura en aseguramiento y oferta laboral, para evitar aumento en índices de pobreza o la informalidad. Frente a sus creencias se identifica que son receptoras al sistema de salud tradicional.

Población LGBTIQ+

Actualmente no se cuenta con una fuente confiable o bases de datos por grupos etarios de esta población, pero desde la Dirección de Participación y Garantía de derechos y la secretaria de Educación y Desarrollo Social, Dirección de Integración Social del municipio de Madrid se adelanta la generación de espacios de intervención para la toma de decisiones sobre política pública que garantice el derecho constitucional y participativo

para la población LGBTIQ+, permitiendo dinámicas de vida y convivencia con el reconocimiento de derechos y deberes de la mano con la equidad de género y la igualdad de condiciones.

Para ello el municipio cuenta con la mesa sectorial LGBTIQ+ en donde busca generar un impacto en materia de género para el Municipio de Madrid. Las acciones desarrolladas con esta población son:

- ✓ Lanzamiento de la mesa LGBTIQ+
- ✓ Olimpiadas LGBTIQ+ en asocio con el IDRM.

- ✓ Proceso en la formulación de política pública.
 - ✓ Lunada de integración.
 - ✓ Articulación con oficina de empleo.
 - ✓ Espacios de intervención desde el Plan de Intervenciones Colectivas para actividades de Promoción y Prevención en Salud.
 - ✓ Articulación para Conmemoraciones (Mecanismo articulador en prevención de Violencia de Género y Día contra el VIH/SIDA).
-

Población Migrante

Para el año 2021, se observa un total de 1,066 personas migrantes en el municipio de Madrid. El mayor porcentaje lo aportan las mujeres (66,4%). Por grupos de edad se observa mayor concentración en personas entre los 20 y los 29 años, es decir población joven en búsqueda de mejores oportunidades de vida y oferta laboral del municipio.

En los últimos años, el municipio ha sido receptor de población migrante de la República Bolivariana de Venezuela debido a las industrias, cultivos de flores y su cercanía a la Capital. Aunque se presume muchos son población flotante, también han contribuido a que día a día se construyan más conjuntos residenciales. Por lo anterior es importante que el municipio pueda dar respuesta a sus ciudadanos en determinantes de salud, educación, empleo, vivienda, vías de acceso, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Población campesina

Actualmente no se cuenta con fuente confiable o bases de datos de esta población en el municipio, se cuenta la población como habitantes de zona rural pero su fuente económica puede ser el campo o se transportan a la zona urbana para su actividad económica.

6. CONTEXTO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.

El contexto de aseguramiento busca garantizar la continuidad y el goce efectivo del derecho a la salud a la población del municipio de Madrid, mediante la ampliación de la cobertura por medio de la verificación de las condiciones para pertenecer y permanecer al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Las EPS (Entidades Prestadoras de Salud) que hacen presencia en el municipio para los regímenes subsidiado y contributivo son: Famisanar, Nueva EPS, Compensar, Salud total y Sura.

En relación con el comportamiento de la ampliación de cobertura, se puede observar que el municipio paso de un 76,32% en el año 2020 a un 90,73% en el año 2023, donde en la misma medida la población del régimen de subsidiado aumento de 18.817 habitantes en el año 2020 a 23.195 habitantes en el año 2023, lo anterior permite visualizar el crecimiento población que el municipio ha tenido durante los últimos años.

Tabla 3 Comportamiento de la cobertura en Aseguramiento, Madrid 2020 – 2023.

AÑO	ASEGURADOS REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO	ASEGURADOS REGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO	POBLACIÓN ESTIMADA DANE	PORCENTAJE DE COBERTURA
2020	18.817	74.578	122.378	76,32%
2021	17.223	81.151	126.386	77,84%
2022	19.791	86.163	130.375	81,27%
2023	23.195	99.060	134.736	90,73%

Fuente: Liquidación Mensual de Afiliados publicado por ADRES

(<https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Financiamiento/Paginas/matriz-continuidad.aspx>)

7. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN SALUD.

El municipio de Madrid cuenta con las herramientas para implementar toda la normatividad vigente garantizando el derecho a la salud de la población, se tiene compromiso de gobernanza para generar acuerdos interinstitucionales que llevan a modificar las acciones sociales que afectan la salud de la población, se cuentan con los recursos tanto económicos como de talento humano en salud para favorecer la participación social en salud en el municipio, como el Consejo Territorial en Salud, las veedurías, el COPACO, EL COVECOM donde se incentiva la participación de los madrileños. A estos métodos de participación se mantiene comunicación constante con las comunidades indígenas presentes en el municipio para que sea activa su participación tanto en toma de decisiones como en ser beneficiados de todas las acciones. Se cuenta además con otros espacios de participación social como la casa de la mujer, centros días para los adultos mayores, centro de discapacidad, ludotecas, sala de lactancia materna en entorno comunitario, entre otros.

En cuanto a la oferta en salud en el municipio se cuenta con 1 IPS Pública que tiene adscritos dos centros de salud, 3 IPS Privadas y 1 IPS de régimen especial, estas dan cobertura a usuarios

de las EPS Sanitas, Nueva EPS y Famisanar en los dos regímenes de afiliación. Para las demás EPS los madrileños deben trasladarse para municipios vecinos como Mosquera y Facatativá.

Como IPS Publica actualmente se cuenta con La E.S.E Hospital Santa Matilde habilitado como un Hospital de atenciones en primer nivel y algunas consultas por especialistas en segundo nivel. A la fecha los madrileños están a la espera de la apertura de la nueva sede del Hospital en el sector de Casablanca, pues se habilitará en servicios para pertenecer a la red prestadora como de segundo nivel de atenciones. Este cuenta con dos centros de salud habilitados para servicios de consulta externa en el área urbana el CDS El Sosiego y en Zona Rural en CDS Puente de Piedra donde se benefician los madrileños, cuenta con el servicio de Urgencias el cual se presta a toda la población madrileña.

Las IPS privadas que prestan servicios de consulta externa presentes son:

- MEDIKALPLUS que atiende la población afiliada a la EPS Sanitas.
- IPS BIENESTAR que atiende la población afiliada a la NUEVA EPS
- IPS CAFAM que atiende la población afiliada a la EPS Famisanar.

Como principal barrera identificada está el acceso a servicios especializados, pues en la necesidad de estas la población afiliada se debe movilizar a la ciudad de Bogotá, las EPS que no tiene cobertura en el municipio los madrileños también deben trasladarse fuera del municipio.

Tabla 4 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con presencia en el municipio de Madrid, 2024

IPS
ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID CENTRO Y NUEVO
CAFAM CENTRO DE ATENCION EN SALUD MADRID
CENTRO AMBULATORIO GUSTAVO ESCALLON CAYZEDO
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
CENTRO DE SALUD PUENTE PIEDRA
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN MEDICINA LABORAL
CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM NUEVO MADRID
CIUDADELA AMIGONIANA DE LA NIÑA
CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM FACATATIVA
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
MEDISABANA PLUS SAS
BIENESTAR IPSEDE MADRID
ROHI IPS SAS MADRID
MEDIK PLUS IPS
MEDICAL HELSEN SAS

Fuente, SIVIGILA

8. COMPONENTE ANALISIS SITUACION DE SALUD.

Este componente aborda los efectos de salud y sus determinantes por medio del análisis de mortalidad por las grandes causas, específica por subgrupo y materno- infantil y niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermedios y estructurales.

8.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD.

La mortalidad es la fuente más antigua y común de datos sobre el estado de salud de la población. El registro de datos sobre mortalidad es obligatorio en todos los países de la Región de las Américas, que exigen la utilización de certificados de defunción. Además, la OMS ha publicado recomendaciones internacionales acerca de las variables que se deben incluir en los certificados de defunción, así como directrices acerca de la secuencia y codificación médica de las enfermedades que deben registrarse en estos certificados.

La mayor parte de los países utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) para codificar las causas de muerte, lo que permite hacer comparaciones entre países en distintos momentos.

Diversos factores pueden afectar la exactitud de la medición de la muerte y sus características, en particular, la causa básica de la muerte. Entre estos factores se encuentran los siguientes:

a. La existencia de leyes nacionales que establecen que la emisión del certificado de defunción es un requisito legal para autorizar la sepultura.

b. La exactitud de las pruebas de diagnóstico médico (probabilidad de error en los diagnósticos, como falsos positivos y falsos negativos); la validez de los instrumentos de recopilación de datos; la cobertura de los datos, así como la calidad de los certificados de defunción y los procesos de codificación médica.

c. Las normas culturales pueden afectar el correcto llenado del certificado de defunción y generar errores en la clasificación de algunos aspectos de las defunciones (causa, circunstancias, etc.).

d. El deseo de confidencialidad por parte de los pacientes en casos de suicidio, infección por el VIH y aborto ilegal, por ejemplo, puede traer como consecuencia la omisión de algunos eventos relacionados con la salud en encuestas, certificados de defunción y otras fuentes de datos sobre mortalidad.

e. La capacitación de quien emite el certificado en particular, la capacitación con respecto a los métodos correctos para diligenciar los certificados de defunción y codificar las defunciones usando las directrices de la CIE.

f. Los riesgos competitivos según la estructura etaria y las causas más frecuentes de muerte en edades más tempranas, algunas causas de defunción pueden quedar ocultas (lo que reduce la probabilidad de su observación) debido a lo que puede denominarse "riesgos competitivos de mortalidad". Por ejemplo, una población con mortalidad alta por accidentes de tránsito en hombres jóvenes tendrá una menor probabilidad de observar eventos tardíos de mortalidad, como defunciones por cáncer de próstata.

Mortalidad General por grandes causas:

Teniendo en cuenta la necesidad de caracterizar la mortalidad en el municipio de Madrid según las condiciones de vida, el presente análisis sirve de base para sustentar cambios en las políticas económicas y sociales que repercuten en el sector salud y para priorizar los aspectos en los que es necesario invertir, decidir la organización más adecuada de los servicios, las características de los programas que deben formularse, los problemas que merecen intervención con enfoque de Promoción y Prevención.

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad de caracterizar la mortalidad en el municipio de Madrid, según las condiciones de vida, el presente análisis sirve de base para sustentar cambios en las políticas económicas y sociales que repercuten en el sector salud y para priorizar los aspectos en los que es necesario invertir, decidir la organización más adecuada de los servicios, las características de los programas que deben formularse, los problemas que merecen intervención con enfoque de Promoción y Prevención.

En Madrid, Cundinamarca se tomó para análisis de mortalidad como referencia los listados de agrupación de mortalidad caracterizados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este análisis se desagregó por sexo y edad, en el periodo comprendido del 2005 al año 2020 donde se encuentra compilada la información básica, consulta en la página electrónica del DANE y la información ubicada en el portal SISPRO. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por la estimación y ajuste de tasa por edad según el método directo.

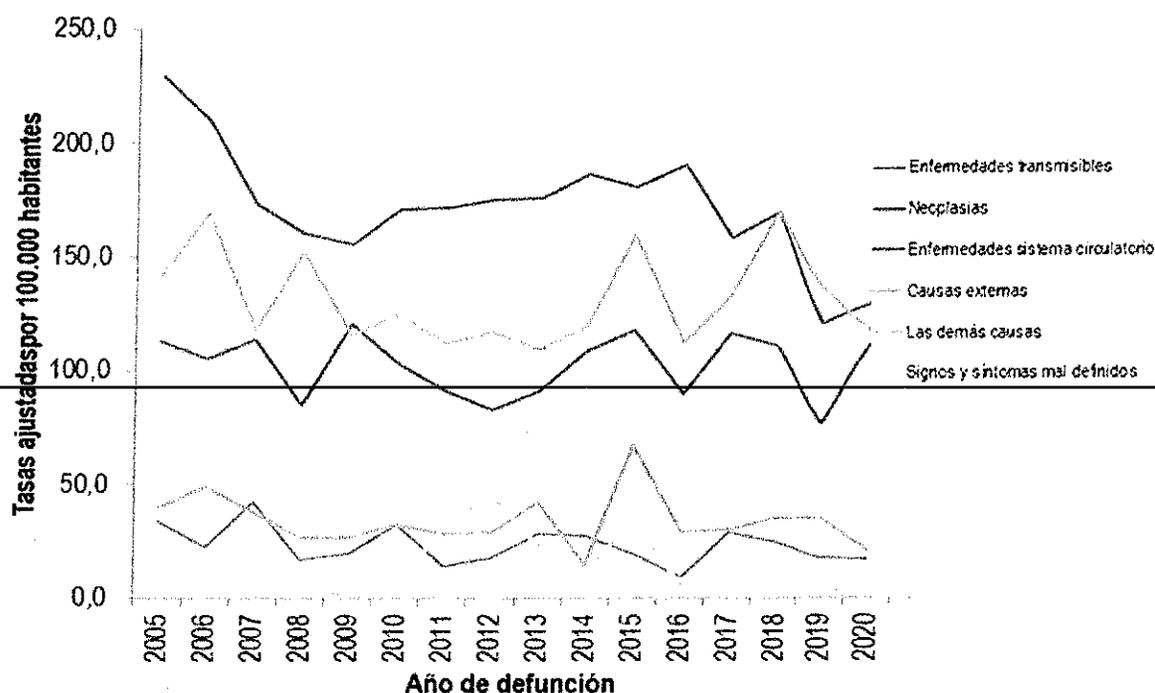
Se destaca que las enfermedades del Sistema circulatorio son las que causan mayor mortalidad en el municipio de Madrid, según lo referencian las fuentes de información, el comportamiento, para el año 2005 se encontraba una tasa de 228.96 por cada cien mil habitantes la cual a través

de los años ha venido en descenso presentando la tasa más baja para el año 2019 que correspondió a 120,77 por cada 100.000 habitantes, presentado una disminución gradual a través de los años. En el año 2010, se observa un incremento en este comportamiento que venía en descenso entre los periodos 2005 y 2009, observando una tasa de 170,8 por cada 100.000 habitantes, para el año 2017 se evidencia un descenso con relación al año inmediatamente anterior con una tasa de 190,9 por cada 100.000 habitantes.

Se destaca que en segundo lugar están las enfermedades por demás causas ocasionando mortalidad en el municipio de Madrid, según lo referencian las fuentes de información, el comportamiento de ascenso es marcado desde el año 2005, llegando a incrementar de 141,9 por cada 100.000 habitantes a 168,8 por cada 100.000 habitantes para el año 2006, posteriormente muestra un descenso observando en el 2010 con una tasa de 124,7 por cada 100.000 habitantes y culminando el periodo en el 2020 en 118,03 por cada 100.000 habitantes. Respecto al comportamiento del grupo de las Neoplasias, a pesar de que para el año 2019 se identifica reducción en la tasa de muerte por dicho grupo, su comportamiento oscilante en el tiempo permite comprender dicha tendencia, a pesar de que para este último año la diferencia es de 33,96 por cada 100.000 habitantes (2019: tasa de 76,67- 2020: tasa de 110,63).

En cuarto lugar, se encuentran las enfermedades por causas externas, mostrando un comportamiento constante en los últimos tres años del periodo analizado tasas así, para el 2017 una tasa de 30,30, para el 2018 una tasa de 35,54, para el 2019 una tasa de 35,38 por cada 100.000 habitantes, pero logrando una disminución para el 2020 con una tasa de 20,87 por cada 100.000 habitantes con relación al periodo anterior de 14,51 por cada 100.000 habitantes.

Figura 3 Tasa de mortalidad ajustada por edad Madrid, 2005 -2020.



Fuente: <http://rsvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/Noviembre> 18 del 2022.

Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez:

Después de identificar las causas de muerte que se presentan con mayor frecuencia en los menores, se realizará un análisis materno – infantil para el municipio de Madrid correspondiente al año 2020, observando que para el año 2020 el municipio de Madrid presentó una razón de muerte materna de 59,70 la cual presenta diferencias estadísticamente significativas al compararse con la del departamento que se encuentra con cifras superiores (razón de 77,45 muertes maternas por cada 100.000 NV).

Este indicador al ser trazador en cuanto al alcance de las metas de los ODS permite interpretar la capacidad institucional con relación a la prevención de este tipo de fenómenos y establecer el alcance de las acciones realizadas, orientadas a garantizar condiciones de salud y vida aptas para la madre y el recién nacido.

Es por esto, que al analizar dicho indicador en el periodo 2005-2020 se observa que en el municipio de Madrid su comportamiento es irregular observando que para los años 2009, 2012, 2013, 2014, 2017 y 2019 no se atribuyeron defunciones al respecto, sin embargo, para el año 2018 aumentó ostensiblemente en comparación con los dos años anteriores y actualmente para el año 2020 vuelve a aumentar significativamente a 59,7.

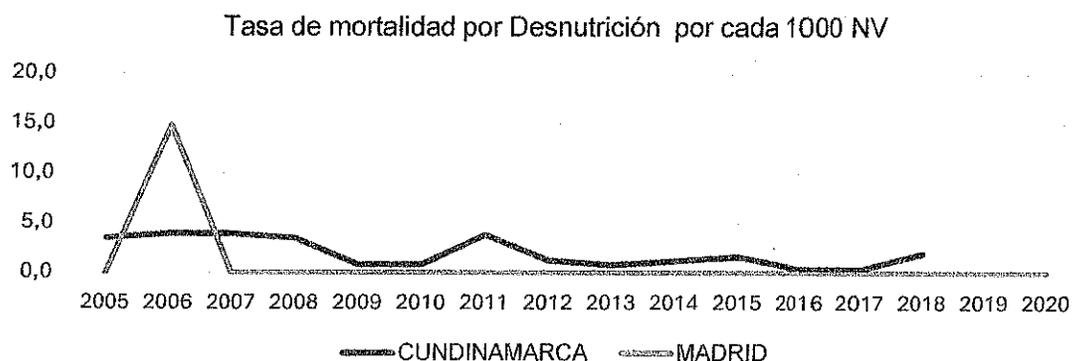
Tabla 5 Semaforización y tendencia de la mortalidad materno - infantil y niñez Madrid, 2005-2020.

Causa de muerte	CUNDINAMARCA	MADRID	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Razón de mortalidad materna	77,45	59,70	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Tasa de mortalidad neonatal	6,60	1,79	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Tasa de mortalidad infantil	18,67	4,18	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Tasa de mortalidad en la niñez	10,84	8,09	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	3,27	0,00	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,05	0,00	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,23	0,00	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		

Fuente: Cubos de SISPRO 2022

Respecto a los demás indicadores analizados, se observa que en el municipio no se presentaron muertes asociadas a IRA, EDA y DESNUTRICION para el año 2020, se evidencia según los datos que para el año 2008 se presentó la tasa de mortalidad más alta para IRA con 58,3 mortalidades y para el año 2019 se presenta para EDA e IRA presentó una tasa de mortalidad de 10 por 1000 NV en el municipio, no se evidencian mortalidad por desnutrición.

Figura 4 Tasa de mortalidad por Desnutrición en la niñez Madrid, 2005 -2020.



Fuente: Cubos de SISPRO 2022

Mortalidad relacionada con salud mental:

El componente de mortalidad relacionada con salud mental, que involucra las defunciones asociadas a: trastornos mentales y del comportamiento, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsias; lo anterior, debido a que dentro de la observación histórica realizada a los fenómenos de interés en salud pública que afectan las poblaciones e impactan sus condiciones de vida, las

relacionadas con este componente emergen por la débil respuesta que se da en términos de acciones preventivas y promocionales que corresponden a los territorios, sin dejar de lado el acceso oportuno a los servicios especializados para la misma.

Así mismo, teniendo como fundamento que la dimensión de convivencia social y salud mental se ha convertido en un elemento primordial para fomentar en las poblaciones mecanismos de autocuidado y corresponsabilidad mediante herramientas que se brindan para favorecer la convivencia social y mejorar los niveles de resiliencia en la población general, es necesario conocer el impacto que dicho componente ha tenido en el tiempo para fortalecer la respuesta inter e intersectorial al respecto.

Por lo anterior, al observar el comportamiento de dicho componente en el Municipio de Madrid, se identifica que respecto al componente de Trastornos mentales y del comportamiento se observaron 10 fallecimientos ocurridos durante el histórico analizado, correspondientes al periodo de 2005 al 2020, de los cuales 6 (seis) ocurrieron en mujeres y 4 (cuatro) en hombres. En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, se observa (01) una defunción durante el periodo de tiempo analizado; contrario a lo que sucede con las defunciones asociadas a Epilepsia, donde, en el municipio de Madrid se presentaron 16 (dieciséis) muertes por dicha causa en los años en el periodo de 2005 a 2020, ocurrieron 10 casos en mujeres y 06 casos en hombres.

8.2 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD.

Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – Sivigila, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

Principales causas de morbilidad por curso de vida general:

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes cinco categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos,

envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida:

El municipio de Madrid presenta un aumento progresivo año tras año en el reporte de RIPS, para el año 2021 registró un total de 104.596 de atenciones mostrando un aumento importante frente a la atención en la red municipal.

La principal causa de morbilidad en todos los cursos de vida corresponde a Condiciones no transmisibles en los primeros ciclos de vida y condiciones mal clasificadas para ciclos de vida de adultez y vejez, se debe anotar, que estas aumentan de modo proporcional con el curso de vida, es decir, a mayor edad, mayor número de atenciones por este grupo de causas.

Al realizar el análisis descriptivo hasta el periodo 2021 de las frecuencias relativas de las principales causas de morbilidad en el municipio de Madrid por curso de vida se puede observar:

- **Primera infancia (0-5 años):**

Las enfermedades no transmisibles presentan el mayor porcentaje de atenciones para este curso de vida, mostrando para el último año analizado una tendencia fluctuante, con un porcentaje de 52,49% en el año 2021. El pico más alto se presentó en el año 2018 donde se registró un 54,18% de atenciones para este grupo de causas. Las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el segundo lugar para el año 2021 (20,19%) presentando un aumento con relación al año 2020. En tercer lugar, se encuentran las condiciones mal clasificadas (17,71%), con un aumento frente al año inmediatamente anterior.

- **Infancia (6 - 11 años):**

Se observa que las Enfermedades no transmisibles son las que más sobresalen con una proporción para el año 2021 de 71,24%. En los últimos cuatro años de análisis se encuentra la mayor proporción para el año 2018. A continuación, se ubican las condiciones mal clasificadas (16,59%), presentando un gran aumento frente al año 2020. Finalmente se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales que aportan el 7,52% de las atenciones en este mismo año, con una leve disminución frente al año inmediatamente anterior.

- **Adolescencia (12-17 años):**

Las principales causas de enfermedad se relacionan con las enfermedades no transmisibles que en el año 2021 tuvieron un peso del 70,29% mostrando un aumento frente al año anterior. Le siguen las condiciones mal clasificadas, que aportaron en el año 2021 un 17,67% presentando una disminución frente al año 2020. Posteriormente se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales que en el 2021 representaron el 5,00% de las atenciones mostrando una disminución progresiva con respecto a los últimos cuatro años analizados.

- **Juventud (18 - 28 años):**

Las principales causas de enfermedad se asociaron igualmente con las enfermedades no transmisibles que aportaron al perfil de morbilidad del 2021 para este grupo el 58,37%, con un aumento frente al año anterior y una tendencia fluctuante en los años de análisis. Seguidamente se ubican las condiciones mal clasificadas con un porcentaje para el último año del 21,50% y presentando un aumento con respecto al año 2020.

A continuación, se encuentran las causas por Condiciones transmisibles y nutricionales, con un porcentaje de 8,59% para este mismo año mostrando una disminución con respecto al año 2020.

- **Adulthood (29 - 59 años):**

En este curso de vida las enfermedades no transmisibles continúan ocupando el primer lugar con un peso porcentual de 72,44% para el año 2021 mostrando un gran aumento frente al año 2020 y un comportamiento fluctuante desde 2009.

Las condiciones mal clasificadas se ubican en segundo lugar (15,86%), con un aumento. En el tercer lugar se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales (6,12%), presentando una disminución con relación al año inmediatamente anterior.

- **Vejez:**

Se observa que continúan siendo las Enfermedades no transmisibles las que tienen el mayor aporte a la morbilidad con una proporción de 84,80%, mostrando un aumento constante frente al año 2020. A continuación, se ubican las condiciones mal clasificadas que aportaron el 9,55%, con un comportamiento fluctuante en los años de análisis y finalmente se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales, que aportaron el 2,72% que mantiene la tendencia con relación al año inmediatamente anterior.

Es importante tener en cuenta que, en todos los cursos de vida, los signos y síntomas mal definidos aportan un porcentaje importante a la morbilidad, situación que debe trabajarse de manera urgente ya que afecta la calidad de la información y el análisis del comportamiento municipal.

Tabla 6 Morbilidad por grandes causas en población total Madrid 2009-2021.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													App 2020-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	48,90	35,13	41,29	38,39	33,63	33,99	24,56	41,06	34,00	28,17	30,56	22,13	20,19	1,94
	Condiciones perinatales	1,94	3,03	2,06	2,37	2,09	3,90	8,27	3,79	3,12	3,46	4,55	6,97	5,40	1,56
	Enfermedades no transmisibles	29,99	45,67	28,54	31,76	38,38	47,46	62,82	49,79	49,97	64,15	45,03	47,24	62,49	5,25
	Lesiones	5,80	2,70	3,89	5,37	5,82	4,77	6,33	4,83	4,09	4,26	5,98	7,04	4,21	2,83
	Condiciones mal clasificadas	15,37	17,47	24,20	24,06	19,08	9,87	10,92	10,53	14,82	9,99	13,88	16,62	17,71	8,06
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	26,54	15,78	16,22	14,66	13,98	16,70	12,19	12,59	14,60	13,07	12,27	10,27	7,52	2,75
	Condiciones maternas	0,06	0,23	0,02	0,15	0,01	0,11	0,70	0,06	0,01	0,05	0,11	0,07	0,01	0,07
	Enfermedades no transmisibles	49,51	61,24	62,64	62,16	62,74	66,58	68,59	70,58	64,72	68,82	67,89	65,35	71,24	4,89
	Lesiones	7,57	7,50	5,79	6,13	8,08	5,18	7,39	6,64	4,37	5,18	6,00	6,90	4,64	2,26
	Condiciones mal clasificadas	16,31	15,15	16,43	16,87	17,18	11,45	11,21	11,14	16,30	13,07	13,87	16,40	16,59	0,19
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,79	11,34	9,72	8,45	8,29	8,65	8,47	6,53	7,79	7,20	7,03	6,81	5,00	1,80
	Condiciones maternas	1,71	2,52	1,24	1,70	1,87	2,24	3,20	2,37	2,49	1,76	2,22	2,81	2,34	0,27
	Enfermedades no transmisibles	34,06	61,04	65,28	64,56	61,33	65,83	67,06	66,55	64,45	67,61	68,26	65,83	70,29	4,22
	Lesiones	6,47	8,85	6,47	8,90	11,82	9,74	10,11	8,90	7,33	7,98	8,48	6,60	4,70	1,90
	Condiciones mal clasificadas	17,37	15,06	17,10	18,40	16,90	13,44	13,16	13,65	17,94	15,48	16,03	16,45	17,87	0,78
Juventud (14 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,04	13,08	10,85	10,53	11,28	11,66	9,78	10,75	10,39	9,69	8,35	11,62	8,59	3,04
	Condiciones maternas	3,61	4,18	3,45	3,94	3,11	4,26	5,66	6,29	5,48	4,26	5,68	7,47	4,94	2,53
	Enfermedades no transmisibles	64,24	81,57	81,84	80,16	87,29	88,22	88,21	87,89	89,29	89,93	89,01	91,76	88,97	6,20
	Lesiones	7,53	7,16	6,86	6,56	14,21	12,38	14,85	10,33	7,71	10,71	10,15	7,49	6,61	0,88
	Condiciones mal clasificadas	14,88	13,99	16,90	15,91	14,01	13,46	14,53	14,74	16,14	14,11	15,81	21,88	21,50	0,15
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,10	9,05	7,83	7,46	7,43	7,96	6,85	7,06	7,07	6,92	5,97	6,81	6,12	2,79
	Condiciones maternas	0,94	0,94	0,80	0,80	0,79	1,14	1,32	1,49	1,09	0,93	1,21	1,68	1,13	0,54
	Enfermedades no transmisibles	71,82	74,33	76,24	73,38	89,33	70,78	70,59	73,77	72,91	72,74	72,99	69,39	72,44	6,04
	Lesiones	4,86	4,86	4,85	7,08	11,30	10,26	11,31	7,16	5,67	8,16	7,45	5,00	4,46	0,54
	Condiciones mal clasificadas	10,26	11,02	11,27	11,19	11,06	9,86	10,01	10,52	13,66	11,26	12,39	15,03	15,86	1,83
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,74	4,89	4,15	4,01	2,99	2,98	2,80	3,20	4,09	3,77	3,60	3,69	2,72	0,97
	Condiciones maternas	0,10	0,18	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	84,97	82,10	84,03	80,65	78,51	78,33	81,81	83,19	81,69	83,40	83,23	82,71	84,80	2,08
	Lesiones	3,21	3,57	3,73	6,11	10,00	9,38	7,53	5,25	3,77	4,42	4,20	3,00	2,93	0,07
	Condiciones mal clasificadas	9,99	9,28	8,09	9,23	8,49	8,33	7,88	8,38	10,56	8,40	8,98	10,59	9,55	1,04

Fuente: Bodega Datos SISPRO, 2022

Identificación de prioridades en la morbilidad:

Después del análisis de información se evidencia que el municipio tiene una alta prevalencia las enfermedades no transmisibles, dentro de las cuales se tienen:

- Anomalias congénitas.
- Condiciones neuropsiquiátricas.
- Condiciones orales.
- Desordenes endocrinos.

- Diabetes mellitus.
 - Enfermedades cardiovasculares.
 - Enfermedades de la piel.
 - Enfermedades de los órganos de los sentidos.
 - Enfermedades digestivas.
 - Enfermedades genitourinarias.
 - Enfermedades musculoesqueléticas.
 - Enfermedades respiratorias.
-
- Neoplasias malignas.
 - Otras neoplasias

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria:

El análisis por eventos de notificación obligatoria para el año 2022 muestra que el mayor porcentaje se encuentra concentrado en el evento 300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA con el 27.93% de la notificación, seguido del evento 348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA donde aporta el 16.21% del total de reportes, para este año, seguido por evento 875 - VCM, VIF, VSX con el 13.26%.

Tabla 7 Notificación de eventos en salud Publica Madrid, 2018 -2022.

EVENTOS	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	417	434	329	327	436	27,93%
348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	4	1	26		253	16,21%
875 - VCM, VIF, VSX	355	345	199	209	207	13,26%
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	22	40	22	37	90	5,77%
831 - VARICELA INDIVIDUAL	204	292	58	70	85	5,45%
356 - INTENTO DE SUICIDIO	53	105	84	84	84	5,38%
110 - BAJO PESO AL NACER	52	56	78	69	82	5,25%
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	54	93	62	53	66	4,23%
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	36	35	44	51	47	3,01%

EVENTOS	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	15	27	26	45	43	2,75%
735 - ANOMALIAS CONGENITAS	10	11	16	25	28	1,79%
750 - SÍFILIS GESTACIONAL	8	16	19	17	22	1,41%
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	11	19	11	22	19	1,22%
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	4	6	10	8	18	1,15%
343 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	0	0	0	1	14	0,90%
620 - PAROTIDITIS	147	59	15	17	10	0,64%
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR	4	3	3	4	9	0,58%
740 - SÍFILIS CONGÉNITA	1	3	7	9	7	0,45%
340 - HEPATITIS B	0	1	2	1	6	0,38%
400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES	1		2	2	6	0,38%
341 - HEPATITIS C	0	1	1	1	4	0,26%
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.	13	5	8	6	4	0,26%
414 - INTOXICACION POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	13	12	6	0	4	0,26%
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA LINFOIDE	1	2	1	3	3	0,19%
330 - HEPATITIS A (BROTE)	1	1	2		2	0,13%
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	6	11	9	6	2	0,13%
459 - CANCER INFANTIL	4	3	10	1	2	0,13%
825 - TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE	0	0	0	0	2	0,13%
210 - DENGUE	0	3	3	2	1	0,06%
412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES	0	0	1	0	1	0,06%
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	0	0	1	3	1	0,06%
550 - MORTALIDAD MATERNA	1		1	1	1	0,06%
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	2	0	2	1	1	0,06%
895 - ZIKA	0	0	0		1	0,06%
100 - ACCIDENTE OFIDICO	0	0	0	0	0	0,00%

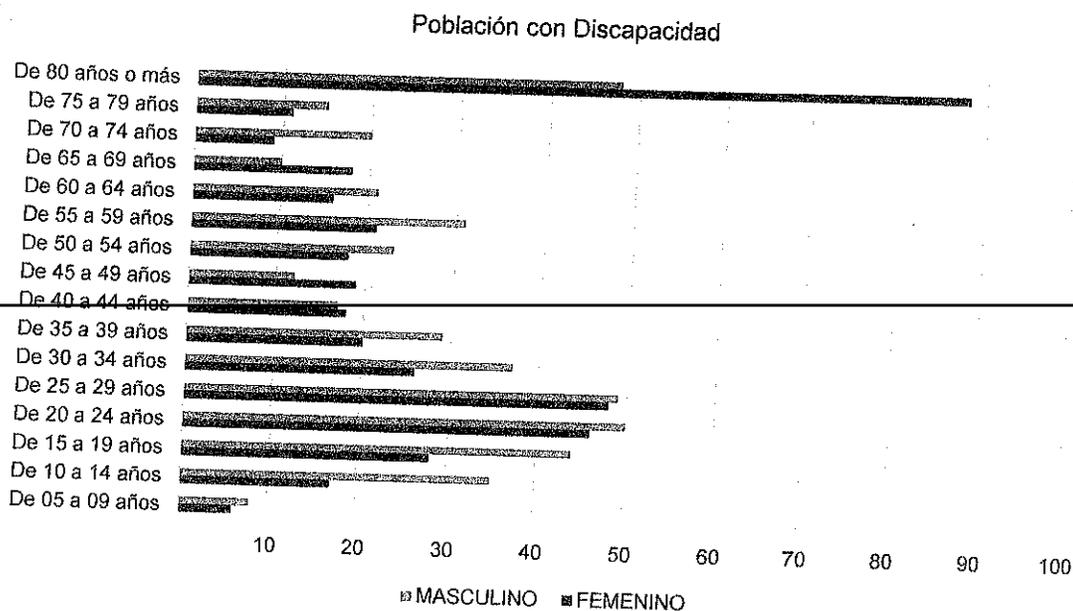
EVENTOS	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	5	16	17	43	0	0,00%
205 - CHAGAS	0	0	0	0	0	0,00%
217 - CHIKUNGUNYA	1	0	0	0	0	0,00%
220 - DENGUE GRAVE	0	0	0	0	0	0,00%
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR	0	0	0	0	0	0,00%
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION	1	3	2	2	0	0,00%
380 - INTOXICACIÓN POR METANOL	0	1	1	1	0	0,00%
390 - INTOXICACIÓN POR METALES PESADOS	0	0	0	1	0	0,00%
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA	0	0	0	0	0	0,00%
450 - LEPRA	2	0	0	0	0	0,00%
455 - LEPTOSPIROSIS	0	0	0	1	0	0,00%
457 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA MIELOIDE	1	0	0	0	0	0,00%
458 - LESIONES POR POLVORA	0	0	0	0	0	0,00%
490 - MALARIA VIVAX	0	0	0	0	0	0,00%
500 - MENINGITIS MENINGOCÓCCICA	1	0	0	1	0	0,00%
510 - MENINGITIS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE	1	1	0	0	0	0,00%
520 - MENINGITIS POR NEUMOCOCO	1	0	0	0	0	0,00%
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA	0	1	1	2		0,00%
600 - MORTALIDAD POR IRA	0	1	0	0	0	0,00%
800 - TOSFERINA	2	2	0	0	0	0,00%

Tomado de Fuente: SIVIGILA UNM 2022.

Análisis de la población con discapacidad:

Para noviembre de 2023 se identifican en el municipio de Madrid 858 personas con discapacidad, donde la población más relevante es de 20 a 29 años y de 80 años y más. Se caracteriza el sexo masculino en todos los ciclos de vida, pero en la edad de 80 años y más predomina el sexo femenino.

Figura 5 Total de población con Discapacidad Madrid, 2023.



Tomado de Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD. Noviembre 2023

De la caracterización de las personas con discapacidad en el municipio se caracterizan 3 personas del sexo masculino de la etnia negro-mulato- afrocolombiano o afrodescendiente y 1 persona del sexo masculino como indígena.

Análisis de la población con Tuberculosis:

El comportamiento de la tasa de incidencia para el municipio ha tenido un crecimiento importante siendo la más alta para el año 2023 con una tasa de 15,7 casos por 100 000 habitantes, aunque para los años 2019 y 2020 hay un descenso en la tendencia desde el año 2022 se observa un incremento en el comportamiento de los casos de 9 a 23 en el año 2023.

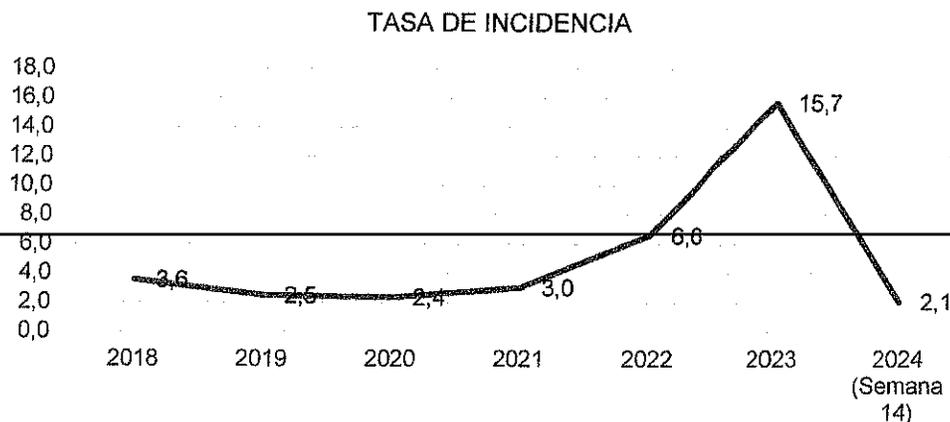
Al realiza la proyección de los casos para el año 2024, se esperaría que la tasa fuera de 8,3 casos por 100 000 habitantes, aunque sería más baja que la del año 2023 se comportaría más alta que los años 2021 y 2022

Tabla 8 Comportamiento de casos de Tuberculosis e Incidencia por año Madrid, 2018 a semana 14 año 2024.

VARIABLE - AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (Semana 14)
TUBERCULOSIS PULMONAR	4	3	3	4	9	22	3
TOTAL, POBLACION DANE	112.254	120.067	127.138	132.214	136.374	140.249	144.841
TASA DE INCIDENCIA	3,6	2,5	2,4	3,0	6,6	15,7	2,1

Fuente: Eventos SIVIGILA – Población DANE.

Figura 6 Comportamiento de la tasa de Incidencia de Tuberculosis por año Madrid, 2018 a semana 14 año 2024.



Fuente: Eventos SIVIGILA

8.3 INDICADORES DE IMPACTO EN SALUD PUBLICA.

Dentro del comportamiento del impacto de los indicadores en salud pública en el municipio de Madrid que afecta directamente la población en los componentes de salud enfermedad, se puede identificar que los indicadores con mayor impacto son los relacionados con: salud mental, seguido de la atención materno perinatal, los servicios de salud sexual reproductiva y en cuarto lugar los relacionados con la salud nutricional.

Tabla 9 Comportamiento de los indicadores en Salud Publica Madrid, 2018-2023

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	86,76%	84,47%	82,10%	83,60%	83,9	0
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años	3,42%	4%	0,227%	2,87%	2,5%	1,09%
Incidencia de sífilis congénita	0,64	2,99	0,4	0,71	0,62	0,8
Prevalencia desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años.	SD	SD	0,15	0,19	0,7	0,5
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	SD	SD	0,07	0,09	0,32	0,2
Prevalencia de exceso de peso en NNA	SD	SD	0,04	0,07	0,15	0,25
Duración mediana de lactancia materna	SD	19 días	37 días	37 días	0 días	0 días

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje niños con bajo peso al nacer	13,24%	13,56%	0	0	0	0
Tasa de fecundidad específica 15 a 19 años	30,2	24,72	19,68	18,49	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 años	10	13,3	13,33	11	0,52	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	0	10,4	8,09	8,3	3,74	0
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	13,95	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años	0	10,54	0	0	0	0
Tasa de mortalidad fetal	1,22	0,47	0,17	0,12	0,18	0,19
Mortalidad en NNA por malaria	0	0	0	0	0	0
Mortalidad en NNA por dengue	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 18 años por causas externas	54,67	49,57	0	0	0	0
Razón de mortalidad materna	0,06	0,00	0,06	0,06	0,06	0,06
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	99,74%	99,79%	99,74%	99,66%	0	0
Numero de gestantes mayores de edad	1336	1435	1480	1352	1434	527
Numero de gestantes menores de edad	220	239	196	187	161	53
Tasa de fecundidad específica 10 a 14 años	0,93	0,85	0,75	0,64	0,39	0,19
Tasa de suicidios en NNA	2,737	2,157	19,23	13,46	2,737	2,157
Número de suicidios en NNA	2	1	10	7	2	1
Numero de nna consumidores de SPA	0	11	32	12	33	11

Fuente de la información: Página, SISPRO, SIVIGILA, MANGO Y RUAF.

8.4 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), siendo una prioridad para el Gobierno Nacional y para el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Por lo anterior, el municipio de Madrid tiene como objetivo aumentar y mantener las coberturas de vacunación en un 95% y de esta manera disminuir el riesgo de contagio por enfermedades inmunoprevenibles por vacunas.

En el comportamiento de las coberturas de vacunación por los indicadores trazadores se observa que el indicador más bajo se presenta en los niños de 5 años con la administración del segundo refuerzo de DPT, seguido de la primera dosis con Triple viral y la mejor cobertura se observa en las terceras dosis con Pentavalente para el año 2023

Tabla 10 Cobertura de indicadores Trazadores PAI Madrid, 2020-2023

AÑO	TERCERAS DE PENTAVALENTE (6meses)		PRIMERA DE TRIPLE VIRAL (12 Meses)		SEGUNDO REFUERZO DPT (5años)	
	META	COBERTURA	META	COBERTURA	META	COBERTURA
2020	2.040	65,7%	2.108	68,6%	2.075	64,6%
2021	1.471	129,9%	1.515	90,2%	1.531	90,8%
2022	1.416	84,1%	1.511	81,5%	1.542	88,9%
2023	1.369	82,2%	1.123	79,3%	1.437	76,0%

Fuente: Registros diarios de vacunación 2020 – 2023 de las IPS Vacunadoras del municipio de Madrid

8.5 SANEAMIENTO AMBIENTAL.

El municipio de Madrid en referencia a las actividades de Inspección Vigilancia y Control del establecimiento de comercio en las diferentes líneas se realiza visitas que permiten identificar los riesgos en salud pública y modificar el comportamiento de estos con el fin de minimizar posibles conductas inadecuados para la salud. Se observa que en la línea química para el año 2023 se realizaron 1.385 visitas siendo la más alta al igual que en la línea de alimentos que se realizó 1.841 visitas mostrando un crecimiento al través de los años.

Tabla 11 Comportamiento de las IVC en la línea Química y Alimentos Madrid, 2020-2023

Concepto	Línea Química				Línea Alimentos			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Favorable	141	278	185	232	235	68	5	320
Favorable con requerimientos	483	851	1.028	1.069	318	9	0	1.450
Desfavorable	0	0	0	0	8	104	4	17
Diligencia ocular	1	1	85	84	0	1	0	54
Total	625	1.130	1.298	1.385	561	1.169	516	1.841

Fuente: Bases área de saneamiento Dirección Local de salud

En relación con el comportamiento en el número de visitas en la línea de agua se observa una disminución en el año 2022 con relación al 2021 de 1.999 visitas donde en su comportamiento general es más alta en referencia a la línea de zoonosis que aumentado en el año 2023 con 85 visitas.

Tabla 12 Comportamiento de las IVC en el agua – Ambiente y Zoonosis Madrid, 2020-2023

Concepto	Línea Aguas y Ambiente				Zoonosis			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Favorable	11	180	258	196	5	17	16	17
Favorable con requerimientos	13	1.826	1.596	1.300	30	41	52	48
Desfavorable	0	8	2	1	0	1	0	0
Oculares	6	21	143	7	0	0	12	20
Total	30	2.035	1.999	1.504	34	59	80	85

Fuente: Bases área de saneamiento Dirección Local de salud

El comportamiento de la vacunación antirrábica en el municipio de Madrid, con el fin de minimizar los casos de rabia a causa de mordedura por animales potencialmente transmisores de rabia, se observa que el total de la cobertura por vacunación antirrábica para el año 2023 es del 74.5% más baja que para los años 2021 y 2023.

Tabla 13 Comportamiento de la cobertura de vacunación Antirrábica Madrid, 2020-2023

VACUNACIÓN	2020	2021	2022	2023
Perros	2.180	9.658	9.444	8.870
Gatos	1.566	6.050	6.380	6.107
% cobertura publico	31,61%	66,1%	67,8%	68,4 %
Vacunación sector Privado	0	4.105	3.253	2.433
% cobertura privada	0	17,3%	13,94%	10,4%
Total	3.746	15.708	15.826	17.410
% Cobertura Total	31,61%	83,4%	81,74%	74,5%

Fuente: Bases área de saneamiento, Dirección Local de salud

9. COMPONENTE DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN SALUD.

La priorización de los problemas y necesidades, es un proceso de categorización, valoración y jerarquización de cada una de las problemáticas evidenciadas por la población del municipio de Madrid, en las cuales desde el Análisis de Situación de Salud Participativo se realizó la articulación con diferentes actores con el fin de realiza un análisis de las situaciones, condiciones de salud y de calidad de vida de la población; con el finde sentar las bases y el fundamento

principal para la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud. Esta priorización se realizó teniendo en cuenta la dinámica social, económica, cultural, étnica y de género, en relación con los criterios de: Magnitud, Pertinencia Social e intercultural, Trascendencia y Capacidad de intervención entendida como factibilidad y viabilidad de la gestión institucional, con la participación de actores sociales y representantes de las instituciones.

Para la priorización de problemas se realizó la medición de la Magnitud con las variables de muy alto, alto, medio y bajo con el fin de focalizar las acciones.

Tabla 14 Priorización de Problemas y Necesidades en Salud Madrid, 2024.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Déficit en la prestación de los servicios de salud, baja cobertura en infraestructura, talento humano, acceso y contratación de servicios por parte de las EPS		Contar con cobertura optima en los servicios de salud
		Ofertar servicios de salud óptimos conforme nivel de complejidad
		Tener acceso a servicios de salud con calidad
Alta población migrante flotante, habitante de calle sin caracterización en aseguramiento en salud y educación.		Acoger los lineamientos emitidos a nivel nacional, relacionados con la población migratoria presente en el municipio y generar un manual para la atención de habitantes de calle
		Hacer parte de los programas sociales municipales
Falta de participación en las políticas públicas por parte de población indígena existente en el municipio dadas creencias culturales	BAJO	Fortalecer la participación activa de la población indígena en las políticas publicas
		Contar con participación social activa
Limitación en vías de acceso para acceder a los servicios de salud de alta complejidad por los tiempos de desplazamiento	BAJO	Mejoramiento de la infraestructura vial
		Contar con acceso de infraestructura vial eficiente
Fallas en la salud ambiental en referencia a la presencia de basuras, desechos de las floras y comercio		Fortalecer las acciones de IVC conforme a normatividad vigente
		Disminuir la presencia de roedores e insectos en el municipio

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Falta de educación en derechos de salud sexual y reproductiva en los diferentes colegios del municipio	[Oculto]	Contar con programas y actividades en salud sexual y reproductivas dentro de su Plan de Salud Territorial
Alteraciones en salud mental dentro de la población del municipio por la presencia de casos de violencia, intento de suicidio, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas		Mantener y/o disminuir las cifras de embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual
Fallas en la prestación de los servicios de maternidad segura		Contar con política y actividades de Salud Mental dentro de su Plan de Salud Territorial
Alteraciones en la salud Nutricional de la población en grupos de riesgo	[Oculto]	Mantener y/o disminuir las cifras de violencia, intento de suicidio, suicidio y consumo de sustancia psicoactivas
Falta de Inter institucionalidad entre deportes, educación, cultura y salud		Fortalecer la vigilancia en la atención materna con la inclusión de actividades de fortalecimiento de la gestión de la autoridad sanitaria dentro del plan territorial de salud
Falta de Inter institucionalidad entre deportes, educación, cultura y salud	BAJO	Mantener y/o disminuir las cifras de indicadores de MME, MM y MP
		Contar con una política y actividades de Salud Nutricional dentro del Plan de Salud Territorial
		Mantener y/o disminuir las cifras en los indicadores de bajo peso al nacer y desnutrición
Falta de Inter institucionalidad entre deportes, educación, cultura y salud	BAJO	Mejorar el trabajo articulado en las diferentes áreas de la administración
		Contar con actividades articuladas que garanticen mejorar los resultados.
		Tener acceso articulado a los diferentes programas de la administración

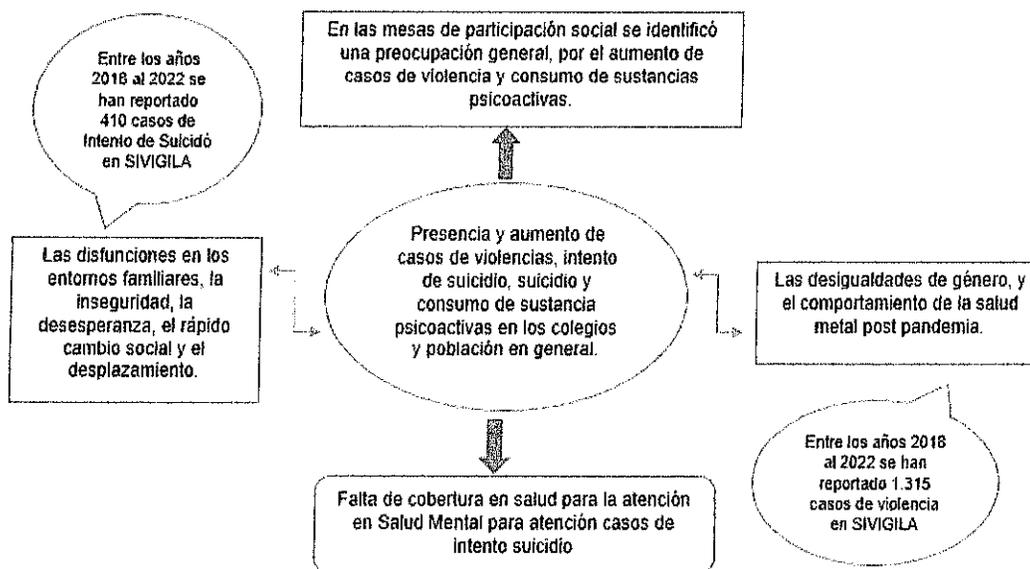
Fuente. Mesas territoriales de participación social

Conforme la magnitud de la priorización de problemas para el municipio de Madrid, se determinan cuatro problemas que enmarcan las necesidades en salud, las cuales se colocan dentro del Plan de Desarrollo Municipal como las principales a intervenir y que dentro del Plan Plurianual de Inversiones tendrán una importancia en la asignación de recursos.

Es así como la principal problemática del municipio se relaciona con el comportamiento situacional de los eventos de salud mental, seguido de la atención materno perinatal, en tercer lugar, lo relacionado con educación en salud sexual y reproductiva y en cuarto lugar el comportamiento de salud nutricional de la población en riesgo.

Dicho lo anterior es importante tener claridad sobre aquellas condiciones o situaciones que generan inequidades sociosanitarias en las poblaciones basados en la priorización de los problemas que se presentan en el municipio para lo cual se utilizó apartes del anexo 1. *Construcción de Núcleos de inequidad sociosanitaria a nivel territorial del Ministerio de Salud y Protección social.*

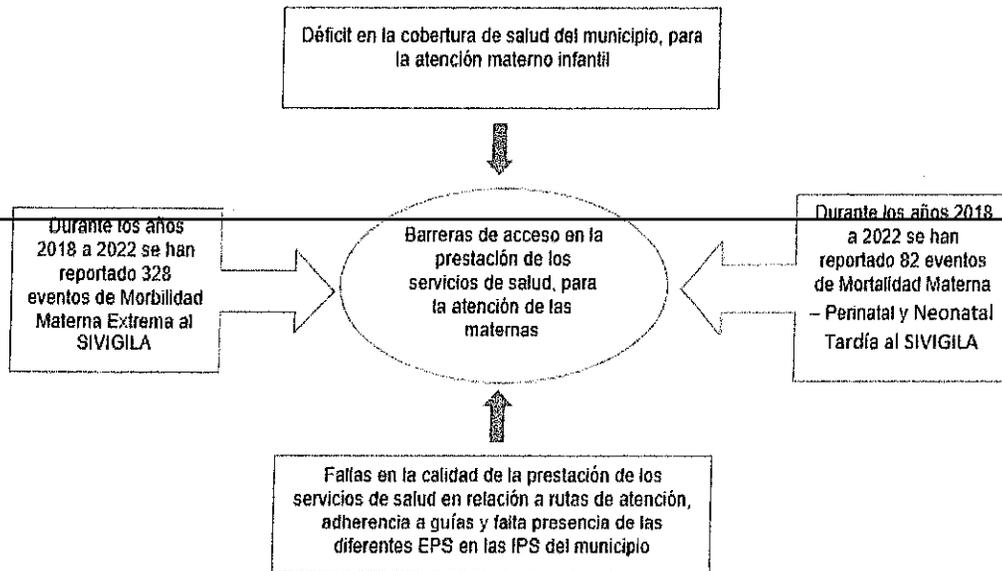
Figura 7 Núcleos de Inequidad en Salud Mental Madrid, 2024.



Fuente: ASIS Municipal 2024

Dentro de la causas que impactan los núcleos de inequidad para la salud mental del municipio, conforme el eje de determinantes sociales de la salud del Plan Decenal de Salud Pública y el proceso de salud, enfermedad y atención, el Municipio aunque ha presentado una disminución en los resultados, debe trabajar en entorno saludables articulados, trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia, así como generación de competencias sociales para la resolución no violenta de conflictividades comunitarias y la construcción de paz territorial que conlleve a mejores resultados en salud.

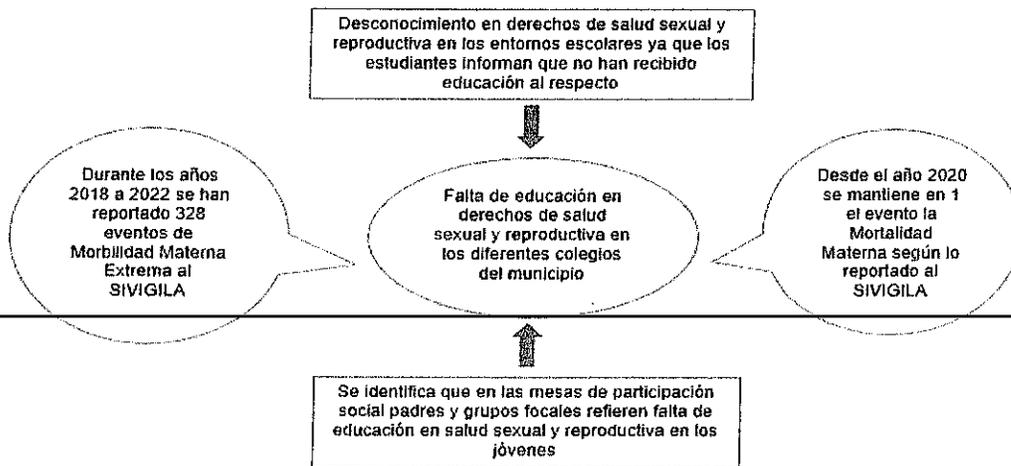
Figura 8 Núcleos de Inequidad en Salud Materno Infantil, Madrid 2024.



Fuente: ASIS Municipal 2024

Dados los resultados que se presentan en el municipio en relación a la atención Materno Infantil, donde el municipio ha presentado una aumento desde el año 2022 y conforme el eje de atención primaria del Plan Decenal de Salud Pública y el proceso de salud, enfermedad y atención, se debe trabaja en desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en los diferentes y entornos escenarios y entornos aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.

Figura 9 Núcleos de inequidad en Salud Sexual y Reproductiva Madrid, 2024.

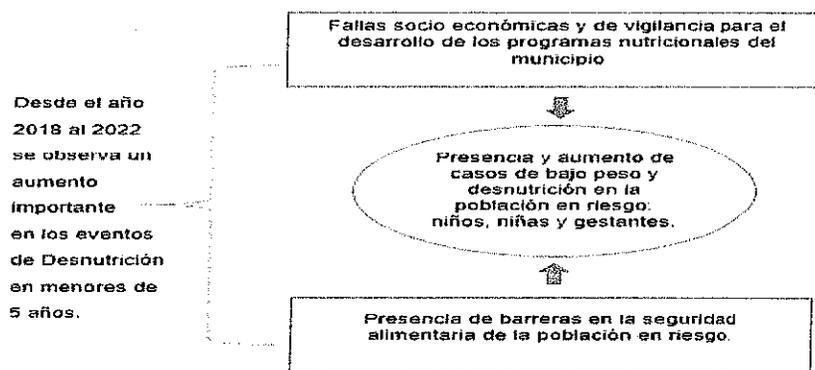


Fuente:

ASIS Municipal 2024

Frente a las causa de los núcleos de inequidad en salud sexual y reproductiva las cuales afectan directamente los resultados de los indicadores de atención Materno infantil en el eje de determinantes sociales de la salud en el Plan Decenal de Salud Pública y el proceso de salud, enfermedad y atención, el impacto que conlleva la educación en la población joven garante de derechos, permiten modificar de forma positiva los entornos garantizando calidad de vida y proyectos de crecimiento, que favorecen la economía familiar y desarrollo del municipio.

Figura 10 Núcleos de Inequidad en Salud Nutricional Madrid, 2024.



Fuente: ASIS Municipal 2024

Conforme el eje dos del Plan Decenal de Salud Pública en relación a pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, en este caso la población menor de cinco años y su comportamiento de los eventos de

desnutrición, el municipio debe contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias y construcción de políticas públicas.

10. COMPONENTE ESTRATEGICO.

El componente estratégico del Plan Territorial se establece a través de la articulación de los objetivos, estrategias y metas para cada uno de los ejes del Plan Decenal de Salud Pública, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, fundamentado en la Atención Primaria en Salud; teniendo como base la priorización de los problemas y necesidades.

Así las cosas, se formulan doce metas estratégicas para el municipio de Madrid, donde a través de la medición de los indicadores y basados en el comportamiento de la línea de base se evaluará la transformación en salud planteada.

Tablas 15 Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud Madrid, 2024.

Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud.	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Mantener en 0 % el riesgo financiero de las obligaciones municipales del régimen subsidiado durante el cuatrienio	Porcentaje de riesgo financiero en los giros del régimen subsidiado.	0%	0%
Mantener en el 90% el cumplimiento de las acciones de inspección y vigilancia a los aseguradores y prestadores presentes en el municipio, durante el cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento	0%	90%
Mantener en el 95% las coberturas útiles de vacunación de los indicadores trazadores, en los niños menores de 5 años.	Porcentaje de cumplimiento de Cobertura PAI	82,2% (pentavalente)	95%
Mantener en el 90% el cumplimiento de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento	0%	90%
Disminuir en 10 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en la población madrileña durante el cuatrienio.	Tasa de mortalidad en enfermedades no trasmisibles (por otra causa)	118,03	108,03

Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud.	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Disminuir en un 0,1% la Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años del municipio de Madrid durante el cuatrienio.	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	0,2%	0,1%
Mantener en el 90 % las actividades de promoción y prevención en las poblaciones diferenciales en el cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento	0%	90%
Disminuir a 0 la razón de mortalidad materna en la población madrileña durante el cuatrienio	Razón de Mortalidad Materna	0,06	0
Disminuir en un 1,0 la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en la población durante el cuatrienio.	Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas	2,15	1,15
Mantener el cumplimiento del 90% de las acciones de vigilancia y control de los establecimientos (comerciales, industriales y de servicios) en el cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento	0%	90%
Mantener en el 80% el cumplimiento de la cobertura de vacunación antirrábica en el cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento de Cobertura Antirrábica	75%	80%
Disminuir la afectación en salud causada por los eventos de emergencias que se presenten en el municipio.	Porcentaje de Afectación	NA	NA

Fuente: Matriz instructivo PTS

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 ha configurado un marco estratégico que busca trascender de la perspectiva de eventos de salud-enfermedad hacia la visión de la salud como un derecho fundamental en los diferentes contextos en los que se desenvuelven las personas, sus familias, las comunidades y los territorios. Por consiguiente, se transita de dimensiones prioritarias y transversales desarrolladas por el Plan anterior al establecimiento de ejes estratégicos, asumidos estos como los ordenadores del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, para abordar las inequidades socio sanitarias que son producto de la intersección de diferentes determinantes sociales de la salud y que en este documento se han caracterizado como núcleos de injusticia social, los cuales fueron identificados como: injusticias socioeconómicas; conflicto sociopolítico; conflicto armado interno, narcotráfico y migración

forzada; injusticias ambientales, cambio climático, discriminación y/o exclusión de poblaciones que pertenecen a pueblos y comunidades.

El plan decenal formula siete premisas que ubican la vida como valor supremo que orienta el desarrollo de los ejes estratégicos los cuales son: Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública; Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones; Determinantes Sociales de la Salud; Atención Primaria en Salud; Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria Personal de salud

Los ejes estratégicos son los ordenadores del Plan Decenal de Salud Pública que permiten la incorporación y el desarrollo de los diferentes enfoques, y establecen su operación a través de las estrategias para el cumplimiento de las metas definidas donde para el municipio de Madrid se establecen así:

Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.

Objetivo: "Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y—coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio."

Pilar: Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Entorno económico favorable para la salud	Cuidado de la salud en el territorio	Garantizar la continuidad del aseguramiento al 100% de las personas afiliadas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Porcentaje de recursos liquidados	0	100%

Calidad e inspección, vigilancia y control.	Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Realizar 395 acciones de inspección y vigilancia a los aseguradores y prestadores de servicios de salud presentes en el municipio con el fin de fortalecer el acceso y calidad en los servicios de salud.	Número de acciones de inspección y vigilancia	79 prestadores	395
Soberanía Sanitaria	Cuidado de la salud en el territorio	Adoptar la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio	Política Pública formulada	0	1
Calidad e inspección, vigilancia y control.	Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Promover las buenas prácticas sanitarias mediante la inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario de 3.900 establecimientos (comerciales, industriales y de servicios) al año con presencia en el municipio	Establecimientos (comerciales, industriales y de servicios) con presencia en el municipio con acciones de inspección, vigilancia y control	3800 establecimientos visitados	3900
Calidad e inspección, vigilancia y control.	Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Realizar el 100% de Seguimiento a los eventos de interés en salud pública, de la población residentes del municipio.	Porcentaje de eventos de interés en salud pública	100%	100%

Fuente: Matriz instructivo PTS

Eje 2. Pueblos y comunidades sectores LGBTIQ+ y otra situación.

Objetivo: “Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.”

Pilar: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Participación social en salud	Cuidado de la salud en el territorio	Desarrollar una estrategia transversal de promoción y prevención en salud a poblaciones diferenciales del municipio	Estrategia implementada	0	1

Fuente: Matriz instructivo PTS

Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud.

Objetivo: “Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias”.

Pilar: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorial dad.	Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Implementar el 100% de los planes anuales de promoción y prevención en Salud Mental en la comunidad, la familia y el entorno educativo	Porcentaje de implementación del plan anual de promoción y prevención de la salud mental	100%	100%

Participación social en salud	Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud en el territorio.	Garantizar el funcionamiento de tres (03) mecanismos de participación social en salud establecidos en el municipio.	Mecanismos de participación fomentados	3	3
Gestión territorial para la conformación y operación de las	Cuidado de la salud en el territorio	Implementar una estrategia de atención primaria a las personas con problemas de salud mental y consumo problemáticos de SPA reportados al municipio	Estrategia implementada	1	1
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.					

Fuente: Matriz instructivo PTS

Eje 4. Atención Primaria en Salud.

Objetivo: “Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud”.

Pilar: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Cuidado de la salud en el territorio	Realizar diez (10) jornadas anuales de vacunación para dar cumplimiento al esquema nacional de vacunación en coberturas útiles	Jornadas anuales de vacunación realizadas en el año	0	50
	Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Implementar una estrategia para el manejo y la atención de enfermedades prevalentes de la infancia en menores de 5 años (primera infancia) y niños de 6 a 12 años del municipio	Estrategia implementada	1	1

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RISS	Cuidado de la salud en el territorio	Realizar vigilancia y seguimiento al 100% de los pacientes con enfermedades crónicas	Porcentaje de pacientes notificados con enfermedades crónicas con seguimiento	100%	100%
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Hacer seguimiento al 100% de los casos notificados de mal nutrición en el municipio	Porcentaje de casos notificados de malnutrición con seguimiento	100%	100%
	Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Fomentar la implementación de cuatro (04) salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral anual	Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral implementadas	0	4
	Cuidado de la salud en el territorio	Implementar acciones de cuidado y protección a la maternidad al 100% de las maternas caracterizadas en el municipio, con la implementación de la estrategia PARE (Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna) de la gobernación de Cundinamarca.	Porcentaje de maternas atendidas con acciones de cuidado y protección	100%	100%
		Realizar cinco (05) campañas anuales de prevención de embarazo adolescente en entorno educativo	Campañas anuales de prevención de embarazo adolescente en entorno educativo realizadas	0	25
		Implementar una (1) estrategia en salud sexual y reproductiva para todos los ciclos vitales del	Número de estrategias mantenidas durante el cuatrienio	1	1

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
		municipio de Madrid, Cundinamarca.			
		Hacer seguimiento y vigilancia al 100% de los casos notificados al municipio de violencia económica, psicológica, sexual, de género y física	Porcentaje de casos de violencia con seguimiento	1 estrategia implementada	100%
Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud		Ejecutar anualmente acciones de promoción y prevención con énfasis en deberes y derechos y prevención de enfermedades laborales a 200 trabajadores informales del municipio	Trabajadores informales con acciones de promoción y prevención	0	800

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	Meta de Producto PTS 2024-2027	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario	Realizar diez (10) jornadas anuales de vacunación para dar cumplimiento al esquema nacional de vacunación en coberturas útiles	Jornadas anuales de vacunación realizadas en el año	0	50
		Implementar una estrategia para el manejo y la atención de enfermedades prevalentes de la infancia en menores de 5 años (primera infancia) y niños de 6 a 12 años del municipio	Estrategia implementada	1	1

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	Meta de Producto PTS 2024-2027	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Realizar vigilancia y seguimiento al 100% de los pacientes con enfermedades crónicas	Porcentaje de pacientes notificados con enfermedades crónicas con seguimiento	100%	100%
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Hacer seguimiento al 100% de los casos notificados de mal nutrición en el municipio	Porcentaje de casos notificados de malnutrición con seguimiento	100%	100%
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Fomentar la implementación de cuatro (04) salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral anualmente	Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral implementadas	0	4
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Implementar acciones de cuidado y protección a la maternidad al 100% de las maternas caracterizadas en el municipio, con la implementación de la estrategia PARE (Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna) de la gobernación de Cundinamarca.	Porcentaje de maternas atendidas con acciones de cuidado y protección	100%	100%

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	Meta de Producto PTS 2024-2027	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Realizar cinco (05) campañas anuales de prevención de embarazo adolescente en entorno educativo	Campañas anuales de prevención de embarazo adolescente en entorno educativo realizadas	0	25
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Educar en derechos sexuales y reproductivos al 80% de los niños, niñas y adolescentes del municipio durante el cuatrienio	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes educados en derechos sexuales y reproductivos	24350	80%
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Hacer seguimiento y vigilancia al 100% de los casos notificados al municipio de violencia económica, psicológica, sexual, de género y física	Porcentaje de casos de violencia con seguimiento	1 estrategia implementada	100%
Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud		Ejecutar anualmente acciones de promoción y prevención con énfasis en deberes y derechos y prevención de enfermedades laborales a 200 trabajadores informales del municipio	Trabajadores informales con acciones de promoción y prevención	0	800

Fuente: Matriz instructivo PTS

Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.

Objetivo: “Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortalecer la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso a las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.”

Pilar: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Meta de Producto PTS	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Cuidado de la salud en el territorio	Atender el 100% de los eventos de emergencias y desastres que se presenten en el municipio	Eventos de gestión de riesgos atendido	0	100%

Fuente: Matriz instructivo PTS

Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.

Objetivo: “Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.”

Pilar: Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	Meta de Producto PTS 2024-2027	Indicador de Meta de Producto	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Soberanía Sanitaria	Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Realizar 150 jornadas anuales de vacunación antirrábica para caninos y felinos del municipio	Jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos realizadas	16.500 vacunados	150

Fuente: Matriz instructivo PTS

Eje 7. Personal de salud

Objetivo: "Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud".

Para este eje el municipio de Madrid conforme sus alcances no contemplo metas de producto.

10. IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Conforme lo establecido en el Plan Territorial de Salud Departamental anualmente se realiza la implementación a nivel municipal el cual se materializa en los diferentes, proyectos programas, estrategias, actividades y acciones dispuestas en cada vigencia en el Plan de Acción en Salud municipal, teniendo como premisa el análisis de situación de salud participativo, por medio del cual se identifican los principales problemas, necesidades y determinantes sociales de salud de la población.

Así mismo, se establecen los mecanismos de coordinación y gestión para la implementación del PTS, definiendo roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados para llevar a cabo las actividades y acciones programadas para la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención primaria, vigilancia epidemiológica, prestación de servicios, seguimiento, inspección, vigilancia y control, entre otras áreas de intervención, según las necesidades identificadas y priorizadas.

11. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD.

El monitoreo y evaluación es el conjunto de procedimientos, mecanismos y sistematización que permite realizar el seguimiento integral y medición de los resultados obtenidos en la Planeación

Integral para la Salud y la implementación del Plan Territorial de Salud. Dicho seguimiento se realiza mediante la recopilación y análisis de datos sobre indicadores de bienestar y producto obtenidos de manera trimestral, anual y para el cuatrienio, según sea el tipo de reporte generado; lo cual promueve la efectividad y la eficiencia de las intervenciones. Es así como, bajo la constante revisión y monitorio periódico del Plan Territorial de Salud, se puede determinar el impacto de los resultados obtenidos, los cambios en la situación de salud y las nuevas necesidades y prioridades identificadas. Esto garantiza que el plan se mantenga relevante y adaptado a las condiciones cambiantes del territorio y la población a lo largo de los cuatro años de su vigencia.

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.madrid-cundinamarca.gov.co/mapas/mapas-territoriales>
- <https://mapasyestadisticascundinarmacamap.opendata.arcgis.com/datasets/municipio-de-madridto-diagnostico>, Plan de ordenamiento Territorial de Madrid. Septiembre 2021
- Diferentes encuestas como la Encuesta de Hogares, la Encuesta de calidad de vida, y la encuesta de mercado laboral del DANE utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIU-
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional/pobreza-multidimensional-2021?highlight=WyJkYXRliwiZGF0b3MiLCJkYXRhliwiZGF0byIsImRhdGFuliwicG9icmV6YSJd>
- <http://rsvr2.sispro.gov.co>
- <http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesAsis>; <http://rsvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>
- Resolución 2367, PDSP 2022-2031, Ministerio de Salud y Protección Social, 29 de diciembre del año 2023.
- Resolución 100, Ministerio de Salud y Protección Social, 17 de enero del año 2024.
- Documentó Plan Territorial de Salud, Gobernación de Cundinamarca 2024.
- Documento Análisis situación de Salud, municipio de Madrid 2024.
- Generalidades del modelo de salud preventivo y predictivo para la aplicación en el territorio, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Documento empalme Dirección Local de Salud, Municipio de Madrid 2024.
- Matriz e instructivo PTS, Gobernación de Cundinamarca 2024.

Caja de Herramientas construcción PTS, Gobernación de Cundinamarca 2024